

D^álogos M^grantes

Revista del Observatorio de Migraciones
Número 8, 2012

Movilidad humana y medio ambiente



Fundación ESPERANZA

Diálogos Migrantes

Número 8, 2012

Observatorio de Migraciones

Fundación ESPERANZA

Este número hace parte del proyecto **Servicio Andino de Migraciones (SAMI)**, de referencia UE DCI-MIGR/2010/259-599, financiado por la **Unión Europea** y ejecutado por la Fundación ESPERANZA Colombia-Ecuador en alianza con la Comisión Andina de Juristas del Perú y el Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo

ISSN

2027-1867

Presidente

Oscar Gómez D.

Director/Editor

Jairo Muñoz M.

Comité Editorial

Esperanza Joves
Luis Aguilar
Víctor Vacaflores
Cécile Blouin

Comité de redacción

Camilo Camacho Escamilla
León Felipe Rodríguez

Miembros Honorarios

Alejandro Portes
William Mejía

Fundación ESPERANZA

www.fundacionesperanza.org
www.observatoriodemigraciones.org

Diagramación e impresión

Editorial CÓDICE Ltda.
casaeditorial@etb.net.co

Impreso en:
Bogotá, Colombia
Agosto de 2012

CONTENIDO

EDITORIAL

Jairo Muñoz 3

EN ESTE NÚMERO

León Felipe Rodríguez 6

MOVILIDAD HUMANA Y MEDIO AMBIENTE

Cambio Climático y Cenit del Petróleo: Caminando hacia el Colapso

Victor Wilches 12

Impactos del cambio climático y evidencia de migraciones en Colombia

Dominic Kniveton PhD, Jason Garcia Portilla MSc 34

La minería a gran escala como factor de desplazamiento

Francisco Xavier Hurtado Caicedo 47

Madre de dios y la trata de personas

Ricardo Valdés Cavassa 60

Los efectos del cambio climático sobre la migración internacional: análisis de la evidencia en el caso mexicano

Juan Carlos Calleros Alarcón 67

Migraciones, bosques y cambio climático

Jean Pierre Araujo Meloni 79

Elementos para contribuir a determinar la relación entre las migraciones y las perturbaciones ambientales

Guillermo Banguero 87

TEJIDO SOCIAL

Causas del cambio climático y consecuencias sobre las poblaciones de américa latina

Grupo de Trabajo sobre Migraciones de la Plataforma Interamericana
de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo 99

Traemos al mundo la posibilidad de todos los caminos

Grupo temático Migraciones organizado en el marco de la iniciativa
Diálogos 2012 y la Cumbre de los Pueblos Río+20 111

Más allá de río+20, hacia la justicia migratoria y el movimiento global de migrantes

Encuentro "Migraciones y nuevos equilibrios socioambientales"
en la Cumbre de los Pueblos 120

ENTREVISTA

El cambio climático y la movilidad humana

José Riera
Consejero Principal del Director División de Protección Internacional
ACNUR 123

APORTES PARA EL DEBATE

Migración, desastres naturales y cambio climático: los dilemas del desarrollo

Oscar Gómez Díez
Director Fundación ESPERANZA 126

DECLARACIONES E INFORMES ESPECIALES

Cambio climático, desastres naturales y desplazamiento humano: la perspectiva del ACNUR

Antonio Guterres 130

IV Foro Social Mundial de Migraciones. Seminario “crisis globales y flujos migratorios”. Intervención de Víctor Nzuzi Mbembe Quito, Ecuador, octubre de 2010.....

142

ESPACIO CULTURAL

Migración

Pablo Neruda 148

Mi lindo Carpuela

Milton Tadeo Carcelén 149

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

Foresight: Migration and global environmental change. The Government Office for Science-London

Richard Black, 2011 151

Cambio climático, degradación ambiental y migración. OIM. Diálogo Internacional Sobre la Migración N° 18

Organización Internacional para las Migraciones - OIM 153

La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de los autores de los artículos y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Los artículos presentados en esta publicación no representan necesariamente la filosofía de la Fundación ESPERANZA ni la de sus socios en el marco del proyecto SAMI.

La imagen de la portada fue tomada de: <http://www.gygea.com/>

La imagen de la contraportada fue tomada de: <http://www.natura-medioambiental.com/2009/07/caricatura-sobre-la-deforestacion.html>

A partir del surgimiento y desplazamiento del Homo Sapiens hace más de 195 mil años, empezó a establecerse una nueva relación en el mundo de la naturaleza entre los seres vivos. El ser humano a la vez que desafiado por las cambiantes condiciones climáticas en sus sucesivas migraciones dado su carácter nómada, empezó a domesticar plantas y animales, a generar actividades agropecuarias y a desarrollar herramientas necesarias para su subsistencia a partir del pulimiento de la piedra y la invención de la rueda, la metalurgia y el telar. Fue esto lo que permitió los asentamientos y las comunidades sedentarias. Surgieron las civilizaciones, los imperios y las ciudades que generaron cambios ambientales de carácter regional a las que tuvieron que hacer frente. Pero sólo con la civilización occidental y con el empuje del modelo capitalista de desarrollo, basado en la lógica antropocéntrica del dominio de la naturaleza, de su explotación y depredación a nivel global, las crisis ambientales producto de este modelo constituyen hoy día un enorme desafío a tratar por la humanidad entera.

Esta crisis que el mundo contemporáneo vive no sólo se manifiesta en la aceleración del cambio climático y el calentamiento global, el agotamiento de las fuentes de agua y los altos niveles de polución y deterioro del entorno de la vida, sino que también se aprecia en los efectos que produce en los desplazamientos humanos. Hoy día, diversos grupos humanos ya no están ante la libertad de migrar o no hacerlo. Lo que empieza a existir en este nuevo milenio es la imperiosa necesidad de migrar, en particular, para aquellos que sufren los efectos negativos de un modelo de desarrollo económico y de una visión del mundo que no conciben como esencial la relación armoniosa que, en su devenir, el ser humano debe tener con la naturaleza.

En este orden de ideas de lo que se trata es de cambiar un modelo económico de desarrollo y una cultura judeocristiana, prevaleciente en occidente, que considera al “rey de la creación” como dueño de la vida y del mundo con el poder de determinar las formas de aprovechamiento de los recursos que brinda la naturaleza sin importar su sostenibilidad para las futuras generaciones. Se pasa por encima de otras culturas que entienden el papel esencial de la naturaleza como sustento de la vida y no como medio de acumulación de riquezas a expensas de su explotación, y que a la vez identifican su comportamiento como un ecosistema que no puede alterarse sin consecuencias imprevistas.

Las emisiones de gases causantes del calentamiento, la gran devastación de bosques y selvas, las mega obras de extracción de minerales y de recursos naturales no renovables, el uso indebido del suelo que a la postre produce empobrecimiento de la biodiversidad, la contaminación de las fuentes de agua dulce, el adelgazamiento de la capa de ozono y la generación de cantidades enormes de basura, están manifestando de manera creciente el creciente deterioro medioambiental por lo que es preciso tomar medidas urgentes.

Esta crisis empezó a vislumbrarse y a ser centro de preocupación de los países hace sólo 40 años. En junio de 1972 en Estocolmo, con la asistencia de 113 países, se realizó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano que llevó a la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente –PNUMA–, el principal programa de las Naciones Unidas a cargo de los asuntos del

medio ambiente. En ese entonces, el punto central no era el desarrollo, término muy discutible y que se presta a diversas interpretaciones, sino el cuidado y la responsabilidad colectiva por el ecosistema. Era un enfoque profundamente humanista, que se fue extraviando con las categorías posteriores de desarrollo sostenible y economía verde.

Veinte años después, en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, a mediados del año 1992 se celebró la “Cumbre de la tierra” (Río 92), Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que estableció por primera vez una agenda global para el “desarrollo sostenible”. Durante esa cumbre, se adoptaron tres convenios internacionales: el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Convenio de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio de Lucha contra la Desertificación. Cada uno de ellos prometía poner en marcha un conjunto de acciones destinadas a proteger el planeta y a contribuir a que todos los seres humanos gocemos de una vida digna. Sin embargo, poco es lo que se ha hecho y por el contrario, la crisis medioambiental se ha agravado.

En efecto, datos de los propios organismos de la ONU informan que desde Río 92 ha habido una pérdida del 12% de la biodiversidad, 3 millones de metros cuadrados de bosques y selvas fueron derribados, ha aumentado un 40% de los gases de efecto invernadero y cerca de la mitad de las reservas mundiales de pesca han sido agotadas. Claramente no se avanzó, y no avanzar en este caso es retroceder.

Recientemente entre el 20 y el 22 de junio pasado, los gobiernos de todo el mundo se reunieron en Río de Janeiro para conmemorar 20 años de la “Cumbre de la Tierra”. Esta nueva conferencia de las Naciones Unidas, conocida como Río + 20, pretendió poner en pie de igualdad las dimensiones ambiental, social y económica. Algo muy discutible, pues sin cuidado y sostenibilidad medioambiental, no es posible hablar de una economía para el desarrollo humano integral.

En este contexto se retomó el término de economía verde que no es otra cosa que la primacía de la lógica del mercado y de la maximización de las ganancias en el uso de los recursos naturales para una producción que genera y sustenta unos patrones de consumo que exigen cada día mayor depredación medioambiental. El fin, según este viejo paradigma de la dominación sobre la naturaleza para extraer mayores beneficios, es una nueva fase de acumulación de la riqueza que va en contravía de un nuevo paradigma en donde el centro sea la relación armónica con la naturaleza, el uso adecuado y racional de los recursos que ella nos brinda, y en últimas, la vida misma en todas sus manifestaciones que requiere cuidado, protección y renovación. Esto implica reconocer a la Madre Tierra como sujeto de derechos e incorporar, en el contexto de la diversidad, las visiones del mundo de otros universos culturales que, en nuestro continente, se expresan en las culturas indígenas ancestrales que han sabido desarrollar otras lógicas para la convivencia ecológica. Como paradoja, estos pueblos y comunidades locales al depender más directamente de la biodiversidad y los ecosistemas, son más afectados por su pérdida y degradación, como se señaló en la Cumbre + 20. En este contexto, cobra mayor vigencia para nuestros pueblos andinos la política del Buen Vivir impulsada por Bolivia, o el Sumak Kawsay, la Madre Tierra o Gaia, que permitió que en la constitución ecuatoriana se plasmaran los Derechos de la Naturaleza ligados a los derechos a la existencia de los seres humanos.

El “Documento de Posicionamiento de la Vía Campesina: Los pueblos del mundo frente a los avances del capitalismo: Rio +20 y más allá”, repudiaron y denunciaron la economía verde debido a que “sólo impone falsas soluciones, como el comercio de carbono, REDD (se trata de sistemas de pago por servicios ambientales se están utilizando para quitarle tierras y territorios a los pueblos indígenas y campesinos), la geoingeniería, los transgénicos, los agrocombustibles, el bio-char y todas las soluciones de mercado a la crisis ambiental. Nuestro reto es restituir otra manera de relacionarnos con la naturaleza y entre los pueblos”.

Por su parte en el encuentro “Migraciones y nuevos equilibrios socioambientales”, en el marco de la Cumbre de los Pueblos Rio + 20, se dieron cita 32 representantes de diversas organizaciones y redes de migrantes, en su mayoría provenientes de México, Argentina, Brasil, Perú, Chile y Europa. El propósito fue intercambiar experiencias y reflexiones en torno al cruce de los movimientos poblacionales con la crisis socioambiental, especialmente en torno a los desplazados por razones climáticas y medioambientales.

Tomo prestada, para finalizar, la reflexión del teólogo brasileño Leonardo Boff, “Como alternativa a esta economía de devastación, si queremos tener futuro, necesitamos oponerle otro paradigma de economía de preservación, conservación y sostenimiento de toda la vida. Necesitamos producir, sí, pero a partir de los bienes y servicios que la naturaleza nos ofrece gratuitamente, respetando el alcance y los límites de cada biorregión, distribuyendo con equidad los frutos alcanzados, pensando en los derechos de las generaciones futuras y en los demás seres de la comunidad de vida. Ella adquiere hoy cuerpo a través de la economía biocentrada, solidaria, agroecológica, familiar y orgánica”.

JAIRO MUÑOZ M.
Director Diálogos Migrantes
Bogotá, junio de 2012

En este número

La presente edición de la revista Diálogos Migrantes tiene la intención de contribuir con diversos elementos de juicio a fin de seguir construyendo conocimientos sobre la relación entre movilidad humana y cambio climático. Su propósito es constituirse en un insumo para el diseño de estrategias y políticas públicas encaminadas tanto a la disminución del impacto ambiental propiciado por la migración de grandes grupos de personas, como a la prevención y protección de migraciones o movilizaciones humanas forzadas por las alteraciones que el ser humano o la naturaleza misma ocasionan a los entornos medioambientales. Los escritos acá presentados dan cuenta de la necesidad de definir criterios que permitan la implementación de regulaciones que mitiguen el impacto o cambien el enfoque de los Estados en la utilización de los recursos, así como de construir conocimiento sistemático sobre las afectaciones y los cambios que están sucediendo y de los que dependen sectores de la población y que en no pocas ocasiones, los obliga a migrar.

Si bien ha habido una gran cantidad de literatura que aborda el tema del cambio climático y las consecuencias sobre el medio ambiente (especialmente ahora con motivo de la realización de la cumbre de Rio+20) y así como hay una abundante cantidad de textos sobre migraciones y movilidad humana, es aún incipiente el conocimiento que hay sobre la relación entre estos dos hechos (migraciones y medio ambiente) en el contexto actual. Se hace pues insoslayable empezar a aportar en ese sentido y esta revista apunta a ello.

Este debate adquiere una relevancia vital sobre todo en lo que se refiere al “sur global”, debido a que son los países en vías de desarrollo que hacen parte de este bloque los que, por un lado, más aportes hacen desde el punto de vista de la explotación de recursos, y por otro lado, los que más población vulnerable tienen frente a las consecuencias de las alteraciones del medio ambiente. En ese sentido es de vital importancia empezar a identificar la relación entre estos elementos, esto es, no solo la relación entre cambio climático y movilidad humana, sino también los modos de producción, la sociedad de consumo y la dependencia de los combustibles fósiles, la consolidación de los países en vías de desarrollo como proveedores de materias primas, la minería, los cultivos destinados a los agrocombustibles, el papel de las comunidades autóctonas y campesinas, entre otros.

En este número encontramos una serie de **artículos** los cuales aportan elementos que, antes que agotar el debate, señalan derroteros por donde deben discurrir los análisis venideros. Desde diferentes perspectivas o a través de diferentes estudios de caso dan elementos de análisis para profundizar en la relación entre cambio climático y movilidad, pero adicionalmente nos recuerdan que aunque la migración y el medio ambiente han estado ligados desde tiempos inmemoriales, el momento histórico que atravesamos como especie está lleno de incertidumbres y vacíos en el conocimiento que van adquiriendo mayor relevancia en la medida en que se van dando los acontecimientos y se van recabando los datos de las transformaciones que están en curso. Esta

entrega pretende contribuir en la construcción de un conocimiento y entendimiento sobre una relación cuya transformación está en curso.

En el artículo *“Cambio Climático y Cenit del Petróleo: Caminando Hacia el Colapso”* de Victor Wilches, quien coordina el grupo *Agropolis* en Estocolmo (Suecia), se hace una revisión crítica de las prácticas de producción y los datos en materia ecológica que arroja el análisis de la sociedad de consumo, y que han llevado a la sociedad contemporánea a desarrollar una dependencia de los combustibles fósiles, que no solo trae consecuencias en el ámbito de la producción de éstos, sino de la supervivencia de las especies y del planeta, tal como lo conocemos. En ese sentido, este artículo presenta una revisión rigurosa de cifras, evidencias y pronósticos, que respaldan la afirmación que atraviesa el artículo: no es posible continuar con un modelo en el que prima la extracción sin límites ante la evidencia de un planeta con recursos finitos. La conjunción del cambio climático con el inevitable “cenit del petróleo” son presentados en este texto como dos caras de la misma moneda, que no solo afecta e incrementa los flujos migratorios, sino que son los principales ingredientes de una crisis sistémica sin precedentes, si no se toman los correctivos necesarios.

El artículo *“Impactos del Cambio Climático y Evidencia de Migraciones en Colombia”* es un escrito elaborado por Dominic Kniveton PhD y Jason Garcia Portilla MSc, quienes desde el Reino Unido han empezado a plantear algunos elementos iniciales para entender la relación entre migración y cambio climático, específicamente en el caso de Colombia. Aunque en el artículo se reconocen algunas limitantes de orden metodológico y de recolección de datos que a la fecha se vienen consolidando, también se señalan las relaciones existentes entre el fenómeno de la migración desde el punto de vista social, y el impacto que ha tenido el cambio climático en las diferentes regiones del país, a través de la superposición de la información disponible sobre flujos migratorios y los datos e indicadores sobre cambios en las condiciones ambientales. Sin reducir la migración a un fenómeno asociado solamente al aspecto ambiental, sino entendiéndola en su dimensión compleja, se hace un pronóstico de cómo el deterioro ambiental ganará más peso en las variables identificadas como impulsoras de la migración.

En ese mismo sentido, en el que se plantea que es necesario entender los vínculos entre la migración y el medio ambiente en el contexto de la era posindustrial y la economía global, se hace inevitable pasar por una reflexión sobre los modos de producción y la explotación de recursos naturales. Esto es lo que encontramos en el artículo *“La Minería a Gran Escala Como Factor de Desplazamiento”* escrito por Francisco Hurtado, en el que se retrata el caso del barrio San Marcos ubicado en el cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe, Ecuador. En este documento, se hace un análisis de este caso concreto con el fin de reflexionar sobre el papel de los países en desarrollo como proveedores de recursos y materias primas. Desde una postura crítica con las políticas de Estado para con las grandes empresas mineras se resalta el riesgo que corren las comunidades de verse en situación de desplazamiento o de ver afectados sus derechos.

Igualmente la relación entre medio ambiente y migraciones no solo se evidencia en el impacto en el ecosistema y en el aumento de los “migrantes climáticos”, sino en la irrupción de prácticas productivas y extractivas que traen, además de afectaciones sobre el medio, prácticas de trata de personas

con fines de explotación sexual y laboral, tal y como lo evidencia el artículo escrito por Ricardo Valdés Cavassa “*Madre de Dios y La Trata de Personas*”, en donde se hace una radiografía de este fenómeno en el marco de los campamentos irregulares para la explotación de oro en Perú, concretamente en la región de Madre de Dios, que le da el título al artículo. En ese sentido se hace evidente una arista más a tener en cuenta en el tema que compete a esta revista, pues queda así establecido que además de la dimensión del desplazamiento o refugio por causas climáticas, esta la dimensión de los Derechos Humanos que se ven en detrimento debido a las prácticas asociadas a los modos de producción y explotación, no solo de recursos, sino de personas.

Desde México, Juan Carlos Calleros Alarcón, investigador del Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración de México, nos ofrece el artículo “*Los Efectos del Cambio Climático Sobre la Migración Internacional: Análisis de la Evidencia en el Caso Mexicano*”, que trata los casos de los migrantes provocados por el huracán Stan en 2005 y la situación del lago Chapala, indicando, como se ha mencionado anteriormente, que la migración es un fenómeno complejo en el que las afectaciones climáticas son solo una de las múltiples variables y que mucha de la evidencia que hay para entender el peso de la variable climática es fragmentada o refleja una situación de transformación en curso, difícil de determinar. Este artículo aporta algunos planteamientos importantes para determinar o pensar, cómo interactúa al cambio climático con situaciones socioeconómicas específicas, y como todas estas valoraciones pesan en las decisiones que llevan a las personas a migrar.

Ahora bien, como se trata de ofrecer una visión integral del fenómeno que compete a esta revista, no solo presentamos artículos en donde la migración es consecuencia de los cambios climáticos, sino que también hay textos en donde se aborda el impacto ambiental que tienen las migraciones. Este es el caso del artículo “*Migraciones, Bosques y Cambio Climático*”, escrito por Jean Pierre Araujo Meloni, en donde se hace un análisis a las políticas públicas vigentes para regular y reglamentar el uso comercial y agrícola de los bosques, en aras de un control de la expansión de la frontera agrícola y la deforestación, propiciada por un lado por la falta de oportunidades y por otro, por el desarrollo de infraestructura vial que atraviesa territorios que antes no habían sido intervenidos por el Estado. En ese sentido resulta interesante que señala tanto los avances como los retos frente a un panorama de deforestación, que si bien en este caso se refiere a Perú, afecta a todos los países y en especial a los que comparten la cuenca amazónica.

Finalmente, Guillermo Banguero, integrante de la Fundación ESPERANZA – Colombia–, ha preparado un texto que reflexiona sobre las causas de la migración en el contexto contemporáneo colombiano y el impacto que éstas han tenido y pueden tener, tanto en el ámbito urbano, como en el rural. Este texto plantea grandes interrogantes, que antes que ser respondidos, están señalando nuevos campos para la investigación y la acción de las organizaciones y los Estados, tales como ¿es la migración causante de grandes alteraciones climáticas? ¿Cómo evitar la afectación climática causada por los migrantes? ¿Cómo adelantar procesos de explotación de recursos sin provocar, por un lado afectaciones irreversibles en el medio ambiente, y por otro, el desplazamiento de segmentos de la población? ¿Estamos ante la necesidad de parar la actividad extractora que reporta grandes ingresos a los países del llamado “tercer mundo”?...

En la sección de **Tejido social** presentamos a los lectores tres textos que dan cuenta de la postura de las organizaciones sociales frente a la existencia de los migrantes/desplazados/refugiados y su relación con el cambio climático. Iniciamos con el documento emitido por el Grupo de Trabajo sobre Migraciones de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD), en el marco de La Conferencia Mundial De Los Pueblos Sobre El Cambio Climático y Los Derechos De La Madre Tierra, que tuvo lugar en Cochabamba, Bolivia, en abril del 2010. Aunque han pasado dos años desde que este documento vio la luz, la vigencia de sus planteamientos es indiscutible y van en la misma línea de varios de los artículos acá presentados, en los que se establece que entender y ofrecer soluciones frente a la relación cada vez mas fuerte entre migración y cambio climático, pasa por un re-pensar el sistema que justifica las estructuras de poder, esto es el sistema capitalista. Además, es una reflexión que aborda el fenómeno en su carácter global, pero hace énfasis en las consecuencias y los retos para América Latina, con lo cual también se constituye en un documento de interés para afrontar el tema en el ámbito regional.

Los otros dos textos de esta sección, *Traemos al Mundo la Posibilidad de Todos los Caminos* y *Más Allá De Río+20, Hacia la Justicia Migratoria y el Movimiento Global de Migrantes* tienen gran relevancia en el sentido de que fueron elaborados con motivo de la cumbre de Río+20 que se llevó a cabo este año. En estos documentos, que también son fruto del esfuerzo mancomunado de varias organizaciones sociales, se evidencia una intención de trascender eventos coyunturales y sentar las bases en la sociedad civil para una acción global continua, encaminada a desestimular las prácticas que han llevado, no solo a la degradación del entorno natural, sino también a la afectación y deterioro de los derechos de las personas, a nivel general, y de aquellas en contextos de movilidad, a nivel particular. Es precisamente ese el eje de los textos que se están ofreciendo a los lectores: los derechos de los y las migrantes son los derechos de las personas en general, y frente al panorama de degradación del ambiente, todos somos potenciales migrantes climáticos.

En este número, en la sección de **Entrevista**, tenemos el gusto de presentar los aportes del Sr. Jose Riera, quien desde la División de Protección Internacional de la ACNUR nos ofrece una muy importante información sobre los retos de este importante organismo frente a la atención de las personas en situación de movilidad por causas climáticas.

En esta ocasión, tenemos el gusto de presentarles una nueva sección llamada **“Aportes para el Debate”**, en la que se dará espacio a escritos que reflexionen acerca del tema central de la revista y que propongan importantes insumos para el debate a tener en cuenta al momento de analizar el hecho migratorio. Para dar inicio a esta sección, Oscar Gómez Díez, Director de la Fundación ESPERANZA, realiza una reflexión analizando los efectos que el cambio climático tiene para la movilidad humana tomando como referencia inicial los terremotos de Haití de 2010 y Armenia (Colombia) de 1999, así como los huracanes e inundaciones ocurridas en recientemente y que han hecho emerger la categoría de refugiados climáticos a pesar de lo discutido que pueda resultar el término. Al respecto, se proponen algunas hipótesis para analizar los posibles efectos que tendrá el cambio climático sobre la movilidad de las personas y se ofrecen algunas recomendaciones que propenden por el uso responsable de nuestra naturaleza que necesariamente debe llevarnos a repensar el modo de vida que hemos tenido como civilización has-

ta el momento fruto de modelos económicos que arrasan con los recursos naturales y con el medio ambiente.

En **Declaraciones e informes especiales** incluimos dos documentos que vienen desde orillas distintas. Uno es un documento de la ACNUR que se titula *Cambio climático, Desastres Naturales y Desplazamiento Humano: La Perspectiva del ACNUR*, que como su nombre lo indica destaca los alcances y retos en el campo de acción de un organismo internacional de gran importancia. Por otro lado tenemos el texto de la intervención de Victor Nzuzi Mbembe en el IV Foro Social Mundial de Migraciones, concretamente del Seminario “crisis globales y flujos migratorios”, que se llevó a cabo en Quito, Ecuador, en octubre de 2010, y que nos acerca a la realidad desde la óptica de los campesinos, nos da luces sobre cómo el cambio climático afecta la cotidianidad de las personas e incide en la conformación de territorios y contextos locales.

En **Espacio cultural** tenemos para disfrute de los lectores un gran poema de Pablo Neruda, poeta chileno que no necesita presentación y que ha contribuido enormemente no solo a la cultura y las letras de América, sino del mundo. Esta también la letra de la canción *Mi Lindo Carpuela* de Milton Tadeo Carcelén, compositor ecuatoriano que ha reivindicado la herencia africana a través del ritmo de la *bomba* y que en esta canción precisamente nos habla del impacto de la fuerza de la naturaleza, como lo expresan sus palabras: “... esta canción la hice en 1967 cuando tenía 12 años de edad; en esos días había llovido demasiado y la creciente del río había llevado parte de las siembras de nuestra tierra, hubo crisis y estábamos pensando seriamente en ir a vivir a la provincia del Pastaza, pero no fue así”¹.

La sección de **Reseñas** presenta dos libros. Uno es el *Foresight: Migration and Global Environmental Change. Final Project Report*, que es un intento por parte de diferentes expertos a lo largo del globo de establecer indicadores y parámetros con el fin de pronosticar o tener previsiones de las dinámicas de los flujos migratorios por consecuencia del clima y los fenómenos naturales. El otro documento es *Cambio Climático, Degradación Ambiental y Migración*, documento de la OIM fruto de un taller que tuvo lugar en Ginebra en el 2011, y en el que se resalta la necesidad por parte de los organismos internacionales de establecer fuentes de información consolidadas que permitan tener un corpus de datos completo para entender las transformaciones que están teniendo lugar, marcos normativos claros y efectivos para la protección de los potenciales afectados y los correctivos o acciones para enfrentar los retos a nivel operativo.

Esperamos que este número dé una perspectiva amplia y enriquecedora que no solo aporte en la construcción de una noción sobre la migración y el medio ambiente, entendida, tanto en la variación de las condiciones climáticas como impulsoras de la migración, como en el impacto de las migraciones sobre las condiciones ambientales. Pero la intención es también señalar que la relación entre migración y medio ambiente hoy en día, no puede ser entendida por fuera del sistema de producción, la cultura de consumo, la dependencia de la explotación de los recursos naturales y las estructuras de poder.

LEÓN FELIPE RODRÍGUEZ H.
Observatorio de Migraciones
Fundación ESPERANZA, Colombia

¹ Extraído de http://www.achiras.net/web/pentagrama_nacional/3763.html.

Movilidad humana y medio ambiente

Dialogos
Migrantes

Cambio climático y cenit del petróleo: Caminando hacia el colapso

Victor Wilches¹

Resumen

Por primera vez en la historia de la humanidad existen dos amenazas reales para la supervivencia de todas las especies y de la vida hoy en el planeta tierra, las cuales son derivadas del modo de producción capitalista: la primera es la catástrofe ambiental y el cambio climático. Y la otra, es el cenit del petróleo. A esto, le podemos agregar una más, también de dimensiones devastadoras, las armas nucleares.

El colapso sistémico ad portas puede arrastrar a la humanidad entera, y la vida en el planeta como hoy la conocemos, a su extinción. El tiempo que nos queda para evitar el sombrío panorama es poco, quizá unas cuantas décadas; pese a ello, aún podemos apostar por la vida. Como sociedad humana aún podemos luchar y organizarnos, para salvar millones de vidas humanas, preservar la vida en el planeta, y revertir la marcha hacia la catástrofe de un colapso multidimensional.

Abstract

For the first time in the history of humanity, there are two real threats to the survival of all current species and life on planet Earth, which are derived from the capitalist mode of production. The first one is the environmental disaster and the climate change, and the other is the peak oil. Additionally, you can add one more threat, also with devastating dimensions: nuclear weapons.

The systemic collapse in sight can drag humanity and life on the planet, as we know it today, to its extinction. The time remaining to avoid this black panorama is very short, perhaps a few decades. Nevertheless, we can still bet on life. As human society we still fight and organize ourselves to save millions of lives, preserve life on the planet, and reverse the race towards a multidimensional collapse disaster.

¹ Ph.D. en Ciencia Políticas y Sociología con especialización en Estudios y Análisis de Seguridad. Actualmente coordina el proyecto "Agropolis", con sede en Estocolmo, Suecia. El proyecto está dedicado a problemáticas ecológicas, el cambio climático, el cenit del petróleo y a la gestación de sociedades en transición.

“Cualquiera que crea que un crecimiento exponencial puede continuar para siempre en un mundo finito es un loco o un economista”.

Kenneth Boulding^{*2}

Introducción

Este estudio aborda el cambio climático y el cenit del petróleo, y cómo estos fenómenos eventualmente se pueden transformar, en cuestión de décadas, en una catástrofe que pongan en peligro las distintas especies que habitan el planeta tierra y las formas de vida como las conocemos.

Igualmente, se exponen una serie de escenarios a los que nos enfrentaremos en caso de continuar aplicando el modo económico y de producción actual, bajo la premisa de que persistir en un crecimiento económico infinito en un mundo de límites finitos, nos llevará inexorablemente al colapso, pues este sistema en su afán de crecimiento y de acumulación destruye ecosistemas, condena a millones de seres humanos a la miseria, envenena la atmósfera, devasta y derrocha irracionalmente recursos naturales no renovables.

La contaminación de los ecosistemas, el agotamiento irracional de los recursos naturales y el calentamiento global de índole antropogénico son, sin duda, la espada que pende sobre el futuro y la vida misma de la especie humana y de la existencia de un sinnúmero de otras especies. James Hansen, climatólogo y director de la NASA, ante la urgencia y la gravedad del asunto, se atreve a afirmar que esta puede ser “la última oportunidad para salvar a la humanidad.”³

La disputa por el acceso y control de los recursos naturales a escala global, en especial los recursos energéticos fósiles, presenta un panorama desolador. El peligro que se cierne sobre la humanidad se hace todavía más complejo y más amenazante, ante la posible extensión de los actuales conflictos armados y la irrupción de guerras de carácter mundial con el objetivo de apropiarse de los hidrocarburos cada vez más escasos.

¿Qué es el Cambio Climático?

El concepto cambio climático hace referencia a la variación global del clima de la Tierra. De acuerdo con diferentes científicos que han analizado este fenómeno, cada vez tendremos climas más extremos y fenómenos que modificarán los actuales patrones climáticos. Y que este cambio climático es producto esencialmente de la actividad humana, por el uso intensivo de combustibles fósiles (carbón, petróleo,

gas natural), así como de la quema, destrucción y pérdida de bosques y selvas tropicales, y de la contaminación de los mares.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático celebrada en Río de Janeiro en 1992 agrega al término cambio climático las causas humanas, expresándolo de la siguiente mane-

* Nota: Las traducciones del inglés y del sueco son realizadas por el autor. Agradecimiento especial a Claudia Clavijo de Alces-España por las correcciones de estilo realizadas al artículo.

² BOULDING, Kenneth E.(1910-1993). Conocido economista, educador, pacifista. Fue presidente de la American Economic Association, Society for General Systems Research y de la American Association for the Advancement of Sciences. Por su parte el economista francés célebre ideólogo y partidario del decrecimiento, LATOUCHE, Serge, lo plantea de la siguiente manera: “*Quien se crea que un crecimiento limitado es compatible con un planeta limitado, o está loco o es economista. El drama es que ahora todos somos economistas*”.

³ HANSEN, James. (2010). *Storms of My Grandchildren: The Truth About the Coming Climate Catastrophe and Our Last Chance to Save Humanity*. Bloomsbury, USA.

ra: “Por cambio climático se entiende un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables”.

Por lo tanto, el cambio climático se define, además de las variaciones climáticas naturales, como el resultado provocado principalmente por la actividad del ser humano en la Tierra. Es decir, fenómenos atmosféricos alejados de los sucesos observados de manera histórica y cuyas consecuencias están afectando los ecosistemas, y comprometiendo seriamente nuestro futuro como especie y el futuro de muchas otras especies. Según el informe del Centro de Investigaciones sobre Clima y Biodiversidad⁴ de Fráncfort; señala que el calentamiento global tendrá un impacto mucho mayor antes de lo previsto para la biodiversidad. En caso, de que el cambio climático continúe de acuerdo a las tendencias actuales, advierten que podría extinguirse hasta un tercio de la flora y fauna. Si consideramos la diversidad genética, la pérdida podría llegar a superar en algunos casos, incluso el 80%.

A pesar de los avances que se han dado en cuanto a la definición de cambio climático, ésta aún se queda corta. Esta definición no nos dice quién o quiénes son los verdaderos responsables de la catástrofe climática y medioambiental a la que nos estamos viendo enfrentados. Si bien nos hablan de la influencia y la actividad humana, con ello, se nos está responsabilizando a todos los seres humanos por igual. Con ello, tácitamente se dice que la huella ecológica de un indígena de la Amazonía es igual a la de un habitante de Estados Unidos o de Europa. Esto naturalmente solapa la realidad. La grave crisis ecológica, el agotamiento de los recursos naturales, el cambio climático manifiesto en el calentamiento

“La grave crisis ecológica, el agotamiento de los recursos naturales, el cambio climático (...), la contaminación de todos los ecosistemas indispensables para la vida, es el resultado explícito del modo de producción capitalista”.

global, la contaminación de todos los ecosistemas indispensables para la vida, es el resultado explícito del modo de producción capitalista. Sistema que en su afán de acumulación, de explotación, de consumo y de crecimiento infinito en un planeta finito, ha depredado aceleradamente el planeta tierra. Por lo tanto, la responsabilidad en gran parte es de este sistema de producción.

Hoy se escuchan cada vez más voces⁵ argumentando que, todo parece señalar que la actual confluencia de crisis, es más el escenario de una crisis sistémica que una crisis coyuntural capitalista. Crisis estructural escondida tras la crisis financiera y económica, a tal punto, que el mundo configurado durante los últimos cinco siglos de dominación europea y occidental se encuentra actualmente en una profunda crisis sistémica global.

Algunos sueñan con encontrar el milagro tecnológico, o la fuente energética que salve el sistema. Observamos que diferentes gobernantes a nivel internacional cada día hablan de recuperación, de brotes verdes en el oscuro túnel o de locomotoras mineras/energéticas, entre otros. Y continúan como si nada grave estuviera pasando. Muchos de estos gobernantes, saben que es imposible continuar por el sendero que nos precipita al colapso, pero aún sabiendo que estamos pasando la línea roja de los límites de la capacidad de la naturaleza,

⁴ NOWAK, Carsten, et al. (2011): “Cryptic biodiversity loss linked to global climate change”. En: *Nature Climate Change*, 1, pp. 313–318.

⁵ CHOSSUDOVSKY, Michael (15 de noviembre de 2008). *The Great Depression of the 21st Century: Collapse of the Real Economy*. Recuperado mayo 20 de 2012. Desde <http://www.globalresearch.ca/index.php?context=va&aid=10977>. CHESNAIS, François (2008). Discutir la Crisis. *Revista Herramienta*, N° 39. AMIN, Samir. (2009) Respuestas ilusorias y respuestas necesarias ¿Debate financiera, crisis sistémica? *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, vol. 15, N° 2, pp. 203-207. La gran crisis: un dossier, p. 203. LEAP/E2020 (2012): Crisis sistémica global - 2012: El año de la gran conmutación geopolítica mundial. *GEAB* N° 61.

y que si no se actúa ya como sociedad mundial en conjunto, será demasiado tarde, tal como lo afirmó Fatih Birol, economista jefe de la AIE (Agencia Internacional de la Energía): “La puerta se está cerrando... Si no cambiamos la dirección ahora en cuanto a cómo usamos la energía, terminaremos más allá de lo que los científicos nos han dicho que es el mínimo (para la seguridad). La puerta se habrá cerrado para siempre”⁶.

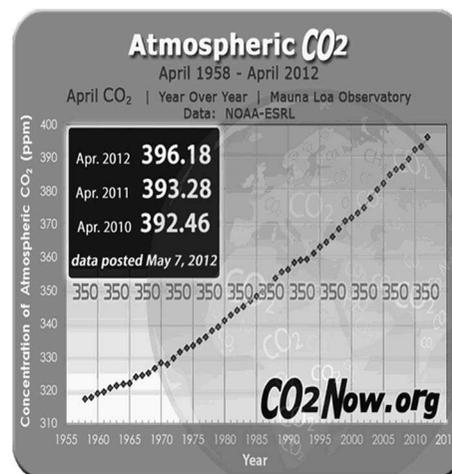
La AIE, calculó que si el mundo sigue avanzando por su ruta actual, el “presupuesto de carbono” se habrá agotado para 2017. El presupuesto de carbono es la cantidad de emisiones que se puede mantener como máximo para que el calentamiento global permanezca en un nivel de 2 grados Celsius (°C), incremento considerado el límite de seguridad: “Los científicos climáticos estiman que el calentamiento arriba de 2°C, teniendo como partida los niveles de la era pre-industrial marca el límite de seguridad, más allá tal cambio climático resulta ser catastrófico e irreversible”⁷.

O como afirma David Nussbaum, presidente de WWF en el Reino Unido en la presentación del informe “Planeta Vivo 2012”, “Necesitamos incrementar el sentido de urgencia. No se trata sólo de algo que afectará nuestras vidas, sino también del legado que dejaremos a las generaciones futuras”⁸.

Si tomamos lo que sostienen muchos científicos y expertos climáticos que 350⁹ partes por millón (ppm), es el límite máximo seguro de CO₂ en la atmósfera, hoy ya hemos rebasado ese límite con creces, pues actualmente según la última medición de abril de 2012 realizada por el Observatorio CO₂Now, existen en la atmósfera 396.12 ppm. Sólo, ante la insensatez de los gobernantes y de los representan-

tes del capital, nos queda a la humanidad esperar las más severas catástrofes climáticas.

Gráfica 1. CO₂ atmosférico para abril 2012.



El rápido calentamiento de las zonas árticas y de otras donde hay desastres climáticos están llevando a los científicos a determinar que estamos por encima de 387 ppm, que corresponde a un nivel de alto riesgo. Si no somos capaces de retornar rápidamente a las 350 ppm en este siglo, existe el riesgo de que ocurran más desastres irreversibles, como el derretimiento de la capa de hielo de Groenlandia y la liberación de grandes cantidades de gas metano proveniente del derretimiento de la capa de hielo subterránea (permafrost).

Debido a que la situación empeora más rápido de lo esperado, otro grupo conformado por científicos de todo el mundo, han establecido que el límite máximo seguro de CO₂ en la atmósfera y en la actualidad es de 350 partes por millón. Este es el último y más importante número que debemos conocer y difundir. James Hansen, el primer científico que advirtió sobre el cambio climático hace más de veinte años,

⁶ Citado en HARVEY, Fiona (Noviembre 9 de 2011) World headed for irreversible climate change in five years, IEA warns. *The Guardian*. Consultado el 10 diciembre de 2011. Desde: <http://www.guardian.co.uk/environment/2011/nov/09/fossil-fuel-infrastructure-climate-change>

⁷ *Ibíd.*

⁸ BBC.CO.UK. (15 de mayo de 2012). Los seres humanos consumen cada año “una Tierra y media”. Consultado el 22 de mayo de 2012. Desde: http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/05/120515_planeta_estado_am.shtml.

⁹ Tres números para entender realmente el calentamiento global: 275, 385 y 350.

Durante toda la historia de la humanidad hasta hace 200 años, la atmósfera ha contenido 275 partes de dióxido de carbono por millón. Las partes por millón se refieren a la proporción del número de moléculas de dióxido de carbono en relación con otras moléculas en la atmósfera. Esa cantidad de CO₂ es útil, ya que sin CO₂ y sin otro tipo de gases de efecto invernadero que concentran el calor en la atmósfera, la Tierra sería un lugar muy frío, inhabitable para la especie humana.

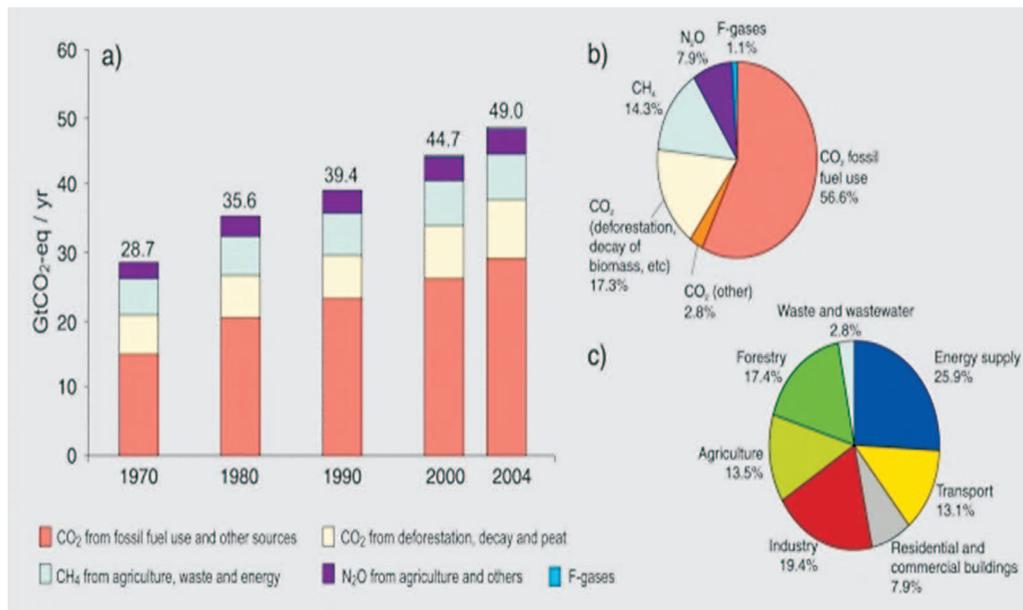
escribió recientemente: “Si la humanidad desea preservar un planeta similar a aquel en el que las civilizaciones se desarrollaron y al que la vida en la Tierra está adaptada, las pruebas paleo-climáticas y el cambio climático que está teniendo lugar sugieren que el CO₂ debe reducirse desde las 385 partes por millón actuales hasta un máximo de 350 partes por millón”¹⁰.

Las cuatro principales emisiones de gases contaminantes y agentes del efecto invernadero provocados por actividades humanas son: Dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), óxido nítrico (N₂O) y halogenuro orgánico (un grupo de gases que contienen flúor, cloro y bromo). Estos gases acumulados en la atmósfera ocasionan concentraciones que se incrementan con el tiempo, provocando alteraciones de efecto invernadero cuyo efecto principal es suscitar el aumento de la temperatura atmosférica,

y del agua de los océanos, ocasionando así el calentamiento global. La mayor contribución a la contaminación, proviene de la quema de combustibles fósiles, los cuales liberan dióxido de carbono a la atmósfera.

El IPCC sostiene que: “la mayoría de los aumentos observados en la temperatura media del globo desde la mitad del siglo XX, son muy probablemente debidos al aumento observado en las concentraciones de gases de efecto invernadero antropogénicas”¹¹. De acuerdo con Hofman¹², la tasa de crecimiento de concentraciones de CO₂ se ha doblado cada treinta años desde el año 1800. Con esta tendencia, las concentraciones de CO₂ alcanzarán para el año 2050, 560 ppm (doblando los valores de la era pre-industrial). Este abrupto incremento en las pasadas décadas, es la razón por la que el cambio climático se ha acelerado a partir de los años de 1970.

Gráfica 2. Emisiones Mundiales de Gases Efecto Invernadero Antropógenos.



Fuente IPCC, AR4. 2007.

¹⁰ HANSEN, James, et al (2008) Target atmospheric CO₂: Where should humanity aim?. *Open Atmospheric Science Journal*, vol. 2, pp. 217-231.

¹¹ MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS. (2011). Delegación de la República Federal de Nigeria en el Modelo Venezolano de las Naciones 2011 – MOVENU. Conferencia de las Partes en su 17° período de sesiones Documento de Posición Oficial. Federal Republic of Nigeria. Consultado 15 de junio de 2012. Desde: cop17-movenu2011.wikispaces.com/

¹² HOFMAN, D., BUTLER, J., & TANS, P. (2009). A new look at atmospheric carbon dioxide. *Atmospheric Environment*, vol. 43, Issue 12, pp. 2084-2086.

Para comprender mejor lo anterior, se toma el estudio de Hofman, D., Butler, J., & Tans, P., sintetizado en el siguiente cuadro titulado *Dióxido de Carbono versus Tiempo*. Proyectando los aumentos de CO₂ en la adecuada perspectiva, como se indica en éste, se muestra la concentración en los últimos 800.000 años versus la proyectada concentración para el año 2100. Después de la mayor desglaciación, esta tomó más de 4.000 años para incrementar 100 ppm. Con un incremento de 2 ppm por año, los humanos estamos aumentando el CO₂ en un promedio que es 80 veces más rápido que el natural promedio y aproximadamente ¡2.000 veces la tasa promedio en los últimos cientos de miles de años!

Frente al peligro que encierra el calentamiento global la comunidad científica advierte sobre una serie de posibles escenarios. Los modelos científicos nos muestran las posibles catástrofes, las consecuencias a las que se vería enfrentado el planeta, las diferentes especies y en general la supervivencia de la vida humana. Veamos algunos planteamientos de Jha Alok¹³ sobre los posibles escenarios si se da un aumento de temperatura de entre 1°C a 5°C, basados en el estudio “*Sex Grader: Vår Framtid på en varmare jord*” de Mark Lynas:

1°C: Un máximo para las islas bajas

El hielo del Mar Ártico está ya desapareciendo¹⁴ y después de un aumento de 1°C promedio de temperatura, desaparecería para siempre en los meses de verano. Oleadas de calor e incendios forestales, resultarán más comunes en las zonas subtropicales, golpeando peor en la región mediterránea, África meridional, Australia y el suroeste de Estados Unidos. La mayoría de los corales del mundo morirán, incluyendo La Gran Barrera de Coral (el mayor arrecife de coral del mundo). Los glaciares que proveen con agua fresca los cultivos de 50 millones de

personas comenzarán a derretirse, y 300.000 personas serán afectadas cada año por enfermedades relacionadas con el cambio climático, tales como la malaria y afecciones estomacales, como la diarrea.

2°C: Límite máximo de temperatura que los científicos desean

Las olas de calor vistas en Europa durante el año 2003, ocasionaron la muerte de miles de personas. Estas, regresarían cada año con un aumento de 2°C, de temperatura promedio. En el suroeste de Inglaterra se podrían tener regularmente temperaturas alrededor los 40°C en verano. El Amazonas se convertiría en desierto y pastizales, al mismo tiempo que se incrementan los niveles de CO₂ en la atmósfera, se ocasionaría demasiada acidez en los océanos del mundo para que permanezcan los arrecifes de corales y miles de especies de la vida marina. Más de 60 millones de personas, en su mayoría de África, quedarían expuestas a más altos índices de malaria. Los campos agrícolas alrededor del mundo, serían abandonados y unos 500 millones de personas estarían en riesgo de hambrunas. El hielo que cubre la parte occidental del Antártico colapsaría, el hielo de Groenlandia se derretiría y el nivel de los océanos del mundo comenzaría a aumentar hasta con siete metros de altura en los próximos cien años. Los glaciares en todo el mundo retrocederían, y se iría reduciendo el abastecimiento de agua dulce para las mayores ciudades –un ejemplo es el río Colorado, hoy día sus aguas ya no alcanzan el mar–. Las inundaciones costeras afectarían a más de 10 millones de personas extra. Una tercera parte de las especies del mundo se extinguirían ante la imposibilidad de adaptarse tan rápidamente a sus nuevos hábitats.

3°C: Observando aceleradamente lo posible

Después de un aumento global de temperatura de 3°C, el calentamiento global puede terminar fuera

¹³ JHA, Alok. (18 December 2009) Five possible scenarios for our future climate. *The Guardian*. Consultado 20 de diciembre de 2009. Desde: <http://www.guardian.co.uk/environment/2009/dec/18/copenhagen-five-climate-scenarios>

¹⁴ Un trabajo de investigación de la NASA, concluye que el grosor de la capa de hielo perenne (el más grueso y viejo) del Mar Ártico está desapareciendo a un ritmo mucho más rápido, que el hielo más joven y fino que se extiende por los bordes del casquete polar. Esta disminución del hielo más grueso provocará una debilidad general de todo el casquete del hielo marino del Ártico en las próximas décadas. Ver el estudio de *Cryospheric Sciences Branch, NASA Goddard Space Flight Center, Greenbelt, Maryland* de COMISO, Josefino C., (2012): Large decadal decline of the arctic multiyear ice cover. *J. Climate*, 25, pp. 1176–1193. Consultado Desde doi: <http://dx.doi.org/10.1175/JCLI-D-11-00113.1>

de control y los esfuerzos para mitigarlo pueden resultar en vano. Millones de kilómetros cuadrados de la selva amazónica se podrían quemar, liberando dióxido de carbono de la madera, hojas y suelo, de tal manera que el calentamiento resulte, con 1,5°C más. África meridional, Australia y el oeste de Estados Unidos se convertirán en desiertos. Miles de millones de personas se verán forzadas a desplazarse en busca de escasos alimentos y de agua. Alrededor del 30-50% menos de agua estará disponible en África y alrededor del Mediterráneo. En el Reino Unido las sequías de los veranos, serán seguidas por inviernos inundados. El nivel del mar aumentará hasta devorar completamente las pequeñas islas y las áreas costeras bajas tales como Florida, Nueva York y Londres. La corriente del golfo, que calienta al Reino Unido y la parte norte de Europa durante todo el año, descenderá y alterará los patrones climáticos, conduciendo a más altos niveles del mar en las costas atlánticas –En 2005 hubo una reducción de un 30% en las corrientes cálidas que llevan agua al norte de la corriente del golfo¹⁵–.

4°C.: *Deshielo de los cascos polares*

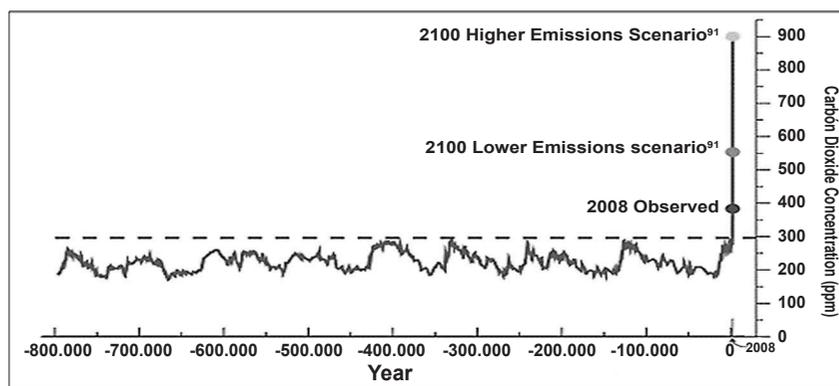
En este momento, el permafrost¹⁶ ártico se halla en zona de peligro. El metano y el dióxido de carbono actualmente atrapados en el suelo, serían liberados en la atmósfera. En el Ártico mismo, el hielo que lo cubre desaparecería de forma definitiva, significando la extinción de los osos polares y de otras especies nativas que dependen de la presencia del hielo. Además, el derretimiento de la capa de hielo del Ártico, significaría un aumento adicional de cinco metros del nivel del mar, sumergiendo muchas islas nación. Italia, España, Grecia, y Turquía resultarían ser

desiertos y Europa central alcanzará temperaturas del desierto de casi los 50°C en verano. El clima de verano del sur de Inglaterra podría parecerse al que tiene actualmente el sur de Marruecos.

5°C: *Escenario Pesadilla*

Con un aumento de 5°C, la temperatura promedio global, sería más caliente que durante los últimos 50 millones años. En la región del Ártico se elevarían las temperaturas, mucho más altas que el promedio –al límite de 20°C– lo que significa que el Ártico en ese momento, estaría sin hielo durante todo el año. La mayoría de los trópicos, sub-trópicos y también, las latitudes medias más bajas, estarían tan calientes, que será imposible habitarlas. Será tan rápido el aumento del nivel del mar que las ciudades costeras de todo el mundo, tendrán que ser abandonadas. Por arriba de 6°C, habría un peligro de calentamiento descontrolado que estimularía una acelerada liberación del metano procedente de los océanos. Puede que la superficie de la tierra resulte ser como la de Venus, totalmente inhabitable. La población humana sería tan drásticamente reducida que podría desaparecer como forma de vida en el planeta.

Gráfica 3. Dióxido de Carbono vs Tiempo.



Fuente: Hofman, D., Butler, J., & Tans, P. (2009).

¹⁵ BRYDEN, Harry L. et. al.(2005). Slowing of the Atlantic meridional overturning circulation at 25° N. *Nature*, N° 438, pp. 655-657. Consultado el 10 de diciembre de 2010. Desde: <http://www.nature.com/nature/journal/v438/n7068/abs/nature04385.html>. Y, PEARCE, Fred. (Noviembre 30, 2005). Failing ocean current raises fears of mini ice age. *New Scientist*. Consultado 10 de diciembre de 2010. Desde: <http://www.newscientist.com/article/dn8398-failing-ocean-current-raises-fears-of-mini-ice-age.html>

¹⁶ El **Permafrost**, es la capa de hielo permanentemente congelado en los niveles superficiales del suelo de las regiones periglaciares, como es la tundra. Se encuentra en áreas circumpolares por ejemplo en Alaska, Canadá, Noruega, Liberia, Tibet y en varias islas del Océano Atlántico. El permafrost se divide en *pergelisol*, que es la capa helada más profunda, y *mollisol*, que es la capa más superficial que suele descongelarse.

Pero, el cambio climático y la escasez de combustibles fósiles, son sólo una parte de la problemática ambiental en general. Esta crisis, también incluye el agotamiento profundo de otros recursos claves, como: el agua dulce, suelos fértiles, vida oceánica, madera, minerales cruciales, biodiversidad, aire respirable, etc. Estas problemáticas requieren con urgencia de actuaciones contundentes por parte de todos, en especial de una real y verdadera voluntad de parte de los gobernantes. Esta confluencia de crisis, y este agotamiento simultáneo de tantos recursos, es lo que ha llevado a Richard Heinberg a acuñar el término “El Pico de Todo”¹⁷. Por su parte, los científicos del Centro de Resiliencia de Estocolmo, han señalado que estamos llegando al punto de inflexión hacia lo desconocido. Dichos investigadores, sugieren nueve fronteras o límites críticos planetarios cuya transgresión resultaría en eventos catastróficos. Pero en medio de la incertidumbre aún existe la esperanza.

Estos “nueve límites planetarios” recogidos en el estudio “Límites planetarios: explorando el espacio seguro para la humanidad” (Planetary Boundaries: Exploring the Safe Operating Space for Humanity)¹⁸, indican cuales fronteras ya hemos transgredido o estamos a punto de hacerlo. Estos límites que han sido definidos de acuerdo a las condiciones medioambientales del periodo Holoceno que son aquellas en las que la civilización se desarrolló durante los últimos 12 mil años, son: el cambio climático, la extinción de especies, la alteración de los ciclos de nitrógeno fósforo, acidificación de los océanos, el agotamiento de la capa de ozono, el uso de agua dulce, el cambio de cobertura del suelo, carga de aerosoles y el uso de químicos. Cada límite de estas segmentaciones planetarias, constituye por sí solo un real o potencial desastre ecológico global. De

hecho, en tres casos –el cambio climático, la extinción de especies y la alteración del ciclo del nitrógeno– ya se han transgredido los límites planetarios y estamos experimentando efectos catastróficos. Veamos de forma resumida estos *nueve límites planetarios*:

1. *Dióxido de Carbono y Calentamiento global*. El dióxido de carbono en la atmósfera tiene que descender a 350 ppm. Este valor ha sobrepasado la línea junto con otras valoraciones. La Unión Europea y otros países comparten la opinión de que el calentamiento global debe permanecer como mucho en 2°C. Según el Panel Intergubernamental del Cambio Climático PICC de la ONU, 2°C de calentamiento corresponden justamente a 350ppm de CO₂. Hoy ya tenemos 396,18 ppm.
2. *Pérdida de Biodiversidad*. La humanidad puede extinguir como máximo diez especies animales o de plantas por millón en un año, según el nuevo límite propuesto. Actualmente, estamos extinguiendo cada año más de cien especies por millón, y aumenta muy rápidamente. Se amenaza con la extinción de casi un tercio de especies mamíferas, anfibias y de aves en este siglo, básicamente porque su hábitat desaparece. Anteriormente, durante la historia de la tierra se extinguió como máximo un animal o planta por millón cada año. En la actualidad, y en tan corto tiempo, hemos extinguido, más especies y biodiversidad que nunca antes en la historia, es decir; más de cien veces las tasas de extinción.
3. *Nitrógeno y Fósforo*. En los últimos siglos hemos cambiado drásticamente los flujos terrestres de nitrógeno y de fósforo¹⁹. Ahora, estamos lanzando en la naturaleza el doble del nitrógeno dispo-

¹⁷ HEINBERG, Richard. (2007). *Peak Everything: Waking Up to the Century of Declines*. Canada, New Society Publishers.

¹⁸ ROCKSTRÖM, Johan., et. al. (2009). Planetary Boundaries: Exploring the Safe Operating Space for Humanity. Stockholm Resilience Centre, Stockholm University. *Ecology and Society* 14(2): 32. Consultado el 25 de septiembre de 2009. Se puede también consultar en la revista *Nature*, 461, 24 September 2009, pp. 472-475.

¹⁹ **Fósforo y Nitrógeno**: En las zonas urbanas la contaminación del agua está protagonizada por las aguas residuales de hogares y actividades comerciales. La agricultura, la ganadería comercial y las granjas avícolas, son la fuente de muchos contaminantes orgánicos e inorgánicos de las aguas superficiales y subterráneas. La contaminación de origen agrícola deriva, principalmente, del uso de plaguicidas, pesticidas, biocidas, fertilizantes y abonos, que son arrastrados por el agua de riego, llevando consigo sales compuestas de nitrógeno, fósforo, azufre y trazas de elementos clorados que pueden llegar al suelo por lixiviado y contaminar las aguas superficiales y subterráneas.

nible que los procesos naturales. La mayor parte del nitrógeno proviene de la producción de fertilizantes. Pero el cultivo de legumbres y las emisiones del tráfico también contribuyen al flujo de nitrógeno.

El nitrógeno provoca eutroficación²⁰ en los ríos y en las aguas costeras. Estos, también crean gases efecto invernadero que provocan calentamiento global. Los científicos proponen que nosotros podemos verter en la naturaleza como máximo 35 millones de toneladas de nitrógeno al año, comparado con los 121 millones de toneladas que estamos vertiendo hoy.

En el caso del fósforo, en el largo plazo su vertimiento puede ser realmente devastador si se elevan las emisiones. Éstas pueden causar la muerte de grandes áreas del fondo marino y muertes masivas de especies por la carencia de oxígeno y de luz.

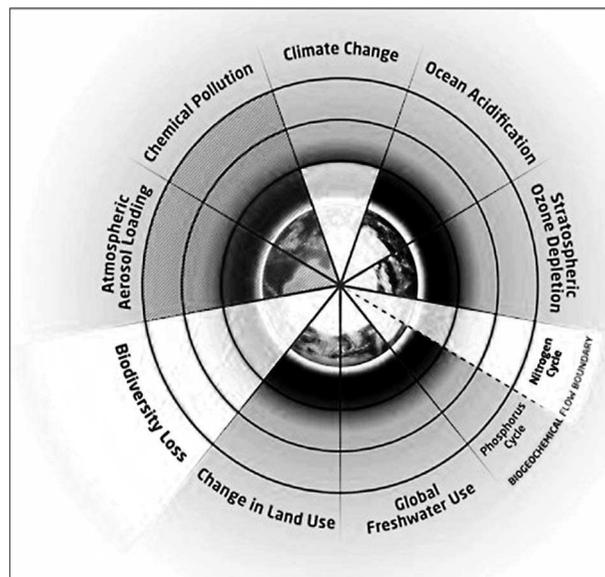
4. **Ozono.** La actuación internacional llevada a cabo en 1987, con la firma por parte de varios países del Protocolo de Montreal, y la prohibición de los productos causantes, ha contribuido a que en la actualidad se haya avanzado en la solución del problema. A pesar de ello, en la estratósfera el ozono debe disminuir aún más en relación con el promedio que se alcanzado hoy.

5 **Acidificación de los océanos.** Las emisiones de dióxido de carbono forman carbono en los océanos, lo que genera una acidez más alta, afectando depósitos calcáreos esenciales, como el plantón y los corales, los cuales solo pueden disminuir en un quinto, de acuerdo con los científicos.

6. **Agua.** La humanidad puede consumir máximo 4.000 km³ de agua²¹ cada año para riego y otros fines. Ahora estamos consumiendo 2.600 km³ de agua y además de contaminarla no estamos permitiendo que ésta cumpla su tasa de reposición y de regeneración.

7. **Cambio en el uso de la tierra.** Este cambio en el uso agroindustrial, ganadero y minero de la tierra potencia la reducción de la biodiversidad y tiene impactos negativos sobre los flujos del agua, el carbono y otros ciclos. Un máximo de 15% de la tierra puede cultivarse, hoy se cultiva el 10%.

Gráfica 4. Límites Planetarios.



El círculo interno que muestra el planeta tierra representa el área de seguridad para los nueve procesos globales. Las barras amarillas representan la posición estimada de cada variable. Estas barras indican que ya se han superado los límites en tres de estas áreas: Biodiversidad, Cambio Climático y Ciclo del Nitrógeno.

Fuente: Centre Resilience Stockholm.

En la mayoría de lagos, ríos y corrientes de agua, la producción de plantas está principalmente regulada por la disponibilidad de fósforo. La presencia en las aguas (mares, lagos, ríos, etc.) de un elevado contenido de fósforo provocan un gran crecimiento de algas generando turbiedad en el agua y produciéndose acumulaciones de algas sobre las costas. De igual forma, a largo plazo también se favorece el crecimiento de vegetación con raíces. (N.A)

²⁰ **Eutroficación:** Es el enriquecimiento de un ecosistema en nutrientes orgánicos -sobre todo nitrógeno y fósforo- debido a la erosión natural o la contaminación producida por la actividad humana. Provoca un aumento de la producción primaria (fotosíntesis) con importantes consecuencias sobre la composición, estructura y dinámica del ecosistema. La eutroficación produce de manera general un aumento de la biomasa y un empobrecimiento de la biodiversidad. (N.A)

²¹ Ver informe sobre el agua: "All the water in the Earth", WHOI, <http://www.whoi.edu/main/topic/water-cycle>.

8. *Sobrecarga de aerosoles suspendidos en la atmósfera.* Estos contribuyen al cambio climático, y a deteriorar cada vez más la salud humana. Los aerosoles causan aproximadamente 800.000 muertes prematuras por año, como consecuencia de la inhalación de partículas causantes de varias y graves enfermedades. El problema es tan complejo que los científicos no se atreven a sentar límites.
9. *Vertidos químicos.* Se estima que actualmente la humanidad maneja más de cien mil diferentes sustancias químicas (metales pesados, mercurio, cadmio, sustancias tóxicas orgánicas –bromados–). Solamente unos pocos miles de estas sustancias son investigadas. Existe bastante ignorancia sobre las consecuencias de dichos productos químicos, y sobre lo que ocurre cuando están expuestos a una variedad de combinaciones.

Lo anterior, puede parecer un panorama desolador y pesimista. Pero es de suponer, que es el resultado del daño que le hemos infligido al ecosistema. Los científicos arguyen que de continuar así los actuales niveles de emisión de dióxido de carbono, el clima del planeta se verá afectado por lo menos hasta el año 3.000²². ¿Cómo podemos hacerle frente a este gris panorama que nos amenaza? ¿Contamos

con tiempo para hacerle frente? Para responder estos vitales interrogantes; en primer lugar, tenemos que entender y tomar conciencia que las graves crisis de hoy, básicamente se derivan y van asociadas con un modelo de producción global: el capitalismo. Esto implica, que nos tenemos que preparar para una transformación radical en todos los ámbitos. Por un lado, a nivel de nosotros mismos -como individuos- en la manera de cómo interactuamos frente a la naturaleza y sus ecosistemas. Y por otro, como sociedad(es) frente a nuestro sistema de producción para alejarnos del “*business as usual*”²³, pues es imposible e irracional creer que podemos crecer ilimitadamente, que las distintas crisis las podemos solventar emprendiendo mecanismos y modelos económicos de crecimiento continuado —exponencial— para los cuales es necesario utilizar grandes cantidades de energía y quemar ingentes volúmenes de hidrocarburos. Todo ello, además de ser destructivo e irreal en un mundo con evidentes límites en sus recursos, se constituye en una gran mentira difundida por gobiernos, instituciones y medios. Por tanto, político o líder que afirme que el crecimiento económico es la vía, está mintiendo y conduciendo aceleradamente al colapso. Si al menos, estos cambios los emprendiéramos ahora; todavía tendríamos tiempo, aunque el tiempo que nos queda, se está agotando rápidamente.

El Cenit del Petróleo (Peak Oil)

La escasez de petróleo y de otros recursos naturales tendrá múltiples y profundos impactos en las economías locales, nacionales, y mundial, así como en diversas sociedades. La escasez de esta valiosa fuente de energía, ya está provocando numerosos conflictos: Guerras de invasión, problemas de inestabilidad y seguridad a nivel mundial (ej.: Irak, Afganistán, Libia, Siria, Georgia, Líbano, Irán, Somalia, Sudán, entre otros). A medida que se intensifique

el agotamiento de las reservas mundiales de petróleo y de hidrocarburos, los conflictos y la proliferación de las guerras por los recursos energéticos serán un común denominador. En el escenario de la política internacional y regional, presenciaremos más cotidianamente, cómo las potencias políticas, económicas y militares, optarán por mecanismos de coerción: Bloqueos, sanciones, aislamientos, invasiones, agresiones militares contra aquellas mal

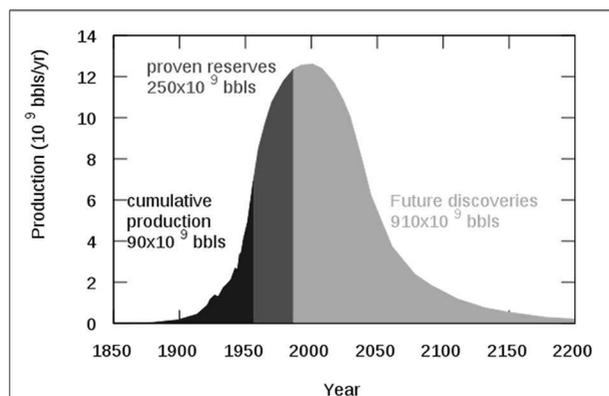
²² GILLET, Nathan P., et., al. (2011). Ongoing climate change following a complete cessation of carbon dioxide emissions. *Nature Geoscience* Volume:4, pp. Pages: 83–87:

²³ Business as Usual (BAU), para una mejor y más amplia explicación de este concepto, en español, se puede consultar “¿Qué es el BAU? En <http://crashoil.blogspot.se/2012/03/que-es-el-bau.html>

llamadas naciones pobres; pero que en sus entrañas albergan ingentes riquezas energéticas. Dichas agresiones estarán amparadas tras la máscara de la “exportación de la democracia” y de los “derechos humanos”, “guerras humanitarias”, “responsabilidad de proteger (R2P)”; y, cuando no puedan llevarlas a cabo bajo el paraguas del anacrónico Consejo de Seguridad de la ONU, no se detendrán ante el derecho y la legalidad internacional, pues naturalmente, todo lo hacen “en beneficio de la humanidad”.

El prototipo de relaciones internacionales que hoy se presentan en la arena internacional, son cada vez más desafiantes y manifiestamente regidas por prácticas intimidatorias. Al mismo tiempo, que va en aumento la rivalidad entre los poderes mundiales y regionales, están siendo puestos en marchas amplios despliegues militares amenazantes en zonas estratégicas y ricas de hidrocarburos. Toda esta compleja y peligrosa situación que estamos experimentando, viene estimulada en gran medida por el cenit del petróleo y por la urgencia de las grandes potencias de garantizar el control, el abastecimiento y el flujo seguro de recursos energéticos (y naturales), en especial el petróleo y gas, pues el funcionamiento de su metabolismo económico y social no puede detenerse, aunque para ello, haya que destruir valiosos ecosistemas, otros sistemas de vida y millones de vidas humanas.

Gráfica 5. Curva de Hubbert.



Fuente: Original de M. King Hubbert en 1956

El petróleo es un recurso energético fósil y finito. No obstante, seguimos actuando como si esta realidad no fuera cierta. Aunque la noticia no es nueva, para muchos, el agotamiento del petróleo es un hecho desconocido. Ya en 1949, King Hubbert, geofísico, en un artículo en la revista *Sciencia*²⁴ pronosticó el poco tiempo de duración que tenían los combustibles fósiles si se continuaba con el ritmo exponencial de extracción y de consumo. A esta conclusión llegó, al darse cuenta que las explotaciones de los pozos siguen una pauta concreta. Pues, tras un inicio lento de extracción estos dan un salto exponencial en la extracción, para luego cesar, y a partir de ese momento la extracción disminuye aceleradamente, al mismo ritmo en que había alcanzado su máximo, hasta que el pozo se agota. Con base en sus investigaciones, concluyó que ese mismo patrón, se podía aplicar al conjunto de campos de una compañía, de una región, de un país y del mundo en general.

De esta manera, Hubbert pudo pronosticar en 1956, que la extracción de petróleo de Estados Unidos alcanzaría su cenit en 1970, para luego declinar rápidamente. Como era de esperarse le trataron de loco, hasta que en los años de 1970, la explotación de petróleo en EE.UU. resultó ser como él lo había previsto; para luego continuar con un agotamiento progresivo. Es tal la situación, que hoy día EE.UU. se ve obligado a importar más del 60% del crudo que necesita.

El término “*cenit del petróleo*” se da al fenómeno que experimenta la extracción de petróleo, ya sea en un pozo, un yacimiento, una provincia, un país o en el mundo en toda su extensión, es un indicador del flujo de extracción que asciende hasta un punto máximo, para después caer de manera inexorable. Se estima que el cenit del petróleo mundial se producirá cuando se haya extraído aproximadamente la mitad del petróleo mundial, con posibilidad de ser obtenido. A partir de ese instante, y según los datos y modelos de la curva de Hubbert, se producirá un progresivo declive en la capacidad de extracción hasta su agotamiento final. Este intervalo de descenso de la curva de Hubbert, está caracteriza-

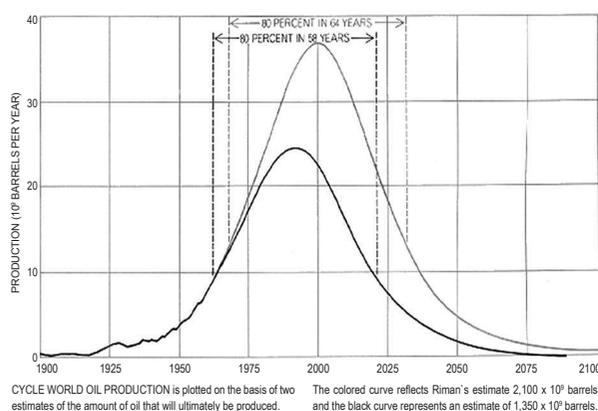
²⁴ HUBBERT, M. King. (1956). *Nuclear Energy and the Fossil Fuels*. San Antonio, Texas. American Petroleum Institute, Plaza Hotel, 1956. Se puede consultar en <http://www.hubbertpeak.com/hubbert/>

do por una extracción más lenta, más costosa energética y económicamente, y más compleja tecnológicamente. De hecho, la economía mundial desde los años 80 consume más petróleo que el que se descubre, y en las últimas décadas, no se han producido descubrimientos de grandes yacimientos.

El cenit del petróleo no es otra cosa que la constatación de la cruda realidad de los límites de la naturaleza, y el fin de una fuente de energía barata. Este fenómeno es un acontecimiento que ahora mismo marca nuestro modelo energético mundial, dada la importancia de esta fuente energética y la carencia de alternativas energéticas capaces de sustituirlo.

La mayoría de expertos en el tema aceptan la existencia del cenit del petróleo, en lo que aún no hay acuerdo todavía es cuándo acontecerá, y cuáles serán sus consecuencias. La Agencia Internacional de Energía (AIE), durante mucho tiempo guardó silencio sobre el asunto. Sostuvo durante un tiempo, que éste no tendría lugar antes del 2030, y que por tanto, el cenit no era un problema inmediato. Sorpresivamente en 2010 la AIE cambió totalmente su punto de vista. En su informe anual *World Energy Outlook 2010*²⁵ anuncia, lo que los observadores y expertos independientes venían señalando desde hacía tiempo: que el cenit del petróleo se alcanzó en el año 2006.

Gráfica 6. Ciclo Mundial de la Extracción de Petróleo.



Fuente: Energy and Power, A Scientific American Book, 1971, pág. 39.

Un creciente número de voces alerta de que ese techo máximo de extracción ya lo hemos pasado, otros dicen que está por producirse en los próximos años de esta década. A final de cuentas: ¿Qué importa si éste acontece ahora, en unos años o en par de décadas? Lo que nos incumbe es ¿Cómo y de qué forma insensata, hemos derrochado una inmensa fuente de energía, que tomó cientos de millones de años para alcanzar tal condición?

Inducidos por un sistema económico centrado en el crecimiento sin límites, en el que consumismo y la codicia insaciable son nuestro idolatrado becerro; no solamente nos está conduciendo a dilapidar un valioso recurso, sino que además, de contaminar, devastar ecosistemas, de extinguir otras valiosas formas de vida animal y vegetal, y de amenazar la misma vida humana; estamos privando a las futuras generaciones al acceso mesurado de esta fuente energética. Ávidos de “progreso”, de “prosperidad” y de “desarrollo” estamos dejando un planeta devastado, y tan altamente contaminado que es bastante probable que futura generación a duras penas puedan sobrevivir. La propia AIE advierte, en su último informe *World Energy Outlook 2011*²⁶, de manera terminante que “Si no se aplican nuevas medidas severas de aquí a 2017, la infraestructura energética existente para esa fecha generará ya todas las emisiones de CO_2 permitidas por el escenario 450 hasta 2035 (recordemos que un escenario de 450 ppm el planeta sería un infierno y un caos inhabitable en muchas regiones. Nota agregada del Autor), por lo que no quedará lugar para nuevas centrales eléctricas, fábricas u otras infraestructuras, a menos que sean de nula emisión de carbono, lo que resultaría extremadamente costoso”.

Es conveniente subrayar que el cenit no significa que se acabe el petróleo (queda más petróleo del que los humanos han usado a lo largo de toda la historia en las entrañas de la tierra). Extraerlo depende de las dificultades para salvar los obstáculos geológicos y físicos. La etapa a que se llega, es que

²⁵ AIE (2010). *World Energy Outlook 2010*. London, pp. 6. Consultado el 9 de Noviembre de 2010. Desde <http://www.iea.org/weo/2010.asp>

²⁶ AIE (2011). *World Energy Outlook 2011*. London, pp. 5. Consultado el 9 de Noviembre de 2011. Desde <http://www.worldenergyoutlook.org/publications/weo-2011/>

ya no se podrá extraer petróleo al mismo ritmo. El acceso a este, será cada vez más problemático y costoso, por tal razón la extracción será cada año menos. Pero sobre todo, resulta que el petróleo que queda en las entrañas de la tierra, está más esparcido, a más profundidad y en entornos más hostiles que antaño, por tales motivos no es rentable obtenerlo. Hoy, los expertos prevén que la caída de la extracción sea de un 3% anual, pero observando el caso de Noruega, se experimenta una acelerada caída del 6%.

Tabla 1

Predicciones del Cenit del Petróleo	
Fecha proyectada	Fuente
2001-2004	
2006-2007	Hubbert, King
Bakhitari, A.M.S	
2007-2009	Simmons
Después de 2007	
2007-2009	Skrebowski, C.
Simmons, Matthew R.	
Antes de 2009	Deffeyes, Kenneth S.
Antes de 2010	Goodstein, David
Alrededor de 2010	Campbell, Collin J.
Después de 2010	WorldEnergy Council
2010-2020	Laherrere
2016 (fue en 2006)	EIA (Nominal)
Después de 2020	CERA
2025 o más tarde	Shell
No a la vista	Lynch

Fuente: Elaboración del autor 2012.

Esto también significa que aún invirtiendo más energía, más refinamiento, más dinero, más exploración, se están obteniendo resultados similares o peores que antes. Actualmente se extraen 86 millones de barriles petróleo por día (bpd), y se-

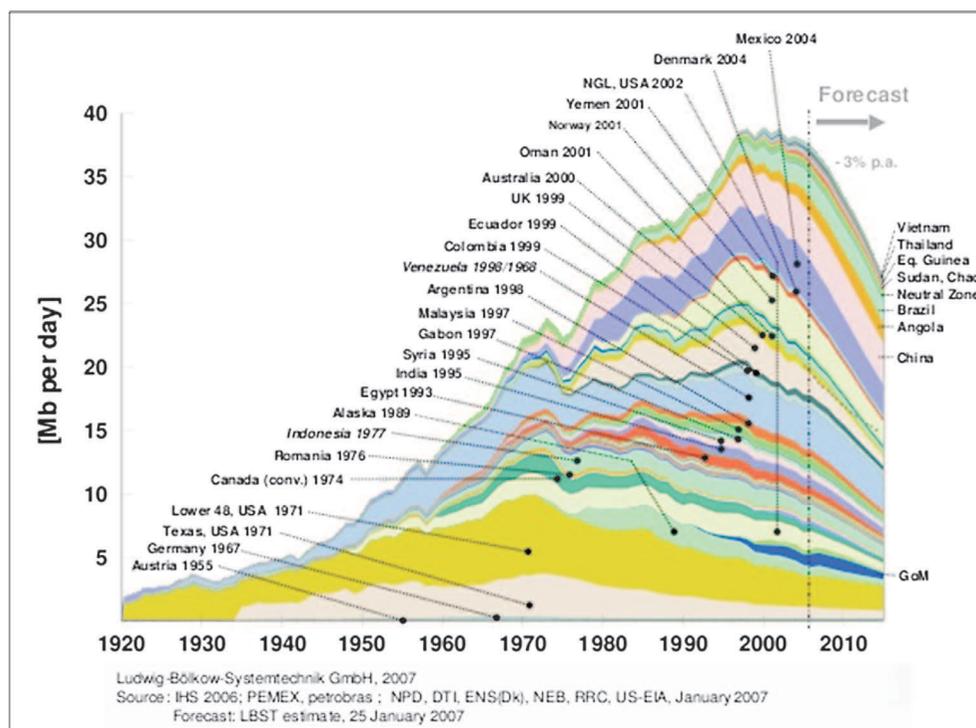
gún las distintas previsiones económicas y energéticas se requerirán cerca de 120 millones bpd para mediados de la próxima década para que la economía mundial siga funcionando. La pregunta que surge es de dónde van salir esos millones de barriles de petróleo faltante, cuando hoy la industria petrolera no ha podido remontar la meseta de los 86 millones; sino que por el contrario, la extracción está disminuyendo, a pesar de los esfuerzos de tratar de poner más petróleo en el mercado mundial por parte algunos a países, como es el caso de Arabia Saudita que ha elevado su cuota que ronda los 10 millones bpd, y todo indica que está a tope.

Un buen indicador que confirmaría este hecho es la fuerte reducción sobre la capacidad de extracción en los últimos años y el acusado incremento del precio del crudo, que se ha multiplicado siete u ocho veces desde 1998. Posteriormente, a partir del estallido de la crisis financiera de 2008 ha alcanzado niveles por encima de los 100 dólares por barril, hasta llegar al precio de 140 dólares²⁷ e incluso más. Otro indicador de que el cenit mundial del petróleo ya se pasó, es el hecho real de que la mayor parte de los países petroleros a nivel mundial ya han tocado el techo del cenit. En las últimas décadas los descubrimientos de petróleo han seguido la curva conforme a la descrita por Hubbert, pues el máximo de descubrimientos se produjo en 1968. Actualmente se descubre, cada año, cuatro veces menos petróleo del que consume la economía global. Tras el cenit de EE.UU. en 1970, 55 de los 65 grandes países petroleros han experimentado el mismo proceso. Entre estos encontramos²⁸ a: Canadá en 1974, Noruega en 2001, México en 2004, Reino Unido 1999, Argentina 1998, Australia en 2000, Egipto en 1993. Para una mayor comprensión ver el cuadro "Países Petroleros que han pasado el Cenit del Petróleo".

²⁷ AFP (26 de mayo de 2008). El barril de petróleo supera los 140 dólares por primera vez en la historia. New York, AFP. Consultado 26 de mayo de 2008. Desde <http://www.rtve.es/noticias/20080626/barril-petroleo-supera-140-dolares-primer-vez-historia/104570.shtml>

²⁸ WORLD WATCH INSTITUTE (2005). *State of the World 2005*. Consultado el 15 de mayo de 2012. Desde <http://www.worldwatch.org/node/1802>. También se puede ver el cuadro: "Países Petroleros que han pasado el Cenit del Petróleo".

Gráfica 7. Países Petroleros que han pasado el Cenit del Petróleo.



Fuente: IHS 2006; PEMEX, Petrobras; NPD, US-EIA, y otros, enero de 2007.

Como se puede apreciar en el mencionado gráfico, en el caso específico de Colombia se alcanzó el cenit en 1999. Es más, según los pronósticos que presentan instituciones de prestigio en el área energética y la publicación de British Petroleum “*BP Statistical Review of World Energy 2011*”²⁹, para el año 2018, Colombia no contará con petróleo ni para exportar ni para el consumo interno, pues sus reservas, calculadas en aproximadamente 1500 millones de barriles, se habrán agotado. Respecto al gas natural, en unos tres años habrá déficit y tendrá que comenzar a importar. Según un estudio realizado en 2010 por la *Unidad de Planeación Minero Energética (Upme) del Ministerio de Minas y Energía de Colombia*; el informe resalta que “el país comenzará a tener un pequeño déficit a partir del año 2013” y que el país enfrentará “problemas de suministro, que en algunos casos podrían terminar en racionamientos”.

El hecho de que Colombia esté transitando por un estadio acelerado de agotamiento de sus reservas de petróleo y de otros recursos energéticos, entraña una serie de graves problemas, tanto de carácter energético, económico, social y político, como de seguridad del estado. Esta situación conlleva profundas implicaciones. En primer lugar, es un factor determinante en el escalamiento del conflicto armado interno. El tipo de políticas que se vienen imponiendo, por parte de los distintos gobiernos, como el modelo agrario de agrocombustibles -Modelo asentado en la tenencia y uso de grandes extensiones de tierra adquirida mediante diferentes medios, como la amenaza, el despojo y la usurpación; y materializado, básicamente, a través de la utilización y el accionar de grupos paramilitares-, no son el camino apropiado que conduzca a la solución de la crisis energética a la que se está viendo enfrentada Colombia. Por el contrario, a medida que proliferan las

²⁹ BRITISH PETROLEUM. (2011). *BP Statistical Review Of World Energy 2011*. Pp. 6. Desde http://www.bp.com/liveassets/bp_internet/globalbp/globalbp_uk_english/reports_and_publications/statistical_energy_review_2011/STAGING/local_assets/pdf/oil_section_2011.pdf

plantaciones de cultivos para agrocombustibles a lo largo y ancho del país, los campesinos despojados y expulsados violentamente de sus tierras engrosan una gigantesca ola de millones de migrantes. Estos campesinos y sus familias son condenados a vivir como refugiados internos deambulan sin futuro y sin esperanza, en las villas miseria de las ciudades del país³⁰.

En segundo lugar, las relaciones con los países vecinos pueden tornarse conflictivas (como ya se vivió en recientes años con Venezuela y Ecuador) e incluso llegar a niveles de confrontación armada. La urgencia de garantizar un estable y seguro suministro de recursos energéticos puede tomar dos diferentes caminos: por un lado, desplegar un marco de relaciones armoniosas con las naciones vecinas –tres de ellos son exportadores de petróleo: Brasil, Ecuador y Venezuela–. Y, por otro lado, es altamente seguro, que afloran voces que inciten a la confrontación contra algún o algunos de estos países. Estas voces, animadas por intereses particulares y/o foráneos, invocaran múltiples razones, pero el trasfondo que yace en esa actuación, no es otro que el de acceder a esos recursos por medio de la fuerza.

Y, en tercer lugar, la configuración de nuevas relaciones y alianzas a nivel regional e internacional estarán en la agenda política, como consecuencia del nuevo escenario energético que se le presenta a Colombia. La competencia por los recursos energéticos será intensa y compleja, en un mundo ávido de hidrocarburos. Por lo tanto, para garantizar los abastecimientos futuros de gas y de petróleo, las relaciones con los países vecinos y de la región (UNASUR, CELAC) estarán determinadas de acuerdo al camino que se elija: pacíficas y de amistad, o conflictivas y de enemistad. Hasta cierto punto, el camino que se elija, dependerá de la capacidad de la clase gobernante colombiana para establecer una política internacional soberana y de paz, en el nuevo orden internacional multipolar

en marcha. De no ser así, el camino será el sometimiento obligado a las políticas e intereses, que le impongan poderes centrales en decadencia, como EE.UU., o la Unión Europea.

El petróleo es vital para toda la sociedad industrial moderna. Sin energía barata no se habrían alcanzado los actuales estándares de vida. Sin los combustibles fósiles el desaforado crecimiento económico no hubiera sido posible. El petróleo proporciona el 90% del combustible para el transporte, el 95% de las mercancías utilizan petróleo, y el 95% de los productos alimenticios requieren de este importante líquido. Por consiguiente, las implicaciones del cenit del petróleo en la economía global son enormes. Por tal razón, las predicciones que se vaticinan, frente al caótico panorama actual, pasan desde una profunda crisis económica mundial, hasta un colapso de la sociedad industrial moderna.

Las implicaciones que conlleva el cenit del petróleo son de tal magnitud, que han arrastrado al modelo de economía de mercado a una conjunción de cuatro crisis profundas: Energética, económica, financiera y ecológica. Crisis que hasta el momento no han encontrado la fórmula mágica –un nuevo tipo de energía– capaz de salvar el modelo económico implantado. A su vez, estas cuatro crisis están interconectadas y tienen múltiples ramificaciones en otras graves crisis, como por ejemplo: agua, alimentos, materias primas, crecimiento demográfico, etc.

La situación es de tal calado, que se están pronosticando grandes revueltas y revoluciones sociales y políticas a corto plazo. El Club de Roma –conocido por su informe “Límites del Crecimiento, 1972– en un reciente estudio presentado por Jorgen Randers, y que lleva por título “2052: A Global Forecast for the Next Forty Years”³¹, va más lejos y pronostica una revolución de las jóvenes generaciones hacia el año 2020.

³⁰ MORRIS, Hollman (2007). Palma Africana y Desplazamiento. *Calle Controversia*. Recuperado el 28 de mayo de 2012. Desde <http://callecontroversia.blogspot.se/2007/11/palma-africana-y-desplazamientopor.html>. También en Telesur. *Colombia, país con más refugiados en AL*. consultado 20 de junio de 2012. Desde <http://www.youtube.com/watch?v=JruOzw21rEY>

³¹ SPIEGEL ONLINE (8 de mayo de 2012). Club-of-Rome-Bericht, “Forscher zeichnen düsteres Bild der Zukunft”. Consultado 8 de mayo de 2012. Desde <http://www.spiegel.de/wissenschaft/natur/klimawandel-club-of-rome-gibt-prognose-fuers-jahr-2052-ab-a-831905.html>

El peligro que presenta el escenario mundial, de crisis energética y la posibilidad de la irrupción de conflictos y de guerras, ha llevado a que varias agencias de inteligencia y departamentos de defensa aborden el tema del cenit, como política de seguridad de Estado. Entre los informes más destacados se pueden citar: El reporte del Departamento de Defensa de EE.UU., titulado “*Joint Operating Environment 2010*”³², sostiene que “ya en 2015, el déficit en la producción <de petróleo mundial> puede alcanzar aproximadamente los 10 millones de barriles diarios”. En Alemania un centro de estudios militares publica “*Peak Oil: Implications Of Resource Scarcity On (National) Security*”³³, el documento advierte del potencial riesgo para seguridad por la escasez, la pérdida de mercados, y un cambio en el poder político hacia aquellos países capaces de exportar petróleo. Por su parte el departamento de defensa de Australia en “*Peak Oil and the Australian Army*”³⁴, sostiene que el “cenit del petróleo es el comienzo de una nueva era”. O la publicación de la Royal Air Force del Reino Unido “*Prospects for fossil fuel dependant armed forces*”³⁵, en el que se declara que “si las predicciones de un eminente cenit del petróleo son correctas, entonces el mundo enfrenta un desafío sin paralelos (...) una era, cada vez más, de seguridad incierta”.

Hoy enfrentamos graves y severos peligros como consecuencia del cenit del petróleo. Las sociedades en su conjunto deben prepararse para transitar este nuevo periodo de crisis caótica que se abre: de una sociedad basada en los combustibles fósiles

a una sociedad sin estos. Si no estamos preparados, los conflictos bélicos a nivel local, regional y mundial seguirán siendo el prototipo impuesto en las relaciones. La dependencia en el suministro de hidrocarburos en un escenario de escasez; además de ser, un elemento altamente inestable, y de estar fuera del control de los estados, se convierte, en sí mismo, en un desafío y una fuente motora de pugnas. Muchos países y grupos de poder se están preparando para la guerra. En medio de una abierta competencia, y de rivalidad por el control de los recursos energéticos, garantizar el acceso y el suministro seguro de estos, puede resultar de imprevisibles y devastadoras consecuencias.

Será preciso que la humanidad y las sociedades lleven a cabo una readaptación de sus economías, y que pongan en práctica nuevas pautas de consumo, las cuales permitan habituarse al progresivo declive de los recursos energéticos. La extensión de los efectos del cenit dependerá de la velocidad con la que las existencias se agoten y de la capacidad de adaptación a un mundo sin hidrocarburos. El agotamiento de las energías fósiles será en cuestión de décadas, y hasta ahora nada parece indicar que vaya haber un cambio de rumbo. Los eventos a que estamos abocados son por su naturaleza impredecibles. Por consiguiente, el colapso sistémico *ad portas* puede arrastrar a la humanidad entera y la vida en el planeta como hoy la conocemos a su extinción. Evitar el sombrío panorama que se nos presenta dependerá de lo preparados que estemos para enfrentarlo.

³² U.S. DEPARTMENT OF DEFENSE (2010). *Joint Operating Environment 2010*. *United States Joint Forces Command*. Desde <http://www.fas.org/man/eprint/joe2010.pdf>

³³ SCHULTZ, Stefan (9 de enero 2010). Military Study Warns of a Potentially Drastic Oil Crisis. *Spiegel Online*. Consultado 7 de diciembre de 2011. Desde <http://www.spiegel.de/international/germany/peak-oil-and-the-german-government-military-study-warns-of-a-potentially-drastic-oil-crisis-a-715138.html>

³⁴ LECKIE, Cameron (2007). Peak Oil and the Australian Army. *The Australian Army Journal*. Summer 2007, Vol. 4, No. 3, pp. 21-38.

³⁵ ROYAL COLLEGE OF DEFENCE STUDIES (2010). *Prospects for fossil fuel dependant armed force, the need for a strategic approach*. *UK Royal Air Force Seaford House Paper*. July 2010. Consultado el 15 de abril 2012. Desde <http://www.mod.uk/NR/rdonlyres/8DOC17F7-F4FC-40B2-81FB-0466F926C7EC/O/SHP2010JOHNSTON.pdf>. También en IOM (2009). *Migration, Environment and Climate Change: Assessing the Evidence*. International Organization for Migration (IOM) Ginebra, Editado por Frank Laczko y Christine Aghazarm. pp. 13.

Migración y refugiados ambientales

La relación entre el cambio climático, la degradación de los ecosistemas, el cenit del petróleo y los flujos de migraciones humanas es muy estrecha. A medida que los desastres ecológicos de origen antropogénico comiencen a sobrevenir mucho más a menudo, y a afectar los entornos naturales y a las poblaciones humanas, estos ocasionarán el aumento de personas y de poblaciones migrantes y de refugiados ambientales en todo el planeta. Como ya lo afirmaba el Panel Intergubernamental del Cambio Climático³⁶ (IPCC en inglés) en 1990 que “el esperado incremento de la temperatura global afectará la salud humana, el bienestar, el estilo de vida, la producción de alimentos, las actividades económicas, y los modelos de residencia y migración” de las poblaciones.

Estas migraciones humanas que han venido ocurriendo hasta el día de hoy, cuentan con diferentes facetas. Estas se irán acentuando cada vez más, a medida que el cambio climático y el deterioro del medio ambiente amenace más a las poblaciones y las condiciones de vida de éstas, en determinados regiones del planeta.

Muchas personas, ante las constantes, profundas y distintas crisis, abandonarán sus hogares en búsqueda de un mejor mañana, migrando hacia las grandes ciudades, o hacia países desarrollados preferentemente. Encontraremos seres humanos y poblaciones obligadas a abandonar sus hábitats ante la imposibilidad de vivir en estos lugares, ya sea por la dureza del cambio climático o por contaminación. Poblaciones enteras se verán sometidas a la expulsión de sus entornos por depredadores mega-proyectos mineros. Aumentará, sobre todo en los países del sur, el número de familias campesinas despojadas de sus tierras y desterradas violentamente,

por grupos de poder –gobiernos, multinacionales, grupos económicos e industriales– para implantar en esas áreas proyectos agrícolas altamente contaminantes y destructivos, “revolución verde” –incremento de la productividad agrícola que consiste en la utilización de variedades mejoradas (transgénicas) de maíz, trigo y otros granos, y en forma de monocultivo; así como la aplicación de grandes cantidades de agua, fertilizantes y plaguicidas, fungicidas. “Revolución” fundamentalmente apoyada: en la maquinaria agrícola moderna, en muchos kilómetros de transporte de los alimentos, en los agroquímicos, en la biotecnología y en los sistemas de riego, en su mayor parte dependientes del petróleo–, o los “agrocombustibles”.

En el caso específico de Colombia se ha venido imponiendo el despojo y la expulsión de la población campesina, por medio del modelo paramilitar, para dedicar las tierras usurpadas al cultivo de grandes plantaciones de palma africana y de otros cultivos para la elaboración de agrocombustibles. Igualmente, el gobierno de Colombia ha puesto en marcha su política extractiva, denominada la “locomotora minera”. El gobierno del presidente Juan Manuel Santos bajo el ropaje de “proyectos de desarrollo y de sostenibilidad ambiental” ha entregado 17,6 millones de hectáreas³⁷ de tierra a multinacionales mineras, en especial a empresas de Canadá, EE.UU., Europa. Acaso puede Canadá darle ejemplo a Colombia de “sostenibilidad ambiental” y de “preservación de los ecosistemas”, cuando han creado una catástrofe medioambiental extrayendo las arenas bituminosas en Alberta. O puede EE.UU. servir de ejemplo, cuando están destruyendo y contaminando los suelos y las aguas de los ríos y de los lagos, en gran parte de su territorio, por el afán de extraer el gas pizarra³⁸ (gas fracking) de sus entrañas.

³⁶ IPCC (1990). *Climate Change: The IPCC Impacts Assessment*. IPCC, pp. 7. Consultado el 31 de mayo de 2012. Desde http://www.ipcc.ch/ipccreports/far/wg_II/ipcc_far_wg_II_chapter_05.pdf

³⁷ LOBO-GUERRERO, Catalina (21 de junio de 2012). Santos declara 17,6 millones de hectáreas del país como “reserva estratégica minera”. *Revista Semana*. Consultado el 21 de junio de 2012. Desde: <http://www.semana.com/nacion/santos-declara-176-millones-hectareas-del-pais-como-reserva-estrategica-minera/179304-3.aspx>

³⁸ ROBERTS, Paul Craig (20 de junio de 2012). *Silent Spring for Us?*. *Counter Punch*. Consultado. Desde <http://www.counterpunch.org/2012/06/20/silent-spring-for-us/>. Para ver el grado de contaminación ocasionada a la naturaleza por la puesta en marcha de

El Christian Aid Report 2007 sostiene que “Colombia está en el segundo lugar, sólo después de Sudán, con el mayor número de refugiados internos, que están viviendo en improvisados campos o en abarrotados barrios marginales de la capital, Bogotá [...] esta población en su mayor parte rural, está viendo ahora que sus tierras despojadas son dedicadas a lucrativas plantaciones. Cada vez más, estas tierras son para la producción de aceite de palma –una sustancia de alta demanda y que se encuentra en muchos productos comerciales en las cestas de compras de los países ricos–”³⁹.

En 1990 el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático⁴⁰ (IPCC en inglés) señaló que el mayor impacto del cambio climático podría ser sobre la migración humana –con millones de personas desplazadas por la erosión de las costas, la inundación de las riveras y la interrupción de la agricultura. Desde entonces varios reportes han sostenido que la degradación medioambiental y en particular el cambio climático, está a punto de provocar la mayor catástrofe de desplazamientos humanos. A la vez que se han anunciado estas catástrofes, han tratado de ponerle cifras a los futuros flujos de migrantes climáticos, llamados por algunos como refugiados climáticos-. Estas cifras establecen una predicción que alcanzarán los 200 millones de personas migrantes para el año 2050⁴¹ como consecuencia del cambio climático.

A mediados de la década de 1990, fue reportado que más de 25 millones de personas habían sido forzadas a abandonar sus hogares y sus campos como consecuencia de presión de una amplia variedad de serios y graves problemas medioambientales entre los que incluyen la polución, la degrada-

ción de los suelos, sequías y desastres naturales. Lo cual excede todos aquellos datos de refugiados documentados de la guerra y perseguidos políticos juntos, si estos los comparamos con los 27 millones de refugiados tradicionales (gente que huye por opresión política, persecución religiosa y problemas étnicos). A raíz de esta situación se les ha comenzado a denominar por algunos sectores e instituciones como “refugiados climáticos”⁴².



Refugiados internos de Colombia, en el Parque Tercer Milenio, Bogotá.

Fuente: Terra.com, Agosto 1 de 2009.

Por la brevedad de espacio no podemos entrar en el debate que se ha suscitado alrededor la definición de “refugiados medioambientales o refugiados climáticos”, a los que algunos les denominan “migrantes ambientales”. La definición del concepto es importante, pues esto no es sólo una cuestión semántica. Esta tiene una serie de implicaciones y obligaciones para la comunidad internacional bajo el derecho internacional. A manera de referencia, podemos citar la definición que sugiere la Organi-

la técnica *fracking* para la extracción de gas y de petróleo en EE.UU. se puede consultar el documental “Gasland” dirigido por Josh Fox (en inglés <http://www.youtube.com/watch?v=j2Nc-kxWfmc>; y en español <http://www.youtube.com/watch?v=zvEHmk1Q02I>). En el documental se puede apreciar cómo cuando se abre la llave del agua de los hogares, además de agua, sale por la llave gas. Esta situación, y la contaminación ambiental y la destrucción de los ecosistemas, han obligado a miles de familias a abandonar sus entornos. En esta dirección web se pueden apreciar las regiones de EE.UU. (casi todo el país) expuestas al peligro del gas fracking, en <http://www.gaslandthemovie.com/map>.

³⁹ CHRISTIAN AID REPORT (2007). *Human tide: The real migration crisis*. London, Christian Aid., pp.3. Desde: <http://www.christianaid.org.uk/Images/human-tide.pdf>

⁴⁰ IPCC (1990). *Climate Change: The IPCC Impacts Assessment*. IPCC, pp. 15.

⁴¹ STERN, Nicholas. (2006). *The Economics of Climate Change: The Stern Review*. Cambridge, Cambridge University Press, p. 3.

⁴² IOM (2007). Discussion note: Migration and the Environment, Ninety-fourth session. MC/

zación Internacional para las Migraciones (IOM en inglés)⁴³, y sin que ésta recoja la problemática de los *refugiados ambientales* en su conjunto, se puede observar que de alguna manera, ya existen voces que abordan este complejo asunto: “Migrantes medioambientales son personas o grupos de personas, quienes, por razones convincentes de repentinos o progresivos cambios en el medio ambiente que afectan negativamente sus vidas o condiciones de vida, son obligados a abandonar sus hogares habituales, o elegir hacerlo, temporal o permanentemente, y cuyo movimiento es ya sea dentro de sus países o al extranjero”.

A pesar de las elevadas cifras de migraciones y desplazamientos humanos vinculados con el cambio climático y la degradación del medio ambiente para el año 2050, las cuales afectarían a más de mil millones de seres humanos⁴⁴ expulsados de sus entornos no existen políticas globales para su mitigación. Ante esto, hay que adelantar que “Ni la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático ni su Protocolo de Kyoto incluyen las disposiciones específicas relativas a la asistencia o la protección para quienes sean afectados de forma directa por los efectos del cambio climático”⁴⁵.

El informe de IPCC de 2007⁴⁶ destaca el alto número de personas que sufrirán un severo impacto por el cambio climático. En éste se pronostica, que para el año 2080, habrá entre 1.100 y más de 3.200 millones de personas –una tercera parte de la población mundial– que carecerán de agua, arriba de 600 millones de personas carecerán de alimento y más de 7 millones de personas por año enfrentaran

inundaciones costeras. Los pronósticos para el año 2020 serán de 400 a mil millones de personas que carecerán de agua. Y para el 2050 el rango estará situado entre mil y dos mil millones de personas. Escenario nada esperanzador para las futuras generaciones.

La contaminación ambiental y el cambio climático, así como el aumento de las sequías, la escasez de agua, la contaminación extendida de aguas, aire y los ecosistemas en su conjunto, las inundaciones de las riveras de los ríos y de las costas, provocaran tensiones entre muchas poblaciones a nivel local y regional. Esto también conducirá en muchos casos a la reubicación de poblaciones tanto dentro de las fronteras nacionales como entre las zonas fronterizas de los países, lo cual incentivará conflictos entre países e impondrá presión sobre las poblaciones migratorias.

Informes como el de Christian Aid Report 2007⁴⁷: “*Human tide: The real migration crisis*”, señala que el mundo desarrollado es el principal responsable de la polución y del cambio climático, y que por lo tanto, debe asumir el mayor costo de la ayuda a aquellos peor golpeados: los pobres. Y agrega que “la migración forzada es ahora la más urgente amenaza que enfrenta las poblaciones pobres en los países en desarrollo”.

Aquí estamos viendo cómo el cambio climático, la degradación de los ecosistemas y el cenit del petróleo vienen, y pueden seguir, afectado negativamente a grandes masas de poblaciones humanas, en sus modos de vida. Las recurrentes catástrofes forzarán a que personas abandonen sus hábitats y

INF/288, pp. 2. Consultado el 3 de junio de 2012. Desde: http://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/about_iom/en/council/94/MC_INF_288.pdf

⁴³ *Ibid.*, pp. 1-2.

⁴⁴ LOVELL, Jeremy. (Mayo 13 de 2007). Climate change to make one billion refugees-agency. *Reuters*. Consultado el 27 de mayo de 2012. Desde: <http://www.reuters.com/article/latestCrisis/idUSL10710325>

⁴⁵ IASC (2008). *Climate Change, Migration and Displacement: Who Will be Affected?*. Inter-Agency Standing Committee (IASC), pp.1. Consultado el 1 de junio de 2012. Desde: <http://www.unhcr.org/refworld/docid/4a2d189e0.html>

⁴⁶ IPCC (2007) *Climate Change 2007: Impacts, Adaptation and Vulnerability*. IPCC, pp. 36. Consultado el 29 de mayo de 2012. Desde: http://www.ipcc.ch/publications_and_data/publications_ipcc_fourth_assessment_report_wg2_report_impacts_adaptation_and_vulnerability.htm.

⁴⁷ CHRISTIAN AID REPORT (2007) *Human tide: The real migration crisis*. London, Christian Aid, pp.2. Desde <http://www.christianaid.org.uk/Images/human-tide.pdf>

a migrar a otras zonas y países. Esta grave situación provocará inestabilidad social, económica y política en más número de sociedades y de naciones.

Siguiendo la tendencia actual, en el caso de Colombia, no se debe esperar cambio alguno en las políticas gubernamentales actuales. Por el contrario, la política de la “locomotora minera” y la política de los “agrocombustibles”, no solamente continuarán destruyendo, contaminando y degradando aceleradamente los ecosistemas, sino que, incrementarán el número de personas y de familias que se verán forzadas a abandonar sus hogares y tierras, para engrosar esa masa de más de cinco millones de refugiados internos (desplazados) que tiene hoy Colombia.

“Las recurrentes catástrofes forzarán a que personas abandonen sus hábitats y a migrar a otras zonas y países. Esta grave situación provocará inestabilidad social, económica y política en más número de sociedades y de naciones”.

Conclusiones

La crisis global actual, a la que nos estamos enfrentado, es el resultado de los llamados “gemelos de los hidrocarburos”: Cambio climático y el cenit del petróleo. Crisis sistémica cuya magnitud puede encerrar consecuencias catastróficas, la cual, además, puede conducirnos a un insondable colapso.

Por primera vez en la historia de la humanidad existen dos amenazas reales para la supervivencia de todas las especies y de la vida hoy en el planeta tierra, las cuales son derivadas del modo de producción capitalista: la primera es la catástrofe ambiental y el cambio climático. Y la otra es el cenit del petróleo. A esto le podemos agregar una más —que aunque no se ha tratado en este artículo— es también de dimensiones devastadoras: las armas nucleares.

El cambio climático nos dice que debemos cambiar el modelo económico capitalista fundado en la acumulación desmedida y en el crecimiento infinito. Que debemos modificar el modo de vida, las pautas impulsivas de consumo y la manera de interrelación con la naturaleza. Que debemos decrecer para que el ecosistema pueda regenerarse. Y desde luego, los que más deben decrecer son los responsables directos de la catástrofe medioambiental, humanitaria y social: los países desarrollados.

A su vez, el cenit del petróleo nos dice que estamos forzados a cambiar el sistema económico e industrial basado en los hidrocarburos. Que el calentamiento global es secuela del derroche y la quema de energías fósiles. Que la energía barata se acaba a pasos agigantados, a medida que sus precios aumentan. Que la frenética era de “desarrollo”, de “progreso”, y de crecimiento sin límites llegó a su fin. La fiesta que nos proporcionó comodidades e ingentes cantidades mercancías se ha acabado.

Ambas crisis nos dicen de forma tajante que el modo de producción capitalista de crecimiento infinito en un planeta finito y con límites, no es factible. Puesto que una economía fundada en el *crecimiento ad infinitum*, es de hecho una contradicción. Igualmente, nos dicen que un nuevo sistema alternativo al sistema capitalista, deber ser sustentable, resiliente, justo, antipatriarcal, y profundamente democrático. Si no cumple estas condiciones esenciales —por más que lo animen ideales de justicia e igualdad, ya sean socialistas, comunistas, u otros— nos estará conduciendo al colapso.

La sociedad industrial que hemos conocido se encuentra en una fase de declive irreversible. Por lo tanto, lo que necesitamos cambiar, es nuestra cul-

tura económica. Necesitamos una profunda y creativa revolución ecológica y social. La solución al posible colapso no es un problema tecnológico, ni de encontrar un milagro energético. El asunto central son los límites físicos y biológicos, ya no es posible explotar y agredir la naturaleza como lo hemos venido haciendo.

El tiempo que nos queda es poco, quizá unas cuantas décadas, a pesar de ello, aún podemos apostar por la vida. Como sociedad humana aún podemos luchar y organizarnos, para salvar millones de vidas humanas, preservar la vida en el planeta, y revertir la marcha hacia la catástrofe de un colapso multi-dimensional.

Bibliografía

- AFP (2008). El barril de petróleo supera los 140 dólares por primera vez en la historia. Nueva York, AFP.
- AIE (2010). World Energy Outlook 2010. London.
- AIE (2011). World Energy Outlook 2011". London.
- AMIN, Samir (2009) Respuestas ilusorias y respuestas necesarias ¿Debate financiera, crisis sistémica?. En: *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*. Universidad Central de Venezuela, vol. 15, núm. 2, pp. 203-207.
- BBC.CO.UK (15 de mayo de 2012) Los seres humanos consumen cada año "una Tierra y media". BBC.
- BRITISH PETROLEUM (2011) BP Statistical Review of World Energy 2011. Londres.
- BRYDEN, Harry L. et. al. (2005) Slowing of the Atlantic meridional overturning circulation at 25° N. *Nature* p.438.
- CHESNAIS, François (2008) Discutir la Crisis. *Revista Herramienta* N°. 39, Argentina.
- CHOSSUDOVSKY, Michael (2008) *The Great Depression of the 21st Century: Collapse of the Real Economy*. Canadá, Global Research,.
- CHRISTIAN AID REPORT (2007) *Human tide: The real migration crisis*. London, Christian Aid.
- GILLET, Nathan P. et. al. (2011) Ongoing climate change following a complete cessation of carbon dioxide emissions. *Nature Geoscience* Volume: 4, pp. Pages: 83-87.
- HARVEY, Fiona (9 de noviembre de 2011) World headed for irreversible climate change in five years, IEA warns. *The Guardian*.
- HANSEN, James, et al. (2008) Target atmospheric CO2: Where should humanity aim?. *Open Atmospheric Science Journal*. Open Atmos. Sci. J., vol. 2.
- HANSEN, James (2010) *Storms of My Grandchildren: The Truth About the Coming Climate Catastrophe and Our Last Chance to Save Humanity*. Bloomsbury, USA.
- HEINBERG, Richard (2007) *Peak Everything: Waking Up to the Century of Declines*. Canada, New Society Publishers.
- HOFMAN, D., BUTLER, J., & TANS, P (2009) A new look at atmospheric carbon dioxide. *Atmospheric Environment*, vol. 43, Issue 12.
- HUBBERT, M. King (1956) *Nuclear Energy and the Fossil Fuels*. San Antonio, Texas. American Petroleum Institute, Plaza Hotel.
- IASC (2008) *Climate Change, Migration and Displacement: Who Will be Affected?*. Inter-Agency Standing Committee (IASC).
- IOM (2007) *Discussion note: Migration and the Environment, Ninety-fourth session*. MC/INF/288.
- IOM (2009) *Migration, Environment and Climate Change: Assessing the Evidence*. International Organization for Migration (IOM) Ginebra. Editado por Frank Laczko y Christine Aghazarm.
- IPCC (1990) *Climate Change: The IPCC Impacts Assessment*. IPCC.
- IPCC (2007) *Climate Change 2007: Impacts, Adaptation and Vulnerability*. IPCC.
- JHA, Alok (18 de Diciembre de 2009) Five possible scenarios for our future climate. *The Guardian*.
- LEAP/E2020 (2012) Crisis sistémica global - 2012: El año de la gran conmutación geopolítica mundial. *GEAB* N° 61.
- LECKIE, Cameron (2007) Peak Oil and the Australian Army. *The Australian Army Journal*, Vol. 4, No. 3.
- LOBO-GUERRERO, Catalina (21 de junio de 2012). Santos declara 17,6 millones de hectáreas del país como "reserva estratégica minera". *Revista Semana*.

- LYNAS, Mark (2007) *Sex Grader: Vår Framtid på en varmare jord*. Stockholm, Ordfront förlag.
- MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS (2011) Delegación de la República Federal de Nigeria en el Modelo Venezolano de las Naciones 2011 – MOVENU. Conferencia de las Partes en su 17º período de sesiones Documento de Posición Oficial. Federal Republic of Nigeria. Movenu.
- LOVELL, Jeremy (2007) Climate change to make one billion refugees-agency Reuters, 13 May.
- MORRIS, Hollman (2007) *Palma Africana y Desplazamiento*. Calle Controversia.
- MOVIMIENTO DE INICIATIVAS DE TRANSICIÓN (sin fecha). *¿Qué es el pico o cenit del petróleo?*. Movimiento de Iniciativas en transición.
- NOWAK, Carsten, et al. (2011) Cryptic biodiversity loss linked to global climate change. *Nature Climate Change*, 1, pp. 313–318.
- PEARCE, Fred (30 de noviembre de 2005) Failing ocean current raises fears of mini ice age. *New Scientist*.
- ROCKSTRÖM, Johan., et. al. (2009) Planetary Boundaries: Exploring the Safe Operating Space for Humanity. *Stockholm Resilience Centre*, Stockholm University. *Ecology and Society*, p 32.
- ROBERTS, Paul Craig (20 de Junio de 2012) “Silent Spring for Us?”. *Counter Punch*.
- ROYAL COLLEGE OF DEFENCE STUDIES (2010) Prospects for fossil fuel dependant armed force, the need for a strategic approach. *UK Royal Air Force, Seaford House Paper*.
- SCHULTZ, Stefan (8 de mayo de 2012) Military Study Warns of a Potentially Drastic Oil Crisis. *Spiegel Online*
- SPIEGEL ONLINE (8 de mayo de 2012) Club-of-Rome-Bericht, “Forscher zeichnen düsteres Bild der Zukunft”.
- STERN, Nicholas (2006) *The Economics of Climate Change: The Stern Review*. Cambridge, Cambridge University Press, p. 3.
- U.S. DEPARTMENT OF DEFENSE (2010) *Joint Operating Environment 2010*. United States Joint Forces Command.
- WORLD WATCH INSTITUTE (2005) *State of the World 2005*. World watch Institute.
- WHOI (2012) *All the water in the Earth*. Woods Hole Oceanographic Institution.

Impactos del cambio climático y evidencia de migraciones en Colombia

Dominic Kniveton PhD¹, Jason Garcia Portilla MSc²

Resumen

La principal contribución de este trabajo es que se constituye en el primer estudio en Colombia que construye un puente entre el conocimiento sobre migraciones y escenarios de cambio climático.

La migración internacional de colombianos se ha dado mayoritariamente hacia Venezuela, Estados Unidos y España, proviniendo mayoritariamente del Valle del Cauca, el Eje Cafetero y la Costa Atlántica, regiones que son también importantes en los flujos internos y que la Segunda Comunicación Nacional de Cambio Climático (IDEAM 2010) identifica en el país como las más vulnerables a los efectos de este fenómeno. Se discute entonces, que se puede esperar de las mismas regiones una mayor migración en el futuro con los cambios en los cultivos, precipitación y temperatura.

Abstract

In Colombia, a number of previous studies have explored climate change, and separately, migration and forced displacement, but there is no documentation of links between climate change and in-country migration.

This study explores precisely this missing linkage and constitutes itself, the first approach of this issue in Colombia, building a bridge between migratory science and climate change scenarios. The main findings of this study show that the main provinces that are responsible for the majority of international migration are the “Coffee Region”, Valle del Cauca and the Caribbean Coast, which send migrants mainly to Spain and the US. The same regions are highly vulnerable to the impacts of future climate change (IDEAM, 2010), where future migrant’s flows from these regions are expected.

¹ Doctor en recuperaciones de lluvia mediante satélites de la Universidad de Bristol. Máster en Meteorología de la Universidad de Reading y licenciado en Ciencias Ambientales de la Universidad de East Anglia. Profesor de Geografía, Cambio climático y Migraciones en la Universidad de Sussex, Reino Unido. También ha sido investigador en la misión de la NASA para el Proyecto Planeta Tierra WETnet.

² Máster en Política y Cambio Climático - Universidad de Sussex, Reino Unido. Magíster en Ciencia Política y Especialista en Negociación y Relaciones Internacionales de la Universidad de los Andes. Ecólogo de la Universidad Javeriana. Colombia. Antiguo Coordinador de Cambio Climático en el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres y Asesor en Adaptación al Cambio Climático en el Ministerio de Ambiente de Colombia. Antiguo miembro de los equipos de negociación oficiales de Colombia en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

I. Justificación e implicaciones de esta investigación

En Colombia, una serie de estudios previos han explorado el cambio climático (por ejemplo, las Comunicaciones Nacionales sobre el Cambio Climático (IDEAM, 2010) y por separado la migración y el desplazamiento forzado (por ejemplo, Ibáñez, 2009; Guataquí, 2006; Ceballos y Ahumada, 2004, Ibáñez y Vélez, 2003). Sin embargo, no hay ninguna documentación sobre el nexo entre el cambio climático y la migración para el país. El objetivo de este estudio es precisamente explorar este vínculo que hacía falta.

Este proyecto de investigación fue concebido en Colombia en 2010, cuando en las reuniones de los responsables de política del Ministerio del Interior – Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, del Ministerio de Medio Ambiente y de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) – se identificó en el país la falta de información sobre el nexo entre migraciones y cambio climático. Consecuentemente, se acordó sobre la necesidad de realizar investigación en esta área para apoyar la formulación de políticas.

II. Contexto colombiano - migración y cambio climático

Colombia es un país multicultural con una población de 45.508.208 habitantes para 2010 (OIM 2010, basado en proyecciones DANE, 2005). UNHCR (2009) considera a este país como uno de los que presenta el mayor número de personas desplazadas en el mundo, principalmente debido al conflicto armado (Ceballos y Ahumada, 2004).

El Índice de Riesgo de Mortalidad de las Naciones Unidas (United Nations 2009) sitúa a Colombia después de Bangladesh y China, en el tercer puesto de países más vulnerables a riesgos de terremotos, inundaciones, ciclones tropicales y deslizamientos de tierra.

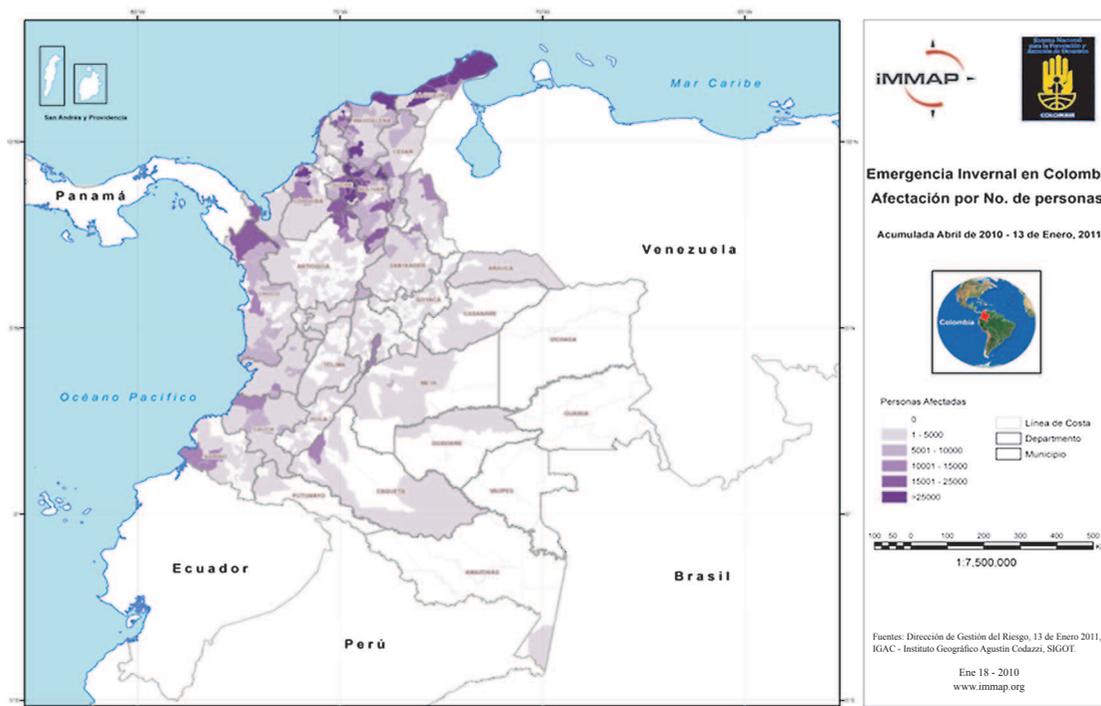
Colombia, de acuerdo con la Primera (2001) y Segunda (2010) Comunicaciones Nacionales ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, cuya elaboración fue coordinada por el IDEAM, es un país altamente vulnerable a los efectos del cambio climático, específicamente por las modificaciones de la temperatura media del aire, de la precipitación y el incremento del nivel del mar. En cuanto a los cambios relacionados con la temperatura del aire se estima que hacia el 2050-2060 podría darse un aumento de la temperatura promedio anual del aire entre 1°C y 2°C. En relación a la precipitación, se estiman cambios variados para

diferentes regiones (aumento para algunas, disminución para otras) que estarían entre $\pm 15\%$. Se estableció también, que hacia el 2050-2060 podría presentarse un aumento en el nivel medio del mar de alrededor de 40 o 60 centímetros en las costas Caribe y Pacífico colombianas, respectivamente, en relación con el promedio de 1961-1990.

Se espera que estos cambios en el nivel del mar, temperatura y precipitación generen impactos sobre los ecosistemas, especialmente en los nevados, páramos, las fuentes hídricas, las zonas costeras. Se prevé entonces, que sean afectados entre otros, la salud, la calidad de vida y los medios de sustento de las poblaciones, en especial en zonas rurales, con la potencial generación de procesos de desplazamiento y migraciones tanto internos como transfronterizos (IPCC 2007, UNU 2009).

Sólo recientemente (2010 - 2011) cientos de miles de personas se vieron afectadas por las inundaciones debido a un episodio del fenómeno de La Niña (SNPAD, 2011) (Ver mapa 1). El presidente de Colombia ha atribuido públicamente los últimos desastres causados por La Niña en 2010-2011 a los efectos del cambio climático (Presidencia de la República 2011).

Mapa 1. Número de personas afectadas por las inundaciones en Colombia 2010-2011.



Fuente: SNPAD 2011

III. Marco teórico y antecedentes

De conformidad con el Cuarto Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático - (IPCC, por sus siglas en inglés) (2007), los cambios en la composición de la atmósfera están acelerando los procesos de degradación del medio ambiente, salinización, erosión y desertificación del suelo, el aumento de las zonas secas, cambios en la distribución de los patrones hidrológicos, de precipitación y temperatura y, la afectación de ecosistemas estratégicos para la supervivencia del ser humano, entre otros importantes efectos. Adicionalmente, prevé que por efectos del cambio climático, se incrementará la intensidad y frecuencia de los eventos extremos relacionados con el clima, como tormentas, lluvias fuertes, inundaciones, sequías, deslizamientos de tierra y olas de calor; eventos que perturban el funcionamiento de las comunidades, causando pérdidas a nivel humano, material, económico y ambiental, afectando fuertemente el desarrollo humano.

El IPCC (2007) ha identificado que “los efectos más graves del cambio climático pueden ser los relativos a la migración humana”, dados los serios riesgos de emergencias humanitarias que pueden provocar movimientos de población como resultado de los cada vez más intensos fenómenos meteorológicos, del aumento del nivel del mar y de la acelerada degradación ambiental, incluyendo la erosión costera y la desertificación (IOM, 2009a).

De acuerdo con UNU (2009), los impactos del cambio climático ya están causando migraciones y desplazamientos en el mundo. No obstante, aunque los factores económicos, políticos y sociales son hoy los principales impulsores del desplazamiento y la migración, el cambio climático ya está teniendo un efecto detectable.

Aunque no se sabe con certeza el número exacto de personas que estarán en movimiento a mediados

de siglo, el alcance y la escala de éstos puede ser muy superior a cualquier evento que haya ocurrido antes. Las personas en los países en vías de desarrollo y Estados insulares serán afectadas en primer lugar y en mayor medida (UNU 2009). La mayoría de los migrantes se desplazan dentro de los países en desarrollo o entre los países en desarrollo, y son estos países los que se verán más afectados por el cambio climático (IOM, 2009b).

Black *et al* (2011), han afirmado que, “se espera que en el futuro el cambio climático afecte gravemente los medios de vida de las personas en todo el mundo a través de la intensificación de los desastres, un mayor calentamiento y sequías afectando la producción agrícola y el acceso al agua potable, el aumento en el nivel medio del mar haciendo inhabitables las zonas costeras y una mayor competencia por los recursos naturales, que puede traducirse en conflictos” (Martin 2009, citado en Black *et al* (2011).

Si bien la geografía y la escala de los futuros movimientos de las personas es aún más difícil de predecir que los detalles del cambio climático en sí mismo, la probabilidad de que un número cada vez mayor de personas migren predominantemente por razones ambientales es alta (IOM, 2009a).

El informe Stern (2006) predice 200 millones de migrantes por causas ambientales para el año 2050. Este número es equivalente a las actuales estimaciones del número total de migrantes internacionales en todo el mundo (OIM, *op.cit.*).

La migración es un fenómeno multicausal que tiene dimensiones económicas, sociales, políticas y demográficas, además de las ambientales. Históricamente, la migración ha sido un proceso importante para la humanidad en todo el mundo, y ahora recobra un papel preponderante con el reconocimiento del cambio climático. (Black *et al.* 2011).

De acuerdo con la IOM (2009), el cambio climático puede a su vez, afectar las dinámicas de movimiento de la población, en al menos cuatro formas diferentes:

1) La intensificación de los desastres naturales; 2) La variación climática (principalmente en temperatura y lluvia) que afectaría los sistemas de producción agrícola y acceso a recursos hídricos; 3) El aumento del nivel del mar, disminuyendo directamente las áreas disponibles para la habitabilidad (el 44% de la población mundial vive a una distancia igual o menor de 150 kilómetros de la costa) y 4) Conflictos por el acceso y uso a los recursos naturales.

A) Impulsores o determinantes de la migración

La literatura sobre las causas de la migración es bastante extensa, pero de alguna manera muestra cierto acuerdo en que los principales impulsores de la migración se dividen en tres categorías:

(a) factores intrínsecos de la región o país de origen, incluyendo la inestabilidad política y los conflictos, la falta de oportunidades económicas, altas tasas de crecimiento de la población y la falta de acceso a recursos (factores impulsores),

(b) factores relacionados con la región o país de destino, incluyendo la disponibilidad de empleo, la demanda de los trabajadores, el envejecimiento de las poblaciones, el aumento de los salarios, la estabilidad política o el acceso a los recursos (factores de atracción), y

(c) factores que intervienen facilitando o restringiendo la migración, incluyendo facilidad de transporte, redes familiares o sociales, políticas de migración del gobierno, lazos económicos, de comercio y vínculos de inversión, o intercambios culturales y sociales. (Arango, 2004; Boyle *et al.* 1998; Portes 1997; Massey *et al.* 1993; Zolberg, 1989, citados en Black *et al.* 2011).

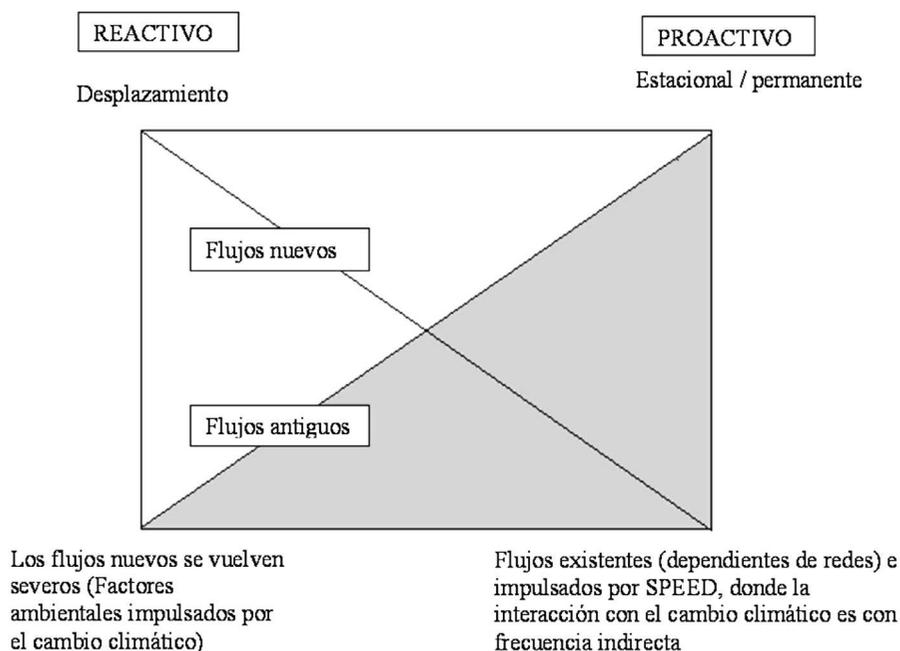
El sustento de muchas personas alrededor del mundo está sujeto a una compleja interacción de variables políticas, económicas, sociales, culturales, psicológicas y ambientales, resultando así una variedad de estrategias y decisiones frente al estrés y choques que pueden generar la interacción de estas variables. Una de las más importantes decisio-

nes adoptadas por un significativo porcentaje de la población del mundo es migrar. Las motivaciones para migrar por tensiones ambientales pueden variar desde verse obligados a huir para la supervivencia, a una estrategia proactiva para diversificar los ingresos y reducir la vulnerabilidad de hogares en lugares afectados. De esta manera, la migración puede ser concebida como en un continuo existente - de desplazamiento, a una estrategia de adaptación en respuesta al aumento de factores ambientales que generen estrés (OIM, 2009b).

En la figura 1, se muestra el rango de los procesos migratorios en relación con el cambio climático, donde el desplazamiento es visto como una respuesta reactiva a los efectos del cambio climático y la migración temporal y definitiva, es vista como

una estrategia de adaptación proactiva al cambio climático. Debido al requerimiento de redes sociales para que la migración pueda ocurrir, los flujos futuros y nuevos de migrantes tenderán hacia la esquina del desplazamiento, donde el cambio climático impacta directamente sobre la movilidad. Sin embargo, también se espera que el cambio climático influya indirectamente sobre los flujos migratorios existentes, donde el establecimiento de redes sociales constituye un factor que permite la movilidad. En estos casos, tal como Kniveton *et al.* (2009) lo han documentado ampliamente, se espera que el cambio climático afecte de manera indirecta las migraciones humanas, a través de sus efectos en los aspectos Sociales, Políticos, Económicos, Ambientales y Demográficos (SPEED por sus siglas en inglés).

Figura 1. Continuo integrado de flujos de migración.



Fuente: Los autores

B) Flujos migratorios y medio ambiente

Para medir el nexo entre las migraciones y el medio ambiente, es importante evaluar el grado en que los flujos de migración existentes son sensibles a los cambios futuros del medio ambiente. La investiga-

ción sobre los flujos migratorios existentes a menudo incluye la comprensión de los impulsores de estos flujos. La evaluación de la sensibilidad de estos impulsores a los impactos del cambio climático y la comparación con los niveles previstos del cambio climático constituyen la base para la estimación de

los flujos futuros. Dichos análisis integrados deben intentar explorar la interacción y retroalimentación entre varios impulsores de la migración y sus posibles impactos (OIM, 2009b).

Raleigh y Urdal (2007) han argumentado que la predicción de escenarios de cómo los cambios ambientales pueden influir en las sociedades huma-

nas y los sistemas políticos implica necesariamente un mayor grado de incertidumbre. Sin embargo, la mejor conjetura sobre el futuro tiene que basarse en el conocimiento sobre la relación entre la demografía, el medio ambiente y los conflictos violentos en el pasado. Este es precisamente el enfoque que sigue este estudio.

IV. Objetivos

- a) Identificar los flujos migratorios internos e internacionales y sus determinantes en Colombia basándose en literatura nacional e internacional.
- b) Revisión de literatura nacional e internacional sobre cambios ambientales y climáticos y sus efectos potenciales en los medios de vida de poblaciones en situación de riesgo y / o en condición de desplazamiento en Colombia.
- c) Identificación de la relación entre los impactos asociados a la ocurrencia de procesos y / o eventos atribuibles al cambio climático y la alteración en los determinantes de la migración de la población en el país.

V. Aproximación metodológica

Siguiendo la metodología utilizada por Black *et al.* (2011), este estudio intenta permitir la integración del cambio climático en las explicaciones de la migración en el futuro. Así, en lugar de basarse en el desarrollo de modelos de interacción del cambio climático como impulsor y la consiguiente migración, este enfoque evalúa la sensibilidad al cambio climático de los impulsores actualmente reconocidos y los factores que afectan la migración. Este enfoque está explícitamente dirigido en contra del supuesto estándar de que todas las migraciones relacionadas con el cambio climático van a ser nuevas. Por lo tanto, se centra en las tendencias migratorias actuales, y cómo estas se verán afectadas por el cambio climático.

Con el fin de comprender los vínculos causales entre los estímulos climáticos y el comportamiento de la migración, se considera en el análisis la Aproximación de los Estilos de Vida Sostenibles (SLA por sus siglas en inglés) que “pretende dar cuenta de las respuestas de los hogares ante vulnerabilidades externas en términos de una variedad de es-

trategias” (Kniveton *et al.*, 2009 pp. 38-39). Para efectos de esta investigación el cambio climático y la variabilidad pueden ser considerados como factores que cambian los niveles vulnerabilidad de los hogares, mientras que la migración, es una posible estrategia de respuesta (Kniveton *et al. op cit.*).

El SLA se debe considerar junto con la Nueva Economía de la Migración Laboral (NEML, por sus siglas en inglés) - “En conjunto, los enfoques SLA y NEML proporcionan una forma de entender cómo los hogares responden a las crisis del clima, y la medida en que la migración es parte de su respuesta” (IOM, 2008 pp. 38-39).

La recopilación de información para este estudio se basó principalmente en la investigación de los flujos migratorios pasados nacionales e internacionales (de dónde a dónde, cuándo, razones). El siguiente paso fue recopilar la información de los escenarios climáticos disponibles para Colombia, que se encuentran en la Segunda Comunicación de Colombia ante la Convención Marco de Naciones Unidas so-

bre el Cambio Climático - CMNUCC (IDEAM, 2010). Con base en estas fuentes de información secundarias, se llevó a cabo el análisis de sensibilidad.

El enfoque de la investigación se define como cualitativo (Bryman y Bell, 2007, p. 408) ya que la investigación se llevó a cabo mediante la concentración en los detalles (Silverman, 2005, p. 9) de los patrones del cambio climático que podrían dar lugar a la migración en lugar de estudiar una correlación empírica posible. La razón para elegir este enfoque se explica en el objetivo de obtener una mayor comprensión del problema de investigación en lugar de ofrecer medidas precisas (Zikmund, 2003, p. 111), a pesar de que este enfoque tiene el problema de ser “de naturaleza subjetiva” (Zikmund, 2003, p. 132).

A) Principales limitaciones

Wilbanks *et al* (2007, citado en OIM, 2009 p. 51), identifica una serie de razones por las que el IPCC (2007) concluyó que las estimaciones del número de personas que pueden convertirse en migrantes ambientales son, como mucho, conjeturas. Entre ellas se puede citar: i) el carácter multidireccional y/o temporal de las migraciones en zonas afectadas por el cambio climático, ii) las razones múltiples y complejas de las migraciones que no siempre se pueden asociar a variables climáticas, iii) la falta de censos o encuestas fiables en muchas partes del mundo, que permitan estimaciones acertadas y; iv) la falta de acuerdo sobre la definición de un migrante ambiental (Unruh *et al*, 2004; Eakin, 2006, citado en OIM, 2009, p. 51).

Estas razones también se aplican al caso colombiano considerando que, “los patrones de la migración en Colombia no se conocen con exactitud, dada la naturaleza predominantemente informal del movimiento. Los datos disponibles son insuficientes y basados en estimaciones tenues” (Mármora, 1979, p. 443).

“No hay estudios o datos que aborden la relación de los desastres naturales y el desplazamiento en Colombia. Por desgracia, los datos sobre los desastres en Colombia es bastante pobre ya que no existen bases de datos sistemáticos “ (Ibáñez com. pers.). Del mismo modo, Ibáñez y Vélez (2003) explican que, aparte de la migración forzada relacionada con la violencia, las causas de la migración interna en Colombia son difíciles de identificar. Las causas inmediatas o desencadenantes son el último incidente en una cadena de eventos que producen la decisión final de huir de la ciudad. Sin embargo, subyace en la raíz del desplazamiento, la dinámica del conflicto colombiano (Ibáñez y Vélez, 2003).

También es importante destacar que las razones de los flujos migratorios son múltiples y están relacionados entre sí (por ejemplo, la educación, los conflictos, la economía, cuestiones sociales, distribución de la tierra a nivel nacional e internacional), pero por razones prácticas, sólo se tienen en cuenta aquellos de los cuales se dispone de información y que podrían ser asociados al cambio climático.

Por último, es importante reiterar que este estudio sólo se basa en información secundaria.

VI. Los flujos migratorios en Colombia

Este capítulo está dividido en dos partes: (1) los flujos migratorios internacionales y (2) los flujos de migración interna.

Primera parte: la migración internacional

Colombia es considerada como uno de los países con mayor migración en América Latina. Según

el Censo Nacional (DANE, 2005a, citado en IOM 2010), el número de colombianos registrados como residentes en el extranjero es 3.378.345, mientras que el número de extranjeros que actualmente residen en el país es 109.971. Esto refleja la condición de Colombia como un país “emisor” de los migrantes, en lugar de recibirlos (IOM, 2010).

a) ¿Por qué, cuándo y dónde los colombianos migran?

De acuerdo con las fuentes de información diferentes, las causas de la migración colombiana en el exterior son principalmente económicas, seguidas por causas relacionadas con la familia, y, menos frecuentemente, por motivos de seguridad (Mejía. *et al.*, 2009; OIM, 2010)

i. Migración laboral y económica

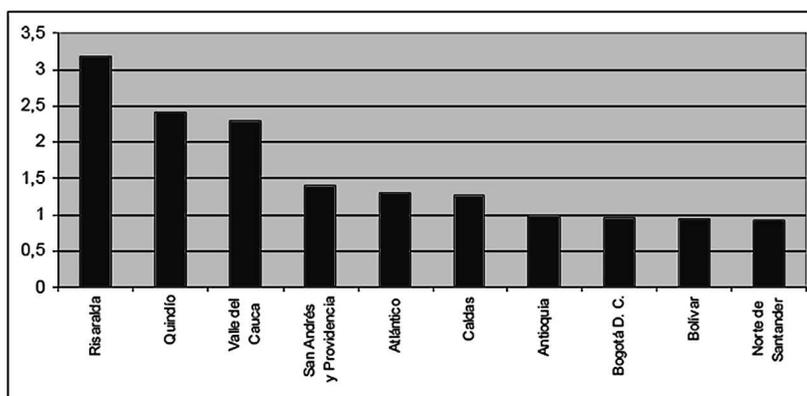
La migración laboral colombiana ha sido particularmente importante en tres olas migratorias entre las décadas de 1960 a 1990, mayoritariamente hacia la República Bolivariana de Venezuela, los Estados Unidos y más tarde a Europa, especialmente España. Otros países fronterizos como Ecuador también

han formado parte de los destinos para los trabajadores colombianos que cruzan las fronteras de la tierra en busca de oportunidades (IOM, 2010).

ii. Flujos de origen y destino

Según el DANE (citado en Garay & Medina, 2007), cinco de los 32 departamentos en que se organiza el país no sólo concentran cerca de la mitad de la población colombiana (46,04%) (Bogotá DC 15,95%, 13,25% de Antioquia, Valle del Cauca, 9.70%, 5.05% de Risaralda y Atlántico 2,09%), sino que además, son las principales fuentes de donde se originan los flujos migratorios internacionales de la siguiente manera: Valle del Cauca (23,1%), Bogotá DC (17,6%), Antioquia (13,7%), Risaralda (6,9%) y Atlántico (5,8%). El resto del país aporta el 32,9% de los flujos migratorios internacionales.

Figura 2. Primeros 10 Departamentos en Colombia por intensidad migratoria.



Fuente: (DANE 2007, citado en Garay & Medina 2007)

Los mismos departamentos mostraron un elevado índice de la experiencia migratoria en relación, a su población y extensión geográfica. Risaralda (3,18); Valle del Cauca (2,28), Atlántico (1,30), Antioquia (1,00) y Bogotá D.C. (0,98) (Garay & Medina, 2007).

Segunda parte: flujos internos

a) Características de la movilidad de la población

La población colombiana se caracteriza por una alta movilidad geográfica. De acuerdo con Ribe (1981), el patrón dominante de la migración inter-

na en Colombia ha sido el flujo de las zonas rurales o pequeños centros urbanos a las ciudades más grandes, aunque los flujos rural-rural también son considerables.

Todo el proceso de crecimiento de la población se distribuye geográficamente por flujos continuos de la migración interna. La movilidad geográfica de la población tiene diversas expresiones. Una de ellas se manifiesta a través de migración rural-urbana. El porcentaje de personas que viven en zonas urbanas aumentó de 31% en 1938 a casi el 69% en 1993. Este proceso tuvo lugar principalmente durante los

años 1950 y 1960: la proporción de población urbana aumentó del 39% en 1951 al 52% en 1964 (Flórez, *op cit.*, citado en Guataquí 2009, p. 77), cuando la proporción de la población que vive en Colombia en las zonas urbanas superó por primera vez su equivalente rural (Posada, *et al*, 1993, citado en Guataquí 2009, p. 77).

Para el caso concreto del Censo de Población Nacional de 1993, todos los colombianos habían migrado internamente al menos una vez en su vida. Esta condición de la migración puede ser clasificada como media-alta, en comparación con los países con alta movilidad poblacional, tales como Inglaterra, Australia, Nueva Zelanda y Canadá (Martínez, 2001).

Desde 1940, ha habido un flujo constante de migrantes internos de los departamentos de Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Tolima, Huila, Risaralda, Quindío, Magdalena, Chocó, Cauca, Nariño y Santander hacia las tres principales ciudades de Bogotá urbana, Medellín (Antioquia) y Cali (Valle), y, a partir de la década de 1950, a los departamentos de Meta y Cesar. Guajira y Norte de Santander, se convirtieron después en polos de atracción debido a su proximidad a Venezuela. Dentro de estos flujos migratorios, se producen tanto la migración rural-urbana como la rural-rural. La migración rural-urbana se refleja claramente en el crecimiento urbano de las últimas décadas (Mármora, 1979).

b) Determinantes de la migración interna

Guatiqui (2009), Ibáñez y Vélez (2003) y Mármora (1979), entre muchos otros, coinciden en que el principal impulsor del movimiento migratorio interno en Colombia es el conflicto armado. Adams (1969), citado en Guataquí (2009, p. 46), cita a la violencia rural, la falta de oportunidades sociales, las altas tasas de población en las zonas rurales y la monopolización de la tierra como las principales causas de este movimiento. Mármora (1979, p. 443), también identifica factores de atracción de los centros urbanos, siendo entonces una combinación entre factores impulsores y de atracción los que determinan la migración interna.

c) Flujos de origen y destino en Colombia

Fajardo (2004) identifica 6 circuitos en los que se producen los ciclos migratorios que se superponen en cierta medida con las tradicionales macro regiones geográficas de Colombia: i) de la región centro-andina a los llanos orientales y ii) de la región sur-andina hacia el Putumayo por la explotación petrolera, iii) El viejo Caldas, Córdoba y Chocó a raíz del proceso histórico, iv) Costa Atlántica hacia la frontera con Venezuela por comercio y actividades petroleras, v) Magdalena medio y región centro andina como intersección de los demás circuitos y vi) Andes a costa Caribe, por productores de microclimas de café, coca y amapola.

VII. Sensibilidad de los flujos migratorios ante el cambio climático

Los resultados de la Segunda Comunicación Nacional de Colombia ante la CMNUCC (IDEAM, 2010) muestran una sensibilidad muy elevada del país a los escenarios futuros de cambio climático (escenario A1B del IPCC), en particular en la región Andina y Caribe, los de mayor experiencia migratoria.

A) Temperatura

La comparación del período 1971-2000 con el proyectado para 2011-2040, muestra que la mayor parte del territorio nacional podría experimentar un

aumento de un grado Celsius en las temperaturas medias. Los mayores cambios en la temperatura máxima del aire se producirían en las diferentes áreas de los departamentos que rodean la zona cafetera (Tolima, Cauca y Valle del Cauca). La comparación del mismo período inicial con el proyectado para 2071-2100, muestra aumentos más significativos en la temperatura media que sucedería en el Caribe y la región Andina, con valores promedio que oscilan entre los 3° C y 4° C o incluso valores más altos (Ibíd.).

B) Precipitación

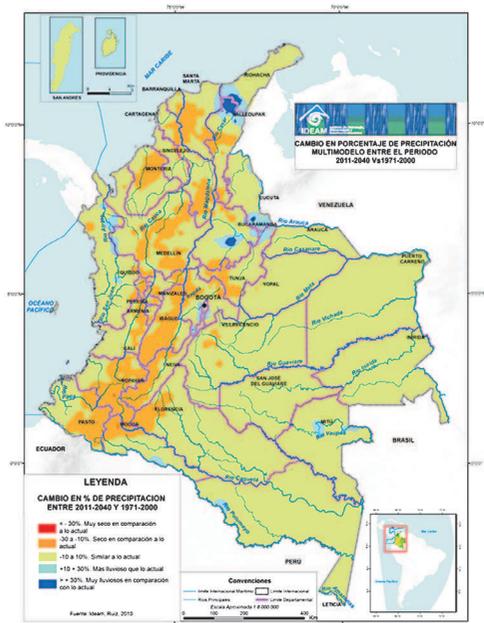
Teniendo en cuenta los peores escenarios (A2, por ejemplo), las reducciones más significativas de lluvia en todo el siglo XXI tendría lugar en dos de los departamentos cafeteros de la región (Caldas y Risaralda) y en Córdoba, Cauca, Bolívar, Sucre, Valle, Antioquia y Nariño, donde las precipitaciones se reducirían entre un 20% y 30% en comparación con las precipitaciones registradas durante el período 1971-2000 (véase el mapa 2) (Ibíd).

Si a las condiciones anteriores de precipitación se añaden las variaciones de temperatura y los cambios en la vegetación, se espera, un aumento de la variabilidad climática y de los flujos extremos en series hidrológicas naturales, lo que afectará a los sectores productivos que son el soporte de la socie-

dad (IDEAM, 2010), como la economía de la producción de café. Si a lo anterior, se añaden además, los impactos proyectados de las actividades mineras y otros cambios en el uso del suelo sobre la Región Andina, la mayor parte de la población del país que allí se asienta, se enfrenta a una vulnerabilidad exacerbada a la variabilidad y los eventos climáticos extremos (García & Rodríguez, 2012).

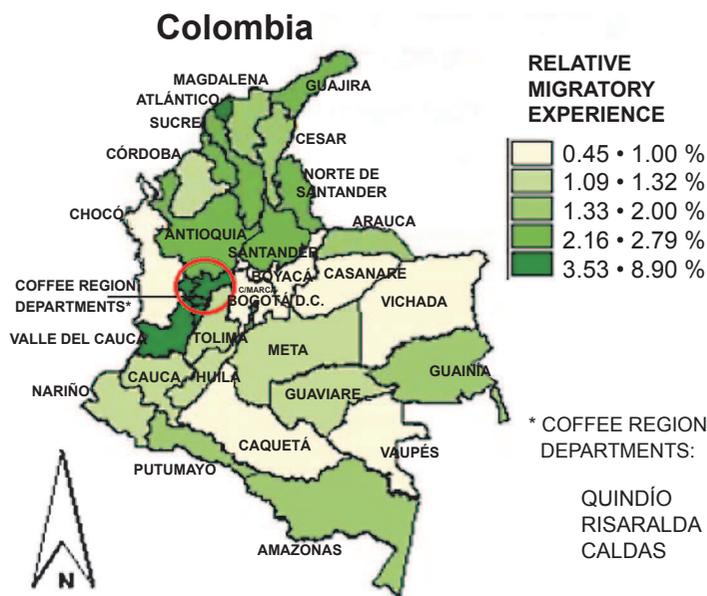
En los siguientes dos mapas se muestran, a manera de ejemplo, los cambios proyectados en el porcentaje de precipitación entre el período 2011-2040 y 1971-2000 (Mapa 2) y se comparan los departamentos con experiencia migratoria relativa (Mapa 3). Nótese cómo los dos mapas coinciden visualmente, indicando los valores más altos para la región Andina, en particular el eje cafetero, y la región Caribe.

Mapa 2. Cambio en el porcentaje de precipitación entre el período 2011-2040 y 1971-2000.



Fuente: IDEAM 2010

Mapa 3. Departamentos colombianos por porcentaje de hogares con experiencia migratoria internacional.



Fuente: Modificado de DANE 2007, citado en Garay & Medina 2007

C) La vulnerabilidad del eje cafetero ante el cambio climático

De acuerdo con el análisis anterior, el escenario climático A1B utilizado por IDEAM (2010), indica que del total del territorio colombiano, las peores condi-

ciones de los cambios de temperatura y precipitaciones aparecerán en las regiones de productores de café.

Sin embargo, los impactos potenciales son diferentes para cada especie vegetal y en el caso del café,

también para cada variedad. No obstante, los escenarios de IDEAM (2010) muestran que aproximadamente el 71% de todas las áreas de cultivo de café identificados en Colombia (869.000 ha, aprox.) tengan impactos potenciales altos para el período 2011 a 2040.

D) Capacidad de adaptación

La región del Eje Cafetero, así como otros departamentos de la región andina han demostrado una capacidad de adaptación muy baja a los impactos del cambio climático en comparación con otras regiones del país (IDEAM, 2010).

Teniendo en cuenta que las crisis cafeteras del pasado han generado un enorme flujo de migrantes procedentes de esta región (Garay & Medina, 2003), se puede esperar que el cambio climático (escenarios A1B) desempeñe un papel muy importante en la generación de otra crisis en el futuro de la economía cafetera, mediante la reducción de la producción, con los consiguientes efectos sociales que pueden empujar a la población a emigrar.

E) La costa caribe y el aumento del nivel del mar

La costa atlántica, siendo la segunda región más importante de Colombia en términos de experiencia migratoria (Mapa 3) y es muy sensible a un aumento del nivel del mar. Entre 1,4 y 1,7 millones de habitantes están en riesgo de ser directamente afectados y 360.000 pueden llegar a ser desplazados debido a los efectos de las inundaciones del mar (IDEAM, *op cit.*).

El mismo análisis para la región cafetera se aplica a la costa atlántica: el cambio climático y la elevación del nivel del mar pueden jugar un papel muy importante en la generación de una futura crisis de la economía, y los efectos sociales posteriores pueden empujar a la población a emigrar.

Según el IDEAM (2010) en el índice de sensibilidad ambiental, la costa atlántica y la región andina presentan los mayores valores. La población ubicada en el Caribe era 2,103,787 habitantes en el año 2000, de los cuales aproximadamente el 55% se-

rán expuestos a los efectos directos de penetraciones del mar y aproximadamente el 90% de la población afectada se encuentra en los centros urbanos más poblados y municipios costeros, tales como Cartagena (Ibíd.).

Para el caso de la agricultura, el 23% de la superficie total cultivada en las zonas costeras está expuesta a los procesos de inundación. En el sector industrial, el análisis de vulnerabilidad mostró que el 75,3% (475 ha) está ocupada por las instalaciones de fabricación en Barranquilla y 99,7% (877 ha) en Cartagena son muy vulnerables a las inundaciones por el aumento del nivel del mar (Ibid).

Los resultados de la evaluación de la vulnerabilidad elaborados por el IDEAM, (*op.cit.*) muestran que 75 municipios costeros con un área de cobertura total de 9440 km², se encuentran actualmente en riesgo de inundación por las mareas extremadamente altas. 51% de las áreas urbanas pertenecientes a la costa del Caribe podrían sufrir los efectos de la subida del nivel del mar de cualquier manera y el 3,1% de la población nacional está bajo riesgo de inundación por las mareas altas y la escorrentía (Invemar 2003, citado en IDEAM, *op.cit.*).

Según las proyecciones demográficas, se estima que la población asentada en las zonas costeras para el año 2030 será de aproximadamente 9 millones de habitantes, de los cuales el 4% podrían ser desplazados por los efectos de las inundaciones (Ibid).

i) Fenómenos El Niño y La Niña - ENOS

En Colombia las emergencias y desastres hidrometeorológicos guardan relación con la distribución de los periodos de lluvia, cuyas variaciones están relacionadas con el ciclo climático conocido como ENOS (El Niño-Oscilación del Sur) (IDEAM, 2010). “Los periodos El Niño corresponden a fases cuando la temperatura del océano Pacífico Oriental se incrementa respecto al promedio. Esto afecta la distribución de la precipitación con mayores lluvias en la parte sur del Pacífico colombiano y el piedemonte oriental de la cordillera Oriental y menores en la región Andina y el Caribe, mientras La Niña corres-

ponde a un enfriamiento severo teniendo en cuenta la misma media, que se refleja en condiciones contrarias a las de El Niño” (IDEAM 2010, p.20).

En el año 2011, de acuerdo con el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, debido a La Niña, el 77% de los daños y las pérdidas se

encontraron en la región del Caribe, Chocó, Valle y Cauca. Bolívar es el departamento con mayor número de personas afectadas (16% del total). Los 5 departamentos más afectados de todo el país han sido en su orden: Bolívar, Magdalena, Guajira, Atlántico, Córdoba (Ver mapa 1) (SNPAD, 2011).

VIII. Conclusiones

a) Generales

Este estudio han identificado las principales regiones de mayor experiencia migratoria en el pasado y de alta sensibilidad potencial al cambio climático. Esas regiones son en orden de importancia: 1, El Eje Cafetero y 2, La Costa Caribe.

El índice de sensibilidad ambiental muestra que la Costa Caribe, junto con la Región Andina presentan los más altos niveles de sensibilidad del país y dadas las condiciones migratorias pasadas, se pueden esperar nuevos flujos de migrantes provenientes de estas regiones debido al cambio climático.

b) La contribución de este estudio y lagunas que deben colmarse en futuros estudios

Teniendo en cuenta los vacíos de información sobre este asunto, este estudio establece por primera vez un puente entre la ciencia de las migraciones y los escenarios de cambio climático para Colombia.

Este estudio sugiere que los escenarios futuros del clima podrían afectar o reproducir los flujos migratorios del pasado, teniendo en cuenta los factores y casos explicados. Esto está de acuerdo con el enfoque metodológico propuesto por la OIM (IOM 2009b p. 86), lo que demuestra la validez de este estudio.

Es necesario también, modelar otros escenarios del clima (diferentes a IPCC A1B) y realizar estudios empíricos en Colombia para profundizar los hallazgos de esta investigación.

Bibliografía

- BLACK, R., KNIVETON, D. & SCHMIDT-VERKERK, K. (2011) *Migration and climate change: towards an integrated assessment of sensitivity*. Paper submitted to Environment and Planning A.
- BRYMAN, A. & BELL, E. (2007). *Business Research Methods*. 2nd ed. Oxford, Oxford University Press.
- CEBALLOS, M. & AHUMADA, M. (2004) Políticas de seguridad regional y migraciones: Los límites de la protección. Migraciones y transnacionalismo. *Revista Colombia Internacional*. pp: 180 – 188, <http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/436/index.php?id=436>
- FAJARDO, D. (2004). El conflicto armado y el campo. En: Cardenas, M. & Rodriguez, M. (Eds). *Guerra, Sociedad y Medio Ambiente*. Foro Nacional Ambiental. Friedrich-Ebert-Stiftung en Colombia - FESCOL
- GARAY, L. & MEDINA, M. (2007) *La migración colombiana a España. El capítulo más reciente de una historia compartida*. Observatorio permanente de la inmigración. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Gobierno de España. Disponible en: http://extranjeros.mtin.es/es/ObservatorioPermanenteInmigracion/OtrosDocumentos/archivos/21_La_migracion_colombiana_a_Espana.pdf
- GARCIA, J. & RODRÍGUEZ, M. (2012). Las políticas de prosperidad económica y la adaptación al cambio climático ¿Choque de locomotoras?. En: Cárdenas M. & Rodríguez M (Eds). *Las locomotoras de desarrollo y la adaptación al cambio climático*. Bogotá, FESCOL.
- GUATAQUI, J. C. (2006). *Forced displacement and internal migration in Colombia. 1992 -2004*. A thesis submitted in partial fulfilment, of the requirements for the degree of Doctor of Philosophy in Sociology. University of Warwick, Department of Sociology. November 2006.

- IBAÑEZ, A. & VELEZ, C. (2003). *Forced Displacement in Colombia: Causality and Welfare Losses*. The World Bank/ LAC / PREM
- IBAÑEZ, A. (2009). Forced displacement in Colombia: magnitude and causes. *EPS JOURNAL*. A publication by Economists for Peace and Security Vol 4, No 1 - Symposia on Defense innovation | Conflict theory and micro-level analysis, January 2009.
- IDEAM (2010) *Segunda Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático*. Junio de 2010, Colombia. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM-
- INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR MIGRATION (IOM) (2008). *Climate Change and Migration: Improving Methodologies to Estimate Flows*. IOM Migration Research Series. No.33
- INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR MIGRATION (IOM) (2009a). *Compendium of IOM Activities on Migration, Climate Change and the Environment*.
- INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR MIGRATION (IOM) (2009b). *Migration, Environment and Climate Change: Assessing The Evidence*. Edited by: Frank Laczko and Christine Aghazarm
- IOM (2010). *Perfil Migratorio de Colombia*. OIM COLOMBIA. Clemencia Ramírez, Marcela Zuluaga, Clara Perilla, Bogotá, June 2010. <http://www.oim.org.co/Publicaciones/tabid/74/smId/522/ArticleID/461/reftab/37/t/Perfil-Migratorio-de-Colombia-2010/language/en-US/Default.aspx>
- IPCC. (2007). *Climate Change 2007: Impacts, Adaptation and Vulnerability*. Intergovernmental Panel on Climate Change. WMO-UNEP
- KNIVETON, D., SMITH, C., BLACK, R. & SCHMIDT-VERKERK, K. (2009) Challenges and approaches to measuring the migration- environment nexus. In: International Organization for Migration (IOM) 2009. *Migration, Environment and Climate Change: Assessing The Evidence*. Edited by: Frank Laczko and Christine Aghazarm.
- MARMORA, L. (1979). 'Labor Migration Policy in Colombia.' *International Migration Review*, 13: (3), p. 440-54.
- MARTINEZ, C. (2001). *Las Migraciones Internas en Colombia: Análisis Territorial y Demográfico según los Censos de 1973 y 1993*. Universidad Autónoma de Barcelona: Barcelona.
- MEJÍA, W. et al. (2009). *National Survey on International Migration and Remittances (2009)*. 'Resultados Generales de la Encuesta Nacional de Migraciones Internacionales y Remesas 2008-2009'. Observatorio Distrital de Migraciones, Alcaldía Mayor de Bogotá. Observatorio Colombiano de Migraciones, Fundación Esperanza, Alma Mater. Bogotá, Subdirección Imprenta Distrital.
- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA (2011) *Rain of hope*. http://wsp.presidencia.gov.co/Media/vHome.html?id=_RainOfHope_201103
- RALEIGH, C. and URDAL, H.(2007) Climate change, environmental degradation and armed conflict. *Political Geography* 26 (2007) pp. 674-694
- RIBE, H (1981). La posición económica de los migrantes y los no migrantes en Colombia. *Desarrollo y Sociedad*. No. 5. January, 1981. CEDE. Bogotá D.C. Colombia, Uniandes.
- SILVERMAN, D. (2005). *Doing Qualitative Research*. 2nd ed. London, Sage Publications.
- SNPAD (2011). *National System for Disaster Prevention and Response*. Colombia. Available at: <http://www.sigpad.gov.co/sigpad/index.aspx#location1>
- STERN, N. (2006) *The Economics of Climate Change: the Stern Review*, 'Part II: Impacts of Climate Change on Growth and Development', p. 56, http://www.hm-treasury.gov.uk/d/Part_II_Introduction_group.pdf
- UNHCR (2009). *World Area by Asylum for 2009*. Retrieved on May-2011. UNHCR Statistics. Available at: www.unhcr.org/statistics/Refscout
- UNITED NATIONS (2009). *Mortality Risk Index. Which populations are most and least at risk from earthquakes, floods, tropical cyclones and landslides*. Available at: http://www.preventionweb.net/files/9929_MRIA3.pdf
- UNU (2009). *In Search of Shelter. Mapping the Effects of Climate Change on Human Migration and Displacement*. Available at: <http://www.ehs.unu.edu/file/get/4170>
- ZIKMUND, W.G. (2003). *Business Research Methods*. 7th ed. Ohio, Thomson South-Western. Mason.

La minería a gran escala como factor de desplazamiento¹

Francisco Xavier Hurtado Caicedo²

Resumen

Una de las políticas públicas que mayor impulso ha tenido el Ecuador en los últimos años es el inminente inicio de fase de explotación de minerales a gran escala, sea en socavones o a cielo abierto. El presente artículo tiene como objetivo alertar sobre el potencial riesgo de desplazamiento que enfrenta la población directamente impactada por proyectos mineros a cargo de empresas transnacionales, a través del estudio de caso del Barrio San Marcos (Cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe) que fue arbitrariamente desplazado por la empresa Ecuacorriente S.A. (ECSA). Adicionalmente, este estudio de caso se inserta en una mirada más integral sobre la normativa que ha desarrollado el gobierno ecuatoriano y que devela la concreción de mecanismos legales de desplazamiento forzado que permiten asegurar la explotación de minerales en Ecuador, poniendo en riesgo los derechos humanos de miles de personas que habitan en las 2052 concesiones mineras (1'012.824 hectáreas) que el gobierno ecuatoriano ha otorgado.

Abstract

One of the most significant public policies that Ecuador has had in recent years is permitting the implementation of large-scale mining, whether in tunnels or open-pit. This article aims to discuss the potential risk of displacement faced by the people directly affected by mining projects of transnational corporations, through the case study of people from the village Barrio San Marcos (Cantón El Pangui, province of Zamora Chinchipe) who were arbitrarily displaced by Ecuacorriente S.A. (ECSA). Additionally, this case study is embedded in a comprehensive analysis of the laws surrounding extraction as developed by the Ecuadorian government. This article reveals the existence of legal mechanisms of displacement, used by transnational corporations to ensure the exploitation of mineral resources in Ecuador, threatening the human rights of thousands of people, who live in the 2052 mining concessions areas (1,012,824 hectares) that the Ecuadorian government has granted to various corporations.

¹ El presente artículo constituye un breve resumen de la monografía elaborada como requisito para graduarme de Especialista en Derechos Humanos con mención en Políticas Públicas del Programa Andino de Derechos Humanos – PADH de la Universidad Andina Simón Bolívar.

² Abogado de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador - PUCE, Especialista en Derechos Humanos y Políticas Públicas de la Universidad Andina Simón Bolívar - UASB, colaborador del Programa Andino de Derechos Humanos - PADH de la Universidad Andina Simón Bolívar y miembro, a título personal, de la Coalición para las Migraciones y el Refugio – CPMR. Contacto electrónico: panchur-tado@gmail.com

En no pocos artículos sobre derechos humanos en Ecuador se hace mención a las innovaciones que incorporó la Constitución de Montecristi que entró en vigencia el 20 de octubre de 2008. En mi criterio, una de las más relevantes

ha sido el reconocimiento expreso de que todas las personas tenemos derecho a migrar y su vinculación con la prohibición de discriminación por condición migratoria y origen nacional³.

Estos artículos, que desde un análisis estrictamente jurídico podrían ser no tan relevantes, desde una mirada social sobre las migraciones constituyen un avance en la protección de derechos humanos de quienes se encuentran en situación de movilidad humana, y representa, incluso, una mejora progresista respecto de las normas internacionales de derechos humanos al garantizar que personas de origen nacional distinto al ecuatoriano pueden ejercer sus

“Nuevas rondas petroleras amenazan la totalidad de territorios de varias nacionalidades indígenas del sur-oriente en la Amazonia”.

derechos en Ecuador sin condicionamientos por su estado de regularidad o irregularidad, al menos en teoría.

Pero, adicionalmente, la Constitución de 2008, como parte del contenido del citado

derecho a migrar, también incorpora expresamente la prohibición de desplazamiento arbitrario, que si bien no cuenta con una definición en la normativa nacional, hace referencia a migraciones involuntarias que ocurren dentro del territorio ecuatoriano sin que las personas desplazadas lleguen a cruzar fronteras internacionales. Esto constituye otra innovación relevante de la norma suprema del Ecuador.

Con esos breves antecedentes, a continuación se presenta un ejercicio de reflexión sobre las actividades extractivas, específicamente la minería a gran escala, y las migraciones forzadas de la población a causa de estos proyectos.

Continúa la extracción de recursos naturales en América Latina

Si bien en América Latina varios gobiernos “progresistas” han llamado la atención por un cambio en sus políticas públicas para superar períodos de gobierno neoliberales, la región sigue dependiendo, tanto del rol asignado en la división internacional del trabajo, como del aumento de la demanda mundial de materiales y energía vinculado a los patrones de consumo cada vez más derrochadores de las clases medias y altas a nivel global⁴.

Desde esa lógica, todos los países de la región, incluido aquellos que se auto identifican de izquierda o progresistas, siguen ampliando la dependencia de la extracción de recursos naturales, aunque algunos de ellos han intentado recuperar la renta

que generan y/o ampliar su participación estatal en dichos emprendimientos. “Esto diferencia [...] en este momento a Colombia de Ecuador; Venezuela de Perú. Colombia y Perú [...] siguen dentro de la lógica del extractivismo clásico [...]. Mientras que en Ecuador si bien estamos atados al extractivismo tenemos una mayor participación del Estado...”⁵.

Pese a esto, América Latina, en la actualidad, constituye un sector estratégico para la extracción de recursos naturales, y por lo tanto sus territorios están en disputa por su control y aprovechamiento. En efecto, según la CEPAL, en los años 2009 y 2010, América Latina y el Caribe comercializaron 268.618 millones de dólares en minerales y petróleo, mien-

³ Constitución del Ecuador, Art. 9, 11 numeral 2 y 40.

⁴ DELGADO RAMOS, Gian Carlo (marzo de 2012) Extractivismo, fronteras ecológicas y geopolíticas de los recursos. Revista América Latina en Movimiento, Extractivismo: contradicciones y conflictividad, No. 473, p. 2.

⁵ ARELLANO ORTIZ Fernando (29 de marzo de 2012) Entrevista a Alberto Acosta: “En América Latina seguimos siendo países producto en función de la lógica de acumulación capitalista”, en <http://bit.ly/AlbertoAcostaRenta>.

tras que en el año 2011 comercializaron 354.371 millones de dólares, lo que representa un incremento de 31,92% en un año en relación a los dos años inmediatamente anteriores⁶.

Por otra parte, esas mismas actividades extractivas están provocando cada vez más conflictos por los impactos sociales y ambientales que generan. Evi-

dencia de aquello constituyen los procesos de resistencia frente a proyectos mineros en Perú, la marcha plurinacional de miles de personas por el agua y por la vida en Ecuador o las nuevas acciones en defensa del Tipnis en Bolivia, y su contra cara reflejada en el aumento de la deslegitimación, criminalización y/o represión de comunidades y sus organizaciones representativas por parte de sus gobiernos.

De país petrolero a país minero

El caso ecuatoriano, durante el período de gobierno de Rafael Correa, resulta especialmente preocupante, pues en los últimos cinco años, no sólo se mantiene el modelo primario exportador altamente dependiente del petróleo, sino que se ha avanzado, política, institucional y normativamente, en su ampliación y profundización.

Así, nuevas rondas petroleras amenazan la totalidad de territorios de varias nacionalidades indígenas del sur-oriente en la Amazonia así como el territorio ancestral de los Pueblos Libres Tagaeri y Tarmenani, así como la entrega a empresas transnacionales de la producción de los campos maduros de petróleo conocidos como las *Joyas de la Corona*⁷.

Por otra parte, el gobierno ha dado pasos concretos para dar inicio a proyectos de minería metálica a gran escala y en la actualidad varias personas, comunidades, pueblos y nacionalidades están en alerta frente al inminente inicio de la fase de explotación de varios proyectos en provincias de la Amazonia y Sierra, principalmente Azuay, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.

Adicionalmente, en el año 2009, el gobierno y la Asamblea Nacional aprobaron una nueva Ley de Minería que, en concreto, reconfigura las condiciones para que empresas nacionales o transnacionales puedan ser concesionarias del Estado y explotar minerales a gran escala, sin que se haya reparado en un sinnúmero de impactos socio-ambientales denunciados por las comunidades afectadas.

Por su parte, la función ejecutiva ha expedido varios reglamentos mineros, y el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables ha aprobado el Plan Nacional de Desarrollo del Sector Minero 2011-2015 que identifica las zonas de mayor potencial minero y los cinco proyectos estratégicos de minería a gran escala de la primera fase a ejecutarse, a tal punto que el 5 de marzo de 2012 el gobierno ecuatoriano firmó con la empresa china Ecuacorriente S.A. el primer contrato de explotación de cobre a cielo abierto⁸.

En consecuencia, y sin entrar a analizar otro tipo de impactos socio-ambientales, resulta oportuno alertar sobre la potencial amenaza de desplazamiento de población fuera de las zonas concesionadas para la ejecución de proyectos de minería a gran escala, y que constituye uno de los impactos sociales que esta actividad provoca.

⁶ CEPAL (2011) Boletín Estadístico: Comercio exterior de bienes en América Latina y el Caribe, No. 2 y CEPAL (2012) Boletín Estadístico: Comercio exterior de bienes en América Latina y el Caribe No. 6. Consultados en <http://www.cepal.org/comercio/>.

⁷ HURTADO, Francisco (2012) Análisis y perspectivas del ejercicio de derechos colectivos en Ecuador. En: Programa Andino de Derechos Humanos, Comp., Informe sobre Derechos Humanos Ecuador 2011, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, p. 184-186 y 193-196; VILLAVICENCIO VALENCIA, Fernando (2011) Ecuador: Fin del nacionalismo petrolero. Consultado en <http://bit.ly/FinNacionalismoPetrolero>. Recuperado: 14 de junio de 2012.

⁸ 1) Proyecto Mirador a cargo de la empresa Ecuacorriente S.A. (en adelante ECSA) en la Provincia de Zamora Chinchipe; 2) Fruta del Norte, de Kinross – Aurelian en Zamora Chinchipe; 3) San Carlos – Panantza, de Explorcobre S.A. en Morona Santiago; 4) Quimsacocha, de lamGold S.A. en Azuay; y 5) Río Blanco, de la empresa San Luis Minerals (IMC) en Azuay también.

Desplazamientos involuntarios, entre lo forzado y lo arbitrario

Siendo necesaria una delimitación conceptual sobre desplazamiento, preliminarmente parto de aclarar que en el Ecuador, desde el 10 de agosto de 1998 y ratificado en la Constitución vigente, los instrumentos internacionales de derechos humanos se entienden incorporados al ordenamiento jurídico y por tanto son de inmediata y directa aplicación por parte de cualquier autoridad, sea administrativa o judicial, en función de cumplir con el más alto deber del Estado que es garantizar el efectivo ejercicio de derechos humanos.

Desde esa perspectiva, la delimitación conceptual de desplazamiento que propongo se fundamenta en el desarrollo normativo, nacional e internacional, de derechos humanos con el fin de diferenciar qué se entiende por desplazamiento forzado y arbitrario.

En el ámbito nacional, el Art. 40 de la Constitución reconoce a todas las personas en el territorio ecuatoriano el derecho a migrar, que tiene relación con las libertades individuales, también reconocidas constitucionalmente, de tránsito y de residencia⁹. Ese reconocimiento constitucional implica algunos elementos esenciales que lo configuran: 1) ha sido reconocido a todas las personas y colectivos sin ninguna discriminación; 2) se fundamenta en la decisión libre y voluntaria de esos sujetos del derecho; 3) y pueden suceder desde y hacia cualquier parte del territorio ecuatoriano o fuera de éste. En consecuencia, si cualquiera de estos elementos se ve limitado, se configuraría un caso de vulneración de este derecho.

Es en el marco del reconocimiento del derecho a migrar que la Constitución prohíbe los desplazamientos arbitrarios. En ese sentido, a continuación, se hace énfasis exclusivamente en la ausencia de voluntad en los procesos migratorios internos en

relación a la prohibición de desplazamiento arbitrario, siendo pertinente delimitar cuando un proceso migratorio es forzado¹⁰ o arbitrario, para lo cual es imprescindible analizar las normas internacionales de derechos humanos.

En primer lugar, la *Observación General No. 7 del Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales*, en el marco del derecho a la vivienda, define a los desalojos forzados como “el hecho de hacer salir a personas, familias y/o comunidades de los hogares y/o las tierras que ocupan, en forma permanente o provisional, sin ofrecerles medios apropiados de protección legal o de otra índole ni permitirles su acceso a ellos”¹¹ y en consecuencia los prohíbe, aunque el mismo documento aclara que dicha prohibición “no se aplica a los desalojos [...] efectuados legalmente y de acuerdo con las disposiciones de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos”¹².

En segundo lugar, el *Relator Especial de Naciones Unidas sobre vivienda adecuada como parte del derecho a un nivel de vida adecuado*, elaboró los *Principios Básicos y Directrices sobre los desalojos y el desplazamiento generados por el Desarrollo*, definiendo a los desalojos como:

*...acciones y/u omisiones relacionadas con desplazamientos coaccionados o involuntarios de personas, grupos, comunidades de sus hogares y/o tierras y los recursos comunes de propiedad que estaban ocupados o de los que éstos dependían, eliminando o limitando con ello la capacidad de una persona, un grupo o una comunidad de residir o trabajar en una vivienda, residencia o lugar particulares, sin que se haya ofrecido o no se tenga acceso a formas apropiadas de protección jurídica o de otro tipo*¹³.

⁹ Constitución del Ecuador, Art. 40, 42, 66 numeral 14.

¹⁰ Se utiliza el concepto “forzado” como símil de forzoso.

¹¹ COMITÉ DE DERECHO ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE NACIONES UNIDAS (1997) *Observación General No. 7: El derecho a una vivienda adecuada: los desalojos forzosos*, 16º período de sesiones, Párr. 3.

¹² *Ibíd.*, Párr. 3.

¹³ RELATOR ESPECIAL DE NACIONES UNIDAS SOBRE UNA VIVIENDA ADECUADA COMO PARTE DEL DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO (2007) *Anexo I del Informe anual 2007: Principios Básicos y Directrices sobre los desalojos y el desplazamiento generados por el Desarrollo*. Párr. 4.

Este documento reitera que la prohibición de desplazamiento no se aplica a aquellos que se efectúan de conformidad con la legislación interna o a las disposiciones de tratados internacionales de derechos humanos.

Por otra parte, y más allá de la protección del derecho a la vivienda, la Organización de Naciones Unidas, a través del *Representante Especial del Secretario General sobre la Cuestión de los Desplazados Internos* elaboró el documento denominado *Principios Rectores de los Desplazamientos Internos*. Este documento define como desplazados internos a:

...las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida¹⁴.

Adicionalmente prohíbe los *desplazamientos arbitrarios* que incluyen aquellos a) basados en políticas de apartheid, “limpieza étnica” o prácticas similares; b) en situaciones de conflicto armado, a no ser que así lo exijan la seguridad de las personas civiles o razones militares imperiosas; c) en casos de proyectos de desarrollo en gran escala, que no estén justificados por un interés público superior o primordial; d) en casos de desastres, a menos que la seguridad y la salud de las personas afectadas requieran su evacuación; y e) cuando se utilicen como castigo colectivo¹⁵.

En definitiva, la Organización de Naciones Unidas en relación a desplazamientos involuntarios plantea lo siguiente:

- En primer lugar reconoce que éstos vulneran derechos humanos de la población afectada, entre ellos el derecho a una vivienda adecuada, a la alimentación, al agua, a la salud, a la educación, al trabajo, a la seguridad de las personas, a la libertad de tratos crueles, inhumanos y degradantes y a la libertad de tránsito y residencia¹⁶.
- En segundo lugar diferencia dos tipos de desplazamientos involuntarios: aquellos previstos legalmente y justificados por el interés nacional a los que denomina desplazamientos forzados los cuales deben, en lo posible, evitarse adecuando la política pública y la normativa nacional en ese sentido¹⁷; y otros que se producen sin ninguna justificación a los que denomina desplazamientos arbitrarios, los cuales están prohibidos internacionalmente.

Así, en el presente artículo se entiende por desplazamientos forzados:

...a aquellas acciones que, estando previstas en la normativa nacional y/o justificadas por interés nacional, obligan a salir o hacen abandonar a personas o grupos de personas sus hogares y/o tierras y los recursos comunes de propiedad que estaban ocupados o de los que éstos dependían, eliminando o limitando con ello la capacidad de una persona, un grupo o una comunidad de residir o trabajar en una vivienda, residencia o lugar particulares, a cambio de una indemnización económica¹⁸.

Y por desplazamientos arbitrarios:

...a aquellas acciones u omisiones que, sin justificación o respaldo legal [de ningún tipo], obligan a salir o hacen abandonar a personas o grupos de personas sus hogares y/o tierras y los recursos comunes de propiedad que estaban ocupados o de los que éstos dependían, eliminando o limitan-

¹⁴ REPRESENTANTE ESPECIAL DEL SECRETARIO GENERAL DE NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LOS DESPLAZADOS INTERNOS (1998) Principios Rectores de los Desplazamientos Internos. Introducción, Párr. 2.

¹⁵ *Ibíd.*, principio 6, Párr. 1 y 2.

¹⁶ RELATOR ESPECIAL DE NACIONES UNIDAS SOBRE UNA VIVIENDA ADECUADA COMO PARTE DEL DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO, *Op. cit.*, párr. 6.

¹⁷ *Ibíd.*, Párr. 10 y 32.

¹⁸ HURTADO, Francisco (2012) La actividad minera a gran escala como causa de desplazamiento en Ecuador: El caso del Barrio San Marcos. Monografía, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Quito, p. 15.

*do con ello la capacidad de una persona, un grupo o una comunidad de residir o trabajar en una vivienda, residencia o lugar particulares, y sin que se les brinde mecanismos de protección*¹⁹.

En definitiva, en aplicación de los principios de aplicación directa y de aplicación e interpretación progresiva de las normas de derechos humanos, se entiende que en el Ecuador forman parte del contenido del derecho a migrar dos obligaciones relativas a los desplazamientos involuntarios:

- 1) La obligación estatal de adecuar la normativa y la política pública para evitar en lo posible los desplazamientos forzados de la población;
- 2) Prohibir los desplazamientos arbitrarios.

Desde este paraguas conceptual sobre el contenido del derecho a migrar y las dos obligaciones estatales frente a los desplazamientos a continuación analizo el caso del Barrio San Marcos que, entre los años 2006 y 2010, fue desplazado por la empresa Ecuacorriente S.A. de manera previa a tener licencia ambiental para la fase de explotación.

Tensión entre la propiedad de la tierra y la propiedad del subsuelo

Tanto la Constitución de 1998 como la vigente contienen una tensión entre la propiedad (individual o colectiva) de la tierra con la propiedad del subsuelo. Ambas Constituciones reconocen, por una parte, el derecho a la propiedad privada sobre la tierra siempre que cumpla con una función social y/o ambiental²⁰; y por otra parte determinan que los recursos naturales no renovables y en general los productos del subsuelo cuya naturaleza sea distinta a la del suelo son patrimonio y de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado.

Además, la Constitución actual precisa que el aprovechamiento de esos recursos constituyen sector estratégico del régimen de desarrollo y que el gobierno central tiene competencias exclusivas sobre estos recursos por lo que puede constituir empresas públicas o mixtas para su aprovechamiento y sólo excepcionalmente podría delegarlo a la iniciativa privada o a la economía social y solidaria²¹.

Así mismo la Constitución y la normativa secundaria vigente parecen resolver esa tensión a favor de la explotación de recursos naturales y en desmedro

del derecho a la tierra de miles de personas. Así, ambas Constituciones facultan a las instituciones del Estado a expropiar bienes por razones de utilidad pública, interés social o nacional²²; y, desde 1991, ha estado vigente en el Ecuador una disposición normativa que declara de “utilidad pública la actividad minera en todas sus fases, dentro y fuera de las concesiones mineras”²³ que se han otorgado, declaratoria que está vinculada a un mecanismo, previsto en la misma ley, que obliga constituir servidumbres que implican la ocupación de los predios que sean necesarios para la construcción de infraestructura minera a cambio del pago de dinero por el uso y goce de la servidumbre y una indemnización por los daños y perjuicios ocasionados²⁴.

En definitiva, bajo la advertencia del carácter estratégico de la minería para el régimen de desarrollo y al ser considerados los proyectos mineros a gran escala de interés nacional, las normas que declaran de utilidad pública y permiten expropiar bienes o restringir el uso de la tierra pueden ser aplicadas para permitir su ejecución, limitando el derecho a la propiedad y uso sobre la tierra y la vivienda de

¹⁹ *Ibíd.*, Ídem.

²⁰ CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR (1998), Art. 23 numeral 23, Art. 30, Art. 267 y Art. 269; CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR (2008), Art. 66 numeral 26, Art. 282, Art. 321.

²¹ *Ibíd.*, Art. 247; *Ibíd.*, Art. 1; Art. 261 numeral 7; Art. 313; Art. 315; Art. 316; Art. 317 y Art. 408.

²² *Ibíd.*, Art. 33; *Ibíd.*, Art. 323.

²³ LEY DE MINERÍA (1991), Art. 4; LEY DE MINERÍA (2009), Art. 15.

²⁴ *Ibíd.*, Art. 97; *Ibíd.*, Art. 100 al 103.

quienes se encuentren en las áreas destinadas a actividades mineras. Cabe reiterar que dichas normas han estado vigentes durante todo el tiempo

que la empresa Ecuacorriente S.A. ha desarrollado en Ecuador la fase de exploración para el Proyecto Mirador en la provincia de Zamora Chinchipe.

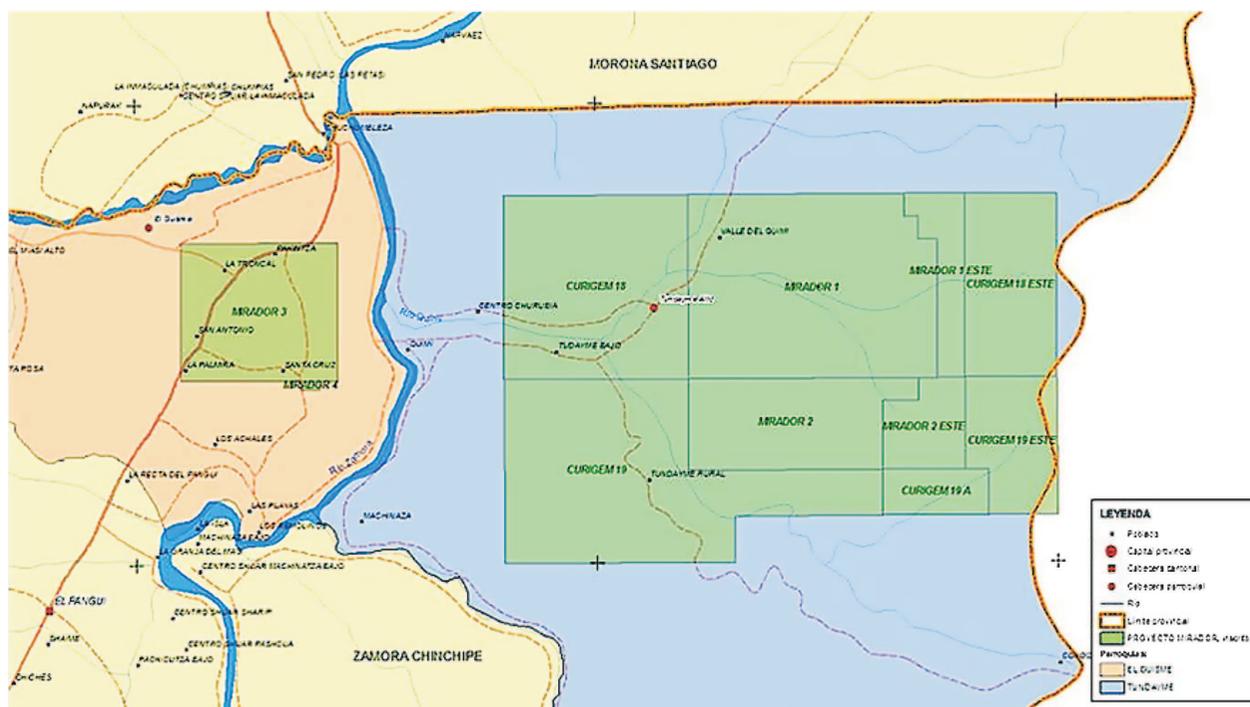
San Marcos ¡El barrio que ya no existe!

El Proyecto Mirador está ubicado en el Cantón el Pangui de la Provincia de Zamora Chinchipe, a cargo de la empresa Corriente Resources Inc. y su filial en Ecuador Ecuacorriente S.A. (ECSA), que cuenta ya con licencia ambiental²⁵ y ha firmado contrato de explotación con el gobierno nacional²⁶.

ces Inc. que, en el 2010, fue adquirida por un consorcio chino conformado por Tongling Nonferrous Metals Group Holdings Cía. Ltda. y China Railway Construction Corporation Limited²⁷. Hasta el 7 de febrero de 2012 poseía 11 concesiones para el Proyecto Mirador en el Cantón El Pangui que sumaban aproximadamente 9.925 hectáreas²⁸.

ECSA fue constituida en Ecuador como subsidiaria de la transnacional canadiense Corriente Resour-

Mapa 1. Proyecto Mirador.



Fuente: Paola Maldonado (CEDHU, 2010: 74)

²⁵ MINISTERIO DEL AMBIENTE DEL ECUADOR (24 de febrero de 2012) Resolución No. 259.
²⁶ MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (2012) Todas las regalías mineras serán invertidas en el desarrollo de las comunidades donde están los proyectos mineros. Consultado en: <<http://bit.ly/ContratoExplotacionECSA>>.
²⁷ CEDHU (2010) Intervención minera a gran escala en Ecuador y vulneración de Derechos Humanos, Caso Corriente Resources. Quito, CEDHU y FIDH, p. 36-39.
²⁸ Al respecto revisar http://www.corriente.com/copper_assets/copper_assets.php.

En 2006, inició un primer trámite administrativo de licenciamiento ambiental para la fase de explotación y beneficio en 6 de las 11 concesiones mineras ante la Subsecretaría de Protección Ambiental del Ministerio de Energía y Minas²⁹. Con posterioridad, el 28 de septiembre de 2006 presentó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) ampliatorio que fue rechazado el 3 de mayo de 2007 y se declaró la inejecutabilidad del proyecto hasta la obtención de licencia ambiental³⁰.

Después de esto, durante el período de gobierno actual y mientras estuvo en funciones la Asamblea Nacional Constituyente, las actividades mineras a gran escala de ECSA continuaron suspendidas por la expedición del Mandato Constituyente No. 6 (*Mandato Minero*) que ordenó la devolución de concesiones al Estado ecuatoriano por diversas causas, entre otras, por concentrar y acaparar la tierra prohibiendo que una misma persona o empresa, sus socios y subsidiarios, tengan más de tres concesiones mineras³¹.

Debido a esto, ECSA, recién el 26 de noviembre de 2010 y después de haber sido aprobada la nueva Ley de Minería, presentó al Ministerio del Ambiente nuevamente el EIA del Proyecto Mirador para fase de explotación de minerales metálicos en las concesiones mineras Mirador 1 y Mirador 2. Dicho EIA fue aprobado recién el 24 de febrero de 2012, fecha en que finalmente se emitió licencia ambiental habilitándola para la construcción de infraestructura y posterior explotación de minerales.

De estos datos que constan en los considerandos de la licencia ambiental se desprende que ECSA en-

tre el 3 de mayo de 2007 y el 24 de febrero de 2012 (casi 5 años) no tuvo permiso ambiental para realizar actividades relacionadas con la fase de explotación, y sin embargo existen pruebas documentales de la propia empresa y del Estado que verifican que continuó trabajando y operando en la zona con miras a iniciar dicha fase.

Una de esas pruebas constituye el desplazamiento del barrio San Marcos ubicado en la Parroquia Rural Tundayme del Cantón El Pangui y que se encuentra en la zona de influencia directa del Proyecto Mirador. En dicho barrio habitaban aproximadamente 19 familias, había una escuela, iglesia, cancha de fútbol, parque recreativo, y contaban con instalaciones eléctricas y sanitarias. En totalidad existían 22 lotes de terreno no legalizados³² que formaban parte de una finca de mayor extensión de propiedad de un habitante del lugar³³.

En el año 2006 la Subsecretaría de Protección Ambiental del Ministerio de Energía y Minas, al revisar el primer EIA para fase de explotación presentado por ECSA le recomendó que revea la ubicación de uno de los depósitos de relaves³⁴ sugiriendo que se lo ubique en el emplazamiento del barrio San Marcos y no en el sector de Santa Cruz como se había previsto originalmente. Eso evidenció la necesidad de desplazar al barrio San Marcos como nueva acción del Plan de Manejo Ambiental a implementarse en la fase de explotación³⁵.

En efecto, el EIA ampliatorio de 2006³⁶ mencionaba que, ante el inevitable desplazamiento del barrio San Marcos, ECSA había decidido implementar un proceso de reasentamiento fundamentado en las

²⁹ Dicho estudio fue aprobado mediante Oficio No. 1601-SPA-DINAMI-UAM 0607910 de 12 de junio de 2006 emitido por la Subsecretaría de Protección Ambiental del Ministerio de Energía y Minas.

³⁰ La Subsecretaría de Protección Ambiental del Ministerio de Energía y Minas, mediante Resolución No. 001-SPA-UAM-2007 de 3 de mayo de 2007 rechazó el Estudio de Impacto Ambiental Ampliatorio para el Proyecto Mirador, y solicitó la presentación de un nuevo estudio.

³¹ El Mandato Minero no fue ejecutado en su totalidad, muestra de aquello es que ECSA en la actualidad es propietario de más de tres concesiones mineras en Zamora Chinchipe.

³² Quiere decir que quienes habitaban en dichos lotes eran poseesionarios pues las compra/ventas aún no habían sido formalizadas en el registro de la propiedad del cantón.

³³ CEDHU, Op. cit., p. 84.

³⁴ Los relaves son desechos tóxicos subproducto de procesos mineros y concentración de minerales, los depósitos de relaves son aquellos lugares a donde son transportados y almacenados.

³⁵ TERRAMBIENTE CONSULTORES Cía. Ltda (2006) Estudio de Impacto Ambiental Ampliatorio del Proyecto Mirador para fase de explotación y beneficio. Quito, ECSA, Capítulos 2, 6 y 9. Forma parte del proceso de licenciamiento ambiental.

³⁶ *Ibíd.*, Anexo 6.

*Políticas y Normas de Desempeño sobre sostenibilidad Social y Ambiental*³⁷ dictadas por la *Corporación Financiera Internacional*³⁸, por lo que implementó acuerdos de compra/venta con los poseedores y propietarios de los terrenos de San Marcos para evitar el uso de mecanismos legales para restringir el uso de la tierra y por lo tanto no tener que recurrir al desalojo por la fuerza pública.

*Durante más de seis años ECSA ha adquirido propiedades mediante procesos de compra - venta de fincas de propietarios o poseedores ubicados en San Marcos. La negociación fue individual con cada propietario, estableciendo el precio de la tierra o la compensación que [ECSA] daría por la compra de la propiedad*³⁹.

Así, este supuesto proceso de reasentamiento del barrio se restringió a la compra/venta de tierras a los finqueros por una cantidad igual al valor comercial considerado por la empresa, sin que recibieran compensación económica por alguna otra pérdida adicional. Esto, como lo recoge CEDHU⁴⁰, incluso provocó que algunos de los antiguos propietarios manifestaran su inconformidad por los precios que habían recibido por su tierra⁴¹.

Cabe reiterar que este proceso de compra/venta en San Marcos se extendió entre el 2006 y marzo de 2010⁴², es decir durante la época en que ECSA no tenía licencia ambiental para las fases de construcción de infraestructura y explotación de minerales, y en consecuencia, la nueva ubicación del depósito

de relaves y la necesidad de desplazar al Barrio San Marcos no habían sido siquiera analizados, menos aún autorizados por el Ministerio del Ambiente.

En adición, para el 6 de agosto de 2009, según el testimonio de una mujer que todavía habitaba en el barrio, la escuela y la iglesia ya no funcionaban y manifestó que en pocos días debían salir de sus tierras por que en ese lugar se construiría un helipuerto para la empresa⁴³. Adicionalmente, en esa misma fecha se constató que otra familia aún no había negociado su lote, y que, por otra parte, empleados de ECSA realizaban trabajos para desmantelar una de las casas del barrio⁴⁴.

Para complementar este panorama, el nuevo EIA presentado por ECSA el 26 de noviembre de 2010 y aprobado recién el 24 de febrero de 2012, manifiesta expresamente que “[e]l centro poblado de San Marcos actualmente ya no existe, la infraestructura social de servicios (escuela, colegio, vías) está deteriorada, el 95% de las familias se ha trasladado a vivir en Tundayme o fuera”⁴⁵ del área de influencia directa, y agrega que “[ú]nicamente dos familias ampliadas viven en San Marcos y utilizan los servicios sociales de Tundayme”⁴⁶.

Todos estos datos, a mi criterio, confirman que ECSA ejecutó, sin licencia ambiental, un plan de compra de tierras en el marco de acciones previstas para la fase de explotación. Dicho de otro modo, y para ser más enfáticos actuó sin ningún tipo de funda-

³⁷ CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL (2006), *Políticas y Normas de Desempeño sobre sostenibilidad Social y Ambiental*, p. 30. Consultado en: <<http://bit.ly/NormasCFI>>.

³⁸ Es una organización miembro del grupo del Banco Mundial, cuya misión consiste en “fomentar la inversión sostenible del sector privado en los países en desarrollo, para así ayudar a reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población [...] Creemos que un crecimiento económico racional es clave para la reducción de la pobreza, que tal crecimiento se funda en el desarrollo del espíritu empresarial y la inversión privada exitosa, y que se necesita un clima propicio para los negocios a fin de que esta inversión prospere y contribuya a elevar el nivel de vida de la población.” Mayor información en <<http://www.ifc.org/>>.

³⁹ WALSH ENVIRONMENTAL SCIENTISTS ENGINEERS (2010) Estudio de Impacto Ambiental para la fase de explotación a cielo abierto del proyecto minero de cobre Mirador. Quito, ECSA, Capítulo 8, Sección 8.3, Medio Socioeconómico, Cultural y Estético, p. 79. Elaborado para ECSA en noviembre de 2010 y presentado en el proceso de licenciamiento ambiental.

⁴⁰ Comisión Ecuatoria de Derechos Humanos.

⁴¹ CEDHU, Op. cit., p. 84-85.

⁴² WALSH ENVIRONMENTAL SCIENTISTS ENGINEERS (2011) Respuesta observaciones del Estudio de Impacto Ambiental para la fase de explotación a cielo abierto del proyecto minero de cobre Mirador. Quito, ECSA, p. 50-52.

⁴³ Entrevista a pobladora del Barrio San Marcos que solicitó no ser identificada, realizada el 9 de agosto de 2009 por Francisco Hurtado.

⁴⁴ HURTADO, Francisco (2009) Diario de salida de campo en la Parroquia Rural Tundayme, Zamora Chinchipe. CEDHU – FIDH.

⁴⁵ WALSH ENVIRONMENTAL SCIENTISTS ENGINEERS (2010) Estudio de Impacto Ambiental para la fase de explotación a cielo abierto del proyecto minero de cobre Mirador. Quito, ECSA, Capítulo 8, Sección 8.3, Medio Socioeconómico, Cultural y Estético, p. 4.

⁴⁶ *Ibíd.*, Capítulo 8, Sección 8.3, Medio Socioeconómico, Cultural y Estético, p. 27.

mento legal y provocó el desplazamiento arbitrario de la población de San Marcos con el objetivo de construir de un depósito de relaves para la fase de explotación que el Ministerio del Ambiente aún no había autorizado.

Además, en este punto es relevante considerar que ECSA, hasta el 2010, ha adquirido un total de 3837,97 hectáreas de tierra⁴⁷ en el área de influencia directa del Proyecto Mirador, lo que hace suponer que el total de familias desplazadas es mayor a las 19 que vivían en San Marcos y que la empresa, en todos esos casos de compras de tierras, actuó sin autorización de la autoridad ambiental, por lo

que todos esos desplazamientos son arbitrarios, y por tanto inconstitucionales y violatorios de derechos humanos.

Es importante aclarar que esta información constituyen indicios graves sobre la responsabilidad que tendría ECSA como concesionaria del Estado por las violaciones de los derechos humanos a la propiedad de la tierra y a la vivienda digna de varias familias del Cantón El Pangui, y de la responsabilidad del Estado Ecuatoriano por haber aprobado el EIA en 2012 sin advertir que se había producido un desplazamiento arbitrario, hecho que está expresamente prohibido en la Constitución actual.

¿Caso aislado o amenaza potencial de desplazamiento?

Ahora bien, el caso del Barrio San Marcos debe ser leído en función de la normativa vigente para el desarrollo de proyectos de Minería a gran escala, caso contrario podría ser entendido como un caso aislado atribuible a una serie de factores que diluirían la posibilidad de considerar a la minería a gran escala como factor de desplazamiento de población.

En ese sentido es importante mencionar, de manera sintética, los mecanismos previstos en la normativa nacional, que promueven y permiten de manera generalizada el desplazamiento forzado de la población para permitir la ejecución de proyectos de minería a gran escala:

- Como se mencionó en párrafos anteriores, la Ley de Minería establece de manera general que, para permitir los proyectos de minería, se declara de utilidad pública todas las tierras, dentro y fuera de las concesiones mineras, que sean necesarias para concretar esta actividad, lo que implica que, de manera a priori toda la población en áreas de influencia directa e indirecta de un proyecto minero tiene que, por man-

dato legal obligatorio, abandonar las tierras y viviendas en que habitan⁴⁸.

- Por otra parte, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 facultan a la función ejecutiva para que elabore planificaciones territoriales especiales limitando las competencias reconocidas a los GAD, en específico la competencia exclusiva de los gobiernos municipales para ejercer control sobre el uso y planificación del suelo⁴⁹.

O dicho de otro modo, facultan al gobierno central imponer el cambio del uso del suelo para permitir el desarrollo de proyectos mineros en desmedro de las actividades que miles de familias realicen en esas tierras y poniendo en riesgo su vivienda.

- Finalmente, y como mecanismo extraordinario, la Ley de Seguridad Pública y del Estado faculta al Presidente de la República para la creación de zonas de seguridad alrededor de las áreas

⁴⁷ *Ibid.*, Anexo F, reporte de compra de tierras.

⁴⁸ Ley de Minería (2009), Art. 15 y Art. 100.

⁴⁹ SENPLADES (2009) Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) 2009 – 2013. Quito, p. 371-402. COOTAD, 55 literal b), Art. 109, 110, 111, 115; Art. 466; Código de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 10 y Art. 45.

donde se desarrollan los sectores estratégicos, lo que incluye a proyectos de minería a gran escala. Dichas zonas constituyen un espacio geográfico bajo control del ejecutivo donde se excluye la aplicación del ordenamiento jurídico ordinario, pueden ser militarizados y sujetos a control los bienes, servicios y actividades que en ellas se desarrollen. Esa norma agrega además que el Ministerio Coordinador de la Seguridad Interna y Externa debe emitir la normativa que regule estas áreas, dispone a los GAD acatarlas obligatoriamente, y faculta a las Fuerzas Armadas la protección de instalaciones e infraestructura de empresas públicas y privadas responsables de la gestión de los sectores estratégicos⁵⁰, revistiendo así de legalidad la protección de las fuerzas armadas a los proyectos extractivos y su infraestructura, incluso si se considera como amenaza a la seguridad las acciones de resistencia comunitarias que se oponen a los proyectos.

Adicionalmente, y como complemento de este mecanismo extraordinario de control territorial armado, el Código Penal vigente criminaliza el ingreso injustificado a estas zonas sancionando a quienes lo infrinjan con prisión de 6 meses a 2 años y multa de USD 48 a 87 dólares, restringiendo el derecho al libre tránsito y poniendo en riesgo su libertad personal⁵¹.

En definitiva, el Estado, ante aquello que considere una amenaza al desarrollo de proyectos de extracción de minerales a gran escala puede decretar zonas de seguridad para el control territorial armado con regímenes jurídicos extraordinarios sobre los proyectos de vida y las actividades que las comunidades realicen en las zonas previstas para esos proyectos. Además, devela la concreción de un amplio margen de discrecionalidad en manos de la función ejecutiva para decidir como proceder en caso de exista oposición de la población local incluso si eso supone la posibilidad de desplazarlos forzosamente⁵².

“(...) la empresa, en todos esos casos de compras de tierras, actuó sin autorización de la autoridad ambiental, por lo que todos esos desplazamientos son arbitrarios, y por tanto inconstitucionales y violatorios de derechos humanos”.

Así es obvio que el desarrollo normativo del gobierno nacional actual ha estado enfocado en impulsar y permitir el desarrollo de proyectos de minería a gran escala a través de mecanismos, ordinarios o extraordinarios, que impongan a otros actores, GAD y comunidades afectadas, los proyectos de minería a gran escala que considera estratégicos para el régimen de desarrollo.

Sin embargo, en ese afán de promover el inminente inicio de la fase de explotación de minerales a gran escala, ha dejado de lado sus dos obligaciones estatales en relación a desplazamientos involuntarios:

- En primer lugar, como ha quedado evidenciado en el presente artículo, el gobierno nacional aprobó el EIA para fase de explotación de ECSA sin advertir el desplazamiento arbitrario del barrio San Marcos, hecho que está expresamente prohibido en la Constitución del Ecuador.
- En segundo lugar, ha configurado, a través de la normativa y la política pública, mecanismos legales de desplazamiento forzado fundados en el interés nacional, precisamente al contrario de lo que mandan los instrumentos internacionales de derechos humanos incorporados al ordenamiento jurídico del Ecuador de adecuar esas normas y políticas para evitarlo que sucedan.

Pero, adicionalmente, es importante observar que, la distinción entre el desplazamiento arbitrario pro-

⁵⁰ Ley de Seguridad Pública y del Estado, Art. 38, 42, 43.

⁵¹ Código Penal, Art. 161.

⁵² HURTADO Francisco, La actividad minera a gran escala como causa de desplazamiento en Ecuador: El caso del Barrio San Marcos. Op. cit., p. 35.

vocado por ECSA y los desplazamientos forzados que alienta el Estado en su política pública y a través de la normativa, al final de cuentas tienen el mismo efecto en la población. Unos u otros provocan la pérdida de la tierra, de la vivienda, y consecuentemente de las actividades que en ellas realizaban, vulnerando derechos humanos reconocidos internacionalmente, con la salvedad de que los forzados han sido previstos formalmente.

Es en ese sentido me permito alertar, a través de este artículo y en la investigación desarrollada para la Universidad Andina Simón Bolívar, que la minería a gran escala, por la gran cantidad de hectáreas que utiliza para un solo proyecto minero, constituye un factor de desplazamiento de la población, sea de manera forzada por estar previsto en normativa infra-constitucional o de manera arbitraria a través de mecanismos “alternativos” implementados por empresas pero que tienen el mismo fin.

Esta alerta de desplazamiento cobra sentido además ante la constatación de que en la actualidad en el Ecuador se han otorgado 2052 concesiones mineras que representan 1'012.824 hectáreas, de las cuales 889.608 hectáreas son para explotación de minerales metálicos⁵³.

Finalmente me permito observar que las reflexiones de este artículo se centran en un estudio de caso lo que plantea la necesidad de continuar investigando la movilidad forzada de las personas ligadas a las actividades extractivas, megaproyectos o proyectos de desarrollo que el gobierno actual implementa en Ecuador, por ejemplo el Proyecto de Propósito Múltiple Chone en la provincia de Manabí o el Proyecto Manta-Manaos como uno de los ejes de La Iniciativa de Integración Regional Sudamericana – IIRSA.

Bibliografía

ARELLANO ORTIZ, Fernando (29 de marzo de 2012) Entrevista a Alberto Acosta: “En América Latina seguimos siendo países producto en función de la lógica

de acumulación capitalista”, en <http://bit.ly/AlbertoAcostaRenta>.

CEDHU (2010) *Intervención minera a gran escala en Ecuador y vulneración de Derechos Humanos, Caso Corriente Resources*. Quito, CEDHU y FIDH.

CEPAL (2011) Boletín Estadístico: Comercio exterior de bienes en América Latina y el Caribe, No. 2 Consultados en <http://www.cepal.org/comercio/>

CEPAL (2012) Boletín Estadístico: Comercio exterior de bienes en América Latina y el Caribe No. 6. Consultados en <http://www.cepal.org/comercio/>.

COMITÉ DE DERECHO ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE NACIONES UNIDAS (1997) *Observación General No. 7: El derecho a una vivienda adecuada: los desalojos forzosos*, 16º período de sesiones.

CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR (1998), Art. 23 numeral 23, Art. 30, Art. 267 y Art. 269;

CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR (2008), Art. 66 numeral 26, Art. 282, Art. 321.

CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL (2006), *Políticas y Normas de Desempeño sobre sostenibilidad Social y Ambiental*, p. 30. Consultado en: <<http://bit.ly/NormasCFI>>.

DELGADO RAMOS, Gian Carlo (marzo de 2012) Extractivismo, fronteras ecológicas y geopolíticas de los recursos. *Revista América Latina en Movimiento, Extractivismo: contradicciones y conflictividad*, No. 473, p. 2.

HURTADO, Francisco (2012) Análisis y perspectivas del ejercicio de derechos colectivos en Ecuador. En: Programa Andino de Derechos Humanos, Comp., *Informe sobre Derechos Humanos Ecuador 2011*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, p. 184-186 y 193-196;

HURTADO, Francisco (2012) *La actividad minera a gran escala como causa de desplazamiento en Ecuador: El caso del Barrio San Marcos*. Monografía, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Quito, p. 15.

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA Y GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (2011) *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)*. Quito. literal b), Art. 109, 110, 111, 115; Art. 466; Código de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 10 y Art. 45.

⁵³ SACHER, William & ACOSTA, Alberto (2010) La minería a gran escala en Ecuador. Análisis y datos estadísticos sobre la minería industrial en el Ecuador. Quito, Ediciones Abya Yala, p. 48.

- MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (2012) *Todas las regalías mineras serán invertidas en el desarrollo de las comunidades donde están los proyectos mineros*. Consultado en: <<http://bit.ly/ContratoExplotacionECSA>>.
- MINISTERIO DEL AMBIENTE DEL ECUADOR (24 de febrero de 2012) Resolución No. 259.
- RELATOR ESPECIAL DE NACIONES UNIDAS SOBRE UNA VIVIENDA ADECUADA COMO PARTE DEL DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO (2007) *Anexo I del Informe anual 2007: Principios Básicos y Directrices sobre los desalojos y el desplazamiento generados por el Desarrollo*. Párr. 4.
- REPRESENTANTE ESPECIAL DEL SECRETARIO GENERAL DE NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LOS DESPLAZADOS INTERNOS (1998) *Principios Rectores de los Desplazamientos Internos*.
- REPÚBLICA DE ECUADOR (1991) *Ley De Minería*, Art. 4;
- REPÚBLICA DE ECUADOR (2009) *Ley De Minería*, Art. 15 y Art. 100
- REPÚBLICA DE ECUADOR. Código Penal, Art. 161.
- REPÚBLICA DE ECUADOR. Ley de Seguridad Pública y del Estado, Art. 38, 42, 43
- SACHER, William & ACOSTA, Alberto (2010) *La minería a gran escala en Ecuador. Análisis y datos estadísticos sobre la minería industrial en el Ecuador*. Quito, Ediciones Abya Yala, p. 48.
- SENPLADES (2009) *Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) 2009 – 2013*. Quito, p. 371-402.
- TERRAMBIENTE CONSULTORES Cía. Ltda (2006) *Estudio de Impacto Ambiental Ampliatorio del Proyecto Mirador para fase de explotación y beneficio*. Quito, ECSA, Capítulos 2, 6 y 9.
- VILLAVICENCIO VALENCIA, Fernando (2011) Ecuador: Fin del nacionalismo petrolero. Consultado en <http://bit.ly/FinNacionalismoPetrolero>. Recuperado: 14 de junio de 2012.
- WALSH ENVIRONMENTAL SCIENTISTS ENGINEERS (2010) *Estudio de Impacto Ambiental para la fase de explotación a cielo abierto del proyecto minero de cobre Mirador*. Quito, ECSA, Capítulo 8, Sección 8.3, Medio Socioeconómico, Cultural y Estético.
- WALSH ENVIRONMENTAL SCIENTISTS ENGINEERS (2011) *Respuesta observaciones del Estudio de Impacto Ambiental para la fase de explotación a cielo abierto del proyecto minero de cobre Mirador*. Quito, ECSA, p. 50-52.

Madre de Dios y la trata de personas

Ricardo Valdés Cavassa¹

Resumen

Madre de Dios, conocida como la región de la biodiversidad en el Perú, vive desde hace una década un proceso de deforestación y atropello ambiental como consecuencia del crecimiento de la minería informal aurífera. En medio de esta situación, la trata de personas se despliega como una enfermedad, como una epidemia, que contagia a la sociedad y al Estado. El artículo se basa en una investigación que dio pie a una publicación que recoge el rol del Estado frente a la situación social y al delito y presenta el perfil de las víctimas en función del estudio de expedientes judiciales.

Abstract

Over the last decade, Madre de Dios, known as the region of biodiversity in Peru, has experienced a process of deforestation and environmental abuse as a consequence of the increase of the illegal gold mining activity. In the midst of this situation, human trafficking has extended over the area as a disease, as an epidemic that spreads through the society and the State. This article is based on an investigation that leads to a publication that reflects the role of the state against the social situation and crime; and also presents the victims profiles according to the study of their judicial files².

Introducción

Podría afirmarse que el Perú es un país de paradojas, pues exhibe a nivel de América Latina, uno de los mejores índices de desarrollo económico consolidado en sucesivos gobiernos democráticos, y a la vez convive con situaciones de indignante inequidad y abuso que se expresan mediante el tráfico y la explotación humana.

En momentos en que en el Perú, pese a la bonanza económica, se respira un clima social enrarecido li-

gado a la inversión minera formal, otro aspecto de la economía, esta vez ligada a la minería informal, propicia el crecimiento de situaciones de trata de personas con fines de explotación sexual y laboral.

En las siguientes páginas presentamos el estado en el que se encuentran miles de mujeres y jóvenes, niños y niñas, que llegaron a Madre de Dios buscando una vida mejor, y que engañados por falsas ofertas de empleo o “enganchadores”

¹ Psicólogo, Ex Vice Ministro del Interior. Presidente de la ONG Capital Humano y Social Alternativo especializada en los temas de Trata de Personas, Migración Irregular y Personas Desaparecidas. Escrito con la colaboración de Sergio Pinto y Alejandra Villegas y con base en la presentación del libro “La Trata de Personas en la región de Madre de Dios”.

² Basado en el libro “La Trata de Personas en la Región de Madre de Dios” publicado por Capital humano y social alternativo en el 2012.

a la vieja usanza de los traficantes de personas que ya habían recorrido dicha zona a principios del siglo veinte con el boom del caucho, se encuentran actualmente sometidas a condiciones de vida

inaceptables; así como el rol que el Estado nacional, regional y local viene jugando en medio de la barbarie.

¿Por qué hablar sobre Madre de Dios y la Trata de Personas?

Porque si bien Madre de Dios y los problemas asociados a la explotación minera han ocupado muchos de los titulares de la prensa del Perú en los últimos 12 meses, ha sido la deforestación, la contaminación ambiental, la ausencia de recaudación tributaria para los gobiernos nacional y regional y las medidas legislativas para ordenar la explotación minera, lo que más se ha resaltado en los medios.

No ha tenido el mismo protagonismo la Trata de Personas asociada a la minería y al mundo informal que campea en toda la Región, pese al impacto directo que ésta tiene en la vida de las personas al explotarlas laboral o sexualmente.

Madre de Dios es conocida como la región peruana con una alta capacidad de biodiversidad, lo que la convierte en una de las principales reservas ambientales del Perú. Está conformada por las provincias de Tahuamanu, Manu y Tambopata, en dónde se ubica la capital de Madre de Dios, Puerto Maldonado.

Posee una población de 121,183 de acuerdo al último censo. Esta población contiene un gran número de migrantes (66.9%), quienes en su mayoría provienen de Cusco, Puno, Arequipa y Lima y que podría calificarse como “población golondrina”, pues llegan para trabajar, lucrar y retornar a sus lugares de origen.

Madre de Dios es la tercera región del país con la mayor producción de toneladas de oro después de Cajamarca y La Libertad. La extracción de este metal viene incrementándose a raíz del aumento del precio del oro en el mercado internacional. Esto ha

causado que se desplace otras actividades económicas como la caza, agricultura o la recolección de castañas.

Sin embargo, esta característica se encuentra lejos de ser positiva, ya sea para la región o para el Estado, debido a que el 97% de esta actividad minera es informal, lo que trae graves consecuencias para el medio ambiente y la recaudación tributaria.

Esto debido a que este tipo de minería informal no paga impuestos, razón por la cual Madre de Dios percibe por concepto de canon minero, algo menos de 95 mil soles anuales, cifra irrisoria comparada con los US 3,000 millones de dólares de ganancia que, según Macroconsult³, se produce en el Perú, mediante la minería informal y en dónde Madre de Dios representa una de las regiones con los mayores índices de explotación minera informal.

Por otro lado, hay una devastación de la Amazonía, no solo explotando los recursos naturales, sino también contaminando los ríos con alrededor de 70 mil kilos de mercurio utilizados para la extracción del oro, afectando principalmente a las comunidades nativas que habitan en sus alrededores. Se estima que en Madre de Dios se han deforestado alrededor de 300 mil hectáreas, ambas cifras de acuerdo a lo planteado por los reportes del Gobierno Regional⁴.

A raíz de la extracción aurífera, se han creado grandes campamentos mineros cercanos a las zonas de explotación. Estos están constituidos por viviendas rústicas, de plástico, y simulan ser grandes ciudades con una infraestructura muy precaria.

³ Diario El Comercio, jueves 17 de mayo del 2012, página B4.

⁴ GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS (2011). *Plan de Formalización y reconversión de la minería en Madre de Dios*. Pág. 28.

En estas ciudadelas campean las bodegas, los restaurantes, los hoteles, todos informales; pero principalmente crecen los llamados “prostibares”, en donde se ingieren grandes cantidades de licor durante todo el día y se puede tener relaciones sexuales con las mujeres que trabajan en el local.

Los habitantes de estos campamentos viven en condiciones deplorables, debido a que no acceden a servicios de agua potable, desagüe, alcantarillado ni luz. Adicionalmente la basura se encuentra dispersa en el lugar, constituyendo así grandes focos de infección y enfermedades.

Es en estos lugares en dónde encontramos una gran incidencia de trata de personas.



Foto: CHS Alternativo.

El Rol del Estado Nacional, Regional y Local

Si el Estado, a nivel local o regional, no reclama lo necesario para ejecutar las políticas públicas a las que está obligado; y si el gobierno nacional no se hace presente en las zonas vulnerables, entonces las “enfermedades oportunistas” como la trata de personas, se propagan sin control.

Hay normas importantes, casi suficientes diríamos nosotros; leyes, decretos, reglamentos, planes nacionales y locales, directivas, resoluciones, ordenanzas, entre otras normas que conforman el compendio de la política pública para enfrentar el fenómeno de la trata de personas y otras situaciones o delitos relacionados.

Pues bien, si esta política pública no se termina de aterrizar en planes de acción con sus correspondientes presupuestos, corren el riesgo de convertirse en letra muerta y con ello debilitar aún más la acción del Estado al perder éste credibilidad y/o propiciar la impunidad.

En ese sentido hemos podido constatar que esas responsabilidades funcionales y esas políticas pú-

blicas en los diversos niveles de gobierno cuentan con una pobre, paupérrima inversión del Estado para asumir y enfrentar su responsabilidad.

Así por ejemplo hemos constatado, cómo Madre de Dios no cuenta actualmente con casa o refugio alguno del Estado, que permita cobijar a un menor de edad, víctima de trata de personas o de situación parecida, pues el INABIF (Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar) no tiene un programa estable en la Región.

La comisaría de Mazuco sólo cuenta con doce efectivos, cuando para poder controlar la zona de los prostibares requeriría por lo menos de un centenar de efectivos; o de cómo la policía de la capital de la región no cuenta con Internet de banda ancha que le permita un acceso fluido a herramientas de investigación y registro de la trata de personas, como es el sistema RETA (Sistema de Registro y Estadística del delito de Trata de personas y afines)⁵.

O cómo los centros de hospedaje, en una cifra importante, igual o mayor a la registrada en Puerto

⁵ Sistema que recoge información cualitativa y cuantitativa sobre denuncias, operativos e investigaciones policiales del delito de trata de personas y en general, de delitos de explotación sexual, explotación laboral y tráfico de órganos y tejidos humanos.

Maldonado, se maneja de manera informal, lo mismo que los centros de alimentación o restaurantes del cual apenas el 3 % se encuentra registrado, y en el que por cierto también se dan situaciones de trata laboral de menores de edad.

De cómo la Dirección Regional de Inspección del Trabajo apenas tiene un caso de explotación laboral registrado y sólo tres inspectores para toda la región (lo que tampoco justifica el tener un solo caso registrado y del 2010).

Y así una larga lista de ejemplos estableciéndose, en una suerte de “Balance Regional”, que permite apreciar el grado de compromiso y de cumplimiento funcional de las diversas instancias del Estado; así como se pone también en evidencia la magnitud del equipamiento o de la logística de la que disponen las Instituciones, bien para prevenir y enfrentar el delito, bien para asistir a las víctimas y retornarlas a su lugar de origen.

Trata de personas: la enfermedad

La Trata de Personas aparece como una “enfermedad oportunista” ante los intereses económicos y la informalidad que se dan la mano, frente a la ausencia del Estado o la debilidad de las instituciones, a despecho de lo que las normas establecen en términos de lo que le corresponde hacer tanto al Estado en su totalidad como a sus funcionarios.

Es importante observar también el complicado tejido social que se pone en marcha para darle forma a esa economía informal y de qué manera los traficantes y tratantes de personas logran insertarse como proveedores de servicios ante la complicidad o indiferencia de buena parte de la población indígena, local o migrante, convirtiéndose la explotación en parte del paisaje.

No hay otra forma de explicarse, sino por la fuerza de la costumbre, la coexistencia de por lo menos 450 “prostibares” en las zonas de explotación minera con un promedio de 12 chicas en cada lugar, según información levantada por Huarayo y comunicada verbalmente por su director, Oscar Guadalupe. Por su parte, el equipo de CHS Alternativo, identificó algunas cadenas que cómo el prostibar “California” tiene diversas sucursales a

lo largo de los campamentos, con un rango de entre 80 a 100 mujeres en total.

En los campamentos antes mencionados podemos encontrar víctimas de explotación sexual y/o Trata de Personas, usualmente en los bares y cantinas: allí mujeres jóvenes y menores de edad son ofrecidas como damas de compañía y trabajadoras sexuales.

Muchas de ellas tienen restringidas tanto la libertad de movimiento como la comunicación con personas externas al campamento, y además deben cumplir normas exageradas que de no ser acatadas traen como consecuencia multas por montos de hasta 200 soles⁶.



Foto: CHS Alternativo.

⁶ Aproximadamente 76 dólares a razón de 1 nuevo sol=0.38 dólares.

Estos campamentos son vigilados 24 horas, por seguridad privada y por cómplices que habitan en las intermediaciones, quienes se encargan de denunciar los intentos de huida por parte de las víctimas.

Sin embargo, es importante decir también que no toda la población femenina en estos bares se encuentra retenida o forzada a brindar servicios sexuales. De ahí la necesidad de que los operadores de justicia, actúen aún con mayor esmero para poder encontrar, en medio de tanta informalidad, los centros en dónde sí se encuentran mujeres en situación de trata de personas. Esto último no puede realizarse sin recursos y mucho menos sin personal honesto y comprometido.

La razón es muy sencilla, si la prueba no se encuentra lo suficientemente constituida, es decir lo que

se llama “prueba sólida”, entonces el proceso no puede continuar. Como dicen en el lenguaje de los abogados, el proceso “se cae”.

Una situación parecida a la descrita se produjo en un último operativo realizado en Octubre pasado y que dio la vuelta al mundo. Se movilizó a 400 policías, 30 camionetas, 50 motos y 19 fiscales. Se intervinieron los campamentos a la vera de la carretera interoceánica y se liberó a 293 mujeres que a la postre resultaron trabajadoras sexuales adultas en un 96%, por lo que apenas se abrió proceso a tres personas por proxenetismo.

Por cierto y según nos informaron, el operativo había sido anunciado previamente por radio local por lo que varios centros cerraron y las víctimas fueron puestas a buen recaudo⁷.

Hablan los Expedientes

En ese sentido hemos estudiado también la información de quince expedientes judiciales sobre Trata de Personas en Madre de Dios, corroborando la información con víctimas atendidas por la Asociación Huarayo.

De ello se desprende que la víctima más común es la mujer joven oriunda de las zonas alto andinas del Cuzco, y que fueron captadas con falsas ofertas de empleo. A ellas se les ofreció trabajo estable, bajo condiciones de libertad en la atención de clientes en restaurantes o ambientes similares.

Las chicas no se imaginaron que iban a ser obligadas a sostener relaciones sexuales con los clientes, ni a cumplir con reglas de conducta estrictas que les impedía dejar los establecimientos en los que se encontraban. Para ello los tratantes cuentan con la complicidad de los transportistas pues los campamentos en dónde se encuentran, usualmente, estas niñas, no son de fácil acceso.

En los expedientes también hemos encontrado datos relevantes sobre la modalidad de captación, de traslado, de ejecución del delito, del perfil de las víctimas y sobre todo, de cómo marchó el proceso judicial y de si se respetaron o no los derechos de las víctimas entre otros aspectos vitales que también dan cuenta del nivel de compromiso de los operadores de justicia en la región.

La conclusión es que aún hay mucho por hacer, ello no debe ser una gran noticia para los lectores pues la marcha de la acción de la justicia es muy lenta. Tan sólo tenemos registrados 21 sentencias condenatorias a nivel nacional, de las cuales casi el 15 por ciento se refieren a Madre de Dios.

Por otra parte la explotación laboral del sector minero en Madre de Dios aplica tanto a adultos como a menores de edad, sin distinción de sexo. Siendo el 20% de trabajadores mineros niños entre 11 y 18 años.

⁷ A la fecha el operativo no ha sido registrado por la Policía en el registro oficial para casos de trata de personas, el Sistema RETA. En ese sentido el número de víctimas que figura actualmente en el RETA, que es del orden de 1960 víctimas a junio del 2012, excluye las 293 víctimas que en su momento el Ministerio del Interior anunció como “rescatadas”.

La mayoría de los trabajadores son atraídos a las minas con falsas ofertas de trabajo y retenidos por la modalidad del “enganche”. Ésta práctica consiste en que el empleador adelanta algún pago al empleado, que luego es descontado de su remuneración a través de multas, creándose una deuda que perdura a lo largo del tiempo de servicio.

Esta modalidad recuerda los ancestrales mecanismos de dominación que ya han sido documentados en la explotación del guano, de la sal, del azúcar, del caucho y ahora del oro en pleno siglo XXI.

El Perú parece que no logra sustraerse a un imperativo histórico de explotación que se reproduce ineludiblemente a lo largo de su historia.

Debemos también verlo en perspectiva, pues el Perú, al igual que China, Sudáfrica, Australia, Ecuador y Colombia, es uno de los más de quince países que se encuentran actualmente compitiendo en el mundo informal por la producción de oro. Depen-



Foto: CHS Alternativo.

diendo del país, han sustituido o complementado economías ilegales o informales, gracias al muy altísimo precio del oro que actualmente llega a los US 1530 dólares la onza (por debajo de los casi 1800 dólares por onza de hace apenas pocos meses).

Hay datos curiosos que no podemos dejar de mencionar, como por ejemplo que las comunidades nativas de Madre de Dios no consideran que la trata de personas los afecte directamente, ni reconocen como indígena a la población alto andina, que nutre principalmente los centros de entretenimiento y diversión, como los “prostibares”.

Cabe señalar, que al momento de iniciar la investigación, la preocupación era la formulación del reglamento de la ley de consulta previa; sin embargo, encontramos que algunos nativos estaban inmersos en la economía de la minería informal, en muchos casos haciendo valer su rol de propietario comunal para el arrendamiento de sus tierras a los mineros.

Tal es así que los principales dirigentes de la Federación de Nativos de Madre de Dios (FENAMAD) participaron activamente de las marchas en el mes de marzo pasado (2012) a favor de la minería.

La FENAMAD, que inicialmente se mostró opuesta al ingreso de la minería en Madre de Dios, hoy apoya la explotación de la minería aurífera, lo cual era realmente impensable cinco años atrás.

Tampoco se puede dejar de pasar por alto el rol de los gobiernos locales por la actitud permisiva frente a la problemática social que nos ocupa.

No ejercen las facultades de control y supervisión de las que están dotadas y, por consiguiente no aplican las sanciones que corresponden a las flagrantes violaciones de las leyes municipales.

Así, en Madre de Dios se podrá encontrar evidencias e información que nos ponen a pensar en la magnitud del problema y en la dimensión de las soluciones que le corresponde implementar al Estado, en cualquiera de sus formas de gobierno; como a la sociedad civil, pues en medio de todo hay una

enorme responsabilidad compartida, ya sea por acción u omisión que nos toca interiorizar.

¿Qué hacer?

Lo resumiremos en cuatro palabras: Pensar, Trabajar, Vigilar y Actuar.

Pensar que es imposible la intervención de la Sociedad Civil sin el Estado y del Estado sin la Sociedad Civil, pues en estas circunstancias y momento, nadie puede considerarse autosuficiente frente a la gran demanda de Servicios. Esto es particularmente cierto cuando hablamos del cuidado y la protección de víctimas de trata de personas.

Trabajar tomando en cuenta los diagnósticos que se han producido sobre Madre de Dios. Definitivamente ya son varios. Nosotros insistimos en que la Trata de Personas es un tema transversal a la labor del Estado. Tanto nacional, cómo regional y local. Este mandato incluye a todos los niveles de gobier-

no. Inclusive considera a la Sociedad Civil. Por supuesto, la acción debe involucrar, en el corto plazo, a todo el país.

Vigilar que Las políticas públicas se cumplan. Hay una obligación central y esta recae sobre el Estado. Hay que vigilar que estas responsabilidades se pongan en práctica. Si no se vigilara la actuación de los diversos estamentos del Estado es altamente probable que las políticas públicas queden registradas, pero con niveles de ejecución muy pobres.

Actuar e intervenir. De la Pasividad sólo nos quedarán los males pues la Trata de Personas es un delito invisible, casi “viral” y que no duda en atacar a quien se le resista. La Trata de Personas es clandestina, subterránea y brutal. Se complace en el tejido social. Se acomoda y se mimetiza. Se ampara en que los ámbitos del sexo y del trabajo corresponden al área de la seguridad privada y por lo tanto, no son de interés para la ciudadanía.

Conclusión

El movimiento y crecimiento económico acelerado en áreas locales genera la aparición de negocios colaterales destinados a proporcionar entretenimiento o mano de obra de fácil acceso. Cuando lo que prima es la informalidad, los negocios que aparecen pueden lindar con lo irregular o el delito. Este es el caso de la Trata de Personas asociada a la minería informal en Madre de Dios.

Si a esta situación se le suma una débil reacción del Estado, en cualquiera de sus expresiones, entonces la informalidad da pie a que la impunidad y la anomia se instalen en la vida cotidiana con lo que se establece un círculo negativo en el modelo social de convivencia.

Toca entonces reaccionar vigorosamente para que este modelo no se instale y corresponde a la sociedad civil generar un sentimiento de urgencia que lleve a exigirle al Estado el cumplimiento de las responsabilidades que, por lo demás, se encuentran

claramente establecidas en las políticas públicas vigentes.

Podemos empezar con las cuatro líneas de acción expresadas en el ¿Qué hacer? De ponerse en práctica simultáneamente en los diversos niveles del Estado y de la Sociedad Civil, estaríamos consiguiendo un logro monumental.

Bibliografía

CAPITAL HUMANO Y SOCIAL ALTERNATIVO. (2012). La Trata de Personas en la región de Madre de Dios. Lima, Perú.

REPÚBLICA DEL PERÚ (1991) Código penal.

REPÚBLICA DEL PERÚ. Código Procesal Penal.

REPÚBLICA DEL PERÚ (1993) Constitución Política del Perú.

REPÚBLICA DEL PERÚ. Ley 28950 – Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes.

Los efectos del cambio climático sobre la migración internacional: análisis de la evidencia en el caso mexicano

Juan Carlos Calleros Alarcón¹

Resumen

La relación entre migración internacional y cambio climático surge ante la posibilidad de que se generen flujos migratorios masivos como resultado de alteraciones climáticas en el entorno geográfico de áreas extensamente pobladas a partir de la elevación de los niveles del mar, desertificación, erosión, inundaciones o sequías, entre otros efectos. No obstante, el fenómeno migratorio tiende a ser multi-causal en la práctica, y por ello resulta por demás complejo detectar y cuantificar los desplazamientos de personas que sean motivados exclusivamente por el deterioro ambiental.

Este artículo analiza la evidencia de la relación entre el cambio climático y la migración internacional en el caso mexicano. Para ello, se enfoca en los desplazamientos de nacionales guatemaltecos a México o Estados Unidos como resultado de la devastación provocada por el Huracán Stan a fines del 2005. Asimismo, se aplica la hipótesis de afectación transversal –basada en la no selectividad por sexo o edad de la población migrante– al caso de la pérdida de población debido a la emigración a los Estados Unidos en las comunidades situadas alrededor del Lago de Chapala, Jalisco, México, en el periodo 2000-2005 cuando se registraron los más bajos volúmenes hídricos en esa Cuenca desde mediados del siglo XX.

Abstract

International migration and climate change nexus, emerges from the possibility that massive migration flows could be generated as a result of climate alterations in the environment of extensively populated areas –due to rising sea levels, desertification, erosion, floods or draughts, among other effects. Nevertheless, the migration phenomenon tends to be multi-causal in practice, making it so complex to detect and quantify the mobility of people exclusively motivated by environmental deterioration.

This article analyzes the evidence on the relation between climate change and international migration for the Mexican case. For this purpose, it focuses on displacements of Guatemalan nationals to Mexico or the United States, as a result of the devastation provoked by the Hurricane Stan by the end of 2005. Also, the proposed cross-cutting affectation hypothesis –based on the non sex or age selectivity amongst the migrant population—is applied to the case of population loss, due to outmigration to the United States from the communities surrounding the Chapala Lake, in Jalisco, Mexico, during the period 2000-2005, when the water rate levels in this basin were the lowest since mid-Twentieth century.

¹ Doctor en Gobierno por la Universidad de Essex, Inglaterra y Licenciado en Relaciones Internacionales por El Colegio de México. Actualmente se desempeña como investigador en el Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración de México.

De acuerdo con diversos observadores, es muy factible que los efectos del cambio climático tenderán a agravar los factores de expulsión de migrantes –en una proyección a 50 años²–, tales como la escasez de tierras para el cultivo, la deforestación, la mayor competencia por recursos hídricos en algunas zonas, al tiempo que se agravan o inician problemas de sequías o de inundaciones en otros lugares. En todo caso, los efectos del cambio climático habrán de agregarse a los factores expulsión (“push”) y de atracción (“pull”) que ya operan en la migración internacional. Desde luego, los sectores y las zonas con menos recursos serán más vulnerables a las alteraciones resultantes por el cambio climático, y eso puede acelerar la decisión de emigrar para algunos de los afectados.

También resulta previsible que los efectos del cambio climático agravarán las tensiones sociales pre-existentes, en tanto que las medidas de adaptabilidad y la distribución de los recursos escasos podrían ser dominadas por los grupos más poderosos, antes que a los sectores de subsistencia³. Lo anterior puede representar un desafío a la capacidad gubernamental para procurar las necesidades básicas de la población, al añadirse presiones adicionales a la distribución de los recursos que, en un escenario de poca adaptabilidad, habrán de ser más escasos cada vez. En cualquier caso, a largo plazo la capacidad de gobierno y la cooperación internacional serán puestas a prueba por los impactos sobre el desplazamiento de personas debido al cambio climático.

En el ámbito académico internacional hay poco acuerdo sobre las repercusiones que podría tener el cambio climático sobre las migraciones en un horizonte de varias décadas a futuro. Las posturas varían entre los “minimalistas”, quienes consideran que el medio ambiente es solamente

un factor circunstancial y marginal en la decisión de emigrar, –motivada realmente por razones económicas y por la acción de las redes sociales transnacionales, de acuerdo con las explicaciones teóricas más elaboradas al respecto–; y los “maximalistas”, quienes auguran que el deterioro ambiental será una causa directa de importancia creciente que puede forzar el desplazamiento de varios millones de seres humanos conforme avance el siglo XXI⁴.

Ante un fenómeno social multicausal como es la migración, la alteración del medio ambiente difícilmente aparece como una causa exclusiva, y muchas veces tampoco es un factor determinante del desplazamiento humano, incluso en casos de desastres naturales. Los observadores anticipan que, a juzgar por los datos disponibles a partir del comportamiento de las poblaciones afectadas por desastres naturales, posiblemente no se registrará un desplazamiento permanente luego de algún desastre, a menos que los damnificados carezcan de alternativas razonables o apoyos gubernamentales en su lugar de origen; es decir cuando no tengan más opción que emigrar, considerando que aún pueden optar por retornar en un porcentaje muy elevado si ello es físicamente posible.

“Ante un fenómeno social multicausal como es la migración, la alteración del medio ambiente difícilmente aparece como una causa exclusiva, y muchas veces tampoco es un factor determinante del desplazamiento humano, incluso en casos de desastres naturales”.

² Véase por ejemplo: NICHOLLS, R.J., and R.S.J. Tol (2006) Impacts and responses to sea-level rise: a global analysis of the SRES scenarios over 21st century. *Philosophical Transactions of the Royal Society A* 364: 1073 – 1095; y MYERS, N., and KENT, J. (1995) *Environmental exodus: an emergent crisis in the global arena*. Washington, DC: The Climate Institute.

³ FEAKIN, Tobias & DEPLEDGE, Duncan (2010) *Climate-Related Impacts on National Security in Mexico and Central America*. Londres: RUSI, pp. 21-22. Véase también DEHEZA, Elizabeth (2011). *Cambio Climático, Migración y Seguridad: Políticas de mejores prácticas y opciones operacionales para México*. Londres: RUSI, p. 7.

⁴ LACZKO & AGHAZARM (Eds.) (2009) *Migration, Environment and Climate Change: Assessing the Evidence*. Geneve: IOM, p. 14.

Evidencia de desplazamiento luego de un desastre

Como ejemplo de lo anterior se puede observar que, en el caso de México como país de destino, en octubre de 2005 se registró uno de los huracanes más violentos de los que se recuerde en el Sureste mexicano, el Huracán *Stan*, el cual impactó de manera intensa sobre Centroamérica y especialmente en Guatemala. A causa del *Stan*, el 75% del territorio guatemalteco se vio severamente afectado, con una devastación tal a causa de inundaciones y derrumbamientos que cobró cientos de vidas humanas en 1,156 comunidades. Los Departamentos más afectados fueron Escuintla y San Marcos, al tiempo que las pérdidas materiales ascendieron a 983 millones de dólares, con un retroceso del 3.4% del Producto Interno Bruto de Guatemala con respecto al año 2004⁵. El *Stan* afectó también la región del Soconusco en Chiapas, México, tanto así que destruyó buena parte de la infraestructura de la autoridad migratoria, el Instituto Nacional de Migración (INM), en los puntos de internación a lo largo de la frontera sur, al tiempo que interrumpió por años el trayecto del ferrocarril que partía con rumbo al norte del Istmo de Tehuantepec.

Con el fin de sustentar los recursos que en su caso habría de emplear el gobierno mexicano, entre diciembre de 2005 y junio de 2006 se aplicó un módulo especial (n=2,750 cuestionarios) sobre los posibles impactos del *Stan* en los flujos migratorios dentro de la Encuesta de Migración Sur (EMIF sur). En ella, lo sorprendente fue que sólo 5.5% de los entrevistados que respondieron afirmativamente a la pregunta “¿Perdió su trabajo a consecuencia del *Stan*?” (n=1,316 cuestionarios) manifestó que ya se había mudado o estaba considerando cambiar de residencia a México (4.9%) o a los Estados Unidos (0.6%).

La gran mayoría de quienes respondieron que perdieron su trabajo a consecuencia del Huracán pro-

venían del vecino Departamento de San Marcos (80%), el más afectado por el meteoro, pero tampoco entre éstos se observó una tendencia a mudarse o a considerar su cambio de domicilio a México o a los Estados Unidos (20.3%). Más aún, el 90% de los desplazados mencionó que ya contaba con un nuevo empleo en su lugar usual de trabajo (Guatemala o México) pasados 3 meses de haber ocurrido el Huracán. Asimismo, en lugar de observarse un incremento en el flujo migratorio de tránsito, se apreció una caída entre los centroamericanos indocumentados de paso por México justo a partir del 2005. Ante estos resultados, se canceló esa batería de preguntas dentro de la EMIF Sur y se descartó que se hubiesen detonado desplazamientos significativos de población guatemalteca a México a consecuencia del *Stan*. Los resultados de la encuesta se muestran en el cuadro 1 y en el gráfico A.

Con todo, existen razones fundadas para esperar movimientos de personas como resultado del deterioro paulatino del medio ambiente –al menos como un componente importante en la decisión de emigrar–, en un proceso gradual e incluso como parte de una estrategia de adaptación al cambio climático. Por ejemplo, una familia puede enviar a algunos de sus integrantes más jóvenes a buscar empleo en otra comunidad distante, incluso si ello implica traspasar fronteras de manera documentada o indocumentada, para obtener ingresos que financien las obras necesarias para adaptarse a los cambios en el ecosistema circundante.

Aunque no existe la suficiente evidencia empírica que permita evaluar el vínculo entre migración y cambio climático⁶, la mayoría de los estudios prospectivos realizados prevén que el deterioro ambiental impactará en mayor medida a las poblaciones más pobres, al ser éstas más vulnerables por residir en sitios de mayor riesgo ante inundaciones,

⁵ Tercer Foro Frontera Sur. Panel: “Impacto de los Huracanes Stan y Wilma en los flujos migratorios desde Centro América a la Frontera Sur de México.” Auditorio Jesús Reyes Heróles, Secretaría de Gobernación, Conjunto Bucareli, 11 de noviembre de 2005.

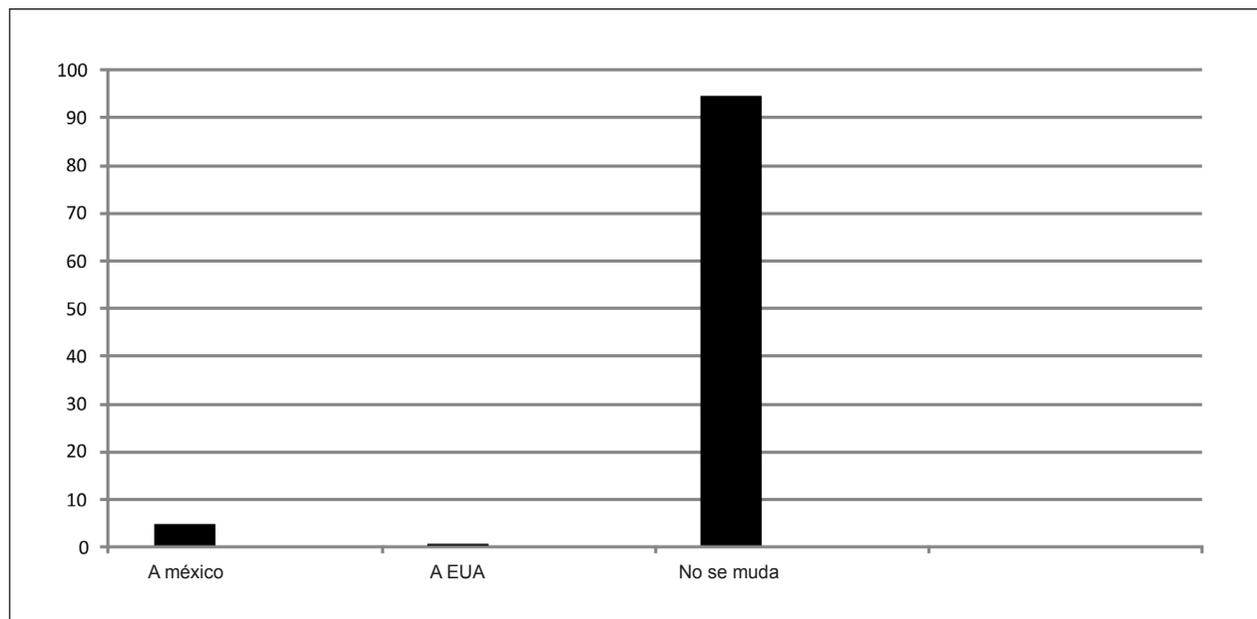
⁶ Ver BILSBORROW, Richard E., (2009) “Collecting Data on the Migration-Environment Nexus” en Frank Laczko & Christine Aghazarm (Eds.) Op. cit., p. 115.

Cuadro 1. Consideración de cambio de residencia a México o a Estados Unidos a consecuencia del Huracán Stan.

	Total	Sí se cambió o cambiará a vivir a México	Sí se cambió o cambiará a vivir a E.U.A.	No se cambió o piensa cambiarse
Perdió su trabajo a consecuencia del Stan	165,465 100%	8,033 4.9%	925 0.6%	156,507 94.5%
San Marcos	79.9%	84.5	81.6	79.7
Quetzaltenango	11.4	5.3	18.4	11.7
Retalhuleu	4.6	0.8	-	4.9
Huehuetenango	0.4	4.6	-	0.2
Suchitupéquez	2.2	4.4	-	2.1
Otro	1.4	0.4	-	1.5

Fuente: EMIF Sur, Módulo especial para medir los impactos del Huracán Stan, diciembre 2005-junio 2006.

Gráfico A. Consideración de cambio de residencia a México o a Estados Unidos a consecuencia del Huracán Stan.



Fuente: EMIF Sur, Módulo especial para medir los impactos del Huracán Stan, diciembre 2005-junio 2006.

sequías, desertificación y erosión. Asimismo, la previsión común es que a mayor pobreza, menor capacidad para tomar medidas de adaptación a los cambios climáticos, incluyendo reducidas posibilidades para emprender con éxito algún proyecto de emigración personal o familiar. Varios estudios coinciden en distinguir un impacto importante en el

movimiento permanente de personas debido a sequías y desertificaciones, a diferencia del impacto más evidente pero temporal que tienen los desastres naturales sobre la decisión de los afectados a mudar su lugar de residencia de manera permanente⁷.

⁷ Véase OIM (2009) *Compendium of IOM's Activities in Migration, Climate Change and the Environment*. Ginebra, OIM, pp. 14-21.

Desplazamiento de personas por el deterioro paulatino del medio ambiente

Al decir de la investigadora Susan Martin, el cambio climático puede inducir flujos migratorios debido a cuatro factores principales: a) la intensificación de los desastres naturales, b) el incremento en la temperatura atmosférica y la consiguiente escasez de recursos hídricos, c) la elevación del nivel del mar, d) una mayor competencia humana sobre recursos naturales cada vez más escasos⁸.

Incluso, se asume que “el cambio climático, por sí mismo, no desplaza directamente a la gente o la lleva a mudar su lugar de residencia pero produce efectos climáticos y exacerba las vulnerabilidades actuales que hace difícil a la población sobrevivir en los lugares donde actualmente habita”⁹.

Un proyecto en curso de la Comisión Europea para explorar el vínculo entre migración internacional y cambio climático se enfoca en estudios de campo en 23 escenarios en el mundo. Los escenarios/países fueron seleccionados debido a que presentan procesos de deterioro ambiental evidente, como inundaciones extremas, desertificación, erosión de los suelos, escasez de agua o sequías, potencial elevación del nivel del mar y contaminación industrial. El estudio establece como hipótesis la existencia actual de signos discernibles de naturaleza climática en la migración. La variable dependiente es la existencia de corrientes identificables y cuantificables de migración internacional o interna, en tanto que la variable independiente es la pre-existencia de un conjunto de factores de deterioro ambiental, de tal suerte que afecten el bienestar de los habitantes de la región afectada ya sea de manera súbita o gradual. Así, la hipótesis nula es que no se aprecie ningún signo discernible de naturaleza ambiental entre los factores que motivan la migración actual.

Las evidencias del estudio no son concluyentes, aunque se han reportado avances interesantes observados en Mozambique, Níger y Viet Nam¹⁰. La principal conclusión tentativa es que la “gente emigra cuando su principal fuente de sustento fue destruida (...) y cuando la ayuda (humanitaria o gubernamental) expiró.” Como un señalamiento metodológico importante, se subraya la importancia de buscar evidencias en los lugares afectados por la degradación ambiental antes que en los sitios de nueva residencia de los desplazados¹¹. También se debe considerar que la migración puede ser un mecanismo de adaptación de primera mano, o un mecanismo de sobrevivencia de último recurso, así como una expresión de adaptación fallida ante el nuevo entorno¹². Con todo, la evidencia sobre la asociación entre deterioro ambiental como causal de emigración presenta una serie de paradojas que se mencionan a continuación.

Paradoja 1. No toda la población afectada emigra debido al deterioro ambiental. Inclusive en casos de desastres, algunos emigran, pero otros no. De ahí la dificultad de establecer un nexo causal tan definitivo entre el deterioro ambiental y la migración, pues aún cuando hay una afectación severa en una región o poblado específico, como es el caso en desastres naturales, los desplazamientos de personas no necesariamente ocurren, y en ese caso la asociación entre la variable dependiente y la variable independiente es muy marginal y/o errática, siendo más consistente inclinarse por la hipótesis nula (no hay correlación significativa entre degradación ambiental discernible y migración).

A manera de ilustración sobre este punto, es importante destacar que a pesar de la destrucción que dejó a su paso el Huracán *Stan* en 2005, no se registró un incremento de los flujos migratorios desde Cen-

⁸ MARTIN, Susan (2009) “Managing Environmentally Induced Migration” en Laczko y Aghazarm, *Op. cit.*, p. 356.

⁹ IOM. *Compendium Op. cit.*, p. 14. Traducción del autor.

¹⁰ WARNER, AFIFI, STAL y DUN, (2009) “Researching Environmental Change and Migration: Evaluation of EACH-FOR Methodology and application in 23 case studies worldwide” en Laczko y Aghazarm, *Op. cit.*, pp. 203-218.

¹¹ *Ibid.*, p. 223.

¹² *Ibid.*, p. 233.

troamérica, a México o Estados Unidos aunque sí se han propiciado desplazamientos en las rutas de los mismos. En cuanto al Huracán Mitch de 1998, es de hacer notar que tuvo un impacto en el incremento de los flujos de centroamericanos en tránsito por México desde 1998, aunque la evidencia al respecto no es concluyente, pues también influyeron otros factores de atracción como los cambios en la política migratoria de Estados Unidos, al conceder un estatus temporalmente protegido (*Temporary Protected Status* o TPS) a los nacionales de los países afectados¹³.

Con todo, habrá que esperar entre 10 a 20 eventos meteorológicos destructivos en el Istmo Centroamericano en los próximos 20 años, diez de ellos muy destructivos según muestra la tendencia. Un factor a tomar en cuenta, es la posibilidad de que ocurran inundaciones graves en Centroamérica (Honduras y El Salvador) si el nivel del mar sube a más de un metro (entre 50 a 100 años), lo cual seguramente generará el desplazamiento de miles de refugiados a suelo mexicano (como fue el caso de los refugiados guatemaltecos en los años 80), o de tránsito indocumentado hacia los Estados Unidos.

Paradoja 2. Algunos lugares con evidentes signos de degradación ambiental atraen población antes que provocar emigración. Es el caso de Las Vegas, en el desierto de Nevada, o el caso de los campos petrolíferos en las costas del Golfo Pérsico. En muchos sentidos, se aplica la misma paradoja en el caso de la atracción de población hacia las ciudades, a pesar de la contaminación, deforestación y deterioro del ecosistema original en los asentamientos urbanos. Desde luego, la paradoja sugiere que el factor económico de atracción es más poderoso que el factor ambiental de expulsión, lo cual puede hacer irrelevante el deterioro ambiental como causa de emigración si hay suficientes recursos financieros y económicos para impulsar la actividad económica y el empleo.

Paradoja 3. Algunos lugares con el mismo ecosistema y las mismas condiciones climáticas pue-

den provocar emigración o inmigración. En el estudio de campo en las poblaciones asentadas a lo largo de la Laguna de Chapala, Jalisco, México, en marzo de 2010, el equipo trasatlántico de la Unión Europea del cual formó parte el autor, encontró que la población de Mezcala (situada en la orilla norte de la Laguna) generó emigración y parte de ella pudo ser motivada por los cambiantes niveles de lluvia registrados en los últimos 10 ó 15 años. Sin embargo, a unos kilómetros de ahí, sobre el mismo borde del lago y con los mismos problemas de niveles de lluvias cambiantes y de aumento o caída en los niveles acuíferos, la comunidad de extranjeros en la población de Ajijic reportó un incremento en la inmigración de estadounidenses y canadienses atraídos específicamente por las condiciones climáticas, así como por el atractivo desarrollo inmobiliario y los precios relativos de las propiedades durante los mismos 10 ó 15 años. Lo anterior sugiere que otros factores de atracción (desarrollo inmobiliario) o expulsión (falta de desarrollo económico) fueron más poderosos que los factores ambientales en la decisión de los integrantes de las comunidades de Mezcala o Ajijic, Jalisco, México.

Paradoja 4. Dentro de una misma unidad familiar algunos integrantes deciden emigrar luego de algún desastre o deterioro ambiental paulatino, pero otros no. Esta paradoja incorpora variables que se entrelazan con la propensión personal a emigrar, otros factores de expulsión/atraccción (*push/pull*) y también con ciertas estrategias de adaptación del entorno familiar ante una situación de deterioro ambiental súbito o paulatino. Por ejemplo, una familia en una comunidad que ha sufrido algún desastre natural puede decidir enviar a los integrantes jóvenes a buscar trabajo en otro entorno, con el propósito de que envíen remesas para apoyar la reconstrucción del hogar destruido.

Así, en el caso de los desplazados por el Huracán Katrina en Nueva Orleans, Estados Unidos, a mediados del 2005, se ha registrado una elevada tasa de retorno por parte de los individuos propietarios,

¹³ Véase NAIK, Asmita (2009) "Migration and Natural Disasters" en Laczko y Aghazarm, *Op. cit.*, p. 275.

y una menor tasa de retorno en el caso de los no propietarios, al tiempo de observarse mayor propensión a emigrar por parte de la población joven frente a la población mayor a 50 ó 60 años de edad. Lo anterior indica que el desplazamiento por el desastre pudo ser aprovechado como una oportunidad para reubicarse en otros sitios en donde la propiedad resulte más accesible, o bien un detonador para la emigración de la población en edad laboral con alguna propensión a emigrar¹⁴.

El deterioro ambiental aparece así como un factor marginal en la decisión de emigrar, resultando más trascendentes los factores económico-laborales, especialmente para los sectores jóvenes de la población. Debe anotarse, sin embargo, que no todos los jóvenes emigran luego de un desastre o debido al deterioro paulatino del medio ambiente, e incluso dentro de la misma unidad familiar hay jóvenes que emigran y otros que no lo hacen.

Hipótesis de afectación transversal

Considerando los elementos señalados, la propuesta de una hipótesis refinada sería la siguiente: el súbito o paulatino deterioro ambiental –resultado del cambio climático– en un entorno privado de recursos financieros para implantar acciones de adaptación viables, será un factor discernible de movilidad permanente o temporal de personas hacia otras localidades de un mismo país o al extranjero, cuando en ausencia de otros factores relevantes de explicación, se observe una tasa de emigración homogénea en todos los grupos de la población afectada, con selectividad mínima por sexo o edad. La hipótesis nula es que no habrá relación discernible entre migración y cambio climático cuando a pesar de haberse registrado algún deterioro ambiental súbito o paulatino, no se observe un desplazamiento homogéneo en todos los grupos de la población afectada, siendo posible identificar una marcada selectividad de los desplazados, en cuyo caso se aceptarán como más relevantes otros factores de atracción en el lugar de destino (*pull*), o de expulsión en la localidad de origen (*push*).

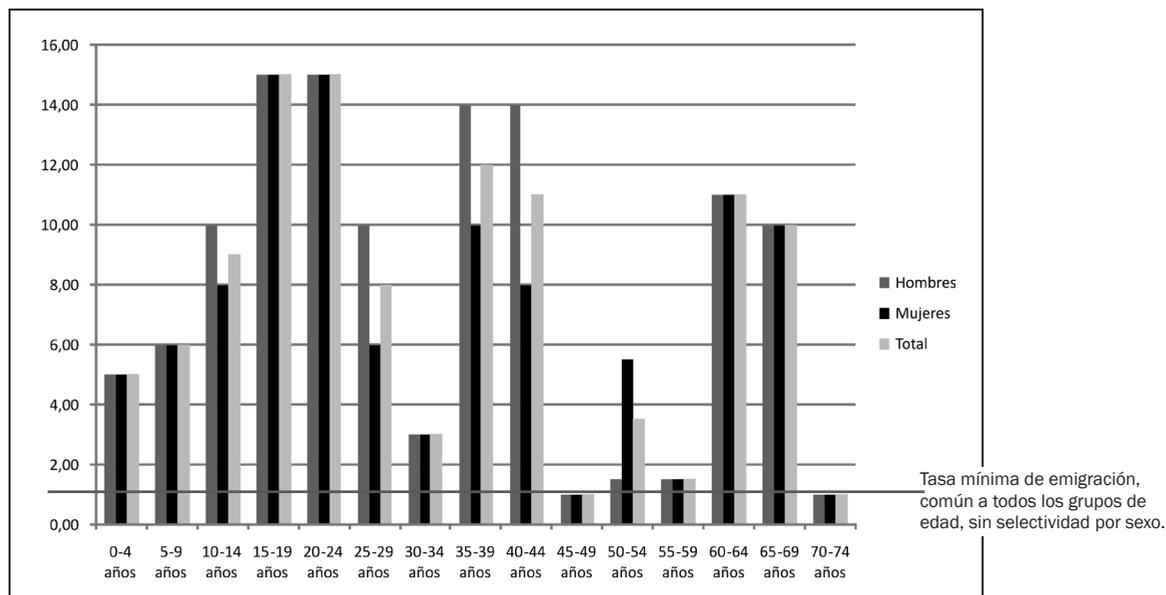
Para ilustrar esta hipótesis, me referiré al Gráfico B, el cual muestra una situación hipotética de una comunidad con tradición migratoria y con algún elemento discernible y medible de deterioro ambiental (desertificación, erosión, sequía, inundaciones constantes, deforestación, desastres naturales recurrentes u otro), a lo largo de cinco años. En

este caso, se observarían altas tasas de emigración (15%) entre los 15 y los 24 años, sin selectividad por sexo, lo cual es típico de una migración por motivos laborales. Por otra parte, se observaría también que la tasa más baja de emigración (1%) aparece en el grupo entre los 45 y los 49 años de edad y entre los 70 y los 74 años, lo cual puede indicar que a falta de algún factor de mayor peso explicativo (laboral, social, cultural, legal o político), esa tasa mínima –y por tanto común a todos los demás grupos de edad– representaría el porcentaje de emigración motivada por elementos de deterioro ambiental. Un patrón como este se aprecia, con algunas desviaciones destacadas, en algunas comunidades con alta tradición migratoria en el estado de Jalisco, México, como se presenta en el siguiente apartado.

“Aunque no existe la suficiente evidencia empírica que permita evaluar el vínculo entre migración y cambio climático (...) el deterioro ambiental impactará en mayor medida a las poblaciones más pobres”.

¹⁴ Véase NAIK, Asmita (2009) “Migration and Natural Disasters” en Laczko & Aghazarm, *Op. cit.*, p. 261 y ss.

Gráfico B. Tasas de emigración durante 5 años por grupos de edad y sexo, en una comunidad hipotética de origen de migración, con algún elemento discernible y mesurables de deterioro ambiental.



Aplicación de la hipótesis de afectación transversal, caso Lago de Chapala, Jalisco

El norte del estado de Jalisco, México, se sitúa en la frontera entre el clima desértico característico de la mayor parte de Zacatecas, y el clima semidesértico y templado. Este último permite las actividades agrícolas, ganaderas y el cultivo del agave azul tequilero. Por su situación geográfica, la región de Los Altos de Jalisco podría producir desplazamientos humanos motivados en parte por la desertificación de la región, junto con otros factores como la tradición migratoria presente en la región desde la vigencia del Programa Bracero (1942-1964)¹⁵ y desde luego

por el diferencial salarial con los Estados Unidos (9 a 1 considerando el ingreso de los trabajadores no capacitados) y la operación de redes sociales con presencia en California y Texas, entre otros estados de la Unión Americana¹⁶.

Por su parte, los niveles acuíferos en el Lago de Chapala, en Jalisco, México, han descendido de sus niveles máximos registrados entre 1900 y 1950, a registro de altibajos en el nivel del líquido, con caídas alrededor de los años 1960, 1990 y 2000,

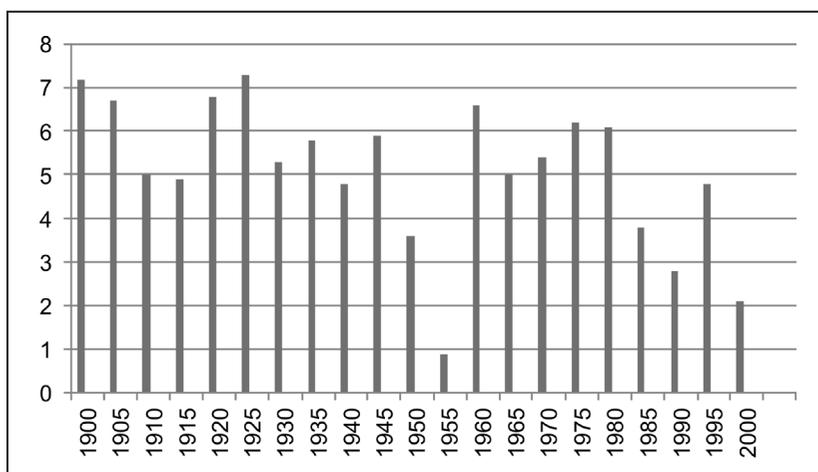
¹⁵ Durante la Segunda Guerra Mundial, dado que la fuerza de trabajo estadounidense se encontraba en los frentes de combate y las mujeres estadounidenses se ocuparon principalmente en la industria, se recurrió a la mano de obra mexicana para cubrir el sector agrícola. El Acuerdo bilateral resultante, conocido como Acuerdo Bracero, fue promovido originalmente por los Estados Unidos en 1942 y luego fue prolongado por interés mutuo hasta su cancelación en 1964. El programa tuvo desde el inicio un carácter temporal, enfocado a la migración circular en tanto que los trabajadores iban a Estados Unidos en época de siembra o cosecha y regresaban a México a esperar la siguiente temporada de contratación. En la práctica, el acuerdo se renovó año con año –excepto en 1954, durante la Operación Wetback– lo cual dio pie a su transformación de facto en el Programa Bracero, el cual llegó a movilizar a un promedio de 350 mil trabajadores anuales y se calcula que alrededor de 5 millones de mexicanos participaron en el mismo a lo largo de 22 años de duración. Véase DURAND, Jorge (2007) *Programas de Trabajadores Temporales: Evaluación y análisis del caso mexicano*, 2ª. Ed. México D.F: Consejo Nacional de Población, pp.35-56; y GARCÍA Y GRIEGO, Manuel (1998) *The Bracero Program*. En *Migration between Mexico and the United States, Binational Study*, Vol. III. Austin, Texas: Morgan Printing, pp. 1215-1222.

¹⁶ ESCOBAR LATAPÍ, Agustín. *Jalisco: New and Old Migration*, ponencia presentada en el Seminario “Climate Change and Migration: Mexican Case Study”, organizado por el CIESAS-Occidente y el German Marshall Fund, el 24 de febrero de 2010 en Guadalajara, Jalisco.

con cierta recuperación a partir del año 2004 aunque sin llegar a los niveles de la primera mitad del siglo XX. (Véase el Gráfico C) En todo caso, la extensión general del Lago de Chapala, medida en hectáreas, se ha reducido desde 1970, lo que ha permitido asentamientos a lo largo de sus bordes, cuando antes esas superficies estaban cubiertas de agua. También son recurrentes las sequías en el corredor que alimenta al Lago de Chapala (cada 6 ó 7 años), pero considerando la utilización del re-

curso vital del Río Lerma en forma cercana al 100% (tanto por la Ciudad de México y la ciudad de Guadalajara, así como por la agricultura comercial a lo largo del cauce del río), los observadores apuntan que cualquier sequía comprometerá severamente la agricultura de exportación del área, las actividades de pesca y agricultura de supervivencia para medio centenar de poblaciones ribereñas del Lago, así como la vida urbana en Guadalajara y la región de los Altos¹⁷.

Gráfico C. Niveles del Lago de Chapala en Jalisco, México. 1900-2000. (Millones de metros cúbicos)



Fuente: México, Comisión Nacional del Agua, 2012.

Al considerar que desde hace 10 años o más ya se han registrado algunos de los efectos del cambio climático en la región (desertificación y variabilidad en los niveles del Lago de Chapala), podría suponerse que también ha acontecido algún porcentaje de emigración motivada principalmente por el deterioro ambiental en las poblaciones ribereñas del Lago de Chapala. El Gráfico D muestra que en efecto, entre el Censo de Población y Vivienda del 2000 y el Censo Rápido del 2005, la población del municipio de Chapala, Jalisco, sufrió una disminución de alrededor del 20% de la población comprendida entre 15 y 19 años de edad, así como aquella entre los 20 y 24 años de edad, sin diferencia significati-

va entre hombres y mujeres. Asimismo, se aprecia una recuperación del 4% de la población entre 55 y 59 años de edad (6.7% de hombres y 2.5% de mujeres), y una recuperación del 63% de la población comprendida entre los 70 años de edad o más (53% de varones y 74% de mujeres).

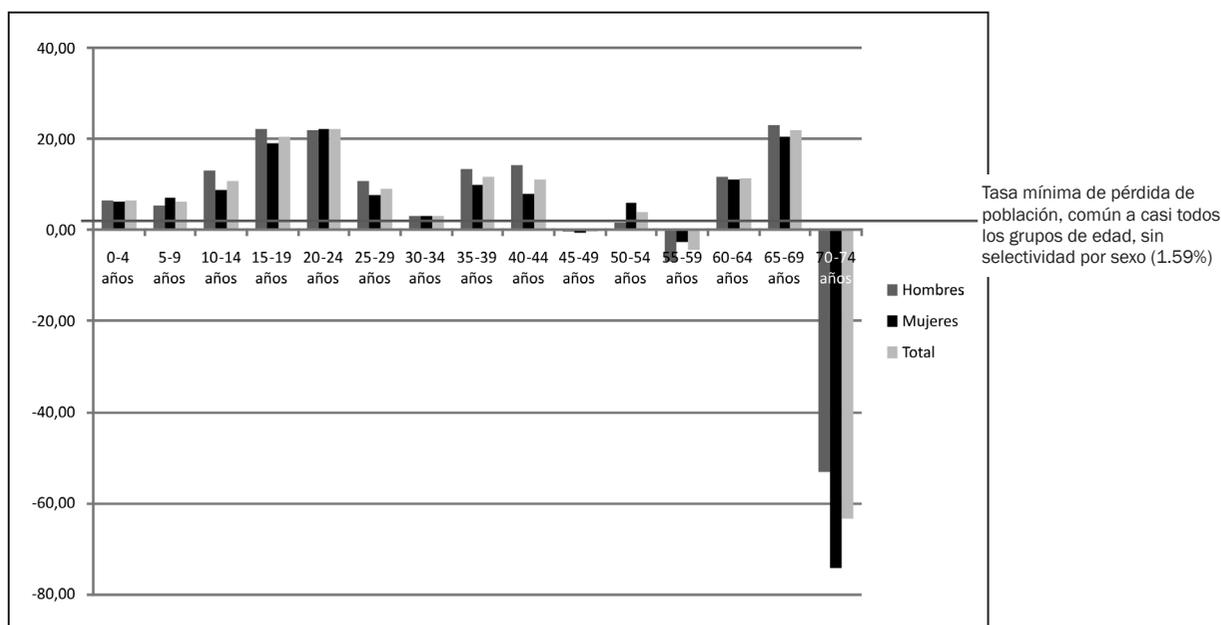
Con excepción de los grupos de edad de 45 a 49 años, 55 a 59 años, y 70 años o más, todos los demás grupos de edad muestran una tasa de pérdida de población, cuyo porcentaje más bajo es el de varones comprendidos entre los 50 y 54 años de edad, con 1.59% de pérdida de población contra 6% de las mujeres en ese mismo grupo de edad. Al

¹⁷ PEDRAZA, Laura. *Chapala y cambio climático*, ponencia presentada en el Seminario "Climate Change and Migration: Mexican Case Study", organizado por el CIESAS-Occidente y el German Marshall Fund, el 24 de febrero de 2010 en Guadalajara, Jalisco.

aplicar la hipótesis de la afectación transversal en este caso, podría plantearse que ese porcentaje de pérdida de población común a casi todos los grupos de edad (1.6%), representa de manera aproximada

a la población que posiblemente ha emigrado por causa exclusiva o importante del deterioro ambiental en esta comunidad.

Gráfico D. Pérdida/recuperación de la población en el municipio de Chapala, Jalisco, México, por grupos de edades y sexo, 2000-2005



Fuente: Elaboración propia a partir de Agustín Escobar Latapí. *Op.cit.* 2010.

No obstante, esto no explica aún la muy alta recuperación de población mayor a los 70 años, a menos que se plantee que a esa edad el deterioro ambiental deja de ser un factor relevante en la decisión de emigrar, frente a la opción de pasar los años de retiro en su comunidad de origen. Pero incluso en tal caso, faltaría por explicar la recuperación de población, mínima en el grupo de edad de 45 a 49 años, aunque llega al 4% en el grupo de edad entre los 55 y 59 años.

Con estos datos, se puede plantear la hipótesis de que, a falta de algún otro factor explicativo de peso, el deterioro ambiental observado en los últimos 10 ó 20 años en los alrededores del Lago de Chapala, Jalisco, México, como resultado del cambio climático ya en marcha, podrían explicar alrededor del 1.5% de la tasa de emigración que es común a casi

todos los grupos de edad, de manera indiferenciada en cuanto al sexo y la edad de quienes se han desplazado. La selectividad manifiesta en el resto de la migración observada indica claramente que los factores económicos, sociales y culturales han sido más poderosos que el factor ambiental en la migración laboral (población joven, varones en su mayoría) y en la migración de retorno (población en edad de retiro, asentada previamente en los Estados Unidos). Incluso, el hecho de que haya un 50% de migración de retorno en el segmento de mayores de 70 años de edad, indica de manera evidente que el deterioro ambiental aún no es un factor importante en la decisión de quienes viven o regresan al municipio de Chapala, Jalisco, de manera tal que esto les hubiese llevado a elegir otro lugar de residencia en México para sus años de retiro.

Conclusiones

Hasta el momento, la evidencia no es concluyente sobre la magnitud de los posibles efectos que pudiera tener el cambio climático sobre la migración internacional. Las posiciones al respecto varían entre maximalistas y minimalistas, al tiempo que se aprecian diferencias en los patrones de desplazamiento humano provocados por un desastre natural o por el deterioro paulatino del medio ambiente. En el caso de los desplazados guatemaltecos por la devastación del Huracán *Stan* a fines del 2005, mediante la aplicación del módulo especial de la EMIF Sur en México se aprecia que fue una proporción marginal (5.5%) quienes manifestaron que cambiarían o ya habían cambiado su lugar de residencia a México o a los Estados Unidos debido a ese desastre natural en particular.

En términos teóricos, el modelo *push-pull* (expulsión- atracción) se ha empleado para explicar, describir y predecir el vínculo entre ambos temas globales, pero se presentan paradojas importantes al suponer –de acuerdo con este marco teórico– que el deterioro ambiental es un factor notable de expulsión de migrantes: a) no toda la población afectada por un desastre o por el paulatino deterioro del medio ambiente opta por emigrar; b) algunos lugares con signos evidentes de degradación ambiental atraen población antes que provocar emigración; c) lugares con el mismo ecosistema y las mismas condiciones climáticas pueden provocar emigración o inmigración, dependiendo del peso que tengan otros factores de expulsión o atracción; d) dentro de una misma unidad familiar algunos integrantes emigran luego de algún desastre o deterioro ambiental paulatino, pero otros no.

Las paradojas referidas sugieren que la degradación ambiental puede ser un factor marginal en la decisión de emigrar. Para tratar de medir la magnitud de importancia de este factor en los desplazamientos presentes y futuros, se plantea una propuesta de hipótesis de afectación transversal: el deterioro ambiental resultado del cambio climático será un factor discernible de movilidad permanente

o temporal de personas hacia otras localidades de un mismo país o al extranjero, cuando en ausencia de otros factores relevantes de explicación, se observe una tasa de emigración homogénea en todos los grupos de la población afectada, con selectividad mínima por sexo o edad.

Al aplicar la hipótesis de afectación transversal al caso del municipio de Chapala, Jalisco, México –señalado como una zona con elementos discernibles de degradación ambiental–, se aprecia que hay una marcada selectividad de población joven y mayoritariamente masculina en la emigración registrada entre los años 2000 y 2005. De la misma forma, se observa una selectividad de población en edad de retiro entre la migración de retorno, lo cual indica que factores económicos, sociales y culturales han sido más poderosos que el factor climático en las decisiones de emigración o de retorno.

Con todo, se observa una tasa mínima de pérdida de población común a casi todos los grupos de edad de los migrantes, independientemente del sexo de los mismos. De esta forma, y a reserva de considerar alguna otra variable que explique la presencia de una tasa de pérdida de población del 1.6% inclusive para la población masculina o femenina en casi todos los grupos de edad con menos de 70 años, podría atribuirse tal emigración a una aversión transversal (*push*) de la población a un efecto discernible del cambio climático: la variabilidad en los niveles del Lago de Chapala.

La conclusión más importante de este artículo es que si en algún segmento de la población puede observarse de manera más o menos aislada el efecto del factor climático como variable de expulsión de la población, será justamente entre los grupos de edad mayores de 25 y menores de 70 años, según los resultados observados en el escenario de los alrededores del Lago de Chapala, aunque las edades mínimas y máximas puede variar en otros escenarios y esto debe discernirse en cada estudio de caso.

Bibliografía

- DEHEZA, Elizabeth (2011). *Cambio Climático, Migración y Seguridad. Políticas de mejores prácticas y opciones operacionales para México*. Londres: Royal United Services Institute (RUSI).
- DURAND, Jorge (2007). *Programas de Trabajadores Temporales: Evaluación y análisis del caso mexicano, 2ª*. Ed. México D.F: Consejo Nacional de Población.
- FEAKIN Tobias & Duncan Depledge (2010). *Climate-Related Impacts on National Security in Mexico and Central America*. Londres: RUSI.
- GARCIA Y GRIEGO, Manuel (1998) The Bracero Program. En: *Migration between Mexico and the United States, Binational Study, Vol. III*. Austin, Texas: Morgan Printing, pp. 1215-1222.
- LACZKO Frank & AGHAZARM Christine (Eds.) (2009) *Migration, Environment and Climate Change: Assessing the Evidence*. Geneve: IOM, p. 35.
- MYERS, N., and KENT, J. (1995) *Environmental exodus: an emergent crisis in the global arena*. Washington, D.C.: The Climate Institute.
- MÉXICO. INM/SRE/STyPS/Colegio de la Frontera Norte. *Encuesta de Migración para la Frontera Sur*. Módulo especial para medir los impactos del Huracán Stan, diciembre 2005- junio 2006.
- NICHOLS, R.J., and R.S.J. Tol (2006) Impacts and responses to sea-level rise: a global analysis of the SRES scenarios over 21st century, *Philosophical Transactions of the Royal Society*, , A 364, pp.1073–1095.
- OIM (Organización Internacional para las Migraciones) (2009) *Compendium of IOM's Activities in Migration, Climate Change and the Environment*. Geneve: IOM.

Diálogos
Migrantes

Migraciones, bosques y cambio climático

Jean Pierre Araujo Meloni¹

Resumen

La ausencia de una visión real de desarrollo amazónico en nuestro país ha generado, entre otros, altos índices de deforestación debido a la ampliación de la frontera agrícola, situación que ha sido reconocida en la Segunda Comunicación de Perú a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Tal situación, obliga a que nuestro país se comprometa a diseñar y aplicar políticas claras que permitan, entre otros, el acceso legal a las tierras forestales o bosques, para los pequeños usuarios. Al respecto, podemos vislumbrar a partir de las denominadas cesiones en uso para sistemas agroforestales y bosques remanentes consideradas en la Ley N° 29763, a la fecha publicada, pero con una vigencia supeditada a la publicación de su Reglamento, una propuesta interesante para abordar dicha problemática.

Abstract

The absence of a real vision of Amazonian development in our country has caused, among others, high rates of deforestation due to the expansion of the agricultural border, and this has been recognized in the Second Communication of Peru to the UNFCCC United Nations on Climate Change. This situation has generated the need for our country to impulse the design and implementation of public policies to promote sustainable land uses. The forest rights in use for agroforestry systems and forest remnants considered in the Law No. 29763, are an interesting approach to address this problematic.

Introducción

La falta de oportunidades laborales, la ausencia del Estado, la violencia interna, han sido las principales causas de los movimientos migratorios en el Perú en los últimos treinta años. Ello ha tratado de ser revertido desde diferentes políticas públicas, ya sea desde otorgar incentivos para que las víctimas del terrorismo retornen a sus lugares de origen, la implementación de políticas de descentralización con el objetivo de acercar la función estatal y la toma

de decisiones al ciudadano, y recientemente, el énfasis en adoptar medidas de inclusión social con el objetivo de crear eficiencia y eficacia en la redistribución de la riqueza.

Los procesos migratorios en el Perú han generado, entre otros, un incremento poblacional en la capital, así como de otros grandes departamentos, caracterizados por su alto crecimiento económico,

¹ Abogado ante la Pontificia Universidad Católica del Perú, con estudios de especialización en Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales y Gobernabilidad y Gerencia Política. Cuenta con más de siete años en la implementación de políticas públicas vinculadas al acceso, conservación y aprovechamiento sostenible de los bosques y las poblaciones vinculadas a ellos.

como Ica, La Libertad, Lambayeque, regiones que en los últimos años han alcanzado un alto desarrollo gracias a las oportunidades generadas a partir de la agroexportación.

Durante todo este tiempo, las migraciones también han generado un impacto importante en la región amazónica, facilitado en muchos casos por la apertura de carreteras, como en el caso de San Martín y la Carretera Fernando Belaunde Terry (ex Marginal de la Selva, culminada en la década de 1970), la cual se extiende desde Chiclayo hasta Tingo María, pasando por Rioja, Moyobamba, Lamas, Tarapoto, Juanjui, Uchiza, Tocache, Paucayacu y Tingo María. La apertura de esta carretera generó un impacto significativo en los bosques, no sólo por la erradicación de cobertura forestal que se tuvo que realizar

para instalar la vía, sino también por la población que comenzó a asentarse a lo largo de la carretera, la cual con la finalidad de poder obtener un título de propiedad, comenzó a realizar el cambio de uso de las tierras, es decir, rozar y quemar hectáreas de bosques para convertirlas en tierras de cultivo.

El presente artículo tiene por objetivo ilustrar el impacto de las migraciones hacia la región amazónica a partir de la cuantificación de la deforestación generada a partir de la ampliación de la frontera agrícola, y cómo ambos han afectado el bioma amazónico incrementando nuestras emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), y a la vez, identificar dentro de los procesos normativos más recientes algunas opciones que nos podrían ayudar en revertir la tendencia de deforestación.

Bosques y cambio de uso

El Perú es un país que cuenta con un porcentaje alto de áreas forestales o bosques (aproximadamente dos tercios de su territorio) y un porcentaje modesto de tierras de cultivo o tierras con posibilidad para realizar agricultura o ganadería. Sin embargo, el país ha tenido políticas públicas muy intensas dirigidas a incrementar el uso agrícola de la tierra, tendencia que ha permanecido uniforme y que solamente ha comenzado a cambiar en los últimos años con la valorización del patrimonio forestal y la búsqueda de opciones de desarrollo con bosques en pie.

El estado de conservación de los bosques en las últimas décadas muestra variaciones significativas, con tendencias a la deforestación, degradación, devaluación y fragmentación. De acuerdo a los datos oficiales, la superficie deforestada a nivel nacional hasta 1985, se estimó en 5´642,447 ha, siendo los departamentos de Amazonas y San Martín los más deforestados. La tasa anual de deforestación estimada entre 1985 y 1990 fue de 261,158 ha/año, mientras que la deforestación proyectada para el año 2000 ascendía a 9´559,817 ha (INRENA – DGMAR, 1996).

Al año 2000 la superficie deforestada acumulada para la Amazonía peruana se estimaba en 7´172 553,97 ha (9,25 % de la superficie de los bosques húmedos amazónicos del país, y el 5,58 % del territorio nacional). La clase de uso de la tierra que presenta mayor superficie es la clase mixta Bosque Secundario / Agricultura, con 3´168 727,48 ha (44,18 % del total deforestado al año 2000), y la clase que presenta la menor superficie es de áreas sin vegetación con 65 564,64 ha (0,91 % del total de superficie deforestada). A continuación se presenta un cuadro con información de la superficie deforestada acumulada al año 2000, según departamentos.

“(...) la ejecución de actividades de infraestructura vial no sólo tienen un impacto directo en el incremento de la deforestación por la apertura de la vía, sino también por la migración que viene asociada a ella (...)”.

Superficie deforestada acumulada al año 2000 por departamentos		
Departamento	Superficie deforestada(ha)	Contribución a la deforestación (%)
San Martín	1'327,736.10	18,51
Amazonas	1'001,540.10	13,96
Loreto	945,642.10	13,18
Junín	734,303.77	10,24
Ucayali	627,096.73	8,74
Huánuco	600,654.46	8,37
Cusco	537,632.37	7,50
Cajamarca	520,061.64	7,25
Pasco	302,020.89	4,21
Madre de Dios	203,891.86	2,84
Puno	146,041.32	2,04
Ayacucho	135,373.07	1,89
Huancavelica	51,990.69	0,72
Piura	31,737.07	0,44
La Libertad	7,231.69	0,10
TOTAL	7'172,953.97	100,00

Fuente: INRENA, proyecto PROCLIM - CONAM 2005.

Proyecciones más recientes realizadas por el Gobierno Peruano en base a los datos del Mapa de la Deforestación - 2000, estiman que la deforestación de la Amazonía Peruana al año 2009 sería equivalente a 8.5 millones de ha. Tenemos entonces que de acuerdo a las estadísticas revisadas, el principal impulsor de deforestación de la Amazonía ha sido el cambio de uso de tierras forestales para darles un uso agrícola.

Los resultados del estudio denominado: “Causas y medidas de mitigación a la deforestación en áreas críticas de la Amazonía peruana y a la emisión de gases de efecto invernadero” realizado durante el Proyecto de la Segunda Comunicación Nacional del Perú a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (SCNCC), afirman que las principales causas de la deforestación en la Amazonía peruana y en las áreas priorizadas² son la agricultura y la ganadería, debido a la tumba, la

tala y la quema del bosque por parte de los colonos para instalar cultivos y sobrevivir de éstos. Identificando además que la deforestación en la región de la Selva tiene relación directa con los siguientes aspectos:

- Políticas de Estado entre los años 1940 a 1970, que han alentado la migración hacia la Selva con el fin de ampliar la frontera agrícola para cultivos.
- Apertura de carreteras o vías de penetración a la región de la Selva.
- Incremento poblacional. Según datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la población de la Selva del Perú ha pasado de 1 millón 772 mil pobladores, en 1981, a 4 millones 115 mil en el año 2007, siendo Loreto y San Martín los departamentos más poblados.

² Las tres áreas priorizadas por el estudio “Causas y medidas de mitigación a la deforestación en áreas críticas de la Amazonía peruana y a la emisión de gases de efecto invernadero” 1) Cuenca del río Mayo (Región San Martín); 2) Cuenca Baja del río Inambari, Tambopata y Cuenca Media del río Madre de Dios; así como el eje carretero Mazuko-Puerto Maldonado-Iberia-Iñapari (Región Madre de Dios); 3) Cuenca Alta del río Urubamba (provincia de La Convención, Región Cusco).

d. La pobreza también es un indicador muy importante que está ligado a las causas de la deforestación ya que concibe la necesidad de iniciar actividades que generen ingresos a corto plazo, teniendo al bosque como la principal fuente de recursos.

A lo anterior, se debe agregar la tala ilegal, la cual se concentra en las especies de alto valor comercial como la caoba (*Swietenia macrophylla* King), el cedro (*Cedrela odorata*), la cumala (*Viola albidiflora*), entre otras especies.

Cambio climático y cambio de uso

La Segunda Comunicación Nacional del Perú a la Convención Marco de las Naciones Unidas para el cambio Climático³, señala que la principal fuente de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a nivel nacional, es la conversión de bosques y pasturas, ocasionada por la deforestación de la Amazonía para cambiar el uso de la tierra con fines agrícolas.

Conforme al Inventario Nacional Integrado de Emisiones de GEI, actualizado al año 2000, las actividades de cambio de uso de suelo y silvicultura contribuyen en un 56 827 Gg. CO₂ equivalente (eq.) que representa el 47,5% del total de emisiones nacionales⁴.

Solo en el periodo 1990-2000, el área total deforestada en la selva amazónica, representaba el 10,36% de la superficie de los bosques amazónicos. El departamento de San Martín es el que presenta la mayor superficie deforestada con 1 327 668,52 ha (18,51%), mientras que el departamento con menor superficie deforestada es La Libertad

con 7231,26 ha (0,10%)⁵. Encontramos entonces que los altos índices de deforestación con razón del cambio de uso de tierras forestales, impactan considerablemente no sólo en lo que significa el uso sostenible de nuestros recursos forestales y de fauna silvestre, sino también en las emisiones de GEI del país.

Debemos tener en claro entonces, que la ejecución de actividades de infraestructura vial no sólo tienen un impacto directo en el incremento de la deforestación por la apertura de la vía, sino también por la migración que viene asociada a ella, situación que nos obliga a implementar medidas de prevención y mitigación más eficientes, básicamente aquellas destinadas a prevenir la afectación de la cobertura forestal. Ante ese panorama resultan interesantes algunos esfuerzos normativos que pretenden establecer incentivos por la conservación de tierras de aptitud forestal, siendo uno de ellos la asignación de un derecho de uso y acceso legítimo al bosque.

Mejorando la asignación de derechos a favor de los pequeños usuarios del bosque como una medida para prevenir los impactos del cambio climático

El documento denominado “El cambio climático para los responsables de políticas forestales”, publicado por la Food and Agriculture Organization

(FAO), identifica como políticas forestales con impacto en la mitigación del cambio climático, entre otras, aquellas destinadas a la retención de carbono

³ MINISTERIO DEL AMBIENTE (2010) Segunda Comunicación Nacional del Perú a la Convención Marco de las Naciones Unidas para el cambio Climático. Lima.

⁴ Ibídem.

⁵ Información disponible en el portal web del Ministerio de Agricultura, disponible en el siguiente link: <http://cambioclimatico.minam.gob.pe/que-podemos-hacer/datos-sobre-el-cambio-climatico/> . Información consultada el 04 de abril del 2012.

no, tales como la forestación, reforestación y restauración forestal; las que tienen por objetivo la conservación de reservas forestales, como la promoción del ordenamiento de los bosques, la promoción de las actividades de impacto reducido, manejo de fuegos, plagas, entre otros. En lo que respecta a la adaptación, identifica medidas como la prevención de la fragmentación del paisaje y la mejora de los corredores de biodiversidad, el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones comunitarias para mejorar la gobernanza, diversificación de productos, entre otros.

La importancia de los bosques en relación al cambio climático ha seguido un proceso de evolución, que va desde considerarlos en los primeros años sólo como simples herramientas para la captación y fijación de carbono (promoción de las actividades de reforestación), para luego ser valorados de una manera más integral, a partir de los diversos bienes y servicios que brindan como la regulación de caudal hídrico, fijación de suelos, biodiversidad, paisaje, fauna silvestre, entre otros.

El proceso evolutivo de valoración de los bosques, vistos antes sólo como madera, ha llevado a reflexionar sobre el potencial que tienen no sólo desde el punto de vista de mitigación del cambio climático, sino también desde el lado de la adaptación, debido a la biodiversidad que alberga y las oportunidades que ella le puede brindar a las poblaciones rurales más vulnerables.

La reforma del marco normativo forestal no ha sido ajena a la discusión sobre los bosques y el cambio climático, ello se puede apreciar de la revisión de algunos de los aspectos más resaltantes de la Ley N° 29763, Ley forestal y de fauna silvestre, la cual trae consigo una serie de reformas que significan una serie de retos para el país, y muchas de ellas de implementarse, aportarían a los esfuerzos de mitigación y adaptación al cambio climático.

No debemos dejar de lado tampoco que, como hemos visto anteriormente, la falta de planificación para el desarrollo de actividades de infraestructura pueden ser también un impulsor de deforestación a partir de la falta de previsión del incremento pobla-

cional, la búsqueda de oportunidades y la deforestación que ella puede generar. Con ese objetivo, en la normativa ambiental se ha previsto la utilización de la evaluación ambiental estratégica, herramienta a ser aplicada a todas aquellas políticas y programas impulsadas por las instituciones públicas para adoptar las respectivas medidas de prevención, mitigación, restauración o compensación que sean necesarias.

Derechos para pequeños usuarios del bosque

Una de las mayores críticas a la actual Ley N° 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2001-AG ha sido la falta de oportunidades de acceso al bosque de manera legal a los pequeños usuarios, por cuanto el régimen propuesto sólo prevé el acceso a bosques públicos mediante un sistema de concesiones pensados sólo para pequeños y medianos empresarios, en superficies que para el caso de aprovechamiento maderable, la más pequeña alcanza alrededor de cinco mil hectáreas, y para otros productos del bosque bordea cuando menos las quinientas hectáreas. Sin duda las herramientas previstas en la Ley N° 27308 no llegaron a satisfacer las expectativas de aquellos pequeños usuarios del bosque, quienes aprovechan y conservan algunas hectáreas de bosque, motivados por los bienes y servicios ambientales que éstos les proveen.

Ante ese panorama, en el mes de julio de 2011 se publicó la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, llamada a derogar la Ley N° 27308 de manera definitiva, una vez que se apruebe su reglamento, el cual aun está en proceso de elaboración. El nuevo marco normativo propuesto ha tenido en cuenta dentro de su diseño, la posibilidad de asignar derechos, que respondan a las necesidades reales de los pobladores que hoy en día se encuentran en los bosques y en las zonas de frontera de bosques.

Para responder a estas necesidades, la mencionada Ley N° 29763 ha creado la posibilidad de otorgar derechos a pequeños tenedores de tierras de

aptitud forestal (hasta 100 ha) para que instalen sistemas agroforestales o aprovechen áreas consideradas como bosques remanentes, comprometiéndose a la ejecución de actividades que aseguren el mantenimiento de la cobertura forestal asignada a cada titular⁶. Dichas figuras de asignación de derechos sobre recursos forestales, resultan novedosas al amparo de las normas forestales, pues hasta la fecha la normativa no preveía modalidades de acceso similares.

Si bien es cierto que estas nuevas modalidades de acceso a los recursos forestales para pequeños titulares, abre una puerta para que los procesos de saneamiento territorial en selva puedan contar con una herramienta distinta a las del régimen exclusivamente agrario, resulta imprescindible que durante el proceso de reglamentación se establezcan claramente las características mínimas de lo que implica la sostenibilidad y conservación de los recursos forestales, así como estructurar los mecanismos necesarios para realizar una adecuada y eficiente asignación de derechos, control y supervisión. Cabe mencionar que en lo que respecta al otorgamiento de estos derechos, la competencia ha sido asignada a las autoridades regionales forestales y de fauna silvestre, mientras que la supervisión quedaría en manos del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

(OSINFOR), tal y como se desprendería del artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1085⁷.

Ahora bien, para asegurar el cumplimiento de las actividades de supervisión, resulta necesario implementar un régimen que permita realizar el seguimiento de los derechos otorgados, más aun tomando en cuenta el número de contratos de cesión en uso a otorgar, así como los instrumentos de gestión o manejo forestal que les serán exigidos o monitoreados.

Cabe resaltar entonces que el modelo a implementar en virtud de lo propuesto por la Ley N° 29763, aun depende de la culminación de su proceso de reglamentación, mientras tanto se deben tomar las provisiones necesarias para reducir el impacto de los procesos de titulación de tierra agrícola en áreas realmente de aptitud forestal, por cuanto ello ha venido significando el otorgamiento de un premio a la deforestación.

Como se ha descrito anteriormente, serán las autoridades regionales forestales y de fauna silvestre las encargadas de implementar los contratos de cesión en uso para la implementación de sistemas agroforestales, así como para el aprovechamiento de bosques remanentes, sin embargo, debemos considerar que a la fecha la mayor parte del finan-

⁶ **Artículo 63. Cesión en uso para sistemas agroforestales (Ley N° 29763)**

Procede el otorgamiento de cesión en uso en el caso de sistemas agroforestales en las zonas de producción agroforestal, silvopecuaria o recuperación. En estos casos, la autoridad regional forestal y de fauna silvestre suscribe contratos de cesión en uso en tierras de dominio público, en superficies no mayores a cien hectáreas, con las condiciones y salvaguardas establecidas por el SERFOR y en el marco de la presente Ley y su reglamento, respetando los derechos adquiridos.

Artículo 64. Cesión en uso en bosques residuales o remanentes (Ley N° 29763)

En zonas determinadas como bosques residuales o remanentes, procede el otorgamiento, por la autoridad regional forestal y de fauna silvestre, de cesiones en uso a favor de pobladores locales asentados que cuentan con título o posesión sobre las zonas adyacentes a dichos bosques, de acuerdo a las condiciones establecidas en el reglamento de la presente Ley. Dicha cesión en uso tiene la finalidad de conservar la cobertura forestal y aprovechar los bienes y servicios en tales áreas sobre la base de contratos de cesión en uso por cuarenta años renovables, en superficies no mayores a cien hectáreas. En caso de que se busque aprovechamiento comercial de los bienes o servicios ambientales, contará con el correspondiente plan de manejo.

⁷ **Artículo 3.- De las Funciones**

El OSINFOR, tendrá las siguientes funciones:

3.1 Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de los títulos habilitantes otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos. Considérese títulos habilitantes para efectos de esta Ley, los contratos de concesión, permisos, autorizaciones y otros, que tengan como objetivo el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre; así como los servicios ambientales provenientes del bosque.

El OSINFOR podrá ejercer sus funciones de supervisión y fiscalización a través de personas naturales o jurídicas de derecho privado, especializadas en la materia, pudiendo recurrir a herramientas tecnológicas. Para ello implementará un Registro Administrativo de personas naturales y jurídicas de derecho privado que se encuentren debidamente acreditadas para llevar adelante estas funciones. El Reglamento establecerá los requisitos para esta acreditación. (el subrayado es nuestro).

“El estado de conservación de los bosques en las últimas décadas muestra variaciones significativas, con tendencias a la deforestación, degradación, devaluación y fragmentación”.

ciamiento para la ejecución de las funciones en materia forestal han pretendido ser sostenidas a partir de la contraprestación que pagan los titulares de derechos de aprovechamiento de recursos forestales y de fauna silvestre, el cual no ha sido suficiente para ejecutar al menos las acciones de control y supervisión de aquellos derechos otorgados al amparo de la Ley N° 27308, los cuales sólo abarcan hasta la fecha menos de 10 millones de hectáreas.

Debemos tener en cuenta también, que los procesos de saneamiento de la propiedad rural a gran escala, durante la última década, han sido financiados a través de créditos otorgados por la banca multilateral. A la fecha estos créditos no han sido renovados, por lo que el Estado peruano ha tenido que paralizar estos procesos de saneamiento. A ello debemos indicar que la función para realizar el saneamiento de la propiedad rural, fue transferido a los gobiernos regionales, quienes sólo habrían

recibido la función y el acervo documentario, mas no los fondos ni las capacidades necesarias, pues al momento de la transferencia, se encontraba en negociación el otorgamiento de otro nuevo crédito para culminar los procesos de saneamiento de la propiedad en la selva peruana.

Ante este panorama, se deben fortalecer adecuadamente las funciones de los gobiernos regionales, tanto en materia forestal como en saneamiento de la propiedad rural, dejando espacio al ingreso de las nuevas políticas sobre tenencia de los bosques que pretende impulsarse a partir de la Ley N° 29763.

Desde las instancias regionales se cuenta con interés en formalizar la propiedad rural bajo nuevas reglas de juego e incentivos, sin embargo, a la fecha no se ha podido dotar de las capacidades técnicas y presupuestales desde el Estado central para que esta intención, colocada como derrotero de trabajo inclusive por instancias de coordinación interregional como el Consejo Interregional Amazónico – CIAM⁸, cuenten con el adecuado impulso desde las instancias de decisión de política y financiamiento. Se espera que con el impulso de un marco normativo forestal renovado este apoyo llegue también.

De la misma manera se debe diseñar un adecuado sistema de monitoreo y supervisión que responda a las características de los derechos de cesión en uso que se pretenden entregar como producto de la aplicación de la nueva ley forestal.

Conclusiones

a. La principal causa de deforestación y degradación, de acuerdo a la información oficial del Ministerio del Ambiente, es la generada por el cambio de uso de tierras de aptitud forestal para el desarrollo de agricultura, la cual a su vez, constituye la principal fuente de emisiones

de GEI. Gran parte de la deforestación ha sido causada por la apertura de infraestructuras viales que no previeron la mitigación de los impactos generados por el incremento poblacional en la región amazónica.

⁸ Respecto de las iniciativas del CIAM, ver: www.ciam.org.pe Se puede ubicar en dicha web la decisión política de los gobiernos regionales amazónicos y otros gobiernos regionales aliados de apoyar el proceso de reglamentación y puesta en marcha de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley 29763.

- b. En el marco de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se puede apreciar una tendencia de facilitar el acceso legal a los recursos forestales y de fauna silvestre a favor de los pequeños usuarios del bosque. La materialización de dicha normativa debe estar acompañada de adecuadas medidas de monitoreo y supervisión, con niveles de exigencia acordes con los impactos negativos que pudiesen ocasionar.
- c. Dentro de estas medidas destinadas a facilitar el acceso a los pequeños usuarios del bosque, podemos identificar dentro de la Ley N° 29763, las denominadas cesiones en uso para aprovechamiento de bosques remanentes o para realizar actividades de agroforestería, las mismas que por su extensión máxima (100 hectáreas) seguramente van a significar un reto en lo que respecta a su administración, control, monitoreo y supervisión.
- d. Las mencionadas cesiones en uso constituyen una oportunidad en lo que respecta al proceso de acceso a las tierras de aptitud forestal, por cuanto permitirían manejar un registro y control de los derechos de pequeños usuarios en la región amazónica, así como de sus respectivas obligaciones de manejo y conservación de bosques, situación hasta hoy casi inexistente. Ello permitirá reducir las actividades de cambio de uso, al facilitar derechos legales y de largo plazo sobre las tierras de aptitud forestal.



Foto: <http://es.scribd.com/doc/82566257/Acontecer-Migratorio-3-3-2011>

Bibliografía

- CALLE, Isabel & PULGAR-VIDAL, Manuel (eds.) (2010) *Manual de Legislación Ambiental*. Lima, 3ª. Edición. Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.
- CANCINO, Ignacio, et. al. (2011) Opciones de política para afrontar el cambio climático en el Perú. *Economía y Sociedad* N° 77, CIES. Lima.
- FAO (2010) *El cambio climático para los responsables de políticas forestales*. Versión 1.0, Roma.
- MINISTERIO DEL AMBIENTE (2010) *Plan de Acción de Adaptación y Mitigación frente al Cambio Climático*. Lima.
- MINISTERIO DEL AMBIENTE (2010) *Segunda Comunicación Nacional del Perú a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático*. Lima.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA (2004) *Estrategia nacional forestal*. Aprobada por el Decreto Supremo N° 031-2004-AG. Disponible en: <http://www.google.com.pe/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=2&ved=0CCkQFjAB&url=http%3A%2F%2Fdgffs.minag.gob.pe%2Fpdf%2Fnormatividad%2Festrategiaforestal.PDF&ei=Rt6ET4Cf0lbctgf5muDbBw&usg=AFQjCNGOUyCiEj1RpdG7Bu4tl8c9sT887Q>
- PAUTRAT, Lucila, et. al. (2006) *Análisis preliminar sobre gobernabilidad y cumplimiento de la legislación del sector forestal en el Perú*. Washington DC., Banco Mundial.
- PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (2003) *Estrategia Nacional sobre Cambio Climático*. Lima.
- PULGAR-VIDAL, Manuel (2010) El Perú frente al cambio climático. Respuestas nacionalmente apropiadas frente a un problema complejo y una gobernanza climática en crisis. *Agenda Internacional*, N° 28, Lima.
- PULGAR-VIDAL, Manuel, et. al. (2008) *Opinión legal de la SPDA en relación al Proyecto de Ley 00840/2006-PE el mismo que propone modificar la Ley 28852*. Lima, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.

Elementos para contribuir a determinar la relación entre las migraciones y las perturbaciones ambientales

Guillermo Banguero¹

Resumen

En este ensayo se realiza una aproximación a la identificación de las relaciones que se generan entre el desplazamiento forzado o el destierro del que son víctimas los campesinos, y el deterioro o modificación del medio ambiente en los nuevos territorios a donde llegan, como forma de protección de sus vidas. Se tratan las razones por las cuales diferentes factores de poder expulsan de sus tierras a las comunidades campesinas y como los desplazamientos de grandes cantidades de personas terminan ocasionando afectaciones en los recursos naturales, de los ecosistemas rurales y en algunos casos, los urbanos. Finalmente se refiere la necesidad de que en el caso colombiano, el Estado, realice una reforma agraria integral y democrática, que con medidas de fondo modifique la estructura rural colombiana.

Abstract

This paper presents an approach to the identification of the links generated between forced displacement or exile of farmers who are victims, and the degradation or environment modification in the new territories they take up, as a way of protecting their lives. It also discusses the reasons why different power factors have evicted from their land to peasant communities and how the movement of large numbers of people ends up causing damages in natural resources and ecosystems, both rural and urban. Finally, it concerns the need for the Colombian case, in terms of how the State must perform a comprehensive agrarian reform and democratic measures that modify the structure of the Colombian rural background.

Desde las últimas décadas el medio ambiente y el clima han sufrido alteraciones y cambios importantes. Por qué está sucediendo esto y qué responsabilidad tiene la actividad humana en lo que

está ocurriendo son preguntas validas que aparecen frecuentemente en diferentes foros y eventos académicos. Las variaciones en el clima hacen que las sequías sean más fuertes y prolongadas, más

¹ Es de profesión zootecnista, egresado de UNISUR en Bogotá, con estudios de Maestría en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente de la Universidad de Manizales, especializaciones en Salud ocupacional y Gerencia en Administración y Finanzas Publicas. Se ha desempeñado en su vida laboral como Secretario de Agricultura y Pesca del departamento del Valle del Cauca, integrante del Consejo Directivo de la Corporación Ambiental Regional (CVC) del Valle del Cauca, director de la autoridad ambiental urbana (DAGMA) de la ciudad de Santiago de Cali, director de la entidad ambiental vallecaucana de CORPOCUENCAS, asesor de la Alcaldía Mayor de Bogotá en seguridad alimentaria y abastecimiento alimentario para la ciudad, actualmente se desempeña como responsable de políticas públicas de la Fundación ESPERANZA de Colombia.

copiosas las lluvias, más fríos los inviernos; que hayan huracanes e inundaciones cada vez más devastadoras, nieves más abundantes, siendo los anteriores eventos parte de los comportamientos climatológicos que han ocurrido en diferentes regiones del mundo, con la característica de que anteriormente no eran tan intensos. Actualmente se habla del efecto invernadero y recalentamiento de la tierra, de los “fenómenos del niño y de la niña”, del cambio climático; temas que se han vuelto permanentes en las agendas públicas de muchos gobiernos y organismos internacionales teniendo implicaciones directas sobre los sistemas de producción, el crecimiento económico y sobre la calidad de vida de las personas.

De manera simultánea a las alteraciones climáticas, las selvas y bosques son destruidos, los desiertos aumentan², los ríos disminuyen sus caudales, el aire se enrarece, la capa de ozono se perfora, se contaminan y disminuyen las fuentes de agua y diariamente son amenazadas o desaparecen especies animales y vegetales.

Aunque actualmente es difícil establecer una única causa de estos fenómenos, puesto que tienen orígenes y consecuencias diferentes y aunque no se puede responsabilizar de manera exclusiva al hombre, es innegable que la actividad antropogénica ha influido sobre la variación del clima³.

La movilidad, característica importante del hombre, ha contribuido de manera decisiva a la evolución de los Estados y sociedades, favoreciendo el desarrollo económico mundial. En otros momentos ha sido factor de transformación o destrucción ambiental, como por ejemplo en la ampliación de la frontera agrícola, ya que ésta ha estado acompañada de la tala y destrucción de bosques y selvas, o por la

“(…) las migraciones generan deterioro ambiental o también son consecuencia de riesgos o problemas ambientales trayendo consigo grandes problemas socioeconómicos”.

actuación desmedida en relación a la extracción de los recursos naturales, como en el caso de la minería. En este caso se han aumentado de manera considerable los materiales contaminantes en los ríos y lagos, producto de la utilización de mercurio, explosivos o maquinaria pesada que por su funcionamiento, traen consigo la generación de abundantes residuos sólidos, los cuales se con-

vierten en material de arrastre colmatando los cauces de las aguas.

En muchas ocasiones las migraciones generan deterioro ambiental o también son consecuencia de riesgos o problemas ambientales trayendo consigo grandes problemas socioeconómicos. La forma de asumir los países las crecientes movilizaciones humanas y la necesidad de implementar políticas efectivas orientadas a la conservación ambiental, son dos de los grandes temas y parte de los desafíos que tendrá que resolver el hombre en el siglo XXI en el propósito de implementar estrategias exitosas para lograr el desarrollo sostenible. A ello tienen que contribuir grandemente los países en vías de desarrollo, ya que las comunidades más pobres, son las más afectadas por las consecuencias de la destrucción y degradación del medio ambiente.

En este artículo se pretende hacer un acercamiento a las relaciones que se pueden evidenciar entre las migraciones como hecho social y los efectos que pueden generar al deteriorar o modificar el entorno natural, y por otro lado analizar cuándo las movilizaciones humanas son resultado o consecuencia de amenazas o riesgos relacionados con el medio ambiente. En este marco es importante hacer una aproximación a ello, pues nuestro bienestar y nuestra prosperidad dependen en gran parte de la preservación del medio ambiente y de una gestión sostenible de los recursos naturales.

² La Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD), señala que cada año se pierden en el mundo 12 millones de hectáreas. UNITED NATIONS UNIVERSITY (2012), migración y desertificación. Serie de documentos de CNUCLD, No.3 Recuperado el 13-06-2012: www.unccd.int

³ FLANNERY, Tim (2008) *El clima está en nuestras manos*. Bogotá, Ed Taurus.

Actualmente, existe un debate en torno a la contradicción de los elementos discursivos esgrimidos por los Estados y los organismos internacionales sobre preservación del medio ambiente y los recursos naturales, y las prácticas de explotación intensiva que se han multiplicado en todo el globo. Frente a lo anterior se hace imprescindible implementar medidas

que rápidamente respondan a las necesidades presentes y futuras para la protección y explotación de los recursos naturales en Colombia, orientadas a prevenir el deterioro o destrucción del entorno ambiental, dado que es uno de los tres países⁴ con mayor biodiversidad en el mundo y fuente de inmensas riquezas naturales.

El cambio climático, el calentamiento global y el incremento del efecto invernadero, manifestaciones de un mismo problema

Con respecto al Cambio Climático y el calentamiento global, la gráfica inferior muestra como éstos son hechos irrefutables y con evidentes impactos ambientales que han modificado en algún momento la vida de millones de personas. La temperatura media de 15°C de la superficie terrestre ha aumentado más de 0,7 °C desde los últimos años del siglo XIX.

Los climatólogos⁵ calculan que aumentará de nuevo entre 1,4°C y 4,0°C, para el año 2.050, igualmente sabemos que un calentamiento global promedio en la tierra mayor a los 2°C provocará muy probablemente efectos irreversibles en los ecosistemas y desde luego en las sociedades, incluyendo su economía y la salud de sus habitantes.

Por qué aumenta la temperatura del planeta

EFFECTO INVERNADERO

Es un fenómeno natural, por el cual la Tierra retiene parte de la energía solar que atraviesa la atmósfera. Este fenómeno permite la existencia de vida.

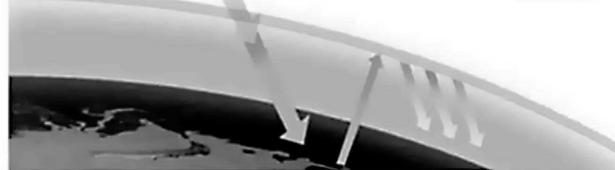
- 1 Los rayos del sol atraviesan la atmósfera.
- 2 Parte de la radiación es retenida por los gases de efecto invernadero.
- 3 ...y el resto vuelve al espacio.



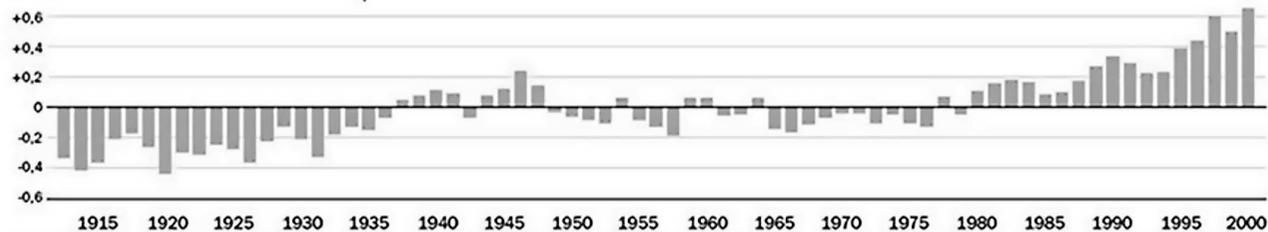
CALENTAMIENTO GLOBAL

Es el incremento de la temperatura media de la atmósfera debido a la actividad humana.

- 1 La quema de combustibles, la deforestación, la ganadería, etc., incrementan la cantidad de gases de efecto invernadero.
- 2 La atmósfera, entonces, retiene más calor y el planeta se recalienta.



VARIACION DE LA TEMPERATURA GLOBAL ▶ En grados centígrados.



Fuente: IPCC, Climate Change 2001: The Scientific Basis, Technical Summary

⁴ FERNÁNDEZ M. ALEX (agosto 2010) *Megadiversidad: la mayor riqueza ecológica del mundo*. Recuperado el 12.06-2012: <http://revista.consumer.es>

⁵ *Ibid.*, FLANNERY, Tim (2008).

La opinión casi de consenso entre los científicos del mundo⁶, es que la razón fundamental de la elevación de la temperatura de la superficie de la tierra es el proceso de industrialización iniciado con la revolución industrial a mediados del siglo XVIII y, particularmente, la utilización para la combustión en los procesos industriales de cantidades crecientes de petróleo, gasolina y carbón, la tala de bosques y algunos métodos inadecuados de explotación agrícola, que conducen a la salinización y posterior desertificación del suelo. La industrialización se ha basado en el uso de tecnologías que ocasionan la emisión de los gases contaminantes y que está ligada a nuestro modelo de crecimiento basado en la quema de combustibles fósiles y promoción de patrones de consumo y producción equivocados, al igual que la ejecución de políticas sin visión de futuro, que provocan a su vez, serios impactos tanto sobre los recursos básicos del planeta como sobre los sistemas socioeconómicos.

Estos gases que se producen también naturalmente en el planeta, en volcanes, geiseres y descomposición de la materia orgánica, son fundamentales para la vida en la tierra, ya que impiden que una parte del calor solar regrese al espacio y sin los cuales la tierra no tendría la temperatura adecuada para la existencia de muchas especies. Las fuentes de emisión antrópicas de los gases de efecto invernadero –GEI⁷–, son múltiples y son el resultado final de la quema de combustibles fósiles utilizados para generación de electricidad, transporte, procesos industriales, agricultura, vivienda.

Hoy la cantidad de estos gases se ha incrementado y ha provocando mayores temperaturas al aumentar su presencia en la atmosfera, impidiendo la salida al espacio de una buena cantidad de rayos solares, que son reflejados por la superficie terrestre como se puede observar en la gráfica. Como consecuencia de ello al haber más calor en la superficie terres-



Foto: El País, Cali, Colombia.

tre, se ha estado modificando el clima, provocando, como se ha dicho anteriormente, por las emisiones de las actividades productivas, un cambio en la proporción de los gases presentes en la atmósfera, aumentando el volumen de los GEI sobre todo del dióxido de carbono –CO₂–, del metano –CH₄–, y óxido nitroso –NO_x–; principales contaminantes atmosféricos.

El calentamiento global, ha sido causado fundamentalmente por los países desarrollados particularmente y con mayor responsabilidad Estados Unidos y China, siendo ellos los principales emisores de anhídrido carbónico, metano y óxido nitroso⁸. Adicionalmente estos países, que continúan sin firmar el Protocolo de Kioto, son aquellos donde menores resultados se presentan en el control de la emisión de GEI.

El desafío que impone la mitigación del cambio climático, exige del esfuerzo y colaboración de los más diversos actores públicos, gubernamentales, sociales, académicos, empresariales y ciudadanos en general, con el fin de avanzar en la búsqueda e implementación de soluciones en lo que corresponde tanto a la mitigación, como a la adaptación a sus efectos.

⁶ UNITED NATIONS (2012) *Framework Conventions on Climate Change*. Nota de resultados de reuniones (Bonn, 14-25 mayo de 2012) Recuperado el 29-06-2012: www.magrama.gob.es

⁷ FILARTIGA, Joel y otros (2012) *El Imperialismo Ecológico La Revolución Industrial y el Efecto Invernadero*. Recuperado el 15-06-2012: <http://www.quanta.net.py/userweb/apocalipsis/Clima/clima.html>.

⁸ ARVIZU F., José Luis (S/F) *Registro histórico de los principales países emisores*. Instituto nacional de ecología. Recuperado el 07-06-2012: <http://www2.ine.gob.mx/publicaciones/libros/437/arvizu.html>

La mitigación del cambio climático actualmente está basada fundamentalmente en el ahorro y uso eficiente de la energía, la generación de energía alternativa y el uso de combustibles que no sean de origen fósil⁹, así como en el desarrollo de políticas de planificación, que por ejemplo ordenen los cambios en el uso del suelo, reglamentando la existencia de macroproyectos mineros para su implementación, exigiendo a sus promotores que paguen altos impuestos por la extracción de los recursos naturales, que dediquen un porcentaje de sus utilidades a realizar acciones efectivas en

la conservación y recuperación ambiental de las áreas donde se encuentren presentes o en los territorios que se vean afectados como consecuencia de la explotación que realizan. Igualmente se deben implementar acciones que promuevan y generen sustentabilidad en las actividades agropecuarias y del sector forestal. La implantación de proyectos de reforestación beneficia enormemente la atmósfera, puesto que los ecosistemas vegetales absorben, en su etapa de crecimiento y desarrollo, grandes cantidades de CO₂, para convertirlo en biomasa¹⁰.

Algunos contextos de las migraciones y el medio ambiente

En el contexto de movilidad humana forzada, se emplean dos términos para definir la situación migratoria de las personas que se han visto en la necesidad de abandonar su territorio siendo estos los de *desplazado* y *refugiado*¹¹. La diferencia entre los dos, está dada por que el *desplazamiento* se presenta en las personas “que han sido obligadas a migrar dentro de su propio país” debido a que su vida y su integridad física han sido amenazadas o sufrido atentados; mientras que los *refugiados*, son las personas que han tenido que abandonar su país por las mismas razones.

Se puede afirmar que en el mundo, las situaciones de desplazamiento o refugio masivo no han estado al margen de las dinámicas que se generan en torno a la destrucción o conservación del medio ambiente. Las movilizaciones humanas en especial las integradas por grandes grupos, han teniendo un nivel de responsabilidad en las alteraciones ambientales que se han presentado en un territorio.

Al respecto aunque la relación del medio ambiente y las migraciones no ha sido objeto de seguimiento y evaluación permanente, se conoce que en países

centroamericanos por ejemplo, procesos migratorios masivos de personas en situación de refugio, han generado la destrucción de recursos naturales, teniendo en cuenta que la actividad económica que realizan es fundamentalmente extractiva de recursos naturales y no recupera ecológicamente los suelos utilizados en la siembra de especies vegetales¹².

Autores como Avellaneda Alfonso (2007), señalan en Colombia como la gran causa de la deforestación “la ampliación de la frontera agrícola, la cual se materializa en la tala y quema bosques para la transformación en potreros, por parte de colonos empobrecidos, desplazados de los valles interandinos y de las laderas cordilleranas, ante la inexistencia de un reforma agraria democrática”¹³. El desplazamiento y refugio de campesinos, indígenas y comunidades afrodescendientes, “están asociados a la afectación de los territorios de estas comunidades y a la violencia contra ellos, a la imposición violenta del poder por los grupos armados (ejército, paramilitares y guerrilla) y la inoperancia de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Ambiental”¹⁴.

⁹ Ibid, United Nations (2012).

¹⁰ Óp. cit.

¹¹ CORREA RESTREPO, Milena y otros (2003) *Impacto Ambiental del Desplazamiento Forzado en Colombia*. Medellín, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Arquitectura Escuela del Hábitat – Cehap.

¹² MUNGUÍA, Osvaldo (S/F) *Migración y medio ambiente*. MOPAWI. Consultado el 05-06 2012 en: <http://www.mopawi.org>

¹³ AVELLANEDA C. Alfonso (2007) *Gestión ambiental y planificación del desarrollo*. Bogotá, ECOE Ediciones, 2ª. Edición

¹⁴ Op cit

Igualmente investigadores de la Universidad Nacional en trabajo orientado a establecer la relación del impacto ambiental y el desplazamiento en Colombia (2003), señalan que “dentro de las situaciones que provocan el desplazamiento, existen algunas que se relacionan con el impacto ambiental, como es el caso del conflicto armado interno, el conflicto de intereses proveniente de terratenientes y empresas multinacionales, el narcotráfico, los megaproyectos entre otras actores y eventos; estando todas estas situaciones originadas en la necesidad del control territorial, por parte de estos sectores”¹⁵.

En las décadas de los 70´s y 80´s, producto de las guerras internas y de la necesidad del control del territorio que se presentan en varios países centro-americanos, las poblaciones indígenas y campesinas afectadas por estos conflictos, se vieron obligadas, en miles de personas, a trasladarse en calidad de refugiados a la región de Mosquitia en Honduras¹⁶. Estando asentados allí los refugiados empezaron a cultivar sin apoyo oficial y con técnicas agrícolas inadecuadas, provocando una rápida degradación de los suelos de uso agrícola, y en donde lo más impactante desde el punto de vista ambiental fue que se alteró negativamente el entorno natural, pues fueron deforestadas miles de hectáreas de bosques y muchas especies de mamíferos, aves y peces se vieron amenazadas o desaparecieron, como resultado del exceso de caza y la pérdida de su hábitat natural¹⁷.

Entre los principales problemas asociados a un área rural afectada por desplazamiento o refugio masivo de personas, se encuentran la deforestación, la pérdida de fertilidad y erosión de suelos, desaparición de los ríos, la contaminación e incluso el agotamiento del agua disponible¹⁸ y finalmente la degradación de los ecosistemas, debido a la alta dependencia que tienen de los recursos naturales disponibles en el territorio.

Las prácticas inadecuadas utilizadas en las labores agrícolas han llevado a la degradación de los suelos y de los ecosistemas locales, trayendo consigo la pérdida de su capacidad productiva, aumentando la pobreza y obligando a las comunidades a migrar a otras regiones, buscando la colonización de nuevas tierras. En referencia a ello Munguía (2009), señala que cuando la migración ocurre debido a que los recursos del medio ambiente han sido dañados o gastados, las personas que migran a tierra de bosque y a menudo llevan consigo las prácticas dañinas respecto al uso de los recursos, afectando con ello la sostenibilidad ambiental de esta nueva zona. Las situaciones de desplazamiento y refugio, se registran igualmente en las áreas periurbanas y urbanas de las ciudades, lugares donde se forman barrios o asentamientos “subnormales” por parte de campesinos que ven disminuida su calidad de vida, quedando en situaciones de precarización y sin ayuda real del sector oficial. A esta situación llegan obligados por las amenazas contra sus vidas o en algunos casos por deterioro ambiental en sus lugares de origen¹⁹.

En los asentamientos “subnormales”, ante la inexistencia de sistema de alcantarillado se genera contaminación por vertimiento de aguas servidas,



Foto: EFE.

¹⁵ *Ibid.*, CORREA RESTREPO, Milena y otros (2003).

¹⁶ *Ibid.*, MUNGUÍA, Osvaldo (S/F).

¹⁷ *Op. cit.*

¹⁸ *Ibid.*, CORREA RESTREPO, Milena y otros (2003).

¹⁹ SARRIBLE, Graciela D (2009). Reflexiones sobre cuestiones político-sociales más que naturales. *Revista Bioética y derecho, Migraciones forzosas y medioambiente* No. 17 septiembre 2009. Universitat de Barcelona. Consultado desde: http://www.ub.edu/fildt/revista/RByD17_art-sarrible.htm

que llegan a los cauces de los ríos y quebradas de las zonas urbanas, acompañadas de los procesos inadecuados en la eliminación de residuos sólidos y líquidos. La falta de redes de acueducto hace que el agua consumida por parte de sus pobladores, sea de mala calidad siendo extraída de acuíferos y utilizada sin ningún sistema de potabilización.

Asentamientos improvisados como éstos, se constituyen en un factor perturbador del medio ambiente, por varias razones; la primera de estas es que los pobladores ponen en riesgo sus vidas al construir sus viviendas en áreas con pendientes superiores a 50°, sin acceso a servicios públicos, debido a las cotas donde generalmente se instalan. Por otro lado al no poseer servicios públicos propios, alteran la calidad y la cobertura de los servicios de los que disponen los otros habitantes del territorio. Actividades en zonas de ladera como la construcción de viviendas, la utilización de técnicas agrícolas inapropiadas, hacen que los deslizamientos de tierras sean más frecuentes y que las zonas vecinas están más expuestas a los desastres naturales.

Las personas víctimas de la expulsión de sus tierras y sin efectiva ayuda oficial se ven obligadas a construir sus “cambuches”²⁰, generalmente en zonas de

alto riesgo. El habitar en zonas de alto riesgo trae consigo que las personas contra su voluntad pongan en riesgo sus vidas, debido a que en épocas de invierno, se presentan desplazamientos de masas del suelo, causados por exceso de infiltración del agua en el terreno y por efecto de la fuerza de gravedad²¹.

Igualmente existen otro tipo de impactos ambientales para las personas que habitan en los barrios “subnormales”, para sus vecinos y habitantes de las poblaciones cercanas que ven deteriorada su calidad de vida y su entorno paisajístico y recreativo por la ocupación de terrenos en donde anteriormente existían zonas de protección ambiental, pequeños bosques urbanos o zonas verdes²², así como por la desecación y destrucción de humedales para la construcción de viviendas²³. En ese sentido la existencia de terrenos de rellenos o ladera para la formación de barrios de comunidades migrantes, está contribuyendo a aumentar el alto déficit que tienen los ecosistemas urbanos en arborización, relictos boscosos y espejos de agua. Estas situaciones a su vez desencadenan problemas de relaciones sociales y de vecindad entre los antiguos y nuevos habitantes, favoreciendo el afloramiento de actitudes discriminatorias y de segregación social hacia los desplazados.

Papel de los organismos de cooperación internacional en la conservación ambiental

Cuando se habla de identificación de mecanismos de cooperación internacional, que contribuyan a mitigar el cambio climático y aumentar la protección a la población migrante, se deben tener en cuenta varias consideraciones importantes para su imple-

mentación. Entre ellas, la necesidad de fortalecer las acciones y convenios de cooperación con organismos internacionales y multilaterales en materia de protección y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, en segundo lugar,

²⁰ Es expresión coloquial que hace referencia a construcciones provisionales y débiles estructuralmente que son usadas como vivienda.

²¹ RIVERA P, José (2008) *Manejo integrado del recurso suelo*. Manizales, Universidad de Manizales,

²² Ejemplo de ello es la situación que se dio en la ciudad de Cali en los años 80, donde existió un proceso de ocupación del dique o jarillón del río Cauca, por parte de migrantes y desplazados, quienes en número de varios miles de personas, construyeron sus viviendas en su corona o cumbre, generando fragilidad e inestabilidad a la estructura del dique, el cual es la base de la protección de la ciudad ante las crecientes del río.

²³ En el caso del deterioro de los humedales de Charco Azul y El Pondaje, en Cali en los 80's, aunque su degradación fue fruto del abandono del gobierno y el abuso de los constructores que provocó el depósito intencional de miles de mts.³ de residuos de construcción y de aguas servidas en el vaso del humedal que llevaron a que se perdieran más de 10 Has de éstos; la población migrante marginada se asentó en estos sitios agudizando el impacto en el medio ambiente.

se debe recordar que el tema ambiental tiene la característica de ser transversal, significando con ello que es un tema multidisciplinario, y que para su abordaje se requiere recurrir al conocimiento ancestral de las comunidades del territorio y de la participación de varios de perfiles profesionales.

En los esfuerzos de cooperación internacionales para la protección del medioambiente se deben de establecer mecanismos de coordinación de las políticas de desarrollo económico y las de gestión sostenible de los recursos naturales, para conciliar los objetivos del crecimiento de las naciones con la protección necesaria de la naturaleza, puesto que las regiones tienen características y problemáticas medioambientales específicas.

En razón al espíritu de cooperación y solidaridad de la Unión Europea y los países que la integran, estos decidieron participar de forma activa en la solución de los problemas ambientales y migratorios en varios países latinoamericanos, por ejemplo desde los años de la década de 1990, la Unión Europea ha cofinanciado proyectos de recuperación ambiental en Colombia. Entre los años 1992 y 1995, se firmo un convenio²⁴ para promover el desarrollo sostenible y la recuperación y conservación ambiental de la Sierra Nevada de Santa Marta, en un área de la reserva natural que tiene una importante presencia de campesinos desplazados que han talado bosques para sembrar café, pasto y otros cultivos agrícolas de seguridad alimentaria. Su objetivo fue el de contribuir con la conservación y recuperación de las condiciones naturales de la Sierra Nevada de Santa Marta y lograr el manejo sostenible de los recursos de las áreas intervenidas.

Igualmente en el Ecuador, se ejecuta un proyecto con la financiación de la UE sobre cambio climático en la Cordillera Costera²⁵. El proyecto, que

“(...) esta acción gubernamental de recuperación de tierras, deberá estar acompañada de la protección de la vida de los campesinos donde ella esté amenazada”.

cuenta con el financiamiento de este organismo, busca apoyar la estructuración e implementación de una respuesta integral que mitigue los impactos negativos del cambio climático en la Cordillera de la Costa Pacífica, como ejemplo de participación por parte de organismos internacionales en los esfuerzos por la conservación ambiental.

Desde luego estas acciones, requieren de un mayor esfuerzo presupuestal por parte de los organismos de cooperación internacional y los gobiernos nacionales, que permitan abordar con mayor integralidad la recuperación ambiental de inmensos territorios que han sido destruidos por la actividad humana, amenazando su biodiversidad. Así mismo las acciones de cooperación internacional con otros organismos de cooperación deben estar orientadas a estructurar con los países de la región políticas de desarrollo económico y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, teniendo como prioridad para la intervención, los sectores menos favorecidos de la población.

Por su parte el gobierno colombiano, debería de elevar la recuperación y conservación ambiental y de la biodiversidad, a un primer plano de importancia, convirtiendo su protección y salvaguarda en un asunto de seguridad nacional, al igual que hizo con la seguridad alimentaria²⁶.

²⁴ Convenio para el desarrollo sostenible de la Sierra Nevada de Santa Marta No. UE COL/B7-54-01/1/95/028- Citado por: CÁCERES, Rodolfo (2000) *El medioambiente en la agenda de colaboración de Colombia y la Unión Europea*, Universidad Externado de Colombia.

²⁵ FUNDACIÓN NATURA (2011) *Enfrentando al cambio climático en la Cordillera Costera*, Ecuador. Recuperado el 12-06-2012 en: http://www.fnatura.org/boletines/marzo2011/boletin_on_linem.php

²⁶ REPÚBLICA DE COLOMBIA (2007) Departamento de Planeación Nacional CONPES No. 113, Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN).

El impacto ambiental de las personas desplazadas o refugiadas cuando se asientan en las áreas de parques naturales puede ser grande, pero no está cuantificado. Antes que este problema ambiental se siga incrementando, se deberían intensificar las acciones para que los campesinos desplazados recuperen rápidamente los territorios de los cuales han sido expulsados y que se encuentran ubicados dentro de la frontera agrícola, evitando con esto que los productores rurales tengan que recurrir a la deforestación y tala de bosques como mecanismo de acceso a la tierra. Desde luego esta acción gubernamental de recuperación de tierras, deberá estar acompañada de la protección de la vida de los campesinos donde ella esté amenazada.

Sumado a lo anterior, recientemente en el país se están presentando denuncias de la pretensión existente por parte de grandes empresas multinacionales del carbón de expulsar a comunidades indígenas de sus territorios ancestrales, para ejecutar un plan de expansión minera, ampliando el área de ejecución de los macroproyectos de explotación de carbón localizados en el departamento de La Guajira. La ampliación del área de interés minero se pretende realizar sobre dos supuestos, que son el de producir la desviación del cauce del río Ranchería y que las comunidades abandonen los asentamientos en que han vivido por centenares de años. Desde luego, el desvío del río tiene efectos, no sólo sobre la población, sino sobre la fauna y la flora de la región, que entre otras cosas es la más desértica de Colombia.

Las comunidades indígenas de la etnia wayuu se oponen radicalmente a los dos grandes proyectos, el desvío del Ranchería y la construcción del ferrocarril de Brisas, el cual se complementa con la construcción de un puerto multimodal sobre el mar Caribe para el cargue y exportación de carbón.

En respuesta a las pretensiones de las grandes empresas mineras, recientemente en Riohacha, capital del Departamento de La Guajira, se creó el Comité Prodefensa del río Ranchería, el cual fue formado por diferentes organizaciones de la sociedad civil, sindicatos de obreros del carbón, asociaciones campesinas y estudiantiles, y ciudadanos en general, con el objeto de oponerse a los proyectos, pues traerían consigo, además de la expulsión de sus tierras de los indígenas wayuu, la destrucción de ecosistemas de la región²⁷.

No obstante, hay algunos hechos alentadores que contrastan con el panorama antes expuesto. Al finalizar la elaboración del presente documento, se tuvo conocimiento de un hecho positivo en lo que respecta a la protección de los migrantes por efectos climáticos, el cual consistió en la socialización que realizó la Comisión de Política Internacional y de Protección al Migrante de Bolivia del proyecto de Ley de Migración generada por el cambio climático, en el cual se hace referencia expresa, “a permitir el ingreso de grupos de inmigrantes a territorio nacional, siempre y cuando se trate de poblaciones desplazadas por efectos climáticos, cuando exista riesgo o amenaza a la vida, y sean por causas naturales o desastres medioambientales”²⁸.

A manera de conclusiones

Uno de los problemas centrales que tiene que superar el Estado colombiano, emprendiendo acciones efectivas para ello, es el diseño y puesta en práctica de una política de desarrollo rural, que en

primer lugar se ocupe de implementar una reforma agraria de carácter democrático, que restituya y recupere para los campesinos los 6.6 millones de hectáreas de las que han sido despojados por

²⁷ MOLANO B, Alfredo (9 Jun. 2012) La Guajira despresada. *El Espectador*, recuperado el 24 de junio 2012 en: www.elespectador.com

²⁸ REPÚBLICA DE BOLIVIA (S/F) proyecto de Ley No.208/2012-2013, Art 71-72. Ministerio de Relaciones Exteriores.

diferentes factores de poder en las dos últimas décadas²⁹.

A partir del reconocimiento de que problema del desplazamiento y el destierro de los campesinos en Colombia, está íntimamente relacionado con el control territorial de áreas estratégicas o altamente productivas, es necesario que el gobierno intervenga con medidas judiciales y administrativas para que los campesinos desplazados recuperen rápidamente la tierra de donde han sido expulsados, estableciéndose además mecanismos de protección humanitaria para que en defensa de sus vidas no recurran nuevamente al abandono de sus territorios.

A partir de la recuperación de la tierra para los campesinos, el Estado con la cooperación de los organismos internacionales debe formular toda una política de emprendimiento productivo rural integral y sostenible³⁰, que permita entre otras organizar y optimizar el territorio en materia de producción agropecuaria, liberando a los territorios de los parques y reservas naturales, de la presión que se ejerce sobre ellos para la ampliación de la frontera agrícola. Complementario y simultáneo con ello (y aunque no es objeto del presente artículo) se debe de desarrollar una agenda pública de paz, que conduzca a la negociación y consolidación de una paz exitosa con todos los factores de poder, que son los generadores del desplazamiento y el destierro de millones de campesinos.

Estos dos elementos de agenda pública, desarrollo de una paz con equidad e implementación de una reforma agraria democrática, seguramente son los elementos centrales que conduzcan al país por la ruta de desarrollo sostenible y que igualmente con-

“Es posible aminorar los impactos ambientales negativos generados por el sector agropecuario y disminuir la presión descontrolada que se ejerce sobre los recursos naturales, mediante la utilización de adecuadas prácticas agroecológicas”.

tribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.

Es posible aminorar los impactos ambientales negativos generados por el sector agropecuario y disminuir la presión descontrolada que se ejerce sobre los recursos naturales, mediante la utilización de adecuadas prácticas agroecológicas. Para ello es necesario tener en cuenta que un proceso agrícola eficiente, responsable y sostenible y la protección del medioambiente no son excluyentes. Es importante recordar que existen maneras de reducir el impacto sobre el medio ambiente, mediante la implementación de prácticas agroecológicas en territorios objeto de explotación agrícola por ejemplo mediante la siembra de plantas de rápido crecimiento, que fijan el nitrógeno y mejoran la calidad del suelo³¹.

Se requiere implementar un enfoque interdisciplinario ambiental, que facilite la gestión para la superación de los posibles problemas generados en los ecosistemas, impulsando programas de cooperación en recuperación medioambiental con organismos internacionales de Europa y América; obteniendo mayores niveles de coordinación en la ejecución de los proyectos no solo con organismos

²⁹ REVISTA SEMANA (2012) Así es la Colombia Rural. Consultado el 11 de junio de 2012 desde: <http://imagenes.semana.com/especiales/pilares-tierra/asi-es-la-colombia-rural.html>

³⁰ Para el autor una política integral de desarrollo rural además debe de incluir entre otras, las siguientes estrategias: reformulación de una política de planificación y producción agropecuaria, que en primer lugar modifique el uso y ocupación del territorio, permitiendo incorporar a la producción agroecológica los 14 millones de has, que se encuentran actualmente improductivas y disfrazadas como tierras para ganadería extensiva. Otros elementos de este proceso de transformación democrática del campo y reconversión agrícola, deben ser la adopción de políticas de apoyo a los procesos de asociatividad de los productores rurales, fomento al crédito rural, implementación de prácticas agroecológicas, mecanización de las labores del campo donde ello sea posible ambientalmente, fomento a la producción agropecuaria regional andina.

³¹ *Ibíd.*, RIVERA, P. José (2008)

internacionales, sino con las organizaciones de la sociedad civil, universidades, organizaciones públicas y privadas, dedicadas a trabajar o investigar en los temas de migración, medio ambiente y el desarrollo.

Finalmente el éxito de una agenda pública, orientada a la recuperación y conservación ambiental, requiere de una colaboración estrecha entre las comunidades y los gobiernos nacional y regional, mediante la implementación de una política que permita construir participativamente una estrategia nacional, identificando acciones centrales en la promoción, la recuperación y protección de los recursos naturales en territorios fuertemente intervenidos, incluyendo el apoyo a la conservación y manejo de las áreas de reservas y parques naturales .

Bibliografía

- ARVIZU F., José Luis (S/F) *Registro histórico de los principales países emisores*. Instituto nacional de ecología. Recuperado el 07-06-2012: <http://www2.ine.gob.mx/publicaciones/libros/437/arvizu.html>
- AVELLANEDA C. Alfonso (2007) *Gestión ambiental y planificación del desarrollo*. Bogotá, ECOE Ediciones, 2ª. Edición.
- CÁCERES, Rodolfo (2000) *El medioambiente en la agenda de colaboración de Colombia y la Unión Europea*, Universidad Externado de Colombia.
- CORREA RESTREPO, Milena y otros (2003) *Impacto Ambiental del Desplazamiento Forzado en Colombia*. Medellín, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Arquitectura Escuela del Hábitat – Cehap.
- FERNÁNDEZ M. ALEX (agosto 2010) *Megadiversidad: la mayor riqueza ecológica del mundo*. Recuperado el 12.06-2012: <http://revista.consumer.es>
- FILARTIGA, Joel y otros (2012) *El Imperialismo Ecológico La Revolución Industrial y el Efecto Invernadero*. Recuperado el 15-06-2012: <http://www.quanta.net.py/userweb/apocalipsis/Clima/clima.html>.
- FLANNERY, Tim (2008) *El clima está en nuestras manos*. Bogotá, Ed Taurus.
- FUNDACIÓN NATURA (2011) Enfrentando al cambio climático en la Cordillera Costera, Ecuador. Recuperado el 12-06-2012 en: http://www.fnatura.org/boletines/marzo2011/boletin_on_linem.php
- MOLANO B, Alfredo (9 Jun. 2012) La Guajira despresada. *El Espectador*, recuperado el 24 de junio 2012 en: www.elespectador.com
- MUNGUÍA, Osvaldo (S/F) *Migración y medio ambiente*. MOPAWI. Consultado el 05-06 2012 en: <http://www.mopawi.org>
- REPÚBLICA DE BOLIVIA (S/F) proyecto de Ley No.208/2012-2013, Art 71-72. Ministerio de Relaciones Exteriores.
- REPÚBLICA DE COLOMBIA (2007) Departamento de Planeación Nacional CONPES No. 113, Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN).
- REVISTA SEMANA (2012) Así es la Colombia Rural. Consultado el 11 de junio de 2012 desde: <http://imagenes.semana.com/especiales/pilares-tierra/asi-es-la-colombia-rural.html>
- RIVERA P, José (2008) *Manejo integrado del recurso suelo*. Manizales, Universidad de Manizales,
- SARRIBLE, Graciela D (2009). Reflexiones sobre cuestiones político-sociales más que naturales. *Revista Bioética y derecho, Migraciones forzosas y medioambiente* No. 17septiembre 2009. Universitat de Barcelona. Consultado desde: http://www.ub.edu/fildt/revista/RByD17_art-sarrible.htm
- UNITED NATIONS (2012) *Framework Conventions on Climate Change*. Nota de resultados de reuniones (Bonn, 14-25 mayo de 2012) Recuperado el 29-06-2012: www.magrama.gob.es
- UNITED NATIONS UNIVERSITY (2012), migración y desertificación. Serie de documentos de CNUCLD, No.3 Recuperado el 13-06-2012: www.unccd.int

A grayscale photograph of a woman in a patterned dress operating a manual water pump. She is leaning forward, with her hands on the pump handle and spout. The background is a hazy, rural landscape. The text 'Tejido social' is overlaid in the upper center.

Tejido social

Dialogos
Migrantes

Causas del cambio climático y consecuencias sobre las poblaciones de América Latina¹

Introducción

La Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD) entiende que un porcentaje muy importante de los actuales desplazamientos forzados a lo largo de América Latina y del mundo se producen como consecuencias directas e indirectas de aspectos relacionados con el cambio climático o con las falsas soluciones que los países desarrollados y las instituciones financieras internacionales y las transnacionales han impulsado y que desarrollan, principalmente, en el sur global. En este contexto, entendemos imposter-gable la construcción, por parte de la comunidad internacional, de instrumentos legales y prácticos que garanticen los derechos económicos, sociales y culturales a las personas desplazadas por estas razones.

Las migraciones forzadas surgidas como consecuencias del cambio climático o de la implementación de las falsas soluciones al cambio climático, no son mencionadas en la *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático* (CMNUCC) redactada en 1992 y que entró en vigor el 21 de marzo de 1994. Tampoco en el *Protocolo de Kyoto* acordado por los gobiernos en 1997. Este último documento sí cuenta con medidas concre-

tas y jurídicamente vinculantes para los Estados, pero una vez más, no hace referencia a las personas, las víctimas, los refugiados o los migrantes climáticos. Por esto pretendemos centrar la discusión sobre los hombres y las mujeres y sus derechos, quienes serán los receptores de las consecuencias de las decisiones acertadas o erradas de los gobiernos.

A lo largo de este trabajo desarrollamos posibles respuestas a las seis preguntas iniciales planteadas en el documento *Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra, Mesa de Trabajo N° 6: Migración y cambio climático*; las cuales fueron reordenadas o incluso fundidas en un ítem a lo largo del texto: ¿Quiénes son los migrantes climáticos? ¿Qué causas y consecuencias conlleva la migración por causas climáticas? ¿Debe mantenerse la terminología actual? ¿Qué acciones deberían aplicarse para que la migración forzada por causas climáticas no tenga efectos tan adversos? ¿Qué papel desempeñan los países desarrollados y cual son los efectos en los países en vías de desarrollo? ¿Cuáles son los efectos que generan los flujos migratorios sobre el cambio climático?

Todas/os somos refugiadas/os climáticos

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) han advertido que términos como “refugiados climáticos” o “refugiados medioambientales” no tienen bases le-

gales en las normativas de refugio internacionales y deberían ser evitados con el fin de no poner en duda o debilitar el régimen legal internacional para la protección de los refugiados.

¹ Por el Grupo de Trabajo sobre Migraciones de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD) y presentado por Víctor Vacaflares, Director Ejecutivo del Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo en la Conferencia Mundial De Pueblos Sobre El Cambio Climático Y Los Derechos De La Madre Tierra.

Las definiciones internacionales hablan por un lado, de “desplazamiento forzado de poblaciones” (en línea con el mandato de las Personas Desplazadas Internamente (PDIs) del ACNUR -documento en el cual la comunidad internacional no se hace responsable de mitigar la crisis provocada por dichos desplazamientos ya que ocurren en otros territorios-); y, por el otro, del refugio como una categorización que sí obliga a los Estados a responder de manera integral².

Naciones Unidas y la comunidad internacional reconocen el impacto que tienen los desplazamientos forzados internos hoy en el mundo, y aunque hasta el momento son *los conflictos violentos, las violaciones manifiestas de los derechos humanos y la discriminación*, las principales causas reconocidas de este fenómeno, es necesario hacer un llamado urgente para que los cambios climáticos y medioambientales también se reconozcan, en vista de que provocan numerosos desplazamientos internos, así como migraciones a otros países.

Tal vez una respuesta válida es que, efectivamente, todas las personas desplazadas como producto de las consecuencias del cambio climático o de las falsas soluciones al cambio climático, son y deberán ser consideradas por la comunidad internacional como “refugiados climáticos” debido a que la responsabilidad general -y en particular de los países del norte, por su deuda climática- hace que el problema no se pueda resolver remitiéndose a la territorialidad de las fronteras nacionales. Esta definición implicaría la delimitación de los derechos de las “personas refugiadas climáticas” así como las estrategias para garantizarlos por parte de la comunidad internacional.

A estos efectos reinterpretemos la propuesta del anterior Relator Especial de Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación, Jean Ziegler³, quien define a los “refugiados del hambre” y da parámetros para definir quiénes se encuentran en este per-

fil y deberían ser reconocidos por los países económicamente desarrollados:

En muchas regiones del mundo, especialmente en África, las hambrunas, la miseria y el hambre crónica obligan a las personas a dejar sus hogares, tierras e incluso sus países...Sin embargo, la comunidad internacional todavía no considera el hambre ni las violaciones del derecho a la alimentación un motivo válido o una causa jurídica suficiente para que las personas huyan de sus países y para que reciban protección. Hoy en día la mayoría de los gobiernos tratan a las personas que cruzan su frontera sin permiso como delincuentes, incluso si están huyendo de las consecuencias del hambre que amenazan su vida y las graves violaciones de su derecho humano a la alimentación.

Para Ziegler, en su función de Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación, existe poca diferencia entre una persona que hace frente a la muerte por inanición y otra amenazada por una ejecución arbitraria debido a sus convicciones políticas. En su informe de 2007 sostiene que se debe ofrecer “*protección jurídica... a las personas que huyen del hambre y las graves violaciones de su derecho a la alimentación*”. Propone crear un nuevo instrumento jurídico para proteger a estas personas, reconociendo como “refugiados del hambre” a las personas en tal situación y otorgarles el derecho a la no devolución y otorgarles el derecho a la no devolución con protección temporal, de modo que no se los devuelva a un país donde el hambre y las hambrunas amenazan sus vidas.

El Relator Especial afirma que

... solamente reconociendo sus obligaciones hacia los refugiados del hambre en el mundo, los gobiernos finalmente habrán tomado en serio su responsabilidad de erradicar el hambre mundial. Ello significa que los países ricos y desarrollados comprenderán que no pueden evitar adoptar medidas para erradicar el hambre en todo el mundo.

² El Principio N° 15 de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de Naciones Unidas, hace referencia al derecho de los desplazados internos a *abandonar su país o buscar asilo en otro país*, de esta manera, aunque en principio la comunidad internacional se encuentre como observadora de los compromisos y responsabilidades de los Estados con PDIs, puede en cualquier momento pasar a garantizar sus derechos en caso de que las PDIs soliciten asilo.

³ Ziegler, Jean (2007). *El derecho a la alimentación*, 22 de agosto, Asamblea General de la ONU, New York.

Ziegler también plantea algunos parámetros para estudiar, por parte de la comunidad internacional, cuáles son los países o regiones que se encuentran amenazadas por hambrunas o situaciones extremas que permitiría identificar los lugares de la tierra que están generando “refugiados del hambre”. Este mismo hilo argumental es el que consideramos para aseverar que los “desplazados por el cambio climático” deben ser adoptados y reconocidos por la comunidad internacional y que la responsabilidad de garantizar sus derechos básicos debería correr por parte de ésta y, especialmente, la de los países industrializados que son los responsables de la amplia mayoría de las emisiones de gases de efecto invernadero, causa del cambio climático.

Más aún cuando los países ricos no han cumplido con sus obligaciones vinculantes de reducir sus emisiones de manera efectiva y de resarcir a los pueblos del sur por la sobreutilización que hicieron (y hacen) del espacio atmosférico. En el *Protocolo de Kyoto* los países industrializados se comprometieron a traspasar al sur global fondos económicos para los trabajos de adaptación y mitigación del cambio climático.

También deben facilitar la transferencia de tecnología para que los estados económicamente pobres puedan desarrollarse bajo modelos que posibiliten

su desarrollo, y que sean ambientalmente sustentables y socio-económicamente justos.

La propia CMNUCC especifica que los países industrializados son los responsables de la actual crisis climática y que son ellos quienes deben dar los primeros pasos en un combate serio a la misma. Los movimientos y las organizaciones sociales alrededor del mundo que trabajan por la justicia climática consideran que el norte tiene una deuda climática⁴ que pagar. El gobierno boliviano ha tomado la bandera de los movimientos sociales y también habla de la deuda climática de los países industrializados del norte para con los países del sur global.

La deuda climática no es un concepto abstracto, sino que es algo plenamente mensurable y real aunque en muchos casos irreversible (nos referimos a pérdidas de la naturaleza). Es el monto histórico de emisiones que realizaron las potencias desarrolladas desde la revolución industrial. Cuando los países desarrollados comiencen, efectivamente, a transferir fondos para la adaptación y mitigación del cambio climático en el sur, y a posibilitar la transferencia de la tecnología necesaria, se considerará que están empezando a pagar la deuda climática. Sólo así se podrá llegar a la justicia climática. La situación actual, en la que el norte contamina y el sur sufre las consecuencias climáticas, es irracional y absurda.

Desplazados por causas directas del cambio climático

El cambio climático es una consecuencia de la acumulación de los gases de efecto invernadero en la atmósfera por 200 años de desarrollo industrial del norte en base al abuso de los combustibles fósiles⁵. Si bien los países industrializados son los que han contribuido históricamente a las emisiones de es-

tos gases, sus consecuencias se viven básicamente en el sur global. El aumento promedio global de la temperatura de 3 °C (respecto de las temperaturas de la era preindustrial) se traducirá en una serie de aumentos locales diferenciados que en algunas regiones podría duplicar el nivel alcanzado en otras.

⁴ Antes de la Revolución Industrial, la densidad de CO₂e en la atmósfera (principal causa del calentamiento global) era aproximadamente de 280 ppm. Hoy en día, ha llegado a 387 ppm -muy por encima de los límites de seguridad- y sigue aumentando. Los países desarrollados, que representan menos del 20% de la población mundial, han emitido casi el 75% de los gases de efecto invernadero. Si bien algunos países en desarrollo como China e India también han comenzado a generar grandes cantidades de CO₂e, son “nuevos” responsables, no tienen la misma responsabilidad por el costo de la limpieza ya que habrían contribuido en una menor fracción de los 200 años de contaminación acumulada producto de la industrialización.

⁵ Las actuales concentraciones de dióxido de carbono (CO₂e) han alcanzado las 380 partes por millón (ppm), cifra que supera el rango de los últimos 650.000 años. Según datos citados por el PNUD (2008) en el transcurso del siglo XXI o algo más, el promedio de la temperatura mundial podría aumentar en más de 5 °C.

El impacto que generarán el aumento de las sequías, los fenómenos climáticos extremos, las tormentas tropicales y las crecidas del nivel del mar en grandes porciones de África, los pequeños Estados insulares y las zonas costeras (...) En términos del Producto Interno Bruto (PIB) mundial agregado, (...) pueden no ser grandes. Pero para algunos de los países pobres del mundo, las consecuencias pueden ser apocalípticas.

A largo plazo, el cambio climático constituye una amenaza masiva para el desarrollo humano (...) El cambio climático está frenando los esfuerzos por cumplir con las promesas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). (...) el cambio climático amenaza con paralizar y revertir los avances conseguidos durante generaciones⁶.

Las migraciones humanas son vistas por muchos investigadores, científicos y movimientos sociales como la principal consecuencia a largo plazo de los impactos del cambio climático. Algunos de estos impactos son el calentamiento y la sequía de algunas regiones y su contracara, el aumento del nivel del mar y las inundaciones; el aumento de fenómenos meteorológicos extremos, lo que provoca en mu-

chos casos poblaciones desplazadas de sus territorios, viviendo en situaciones y viviendas precarias y sin capacidad de abastecerse de alimentos. El principal problema en este caso es la celeridad con la que se están dando estos procesos y cambios que se agravan debido a la alta densidad demográfica y a las condiciones de pobreza en la que viven millones de hombres, mujeres, niños y niñas.

El aumento de los niveles del mar afectará amplias zonas costeras a lo largo del mundo dejando sin hogar y sin las formas de producción y reproducción tradicionales a millones de hombres y mujeres. Esto implica perder la forma de ganarse la vida, pero también de un espacio que hace al acontecer cultural de cada población, atenta contra la soberanía alimentaria⁷, energética y política de las poblaciones y contra los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de los hombres, mujeres, jóvenes, niños y niñas que habitan en cada región. Estas consecuencias ya son sufridas por millones de seres humanos a lo largo de todo el planeta, pero sobre todo en el sur global, Asia-Pacífico, América Latina y África.

Todo apunta a la consolidación de la incipiente crisis alimentaria

Si bien los hombres y mujeres económicamente pobres del planeta dejan una huella ecológica⁸ apenas perceptible, son los que soportan los más graves efectos del cambio climático, consecuencia directa de un pésimo manejo y consumo de los recursos, producto del capitalismo, un sistema económico, social y productivo insostenible e injusto. Si

bien los países desarrollados también sufren consecuencias como el aumento del nivel del mar, las capacidades para anticiparlas y afrontarlas están dadas por modernos sistemas de defensa. *“Por el contrario, cuando el calentamiento global altera los patrones climáticos en el Cuerno de África, significa la pérdida de cosechas y hambrunas, o que las*

⁶ PNUD (2008) *Informe sobre Desarrollo Humano 2007-2008*.

⁷ Este concepto surge del movimiento campesino internacional, agrupado en la Vía Campesina, en el marco de la Primera Cumbre de la Alimentación en 1996. Reivindica el derecho de cada pueblo a definir sus propias políticas agrarias, agropecuarias y alimentarias de acuerdo con sus propios objetivos y valores de justicia social y ambiental. Pregona la defensa de la producción local sustentable orientada a la satisfacción de las necesidades alimentarias propias.

⁸ El concepto de espacio ambiental como de huella ecológica, vincula las necesidades humanas de consumo con la presión que estas implican en términos de uso de recursos naturales y absorción de desechos. La huella ecológica de una población o economía determinada puede definirse como el área de tierra (y agua) ecológicamente productiva, de varias clases (tierra agrícola, pastizales o bosques), que necesita y que ocupa para proporcionar todos los recursos energéticos, materiales consumidos y absorber todos los desechos generados por esa población en cualquier parte del planeta. La huella ecológica demuestra que el suelo ecológicamente productivo “disponible” para cada persona en el planeta ha disminuido en el transcurso del siglo XX. Hoy, de acuerdo con la información disponible, la huella ecológica de la humanidad en su conjunto ya excede la capacidad de carga global del planeta, imponiendo altos costos a las generaciones futuras.

mujeres (...) deban dedicar largas horas del día a buscar agua”⁹. Un claro ejemplo es que entre los años 2000 y 2004, unas 262 millones de personas resultaron afectadas por desastres climáticos y más del 98% vivían en países en desarrollo¹⁰.

El citado informe hace referencia a cinco mecanismos clave que pueden paralizar y revertir los actuales grados de desarrollo humano: uno, respecto a la *producción agrícola y seguridad alimentaria*, el cambio climático afectará las precipitaciones, las temperaturas y el agua disponible para las actividades agrícolas en zonas vulnerables lo que disminuirá considerablemente la producción. A este respecto, la única solución viable es el desarrollo de políticas gubernamentales que lleven a la soberanía alimentaria de las comunidades locales y las regiones. En la medida en que no exista soberanía alimentaria de los pueblos no se podrá garantizar la seguridad alimentaria. Este es un excelente ejemplo de cómo la insostenibilidad del propio sistema capitalista es lo que agrava las consecuencias del cambio climático, ya que a través de los Tratados de Libre Comercio (TLC)¹¹ los países del mundo desarrollado o norte global siguen quedándose con las riquezas producidas por los países económicamente pobres, pagando malos precios u obligando a los Estados nacionales a retirar todo tipo de protección a los productores locales. Una medida inicial en la construcción de soluciones reales al cambio climático sería generar nuevas relaciones de intercambio

para que los países sean alimentariamente soberanos y se paguen precios justos por las producciones que tienen otros destinos que no sea el abastecimiento del mercado local.

Un *segundo* punto planteado por el informe del PNUD es el *estrés e inseguridad por falta de agua*. Los cambios de los actuales patrones de escorrentía¹² y derretimiento de glaciares, pondrán en riesgo el agua destinada a los asentamientos humanos y al riego. A esta realidad se le agrega la intervención de grandes empresas transnacionales en el manejo y comercialización del agua, ya sea a través de los sistemas estatales de agua potable que en muchos casos han disparado los precios del servicio y ha pasado a un segundo plano el derecho de la población (y la obligación del estado de garantizarlo); ya sea a través de la comercialización del agua embotellada. Esta situación acompañada muchas veces por escasa capacidad de *gobernanza* ha llevado a muchas poblaciones a carecer absolutamente del servicio o que sea muy costoso. Cabe resaltar aquí la necesidad de generar una campaña y estrategia internacional por la garantía del acceso al agua a nivel planetario buscando combatir todas las formas de privatización y embotellamiento.

En *tercer* lugar colocan el *aumento del nivel del mar y la exposición a desastres meteorológicos*. Es un hecho que los niveles del mar están aumentando rápidamente con el acelerado derretimiento de los

Sólo existe, 1,5 hectáreas de suelo productivo por cada persona, incluyendo las áreas silvestres que no deberían ser utilizadas para otros objetivos. Con los ritmos de crecimiento mundial y similares pautas de consumo, en la próxima década, cada habitante del planeta tendrá menos de 0,9 hectáreas de suelo ecológicamente productivo, suponiendo que no se produzcan más degradaciones de suelos. La huella ecológica de un norteamericano promedio, que equivale a 4 ó 5 hectáreas, triplica la parte que le corresponde de la generosidad del planeta. La idea de huella ecológica es la idea de la porción justa. Cada persona que posee una huella 3 veces mayor que la disponible, obliga a otra persona a vivir con un tercio del espacio que le corresponde. Por eso, son imprescindibles cambios en las pautas de consumo de las naciones más ricas y de la parte de la población más rica dentro de las naciones más pobres.

⁹ PNUD, Op. citate.

¹⁰ En los países pertenecientes a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), uno de cada 1500 habitantes ha sido afectado por un desastre climático; en el caso de los países en desarrollo la cifra es de un afectado cada 19 personas: un diferencial de riesgo de 79 (PNUD, 2008).

¹¹ No queremos dejar de mencionar los TLC debido a que se han constituido, en el contexto latinoamericano, en la forma legal por excelencia de validar las estrategias de imposición de los agronegocios, por parte de las grandes empresas transnacionales, con el aval de los gobiernos del norte; lo que incluso ha llevado a algunos gobiernos del sur a tener serios costos cuando intentan cambiarles las reglas del juego debido a los serios daños sociales y ambientales en los que han incurrido. Los impactos del cambio climático y de los TLC han tenido especial gravedad sobre los pueblos indígenas, debido a que dicho “modo de vida está estrechamente vinculado a su relación tradicional con sus tierras y sus recursos naturales, y se ha convertido en una nueva forma de desalojo forzoso de los pueblos indígenas de sus territorios ancestrales, al tiempo que aumenta de los niveles de pobreza y enfermedades” (FOEI, 2009).

¹² La escorrentía es la lámina de agua que circula en una cuenca de drenaje, es decir la altura en milímetros de agua de lluvia escurrida y extendida dependiendo la pendiente del terreno.

mantos de hielo. El aumento de 3° ó 4° de la temperatura mundial posiblemente desemboque en el desplazamiento permanente o transitorio de 330 millones de personas a causa únicamente de las inundaciones. También es un hecho que ya existen millones de personas afectadas en diferentes partes del mundo, especialmente en Bangladesh y las islas del Pacífico Sur. El efecto concomitante a éste, es el calentamiento de los océanos que ha afectado con serias tormentas tropicales, donde nuevamente los principales afectados son los millones de personas que viven en los tugurios urbanos frecuentemente ubicados en las laderas inestables o en riberas proclives a las inundaciones. La lucha de los gobiernos contra la especulación inmobiliaria en los distintos países se hace indispensable, así como la generación de políticas de vivienda que busquen nuevamente garantizar dicho derecho y que sigan ciertas pautas de convivencia con el medio y las personas.

El punto *cuatro* del informe hace referencia a los *ecosistemas y la biodiversidad*, que han sufrido importantes transformaciones. Un ejemplo, producto del calentamiento de los mares, es el descoloramiento de los arrecifes de coral alrededor del mundo; mientras muchas especies han logrado adaptarse a las nuevas temperaturas y niveles de acidez, a otras no les es posible y aumentan los peligros de extinción. El *quinto* punto hace referencia a la *salud humana*. Los países del norte ya están preparando sus sistemas de salud para los impactos de las futuras crisis climáticas, que en términos generales hasta ahora han implicado (para ellos) condiciones extremas de frío o calor (como lo fue la ola de calor del verano de 2003). Innumerables personas han muerto en Europa en los últimos años, por causas generadas por las temperaturas extremas. Los que

no se están preparando son los países en desarrollo que a su vez son los que tendrán mayores impactos debido a los altos niveles de pobreza y la limitada capacidad de respuesta de los sistemas de salud. No tienen los fondos ni las tecnologías necesarias para hacerlo, entre otras cosas porque los países del Anexo 1 del *Protocolo de Kyoto* no han cumplido con sus obligaciones legales. Esto nos lleva a reflexionar sobre la trascendencia de focalizar nuestras acciones a la exigencia integral de nuestros derechos. Sin un acceso integral a la salud, las consecuencias del cambio climático serán aún más graves, y es evidente que en la lógica de interdependencia de los derechos, exigirle a los Estados la garantía del derecho a la salud implica también la garantía del derecho a la alimentación, en igualdad y equidad, el derecho a la información y a la educación, y nuevas leyes de salud sexual y reproductiva, por enumerar algunas.

Los diferentes aspectos que tienen o podrían tener las consecuencias directas del cambio climático nos llevan a dimensionar la consolidación de la incipiente crisis alimentaria global, que no sólo afectará a las países en desarrollo, pero que si los gobiernos de estos Estados no comienzan a priorizar los derechos de las poblaciones locales por sobre el de los destinatarios de sus exportaciones generará aún más graves problemas sociales. Las soluciones a esto son el pago de la deuda climática de los países del norte industrializado y la construcción de soberanía alimentaria, mediante el desmantelamiento de los acuerdos de libre comercio que han destruido las capacidades de los Estados para aplicar políticas públicas en beneficio de sus pueblos. Para que esto sea posible las exigencias de los países del sur global deben ser más enérgicas.

Desplazados por causas indirectas del cambio climático

Cuando nos referimos a desplazados por causas indirectas del cambio climático, hacemos referencia a los hombres y mujeres de todas las edades que a lo largo del mundo se ven o se van a ver perjudicados y expulsados de sus territorios debido a la implementación de medidas políticas que refuerzan la inequita

tiva e insustentable forma de consumo de los países del norte. A estas medidas las denominamos “falsas soluciones” al cambio climático y dentro de ellas encontramos los Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL), la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques en los países en Desa-

rollo (REDD, por su sigla en inglés), los transgénicos, los agrocombustibles, las plantaciones extensivas de árboles para uso industrial, las grandes represas, el

comercio de carbono y el financiamiento que hacen las instituciones multilaterales de crédito (como el Banco Mundial) de estos mecanismos.

Espejitos de colores: las falsas soluciones al cambio climático

Los MDL propuestos en el *Protocolo de Kyoto* de 1997 teóricamente buscan que los países industrializados alcancen sus metas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, los que provocan el cambio climático. Para el primer período del Protocolo (2008-2012) esa reducción conjunta debería alcanzar el 5% con respecto al nivel de las emisiones de 1990¹³.

De acuerdo con la ONU, el propósito de los MDL “es beneficiar tanto al país inversor como al receptor contribuyendo al desarrollo sostenible en los países en desarrollo receptores y permitiendo a los países de los inversores cumplir sus metas de reducción de los gases de efecto invernadero al menor costo posible”.

En los hechos, resulta que los países industrializados reciben reducciones certificadas de emisiones a cambio de sus inversiones en los países en desarrollo. Se calcula que existen aproximadamente 1.300 proyectos MDL registrados en unos 50 países y otros 3.000 proyectos en curso de registro: instalación de represas, generación de energía con biomasa, forestación y reforestación como sumideros de carbono, captura de biogás originado en rellenos sanitarios, sustitución de combustible fósil por cáscara de arroz para la fabricación de cemento, son algunos de ellos.

Los MDL son una falsa solución al cambio climático y, por tanto, no son una alternativa seria. Son complejos instrumentos de compensación para los países industrializados a cambio de inversiones en los países del sur, mediante los cuales obtienen certificados de reducción de emisiones y así pagan por

el derecho a seguir contaminando localmente. Es una forma de librarse de sus obligaciones legales de reducción de emisiones, a nivel nacional.

Asimismo, estos proyectos enmarcados en los MDL están provocando daños socio-ambientales devastadores en diversas partes del mundo. Una de las principales consecuencias son los desplazamientos de poblaciones rurales, en términos generales, la falta de consulta a las comunidades locales, violaciones de sus derechos económicos, sociales y culturales, inundaciones de inmensas áreas de tierras, ocupación de territorios indígenas y campesinos, afecciones sobre el suelo y las fuentes de agua con los monocultivos forestales, procesos de deforestación y graves pérdidas de biodiversidad, entre otros.

La consecuencia de este sistema perverso de MDL es que los países industrializados siguen sin reducir domésticamente sus emisiones y sin miras de comenzar a revertir la deuda climática que tienen luego de 200 años de desarrollo basado en el despilfarro de los combustibles fósiles. El propio Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático de la ONU (IPCC, por sus siglas en inglés)¹⁴ recomienda que las reducciones de emisiones contaminantes para el año 2020 debieran elevarse de 20 a 40% con respecto a 1990 para lograr cierto nivel de estabilidad en el clima, ya que si dichas reducciones sólo alcanzan el 20% las consecuencias climáticas pueden ser extremas.

Por su parte, los proyectos REDD avanzan aceleradamente. La deforestación es responsable de alrededor el 18% de las emisiones globales anuales de

¹³ REDES - Amigos de la Tierra Internacional (2009) *Hoja de Resumen: Medidas para no enfrentar el cambio climático seriamente: MDL y REDD*, Programa Justicia Económica y Resistencia contra el Neoliberalismo, Montevideo.

¹⁴ Véase: http://www.ipcc.ch/home_languages_main_spanish.htm

CO2 a la atmósfera. Sin embargo, el mecanismo de REDD no ha sido concebido para detener la deforestación y podría tener importantes impactos negativos sobre los pueblos, la biodiversidad y el clima.

Este nuevo sistema puede favorecer económicamente a quienes participan en la tala y la agricultura industrial, y no así a los países y comunidades que de por sí tienen tasas de deforestación bajas; debido a que apunta con mayor énfasis a crear incentivos financieros que inducirían a los actores involucrados en la deforestación a pasar a gestionar los bosques remanentes, en lugar de talarlos. Las mismas que antes lucraban deforestando pasan ahora a ser premiadas económicamente por mantener los bosques en pie. Además, nada asegura, por ejemplo, que las empresas simplemente no muden su deforestación a otros sitios.

Otro aspecto relevante es que los proyectos REDD consideran como bosques a las plantaciones forestales. Las plantaciones de árboles a gran escala, como otros monocultivos, causan graves consecuencias ambientales, sociales y económicas, y sólo almacenan el 20% del carbono que guardan los bosques naturales. Las plantaciones no son bosques y generan serios impactos a lo largo de los territorios donde son implantadas. El territorio es la base material del sustento y reproducción física, social y cultural de los pueblos, por lo cual amenazar esta tenencia es amenazar la supervivencia de los mismos¹⁵. Estos mecanismos producen nuevas formas de desplazamientos y desposesión de la tierra y del entorno por parte de las comunidades locales lo que los obliga a abandonar los lugares y migrar.

Si se financian los emprendimientos REDD con compensaciones de carbono del norte, se socavarán las posibilidades de alcanzar las actuales metas de reducción; y en los hechos frustrará el trabajo serio para mitigar el cambio climático. REDD da

licencia a los países con estilos de vida intensivos en el uso del carbono para continuar consumiendo de manera inequitativa e insustentable. Desvía la atención y los recursos del problema real: el consumo desmedido de combustibles fósiles y las verdaderas causas de la deforestación (agronegocios, agrocombustibles e industria de la madera, en muchos casos ilegal). Este sistema centrado en los bosques, su propiedad y en el mercado de los créditos de carbono tiende a desplazar los temas realmente importantes como los derechos sobre la tenencia de la tierra, la presencia de los pueblos indígenas y otras comunidades dependientes de los bosques y responsables de su conservación por muchísimo tiempo. Ellos ya tienen los conocimientos milenarios necesarios para proteger los bosques y evitar la deforestación y degradación. El hecho de que los bosques se conviertan en un producto cada vez más valioso -y mercantizable- implica el grave riesgo de que esas tierras les sean arrebatadas a los pobladores locales, como ya ha ocurrido con experiencias de MDL.

Alrededor de mil seiscientos millones de personas a lo largo del mundo, incluyendo 60 millones pertenecientes a pueblos indígenas, dependen total o parcialmente de los bosques para su sustento, alimentos, medicinas o materiales de construcción. Estos colectivos ya han sido impactados de manera severa por la pérdida de bosques, talados en gran medida para dar lugar a la producción de *commodities* y agrocombustibles para la exportación, así como para los proyectos de reforestación y forestación en el marco de los MDL. Esto implica pérdidas inmediatas en las necesidades y los derechos de las comunidades donde, por ejemplo, las mujeres dejan de tener acceso libre a los recursos del bosque que históricamente les brindó alimentos y medicinas. Es una constante en los pueblos originarios no tener títulos de propiedad sobre la tierra, y esto ha sido la excusa en muchas ocasiones para ser desalojados de sus territorios ancestrales¹⁶. Si el valor de estos

¹⁵ REDES - Amigos de la Tierra Uruguay (2009) *Estamos rodeados: agronegocios, derechos humanos y migraciones. El caso uruguayo*. Informe elaborado por Patricia P. Gainza y Mariana Viera Cherro. Montevideo Tradinco, S.A., Véase: www.redes.org.uy/wp-content/uploads/2009/06/estamosrodeados.pdf

¹⁶ No obstante, la vigencia del Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

bosques sigue aumentando, probablemente el enfrentamiento crezca¹⁷.

Otros problemas que plantea REDD es el de las “fugas”, donde un enfoque centrado en proyectos podría significar que las actividades de deforestación se trasladen a otras regiones; y la no inclusión de la degradación, podría implicar la pérdida de grandes cantidades de carbono sin que el sistema lo reconozca¹⁸.

Bajo esta perspectiva, REDD permitiría a los países industrializados más ricos seguir contaminando y, sobre todo, desviando los recursos y la atención de aquellas medidas que sí constituyen las causas reales de la deforestación: el impulso de los agonegocios -en general- y de los agrocombustibles, en particular, en América Latina y Asia. Detrás de esta concepción subyace una mentalidad de “protección armada de los bosques”, que podría llevar al desplazamiento de nuevas poblaciones que podrían medirse en millones de personas -que dependen directamente de estos ecosistemas-, incluso mediante el uso de la fuerza. Asimismo, es posible que en los países con bosques tropicales se favorezca la corrupción y la mala *gobernanza*, debido a las grandes sumas de dinero propuestas y a la naturaleza compleja del mecanismo financiero que se utiliza.

Cabe resaltar, de manera general, que la intromisión de estos programas o del capital privado en la administración de los bosques, conlleva la imposición de normas de derechos de propiedad intelectual (implementadas por los países desarrollados, que casualmente no son los dueños de los bosques), que amenaza significativamente a la diversidad de cultivos, la biodiversidad y los conocimientos tradicionales. Se niegan los derechos de los agricultores y las agricultoras; por ejemplo, res-

tringiendo el derecho de guardar semillas para la siembra, no reconocen los derechos inherentes de las comunidades locales y su relación con su propia biodiversidad. Los criterios aplicados para la protección de nuevas variedades de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) también exacerbaban la erosión de la diversidad de los cultivos: promueven la uniformidad de las principales especies, la inseguridad alimentaria y la erosión genética¹⁹.



Foto: <http://es.scribd.com/doc/82566257/Acontecer-Migratorio-3-3-2011>.

REDD debe ser reemplazado por mecanismos que de verdad detengan a las empresas madereras y de los agonegocios, dedicadas a los transgénicos y los agrocombustibles. Los esfuerzos para alcanzar esta meta deben fundarse en un enfoque ecosistémico y de justicia climática, así como de respeto de los derechos y del papel de los pueblos indígenas y las comunidades locales. La solución no debe continuar afectando la soberanía de los pueblos sobre la naturaleza para beneficiar a las grandes empresas y a algunos gobiernos; bajo la intención de contrarrestar el cambio climático, siguen desarrollándose mecanismos que ahondan sus consecuencias y, por tanto, la generación de más excluidos.

¹⁷ REDES - AT (2008) *Mitos en torno a REDD. Una evaluación crítica de los mecanismos propuestos para reducir las emisiones generadas por la deforestación y la degradación en los países en desarrollo*, edición 114. Véase: www.foei.org/es/publications/pdfs/reddmyths

¹⁸ En algunos países, como los de la Cuenca del Congo, las pérdidas de gases de efecto invernadero por degradación tienden a ser considerablemente mayores que las producidas por la deforestación. Sin embargo, el hecho de que posiblemente los datos de la degradación sean menos confiables (y más caros de adquirir) desaliente a los inversores en fondos de carbono, lo que puede significar que los negociadores elijan proyectos REDD para evitar la deforestación y fortalecer el comercio de carbono de los bosques.

¹⁹ Friends of The Earth International (FoEI) (2009) *Calling The EU's Bluff. Who are the real champions of biodiversity and traditional knowledge in the EU Central American and EU Community of Andean Nations Association Agreements?*. Documento elaborado por Ronnie Hall, Amsterdam.

Masificación de los agrocombustibles y jaque a la soberanía alimentaria de los pueblos

Las campesinas tienen un papel fundamental en la producción de alimentos... son mujeres que producen el 70% de la alimentación familiar en los países en desarrollo, y el 50% a nivel planetario. A pesar de esto, la pobreza, el hambre y la falta de reconocimiento profesional, afectan de una manera muy importante a las campesinas de todo el mundo en la consecución plena y real de la igualdad de oportunidades.

(Vía Campesina, 2006)

A lo largo de América Latina las mujeres que habitan el medio rural juegan un papel protagónico en el mantenimiento de la tierra y la producción para sus familias y para la sociedad toda. Guardan un conocimiento colectivo imponderable con relación a los sistemas de producción, fundamentalmente familiares²⁰. Las mujeres y hombres campesinos/os, agricultoras/es, se señala en el *Foro de Nyéléni*, (Mali, 2007)²¹, han sido las y los creadoras/es históricos del conocimiento sobre el alimento y la agricultura, herencia amenazada por la profundización del neoliberalismo y el capitalismo en todo el mundo que hace del alimento un simple objeto de comercio, desdibujando así lo que debe ser su rol principal, que es el de nutrir a las poblaciones. Producto de esta perspectiva, más de la mitad de los granos que se producen actualmente no están destinados al consumo humano sino a alimentar “motores” a partir de la producción de agrocombustibles²².

La producción mundial del agrocombustible etanol crecerá 191%, de 55.700 millones de litros fabricados en 2007 a 162.000 millones en 2015, según un estudio de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) presentado en São Paulo, Brasil, en 2009. La demanda de etanol en 2010, según dicho estudio, será de 101.000 millo-

nes de litros y la oferta de 88.000 millones de litros. Durante el 2007, el mundo produjo 55.700 millones de litros de etanol, de ellos 26.000 millones en Estados Unidos (en base a maíz), 20.000 millones en Brasil (de caña de azúcar), 7.400 millones en los países asiáticos, y cerca de 2.300 millones de litros en la Unión Europea. Desde el 2000, la producción global de etanol se triplicó y la de biodiesel casi se cuadruplicó²³.

En el entendido de que el consumo irracional de los combustibles fósiles es causa directa de la generación de gases de efecto invernadero, dentro de las acciones en la línea de disminuirlos y buscar sustitutos es que aparecen en el escenario internacional los biocombustibles. Bajo la premisa de que sustituirán a los combustibles fósiles se comienzan a plantar amplias extensiones de tierras, que en muchos casos antes estuvieron dedicadas a la alimentación de seres humanos.

Los gobiernos latinoamericanos en su mayoría están acompañando este proceso de producción con la apertura de sus tierras a cultivos como el de la caña de azúcar, la palma aceitera, la soja y los eucaliptos; y pensando en aumentar su producción. Han impuesto medidas que hacen altamente atractivo el negocio como los subsidios, exoneraciones impositivas, presupuesto para investigaciones en el ramo, derechos sobre la tierra, permisos e infraes-

²⁰ REDES - AT (Inédito) *El rol de la mujer rural en la agricultura y la Soberanía Alimentaria*. Documento elaborado por Patricia Gainza y Mariana Viera Cherro, Montevideo.

²¹ Véase: <http://www.nyeleni.org/spip.php?rubrique3>

²² La generación masiva de agrocombustibles llevó a las empresas del ramo a cambiar la denominación de agrocombustibles a biocombustibles, tratando de imponer una idea relacionada con la vida agregan el prefijo 'bio' del griego que significa vida. Como respuesta La Vía Campesina en su campaña de denuncia de los impactos negativos de los agrocombustibles realiza la misma operación y agrega el prefijo 'necro' también proveniente del griego y que significa muerte, para hacer visible las consecuencias de los mismos en la alimentación de los pueblos y su soberanía.

²³ Datos obtenidos de: www.rlc.fao.org/es/prioridades/bioenergia (Consultado el 23/08/2009).

tructura, cuotas de mezcla de etanol y biodiesel en el combustible para el transporte, entre otros.

La apuesta por la agricultura comercial, que tiene como principal forma de producción los monocultivos intensivos, genera serias consecuencias sobre los pobladores y las comunidades locales y su alimentación. Estos cultivos se desarrollan sobre tierras agrícolas existentes, y empujan a las demás actividades agrícolas (como la agricultura familiar) hacia otras partes del país o a nuevas fronteras agrícolas²⁴. Esto también ha provocado el aumento de la deforestación y pérdidas en biodiversidad. Otro problema originado por este tipo de producción es la contaminación con plaguicidas y fertilizantes y graves carencias en el abastecimiento de agua. Todos estos factores generan presiones de diferentes tipos sobre los pobladores locales hasta el punto en que la vida en la localidad es insostenible.

Además, las condiciones de trabajo en las plantaciones son pésimas; en algunos casos, incluso, se ha informado sobre la existencia de trabajo infantil. No se produce una tasa de empleo mayor; por ejemplo, que la de la agricultura familiar y, además, provoca desabastecimiento de alimentos a nivel local.

Todas estas condiciones se constituyen nuevamente, como ya viéramos en el caso de las consecuencias directas del cambio climático y las indirectas como los MDL y REDD, en un nuevo escenario expulsor de las comunidades rurales que se ven obligadas a dejar sus tierras y formas de vida debido a lo insostenible de la situación, con nuevos tipos productivos que avanzan sobre los territorios sin contemplar la particularidad, las necesidades y los derechos de las y los pobladores. Esto ha conducido también a un aumento del número de conflictos por la tenencia de la tierra a lo largo del continente.

La producción de agrocombustibles está en manos de un pequeño grupo de grandes compañías del agronegocio. Los expulsados son las y los po-

bladores que han tenido tierra y la han plantado durante décadas, pero que ya no encajan en el modelo de agricultura comercial y, por supuesto, los trabajadores de las plantaciones. Quienes no tenían tierra menos posibilidades tienen aún de acceder a ella. Todo esto se desarrolla en un contexto carente de transparencia, poco democrático, sin planificación respecto al uso de la tierra, con una débil *gobernanza* y, en algunos casos –incluso–, con el uso de la violencia y la participación de grupos paramilitares.

De forma paralela, los grandes productores, las empresas de exportación y los inversionistas aumentan sus ganancias con el crecimiento de las ventas de los productos básicos, insumos agrícolas y, a través, de las ganancias financieras derivadas de la especulación inmobiliaria con la tierra. Grandes empresarios nacionales y regionales, así como también corporaciones transnacionales como Cargill, Bunge, Dreyfus, Bayer, BASF, Syngenta, Botnia y Monsanto, han sido las principales beneficiarias.

La rápida expansión de los cultivos de agrocombustibles no beneficiarán a las poblaciones de América Latina, en cambio sí crecerán los problemas sociales, ambientales y de derechos por el uso de la tierra a gran escala para la agricultura industrial, que sí beneficiará a las grandes empresas del agronegocio.

El caso emblemático en este sentido es Brasil que durante los últimos 30 años ha logrado los costos de producción más bajos para el combustible derivado de la caña de azúcar y se ha situado como segundo mayor productor de etanol del mundo. Dentro de la complicada realidad que esto ha generado resaltamos que la creciente demanda de agrocombustibles está desplazando visiblemente a la agricultura hacia tierras antes no cultivadas, obligando a algunos ganaderos y agricultores a moverse a nuevas zonas. Esto amenaza la biodiversidad y los hábitats, donde los estudios sobre este nuevo

²⁴ REDES - AT (2008) *Fomentando la destrucción en América Latina. El costo real de la ofensiva de los agrocombustibles*, Edición 113. Véase: www.foei.org/es/publications/pdfs/fomentando-la-destruccion-en-america-latina-6

uso muestran la disminución de la tierra utilizada para cultivos, praderas y árboles frutales y un rápido aumento en los conflictos por el uso del suelo.

En este caso concreto ilustramos lo que se viene dando a lo largo del continente. Los monocultivos están reemplazando a los pequeños establecimien-

tos familiares y su tipo de producción que se ven desplazados por una explosión en el mercado de tierras rurales, donde los grupos de inversión extranjera compran grandes extensiones que ya son impagables para los pequeños productores y productoras.

Soberanía alimentaria y energética de los pueblos

Como ya dijéramos, el enfrentamiento real al cambio climático necesita de una perspectiva diferente, no puede ser asumido bajo la lógica capitalista de producción y consumo actual porque esto sólo nos lleva a incrementar el número de desplazamientos y “refugiados climáticos”. Es un nuevo problema que involucra al total de la humanidad y las soluciones reales deben ser concebidas de manera global y puestas en práctica inmediatamente.

Esto implica romper con visiones paternalistas o incluso estigmatizadoras de los países ricos respecto a los países pobres y sus supuestas incapacidades para desarrollar niveles aceptables de *gobernanza* y, también, la priorización de las autonomías de los pueblos sobre las necesidades de acumulación del sistema capitalista.

Como planteamos en el documento consideramos inminente el reconocimiento de un estatuto de “refugiados climáticos” y su categorización en el derecho internacional para que así la comunidad internacional y, en especial, el norte industrializado asuma la responsabilidad de este desastre climático. Para que esto sea una realidad creemos necesario generar una campaña de conciencia mundial sobre los actuales efectos del cambio climático y las soluciones propuestas sobre la vida de nuestras poblaciones y, en particular, de los pueblos originarios y las y los pobres del mundo.

Consideramos que existen tres conceptos clave en la construcción de esta visión común de sociedad que enfrente el cambio climático: la soberanía energética y alimentaria de los pueblos, y la justicia climática. ¡Cambiemos el sistema, no el clima!

Cochabamba, Bolivia, abril 20 del 2010

Bibliografía

Friends of The Earth International (FoEI) (2009) *Calling The EU's Bluff. Who are the real champions of biodiversity and traditional knowledge in the EU-Central American and EU-Community of Andean Nations Association Agreements?*, Documento elaborado por Ronnie Hall, Amsterdam.

PNUD (2008) *Informe sobre Desarrollo Humano 2007-2008*.

REDES - Amigos de la Tierra Internacional (2009) *Hoja de Resumen: Medidas para no enfrentar el cambio climático seriamente: MDL y REDD*, Programa Justicia Económica y Resistencia contra el Neoliberalismo, Montevideo.

REDES - Amigos de la Tierra Uruguay (2009) *Estamos rodead@s: agronegocios, derechos humanos y migraciones. El caso uruguayo*. Informe elaborado por Patricia P. Gainza y Mariana Viera Cherro. Montevideo, Tradinco, S.A. Véase: www.redes.org.uy/wp-content/uploads/2009/06/estamosrodeados.pdf

REDES - AT (2008) *Fomentando la destrucción en América Latina. El costo real de la ofensiva de los agrocombustibles*, Edición 113. Véase: www.foei.org/es/publications/pdfs/fomentando-la-destruccion-en-america-latina-6

REDES - AT (2008) *Mitos en torno a REDD. Una evaluación crítica de los mecanismos propuestos para reducir las emisiones generadas por la deforestación y la degradación en los países en desarrollo*, edición 114. Véase: www.foei.org/es/publications/pdfs/redd-myths

REDES - AT (Inédito) *El rol de la mujer rural en la agricultura y la Soberanía Alimentaria*. Documento elaborado por Patricia Gainza y Mariana Viera Cherro, Montevideo.

Ziegler, Jean (2007). “El derecho a la alimentación”, 22 de agosto, Asamblea General de la ONU, New York.

Diálogos Migrantes

Traemos al mundo la posibilidad de todos los caminos¹

Grupo temático Migraciones organizado en el marco de la iniciativa Diálogos 2012 y la Cumbre de los Pueblos Río+20

Texto para el debate elaborado por Ricardo Jiménez y François Soulard -
Carta Mundial de Migrantes, Foro para una nueva gobernanza mundial

El presente documento fue producido con motivo de la asistencia a la cumbre de Río+20, pero presupone que dicho evento no va a llenar las expectativas de los sectores sociales y la sociedad civil (como en efecto fue lo que sucedió) y cuestiona que se puedan hacer cambios si no se cambia el orden mundial de forma estructural. Sin embargo obedece también a la necesidad de repensar el papel de la humanidad en el marco de los tiempos que corren, y en ese sentido entender la migración como un fenómeno que da cuenta de esa transformación necesaria.

En ese sentido este texto no es solo un manifiesto sobre el papel de los migrantes en la transformación del mundo, sino en cómo la migración está ligada a

otros fenómenos de los que depende la vida misma de las personas. No solo se trata del derecho a habitar este planeta, sino de cómo entendemos la forma de habitarlo, cómo nos relacionamos con el medio ambiente, cómo usamos los recursos y como se relacionan los pueblos. La migración así entendida esta ligada a una compleja red de relaciones de poder sustentadas en el orden económico.

En efecto, entender la migración como parte de un todo más complejo y en donde el migrante en muchos casos hace parte de una gran masa de personas explotadas y vulneradas, es entender que hay una crisis de valores, económica, alimentaria, económica, sistémica. Esta es una propuesta para una nueva ciudadanía global.

Rupturas y propuestas

***Institucionalizar la ciudadanía universal.
La migración es consustancial al ser humano,
los muros no son sustentables***

La migración está casi en nuestra definición como seres humanos. La comunidad científica internacional ha consensuado el origen de la humanidad justamente en el proceso en que nuestros antepasados primates, hace cerca de 10 millones de años, bajaron de los árboles y comenzaron a caminar para trasladarse a otros territorios, transformándose así en homínidos. Desde entonces, jamás ha cesado la

movilidad humana. Y aunque hoy pueden ser tantas las razones como emigrados, predominan, sin embargo, motivos complejos y, muchas veces, realidades dolorosas, centradas en la desigualdad y exclusión social, económica, política, cultural, étnica y ambiental.

Los migrantes muestran la necesidad objetiva de **rediseñar el tratamiento migratorio como parte del rediseño de la gobernanza mundial, justamente, para hacerla sustentable**. Es una necesidad estructural, material, histórica para el desarrollo de la

¹ Los resaltados en todo el documentos son del texto original.

comunidad humana, y los migrantes son expresión de ella, y portadores de muchas de las respuestas para este rediseño, sólo hay que saber observar y comprender. Al contrario de las apariencias a veces predominantes, **los migrantes no son el problema, sino el indicador de las necesidades de cambio para el desarrollo de la humanidad.** No son signos de atraso, sino de progreso de la comunidad humana toda. Un indicador inequívoco de ello lo constituyen los instrumentos internacionales referidos directamente a la temática migratoria, especial aunque no únicamente, los de las Naciones Unidas, que apuntan en esta dirección.

El contexto y contenido capitalista “neoliberal” de la globalización en curso opera muchas veces como mecanismo selectivo de hecho para la movilidad humana mundial, tendiendo a reproducir en algunas políticas migratorias una característica de esa globalización misma: la de incluir a algunos y excluir a muchos. Seguramente, se trata de un largo y complejo camino todavía. Sin embargo, **constatar inequívocamente que la migración es consustancial al ser humano y que los muros, objetivamente, no son sustentables, que han de dibujarse y recorrerse otros caminos, es ya un imprescindible primer paso, un punto iluminador de comienzo.**

Superar el rezago institucional del Estado nación moderno

La ciudadanía y los Derechos Humanos en general, y los principios de igualdad ante la Ley y dignidad de las personas en particular, son de hecho sometidos a interpretaciones, condicionantes y limitaciones, en el caso de quienes emigran a otros países, por parte de los Estados receptores que poseen la potestad, dentro de un margen mayor o menor en cada caso, de determinar discrecionalmente restricciones a derechos que son “inalienables”, como la libertad de circulación y residencia establecida en el artículo N° 13 de la “Declaración Universal de Derechos Humanos”, pero no absolutos en la práctica.

Se establece así -desde este punto de vista, y abstracción hecha de otras variables como las socioeconómicas o de clase, por ejemplo- **una redefinición jerárquica de la ciudadanía en un continuo que normalmente tiene en la cúspide a los ciudadanos del propio país,** seguidos luego por los ex-

tranjeros regulares y, finalmente, por los irregulares, que ocupan en la práctica y a veces jurídicamente un lugar más bajo en una “jerarquía” que va de la ciudadanía a la des-ciudadanización y la vulnerabilidad. Al cruzar esa jerarquía con otras variables, los pobres, las mujeres y niños migrantes, los tratados, refugiados y desplazados, y ciertas minorías étnicas, en razón de las específicas discriminaciones que los afectan, descienden de hecho un escalón más todavía. Se trata, en suma, de una curva de violación de los derechos humanos a medida que se desciende por este continuo.

Ello revela un conflicto de hecho cada vez más agudo y del cual los migrantes son el más evidente indicador, entre el surgimiento histórico del Estado Nación soberano a partir del siglo XVI y el surgimiento y desarrollo que estamos viviendo actualmente, a partir de la post segunda guerra mundial, de una superior soberanía de la comunidad internacional humana para imponer un mínimo e irrenunciable respeto de los Derechos Humanos de todos. Y este andamiaje conceptual del Estado nación, ciudadanía, territorio, fue trasladado y generalizado desde Europa al resto del mundo a través de la hegemonía histórica de este espacio y cultura europeos, devenidos por mecanismo del poder en supuestamente “universales” y en patrón institucional global de la “modernidad”.

Indudablemente, estamos en un tránsito de época también en este aspecto, a pesar y en contra de poderes y sectores con menos conciencia y responsabilidad que aún se aferran al pasado y levantan muros de piedra, mentales y del corazón, para detener lo nuevo y necesario, provocando enorme e innecesario dolor a la especie humana en su conjunto. **La normativa internacional muestra un incontestable avance hacia un mucho más definido equilibrio entre los legítimos e imprescindibles principios de soberanía y autodeterminación de los pueblos y Estados naciones** (y de no intervención de poderes fácticos externos) con el también imprescindible principio de soberanía internacional, de la comunidad de la especie humana, para imponer el pleno e irrestricto cumplimiento de los Derechos Humanos de todos, señaladamente el de los migrantes.

Superar este rezago institucional del Estado nación moderno es, más que un ideal, una necesi-

dad estructural histórica. Los migrantes son sólo el indicador más inmediato y evidente del rezago. Los harapos de su dignidad atrapados en las alambradas son el espejo de la dignidad humana integral desgarrada por la falta de adecuación de la gobernanza mundial y sus instituciones a las nuevas y pujantes realidades. Conviene saberlo y **enfrentar la tarea de rediseño de estos criterios de identidad, pertenencia y ciudadanía, en tiempos de creciente interconexión multi dimensional de todos los pueblos y sociedades,** en época de aumento de la conciencia y la responsabilidad respecto del hecho incontestable de la comunidad de destino de la especie humana toda.

Pasar de las fronteras a los puentes

La masiva compulsión migratoria, expresión de fenómenos estructurales históricos, tiende a traer consigo la corrupción de las instituciones públicas del Estado controlador. Un informe sobre América Latina señalaba tempranamente la existencia estimada de 5.000 organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de migrantes y a la Trata de personas, sospechándose que lo hacían con “complicidad gubernamental” (CEPAL: 2002). En las grietas del rezago de la gobernanza migratoria, los poderes fácticos del crimen organizado crecen casi inconteniblemente, casi siempre con nocivas influencias en los aparatos públicos a los que tienden a volver corruptos, ilegítimos y débiles, deteriorando al conjunto de la institucionalidad democrática.

El fenómeno delictivo aparece así como un perverso sucedáneo de la función que el tratamiento oficial de la migración es incapaz de cumplir sanamente frente a la realidad. Se trata de “la industria negra” de la migración, que según estimaciones variables, mueve entre 15.000 y 30.000 millones de dólares anuales, lo que lo convierte en el segundo mayor generador de dinero ilegal en el mundo, tras el narcotráfico, aunque en algunas zonas, como la frontera India-nepalesa, lo supera. Es el gran negocio de la desesperación humana, cuyas víctimas se estiman hasta en dos millones de personas al año, pues tanto el tráfico como la Trata se basan por igual en la desesperación compulsiva del migrante de buscar el país de destino como única posibilidad de sobrevivir o mejorar su vida.

Convertir las fronteras en espacios de encuentro y humanización de los flujos e intercambios migratorios es la única alternativa viable frente a aquellas crecientes amenazas. Pasar de las fronteras a los puentes que faciliten ese proceso es un paso imprescindible. Las alternativas para ello son múltiples y reclaman precisamente una actitud creativa, de elaboración de lo necesario, como la que anima a la normativa internacional de derechos humanos de Naciones Unidas.

Sólo mirando procesos en curso, es decir, históricos, concretos, podemos **pensar en la conversión inicial de las fronteras bi o trilaterales en zonas de gestión administrativa y policial conjunta por parte de los países involucrados,** pero con una condición imprescindible, creando e incluyendo mesas fronterizas de observación de los derechos humanos, de carácter público formal y consultivo, con participación de entidades civiles y estatales pertinentes, y con un enfoque integral: aéreo, terrestre, marítimo, tecnocomunicacional y ecológico.

Conversión de las fronteras que llamamos “inicial” porque **sólo puede tener sentido para el rediseño de la gobernanza a condición de tener como horizonte programático de futuro la construcción gradual de grandes áreas geográficas culturales de libre circulación, residencia y trabajo,** es decir, de espacios de integración regional en grandes bloques unitarios de países que ocupan un gran y común territorio geográfico y muchas veces cultural, donde las fronteras simplemente desaparecen como límites centrados en el control.

Empezar desde las ciudadanías ampliadas y regionales

Más allá de las fronteras, y mirando el conjunto integral de las sociedades, ¿por dónde exactamente empezar a construir una nueva ciudadanía que incluya a los migrantes, o dicho de otro modo, un nuevo contrato social que no excluya al creciente flujo de millones de personas que viven en territorios distintos del de su nacionalidad de origen?

A nivel subjetivo, de su identidad y pertenencia, los migrantes también transitan. “Siguen siendo” miembros de su sociedad de origen, aunque si-

multáneamente “son” también miembros de hecho de la sociedad de residencia. Pero en ambas formas de “ser” está agregada, como modulación, una identidad nueva y distinguible, la de (e-in) “migrante”, transeúnte entre ambas. **Se trata de una identidad y pertenencias que no dejan de ser unas para pasar a ser otras, sino que se suman, agregan y amplían.**

Esta ampliación concreta de la ciudadanía a una doble pertenencia constituye el fundamento potencial, viable, de una ciudadanía más amplia todavía, regional y universal, ya que afecta precisamente los criterios de identidad entre ciudadanía y nacionalidad, en dos sentidos.

Al mismo tiempo que los migrantes ejercen una ciudadanía ampliada en sus países de origen y destino, son también el prototipo de un “ciudadano regional”, como realidad emergente y horizonte normativo, en muchos de los espacios geográfico culturales que se han constituido o están constituyéndose en bloques de integración regional en el mundo.

La cuestión del abordaje del fenómeno migratorio, especialmente aquel de carácter interregional, cobra importancia en ese contexto. La preocupación despertada por él en todos los procesos de integración regional en el mundo, a fuerza de su irrupción problemática en la realidad, señalada en innumerables documentos oficiales de cumbres y reuniones, aunque importante, resulta aún limitada y reactiva; adoleciendo a su base, precisamente, de la ausencia de una política integral, que asuma a la migración como lo que es: la dimensión humana, propia de la época, de la integración regional “realmente existente” y en marcha, y de cualquiera otro proyecto de integración regional sustentable.

El criterio fundamental operativo es el de **homologar y homogeneizar gradualmente las normativas y construir una institucionalidad común a los países del espacio integrado,** a partir de la diversidad y comunidad de instrumentos existentes, que haga efectiva e integral la ciudadanía regional. **Vinculando especialmente de manera orgánica las políticas migratorias comunes** con los planes y programas de desarrollo a todos los niveles. **Reformando y adecuando las legislaciones, instituciones y**

prácticas policiales y judiciales para un efectivo combate de los fenómenos delictivos y otros riesgos y amenazas a escala regional.

Reproduciendo este patrón en todas las dimensiones de la ciudadanía que se hagan necesarias. Para la facilitación de trámites formales entre países del espacio integrado, a partir por ejemplo de mecanismos ya existentes como el de adhesión y aplicación de la “Convención de la Haya sobre la Eliminación del Requisito de la Legalización de Documentos públicos extranjeros”, conocida como “Apostilla de la Haya”. Para **hacer expeditos y sin costo los procesos de convalidación de títulos profesionales y técnicos** otorgados en cualquier país del espacio integrado, salvaguardando mecanismos de control de calidad y desempeño del ejercicio de esas profesiones y oficios; **para una legislación regional sobre tuición filial,** con vistas a una reforma que de cuenta de la realidad de nuevas lógicas familiares emergentes, en especial respecto de las familias que viven la migración; **para un ejercicio pleno y ampliado de derechos políticos electorales;** para **sancionar la discriminación;** entre muchas otras; y con las necesarias políticas de **capacitación y formación, presupuestarias y comunicacionales,** que les den soporte. Finalmente, con la **adopción de una posición común, como bloque, de los países del espacio integrado, en apoyo al movimiento hacia la ciudadanía universal, plural y responsable,** en los espacios y foros de la institucionalidad y normativa internacional.

Hacia una ciudadanía universal

Esta fuerte tendencia mundial a la configuración de una nueva ciudadanía, nominada como “post-nacional”, “supranacional”, “transnacional”, “global” o “universal” en las reflexiones teóricas, encuentra uno de sus principales rasgos en el surgimiento de un espacio público que excede claramente el ámbito de los solos países individuales, siendo al menos bi-nacional en el caso de los migrantes.

Desde el ámbito de las hegemonías, está el omnipresente poder fáctico de los organismos financieros, comerciales y de crédito internacional, tales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización Mundial de Comercio (OMC) y el Banco Mundial (BM), administradores del orden económi-

co y social mundial que está a la base de la migración laboral compulsiva, en interacción con el poder fáctico de inmensas empresas, consorcios y redes de intereses financieros transnacionales privados. Ellos interactúan con el ya comentado surgimiento y consolidación de bloques económicos y políticos regionales, con diversas orientaciones y fines, tales como la Unión Europea (UE), que excluye a los no nacionales de la Unión; o los Tratados de Libre Comercio (TLC), los cuales no incluyen la apertura de los mercados laborales y la libre movilidad laboral entre los países firmantes.

Estos cambios, aunque de diversa intencionalidad y resultados, **coinciden en modificar la naturaleza misma de la ciudadanía**, debilitando su anterior identificación con la nacionalidad, para entenderla ahora crecientemente como una práctica que redefine lo nacional como tarea política permanente de construcción por parte de todos los actores en un espacio y tiempo dados, al tiempo que extiende los temas de participación ciudadana más allá de las límites territoriales estatales, como preocupaciones y acciones transnacionales.

Para coadyuvar a su logro, se requiere aquí también de una estrategia múltiple y simultánea, que parta de **combinar y articular, potenciando y desarrollando de manera sistemática y coherente los avances ya existentes de las ciudadanía ampliadas y regionales**, reproduciendo el proceso de homologación de normas y prácticas, y de creación de instancias institucionales comunes, ahora al nivel global, sorteando gradualmente las enormes dificultades políticas y los intereses espurios, inmediatos y estrechos, que no logran encontrar su lugar sino en las viejas geometrías del poder a las que se aferran e imponen.

Esto sólo será posible, como lo es hasta ahora, sobre **el desarrollo de superiores niveles de conciencia de los pueblos y gobiernos**, del entendimiento que la ciudadanía, en tanto derechos y dignidad humanos, no nace ni es gracia de ningún poder, autoridad o Ley, sino del hecho de existir la humanidad, y que la actual identificación de ella con la nacionalidad no es más que una muestra de falta de humanidad, propia de esta época histórica de tránsito. Que la ciudadanía es planetaria porque la humanidad lo es y la humanidad ha de avanzar al pleno reconocimiento de esta verdad evidente.

Conceptuar a los migrantes como un factor de desarrollo

Institucionalizar la migración como mecanismo redistributivo del crecimiento mundial

Casi no hay un polo de progreso y desarrollo, de pujanza económica, en todo el mundo en que no esté a su base el aporte decisivo de los trabajadores migrantes. Estos constructores invisibles y silenciados de la riqueza mundial aportan doblemente, enviando a través de sus familias recursos económicos decisivos para la estabilidad económica y social de sus países de origen, dinamizando literalmente el conjunto de la economía mundial. Los migrantes emergen como expresión de transformaciones subyacentes a la economía global actual y revelan luces, desafíos y oportunidades para un re diseño de la gobernanza económica, imprescindible para hacer sustentable socialmente tanto a la misma economía como a la migración.

Aparece con toda claridad el rasgo más distintivo e incidente del modelo económico dominante en la migración laboral mundial actual: la notoria concentración de la riqueza, y el aumento cíclico de la desigualdad y la exclusión en cuanto a derechos y oportunidades al bienestar. Dicho en otras palabras: el aumento de la riqueza mundial, pero sin redistribución equitativa. Aparece con nitidez el hecho de que la actual migración laboral actúa como un mecanismo de hecho redistributivo del crecimiento económico mundial.

Pero esta “redistribución de hecho” que opera en la masiva migración internacional actual, es en sí misma insuficientemente, ocurre todavía de un modo forzado por las circunstancias, inconsciente, inadvertida o silenciada, y en choque traumático con el rezago y ceguera de las normativas, el abordaje y las propuestas de las elites dirigentes. Interroga ineludiblemente por la ausencia de mecanismos formales explícitos e institucionales que desempeñen con eficacia esa función, que aparece urgente ante la abismante concentración de la riqueza y desigualdad económica mundial.

Se requiere aquí una estrategia múltiple, a la vez gradual y simultánea, **de re diseño de la gobernanza económica mundial y de la migración en interacción con ella**, que en lo esencial reconozca,

haga explícito e institucionalice el carácter redistributivo de hecho de la actual migración mundial.

Es imprescindible asumir las co-responsabilidades respecto de la migración por parte de los países hoy receptores y acreedores (y en muchos casos ayer colonialistas) en base a su privilegio y administración de estructuras inequitativas de relación política económica.

Se debe llegar a establecer como estándar en los acuerdos y tratados de integración regional, **la inclusión de mecanismos redistributivos compensatorios para las economías de menor desarrollo y más perjudicadas inicialmente con la integración**, nivelando los grados de riqueza en toda la región integrada y eliminando en ella las causas de oleadas migratorias masivas, compulsivas y problemáticas. **Establecer como estándar para países de recepción de remesas una política, planes y programas para un mayor y mejor impacto económico social de ellas** que incluyan como mínimo exenciones tributarias que compensen el aporte que significan al país y faciliten su incremento; **capacitación y facilitación para los emisores y receptores en el manejo de instrumentos bancarios** que faciliten los envíos y la recepción; **incorporación de mecanismos especiales que faciliten el abaratamiento de los costos de los envíos** y su destinación a planes públicos de ahorro, vivienda, estudios, productivos, etc. en el país de origen.

Legalizar la migración como mecanismo de ajuste de los mercados laborales a escala transnacional

Sin embargo, aunque las remesas en dinero son el rasgo más evidente, lo que realmente se redistribuye de hecho con la migración mundial actual es el empleo. El avance científico técnico proporciona, no sólo los medios comunicacionales que fomentan el deseo cultural compulsivo y los medios de transporte para la migración masiva actual, sino que también está a la base de la necesidad fundamental que la motiva: la búsqueda de empleo. En el año 2000, las 200 empresas más grandes del mundo, que generaban el 25% de la actividad económica mundial, ocupaban apenas el insignificante porcentaje del 0,75% (menos del 1%) de la mano de obra mundial (PNUD). Se trata del predominio de la especulación financiera, más rentable que la producción, facilitada por la tecnología digital, pero

también y sobre todo de la automatización tecnológica creciente de los procesos productivos, que tienden a prescindir, en términos absolutos, de la contratación de mano de obra.

Aunque la economía y la producción de bienes en el mundo continua creciendo constantemente, cada año disminuye la cantidad de trabajo que se requiere para ello en aproximadamente un 2%. La década de 1970 es en la que el mundo alcanzó la mayor cantidad de trabajadores productivos asalariados, cerca de 110 millones de obreros industriales, sólo en los países desarrollados. A partir de allí, su magnitud decrece clara e ininterrumpidamente hasta la actualidad. Se estima que la disminución de este trabajo requerido ha sido de alrededor de un 33% desde la década del 1980 a la actualidad. Sin embargo, la tendencia subyacente fundamental se mantiene. El desempleo se ha hecho permanente y con aumentos cíclicos, lo que lleva a algunos autores a considerarlo “estructural”, es decir, elemento sustantivo y necesario para el funcionamiento “normal” el modelo económico hegemónico.

Las implicancias de estos procesos en curso para las mayorías de seres humanos y los futuros órdenes económicos y políticos son todavía insospechadas, pero sin duda decisivas, en su desarrollo final. Áreas como la “nanotecnología” o la “anti materia”, entre otras, ya en desarrollo, plantean la posibilidad cierta de una eventual producción de artefactos, y aún de actividades como las agrícolas o de extracción de materias primas, realizada casi absolutamente por máquinas. Sus consecuencias actuales, entre ellas, la migración laboral compulsiva, seguirán, sin embargo, golpeando porfiadamente a las puertas de las elites dirigentes, demandando una mirada nueva y propuestas de redistribución y dignificación del trabajo y empleo “realmente existente”, como medio de redistribución de la riqueza cada vez mayor y más concentrada.

En este contexto, la migración internacional es un proceso por el cual millones de personas buscan aquellos espacios donde se puede tener más probabilidades de acceder a una mejor tajada del reparto de la decreciente demanda de trabajo. Uno de estos espacios son las áreas donde los mejores niveles de desarrollo, es decir, la mejor tajada de algunos en el reparto desigual del crecimiento mun-

dial, implican específicamente una mayor demanda de “servicios”, es decir, donde los “más afortunados” pueden comprar “tiempo libre” pagando a otros, los “menos afortunados”, para que realicen por ellos diversas actividades, tareas domésticas, no calificadas, etc. Otro espacio es el de las zonas de pujante desarrollo de la economía, de la productividad y de grandes obras de construcción, tales como ciudades, puertos, etc.

Se produce así, de hecho, un mercado del trabajo de alcance mundial, donde el capital se mueve en una lógica y dinámica desterritorializadas, adaptando o creando instituciones y normas estatales y supraestatales funcionales a esta libre circulación de inversiones y demandas de trabajo. Pero donde no ocurre lo mismo con los trabajadores, los cuales se ven todavía sujetos a restricciones, sin una libertad de circulación equivalente y complementaria, por lo que una creciente corriente de trabajadores migrantes, siguiendo compulsivamente a esa dinámica del proceso subyacente, se ven en la necesidad, a veces fatal, de movilizarse a través y dentro del territorio de Estados nacionales aún no del todo ajustados a esta exigencia de reorganización, perdiendo muchas veces, en la práctica de este desajuste, la calidad de seres humanos sujetos de derechos.

Es imprescindible para hacer sustentable la gobernanza de la migración que se reconozca y, sobre todo, **se legalice la función de ajuste de mercados transnacionales laborales que ésta cumple de hecho, y por ahora en contra del rezago de las normativas.** Seguramente, esto ocurrirá a través de un movimiento gradual y diverso, que deberá incluir como mínimo el establecimiento de cláusulas en los tratados comerciales y financieros que obliguen **la apertura de los mercados laborales y la libre movilidad laboral entre los países firmantes,** con pleno respeto de los derechos laborales consagrados en las Convenciones pertinentes de OIT y ONU.

Legalizar la igualdad de derechos económicos sociales de los migrantes como garantía sustentable de sana integración

En la actualidad, muchas veces los migrantes son incluidos parcialmente. Se les tolera como una ne-

cesidad, la mano de obra barata que permite ser “competitivos” o rentables económicamente. Sin embargo, aunque se necesita únicamente mano de obra, ésta la proporcionan personas, seres humanos con todas sus múltiples dimensiones y derechos. **No hay forma sana, sustentable de separar estas dimensiones.**

Reducirlos a la única integración laboral, aún si ésta le reconoce derechos laborales mínimos, genera la violación de sus derechos humanos, debilitando el conjunto del sistema democrático, y genera exclusiones, riesgos y resentimientos que traerán insospechadas consecuencias nocivas para la sociedad toda. **Es imprescindible que los migrantes y sus familias puedan ejercer, en igualdad plena de condiciones y oportunidades con la población local receptora, todos los derechos económicos y sociales, salud, educación, vivienda, seguridad social, recreación, etc.**

Fortalecer las capacidades pluri e interculturales Superar el racismo y la xenofobia como expresión de atraso en la conciencia de la humanidad

La ignorancia, la incomprensión y desidia de los Estados y de amplios sectores de la población continúa haciendo de la migración un naufragio evitable de la dignidad y la felicidad humanas. Sin embargo, la migración de todos modos trae el regalo de una riqueza cultural enorme, viene preñada de oportunidades y de esperanza para toda la humanidad. **Está cambiando de hecho la forma de pensar y vivir la cultura, hacia una creciente pluri identidad humana. Su movimiento dibuja un mundo nuevo y de todos.**

Debe generalizarse a todos los niveles y espacios de la sociedad, Estado, escuelas, familia, universidades, etc., explícita e inequívocamente que **todas las formas de racismo e intolerancia cultural son formas de degradación humana,** que rebajan, no sólo a quien las sufre, sino también a quien las comete y al conjunto de la sociedad. **Generalizando campañas y planes públicos** para que la reflexión profunda de las realidades culturales y las responsabilidades de humanidad que involucran sean un proceso masivo y permanente.

Del universalismo a la comunidad de destino de una humanidad diversa

Todo “universalismo” ha sido hasta ahora un contrabando, una localidad que se ha presentado engañosamente como universalidad. El proceso histórico por el cual un espacio y cultura específicos, a fuerza de poder violento y simbólico, se han hecho hegemónicos, y auto establecido de manera espuria como modelo inevitable para la humanidad toda.

El único “universalismo” legítimo será el construido por todos y todas, libre, consciente y armónicamente. Toda comunidad humana universal sólo puede concebirse sanamente como un proceso histórico de mezcla, en cualquier caso largo y natural, no dable de imponer como exigencia de negación de las identidades particulares. Por ello, en contraste intencionado con las estrategias de “asimilación” de unas culturas en otras, **debe asumirse el paradigma de la “unidad en la diversidad”**, en el cual las identidades particulares, la diferencia de cada estructura cultural comunitaria, entra intacta al encuentro de la otra. Sólo se promueve y facilita el intercambio, el enriquecimiento, ojalá el disfrute, de la interculturalidad, estableciendo la evidencia de la exacta equivalencia de valor y dignidad entre ellas.

Conservar y promover la diversidad cultural como una riqueza de la humanidad toda

Al ser la cultura una estructura de carácter dinámico, siempre tensionada entre lo fijo y el movimiento, entre la tradición y la creación, es por definición incompleta, o dicho de otro modo, en crecimiento, enriquecible con nuevas experiencias de las que incorpora nuevos materiales y a partir de los cuales crea otros nuevos. Negar al “otro” es negarse a sí mismo, negar a la humanidad en el otro, pues siempre se es un “otro” para alguien.

Asimismo, cada vez más **nuestra identidad “cultural” es más una identidad extendida”, compleja o cruzada**, somos miembros simultáneamente de la cultura de nuestra religión, de nuestro barrio, de nuestra empresa o rubro de trabajo o profesión, de nuestro equipo de fútbol, de nuestros grupos de in-

terés, de nuestra ciudad o región, de nuestro país, de nuestro continente, etc. De esa forma, el avance de las comunicaciones, de los intercambios comerciales, financieros, culturales, y las migraciones, hacen que actualmente, a pesar de que aún subsisten y a veces se agravan los problemas, **haya mayores oportunidades de superar ese desconocimiento y falta de comprensión de los procesos y dinámicas de la diversidad cultural.**

Fortalecer la pluri e interculturalidad como garantía imprescindible de una gobernanza mundial sustentable

La cultura y la identidad son un acto creativo y protagónico de todos. La diversidad de ellas es una riqueza de la humanidad en su conjunto. Los actuales problemas, incomprensiones y choques son fruto de modos de pensar y hacer todavía insuficientemente humanos, que empobrecen a todos con pérdida de humanidad. Crece y crecerá la plena conciencia que ninguna cultura e identidad es más o mejor que otra; que son diferentes formas de lo mismo: cómo una comunidad humana ve el mundo y se entiende.

Desde lo local a lo internacional, y a partir de las ya existentes normativas, políticas, planes y voluntades, se deben **invertir esfuerzos y recursos para implementar decididamente estos procesos, de manera permanente, cotidiana, en barrios, colegios, centros de trabajo, etc., que puedan hacer conscientes, generalizadas y sistemáticas estas reflexiones y responsabilidades.**

Frente al miedo al “otro” diferente, que objetivamente contribuye al debilitamiento de una sana solidaridad social, **debe enfatizarse urgente e inteligentemente la oportunidad de una riqueza cultural cotidiana y viva** nunca antes conocida, que los cambios en curso ofrecen para contribuir a alcanzar un orden social asumido conscientemente como tarea de construcción y autodeterminación permanentes, donde el fortalecimiento y expansión de lo mejor de lo subjetivo y colectivo diverso permita alcanzar niveles humanos de éxito y satisfacción coherentes con las otras dimensiones de consumo de bienes, tecnológica, de infraestructura, etc.

Comprender que cualquier proyecto sustentable de comunidad humana, es decir, de gobernanza mundial legítima y responsable **sólo puede alcanzarse, si incluye mecanismos jurídicos locales, nacionales, regionales e internacionales que sancionen las conductas racistas, xenófobas y discriminatorias**, al tiempo que promuevan, capaciten y formen a los funcionarios públicos, elites dirigentes y población en general en la conciencia de estas realidades e implicancias.

Para ello, es imprescindible avanzar en la conciencia de que, si la intolerancia cultural es inequívoco camino de pérdida y empobrecimiento, la tolerancia sólo puede ser el mínimo primer paso hacia el acto enriquecedor del disfrute de la diferencia, la ocasión de ejercer la más pura y auténtica solidaridad, la imprescindible posibilidad de que “el otro” sea una pregunta sobre uno mismo, porque es en la búsqueda de la respuesta que estamos vivos.

Otras propuestas

Reconstruir la libre circulación de las personas

- Reforzar la protección internacional de los migrantes y cuestionar la política represiva de los flujos migratorios en las fronteras de Europa.

Dar toda su fuerza al Derecho Internacional

- Dar toda su amplitud a los instrumentos internacionales de protección.
- Instaurar un Derecho estable y las garantías de procedimiento para combatir el arbitrario y la precariedad.
- Refundar el sistema de visados y mejorar los mecanismos de atribución.
- Instaurar procedimientos más protectores.

Acercar el derecho de los extranjeros del derecho común para salir del régimen de excepción

- De las condiciones de acceso a los procedimientos que respetan la igualdad y la dignidad
- Facilitar para todos el acceso a un estatuto estable para los migrantes.
- Luchar contra las discriminaciones en el trabajo.

Permitir a cada uno de ser protagonista de su propia vida y ciudadano del país donde reside

- Aquí y allá reforzar las sociedades civiles y el co-desarrollo.
- Las condiciones de recepción deben favorecer la inserción, permitir un buen desarrollo del procedimiento y ser equitativas.

- Garantizar el derecho a llevar plenamente su vida privada y familiar.
- Luchar contra la precariedad administrativa y social de los trabajadores extranjeros.
- Reforzar el acceso a la formación.
- Lograr el vivir juntos.
- Tener en cuenta las especificidades de las poblaciones extranjeras en el dispositivo de acompañamiento social.

Romperse con la lógica de encerramiento y de retorno forzado de los extranjeros

- Luchar contra las discriminaciones.
- Respetar los derechos fundamentales y la dignidad de las personas afectadas por el retorno forzado.
- Reafirmar que la vocación de la retención administrativa no es castigar.

Referencias

75 propositions pour une politique d'immigration lucide et réfléchie, Cimade.

Nuestra Patria debe ser el universo, cuaderno de propuestas, Ricardo Jimenez, Foro para una nueva Gobernanza mundial.

Pour le respect des droits de toutes et tous les travailleurs migrants, Melik Özden, CETIM.

Más allá de río+20, hacia la justicia migratoria y el movimiento global de migrantes

Encuentro “Migraciones y nuevos equilibrios socioambientales” en la Cumbre de los Pueblos

Autoconvocados/as, 32 representantes de diversas organizaciones y redes de migrantes, en su mayoría provenientes de México, Argentina, Brasil, Perú, Chile y Europa, se dieron cita en el marco de la Cumbre de los Pueblos Río+20 para intercambiar experiencias y reflexiones en torno al cruce de los movimientos poblacionales con la crisis socioambiental, especialmente en torno a los desplazados por razones climáticas y medioambientales.

Teniendo como símbolo a Kiribati, país archipiélago al noreste de Australia que desaparecerá en el curso de este siglo debido a la subida del nivel del océano Pacífico provocado por el cambio climático, cuyo presidente ha realizado una gira internacional con centro en las Naciones Unidas a fin de encontrar una patria de adopción para trasladar a toda su población (más de cien mil habitantes).

Bajo el formato de Asamblea plenaria, se desarrolló un diálogo colectivo que encontró convergencias en la preocupación que la Cumbre oficial de los Estados Río+20 fuera ajena a las necesidades urgentes de la hora histórica para superar la crisis socioambiental, que alimenta a su vez la crisis migratoria con los crecientes desplazamientos poblacionales por razones ambientales y los mega proyectos extractivos que se realizan en contra de los intereses y la salud de las poblaciones y los equilibrios ecológicos de sus territorios. En especial se consideró imprescindible hacer operativa en la práctica la declaración de las “Responsabilidades compartidas pero diferenciadas”, según el grado de incidencia y poder, así como partir del piso mínimo de que los migrantes tengan garantizados los mismos derechos que los ciudadanos nacionales en todos los Estados.

Se plantearon argumentos en torno a la necesidad de que los Estados asuman sus responsabilidades y se cree un protocolo internacional para otorgar estatus de protección a las personas desplazadas por causas ambientales, ya sea bajo la forma de causal de refugio u otra forma específica, de manera especial, considerando el caso de quienes además sufrirán el desplazamiento en calidad de apátridas, como ocurrirá con la población de Kiribati.

En el desarrollo de los debates se pudo recoger la rica experiencia, reflexión e iniciativas diversas, en torno a numerosas dimensiones de las migraciones, que incluyeron los derechos humanos, el cruce con los procesos de integración, la feminización y el género, la superación de la pobreza, la incidencia y participación política, las legislaciones, las investigaciones y espacios académicos, las resistencias a las injusticias estructurales, especialmente el racismo, la xenofobia y los mega proyectos que dañan comunidades y territorios, y la necesidad de construcción de alternativas para superar la crisis civilizatoria, incluyendo el rescate de los pensamientos ancestrales de los pueblos.

Más allá de Río+20

Hubo una valoración unánime del rico intercambio de experiencias y esfuerzos entre los/as participantes, cuyas diversas organizaciones y redes no se conocían antes del encuentro. Se acordó mantener el espacio “Grupo de Trabajo Migraciones” más allá de la Cumbre de los Pueblos Río+20, de manera permanente, acrecentando los participantes en su foro virtual, incluyendo la creación de una Biblioteca Virtual sobre Migraciones (BVM), y teniendo como siguiente hito al V Foro Social Mundial de Mi-

graciones – FSMM, a realizarse en Manila, Filipinas, en noviembre próximo.

Finalmente, hubo consenso en la necesidad de avanzar a un Movimiento Global de Migrantes, que respetando y nutriéndose de las diversas organizaciones y redes existentes, pueda aunar los esfuerzos y luchas a escala global para el logro de la justicia migratoria, parte de la justicia social, económica, cultural y ambiental que la humanidad necesita y reclama con urgencia. En ese sentido, participó del encuentro una representante de la Alianza Mundial de Habitantes, quien transmitió el saludo de dicha entidad y su Acuerdo, tomado en su Asamblea realizada en el marco de la Cumbre, de estrechar lazos y acciones conjuntas con los/as migrantes, comenzando por la participación de representantes de organizaciones y redes de migrantes en el Foro Urbano Mundial, a realizarse en Nápoles, Italia, del 1 al 4 de septiembre próximo; la AFRISSETES en Dakkar, África en noviembre próximo; y el Foro

Social Mundial de Túnez, África en abril de 2013. A ello se suma la importante Movilización Mundial por el Día Internacional del Migrante, 18 de diciembre.

En un ambiente de alegría, y al grito colectivo de “Migrantes unidos jamás serán vencidos”, se cerró la jornada que se propuso traer a la cumbre de los pueblos la siempre hermosa posibilidad de todos los caminos.

Ver links internet:

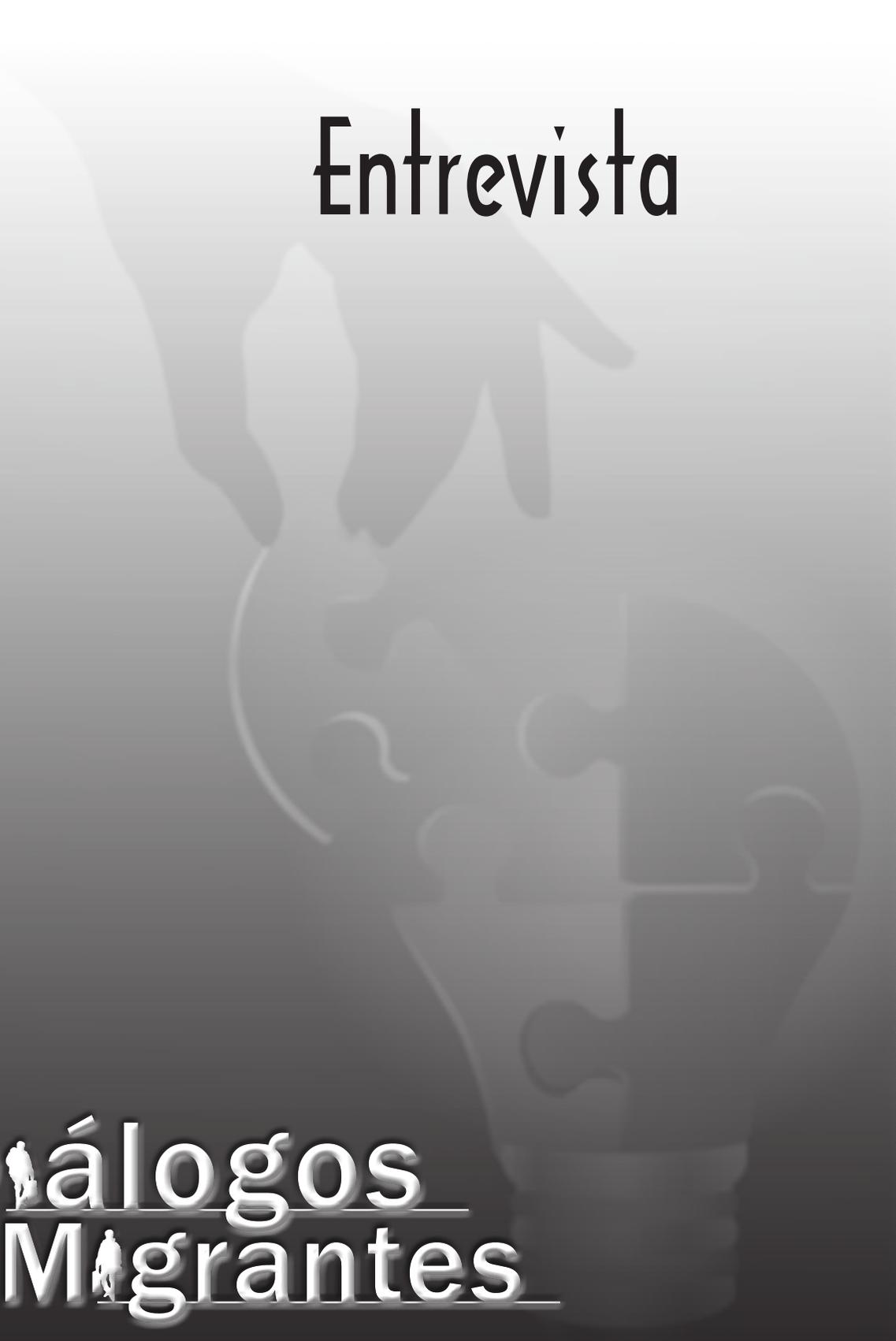
todoscaminos.rio20.net

http://www.rpp.com.pe/2012-06-22-rio+20-aprueba-un-documento-guia-para-desarrollo-sostenible-noticia_494806.html

<http://blog.rpp.com.pe/jpg/2012/06/21/gran-manifestacion-contra-el-capitalismo-verde-en-rio-20>

Diálogos
Migrantes

Entrevista

A faint, grayscale illustration in the background shows a hand reaching down to hold a globe. The globe is composed of several interlocking puzzle pieces, symbolizing global unity or migration.

Dialogos
Migrantes

El cambio climático y la movilidad humana

Mr. Jose Riera

Consejero Principal del Director
División de Protección Internacional
ACNUR

Diálogos Migrantes. Para empezar, ¿considera usted que el cambio climático es un factor de movilidad humana?

José Riera. Quizá podemos empezar con definir un poco de qué hablamos cuando hablamos de los cambios climáticos porque es un tema que se utiliza a menudo en la prensa y sin embargo yo creo que pocas personas comprenden el conjunto de situaciones que abarca el término. Primero sabemos que con el cambio climático se van a dar más desastres hidrometeorológicos como inundaciones, huracanes, tifones, avalanchas de lodo, etc. Eso es una parte solo de los impactos, pero otros también pueden ser por ejemplo los cambios más lentos como la desertificación, la falta de lluvia durante mucho tiempo. Se habla también de las zonas costeras que se verán en peligro en la medida en que el nivel del mar aumente. Se prevé también que la vida en estas regiones se afectará por el nivel de las aguas, por el acceso al agua potable y la pérdida de territorio. Esto solo para darle una idea de lo que estamos hablando.

En cuanto a la migración queda claro que es una respuesta y siempre ha sido una constante a lo largo de la historia de la humanidad. Es una estrategia de adaptación donde los individuos buscan disponer de más recursos, más capacidad. En un primer momento buscan un lugar más seguro para poder seguir viviendo. Entonces se da la migración, que ya se está dando desde luego en varias partes del mundo, lo que cambia es que en la actualidad, en los nuevos retos ligados a los cambios climáticos influyen la rapidez con la que está sucediendo el cambio, el gran número de personas susceptibles a los efectos de estos cambios, y también la rapidez con la que las estrategias tradicionales de supervivencia de las personas se están viendo rebasadas.

Y aquí vemos un primer gusto de ello, por ejemplo con el huracán que azotó New Orleans y donde vimos que en un país tan rico como los Estados Unidos, y a pesar de cierta preparación ante las inundaciones, la gente más vulnerable, la más pobre fue la que se vio más afectada, y desde luego se habla que hoy día, años después del huracán, todavía hay entre medio millón y un millón de personas que no han podido regresar a New Orleans y que han seguido viviendo en sus zonas de migración y de desplazamiento.

D.M. ¿Cómo afecta el cambio ambiental la movilidad humana? ¿Cómo se relaciona lo anterior con condiciones de pobreza, exclusión social, vulnerabilidad, etc.? ¿Qué tipo de poblaciones son las más vulnerables al cambio climático?

J.R. Son preguntas muy importantes porque mucha de la literatura científica que se está produciendo ahora, trata de establecer un vínculo muy directo entre los cambios climáticos y los movimientos de las personas. Nuestra visión es un poco más sutil, creo yo, quizá más apegada a la realidad, en el sentido de que rara vez, a menos que sea por ejemplo una inundación o una tormenta de gran escala, el cambio climático tendrá más bien un efecto multiplicador sobre otras tendencias. Por ejemplo, el cambio climático no es un factor independiente que pueda ser examinado por separado. Rara vez es un factor directo y exclusivo, sino más bien es algo que viene a sumarse a otros factores, como puede ser la falta de agua, la actual dificultad financiera a nivel global, y el cambio climático vendrá entonces a aumentar el impacto de estos otros factores y conjugando entonces, provocan movimientos.

Para explicarme, podemos pensar en la reciente salida de tanta persona de Somalia hacia Kenia, para darle un ejemplo, el año pasado vimos movimientos de dos mil a dos mil quinientas personas diarias que salían de Somalia a Kenia. Una primera visión del asunto sería decir que están huyendo por la escases de agua y la desertificación, pero al hablar con los refugiados, al hablar con la gente que va atravesando la frontera uno se da cuenta que también es un país que estaba en conflicto y que no podían seguir viviendo en el mismo lugar por falta de cosechas y la muerte de sus animales. Entonces el caso Somalia-Kenia en cierta medida cristaliza esa dificultad que tenemos hoy día en decir que el clima y es el único factor, es uno entre otros y es cuando se conjugan que vamos a tener muchas dificultades. Eso lo acabamos de confirmar también en un libro que acaba de publicar la ACNUR y que fue la primera vez que hemos entrevistado a refugiados en el cuerno de África. En el campamento durante las entrevistas preguntamos cómo la gente percibe los cambios del medio ambiente y respondieron que “antes sabíamos cuándo teníamos que sembrar, antes sabíamos cuando era la época de lluvia o la época de sequía”.

D.M. Frente a esta realidad, ¿cuáles son los principales retos del mandato de la ACNUR frente a la existencia de los “migrantes” o “refugiados” climáticos?

J.R. Hay un gran debate entre los quisquillosos legalistas pero es que la convención del 51 sobre los refugiados, habla persecución y habla también de la noción de persecución por ideas o motivos de raza, religión, nacionalidad, etc. El caso de los movimientos provocados por los cambios climáticos no encajan para nada en la convención de los refugiados más bien tenemos que buscar en la normativa nacional, porque queda consagrado en el Derecho internacional que el país de origen, el país donde esta uno, tiene la primera responsabilidad para protegerle y abrigarle, y dentro de lo posible, tras una catástrofe, proferir ayuda para salvar vidas y asegurarse que no hay muertos por hambre, etc. Y si miramos los movimientos transfronterizos ahí tenemos una laguna en el Derecho Internacional, porque por ejemplo uno no puede pedir una visa para ir los Estados Unidos y decir “miren señores, quiero ir a su país porque hay sequía o hay desertificación”.

El problema es que la comunidad internacional ha sido muy lenta para tomar en cuenta la realidad de los cambios climáticos y la realidad también de los movimientos que va provocar.

Entonces en la ACNUR lo que estamos tratando de hacer son dos cosas. A nivel nacional, estamos impulsando con los gobiernos que tomen en serio el tema de los cambios climáticos y en su planificación nacional para el desarrollo, pero también para otro tipo de planificación que se hace a nivel nacional, incluyendo la planificación urbana. Que se tome en cuenta qué datos permiten planificar y anticipar. A la vez, en cuanto a la normativa internacional, algunos países han tomado medidas, por ejemplo, en África está el caso de una nueva convención que se acaba de adoptar por parte de la Unión Africana (la convención de Kampala) que se refiere a movimientos por causas climáticas, y que reconoce que los Estados tienen que dar una protección a esas personas y deben portarse de cierta manera para atender a sus Derechos Humanos. En el caso de la ACNUR, también nos hemos sentado con algunos países que comprenden la razón de los cambios. Estoy hablando de que este año, vamos a arrancar con la iniciativa Nansen que se ha impulsado con el fin de establecer un dialogo entre Estados.

D.M. Finalmente, podría mencionarnos de forma breve algunos casos emblemáticos en los que la ACNUR haya participado y que hayan involucrado a personas en situación de movilidad por causas climáticas.

J.R. Hay efectivamente pocos casos porque, digamos, nuestro mandato principal es con el tema de los refugiados y cuando nos dedicamos a desplazados internos, al interior de un país, suele ser por causa de conflicto y no por causas naturales. Sin embargo, recientemente en el caso de Filipinas, pero también en el caso de Pakistán en donde hubo inundaciones y la tercera parte del país estaba bajo agua, sumamos nuestros esfuerzos con el gobierno y dimos una ayuda en forma de tiendas de campaña, enseres domésticos, de medicamentos y servicios de salud, a personas que fueron afectadas por las inundaciones en Pakistán.

Aportes para el debate



Dialogos
Migrantes

Migración, desastres naturales y cambio climático: los dilemas del desarrollo

Oscar Gómez Díez
Director
Fundación ESPERANZA

Los desastres naturales de los últimos años ocurridos en diversas partes del globo terráqueo como el terremoto en Haití de principios del año 2010, y que causó una enorme tragedia humanitaria, movilizó la solidaridad mundial debido a los miles de muertos y sus cuantiosos daños materiales. Fue una tragedia que puso en evidencia la relación entre migración y desastres naturales, y migración y cambio climático.

El gobierno de Estados Unidos debió suspender la orden de expulsión de migrantes haitianos en condiciones irregulares en ese país, a la vez que les extendió el estatus temporal de permanencia en USA (TPS, por sus siglas en inglés) por consideraciones humanitarias. Simultáneamente, en los círculos políticos y en los medios de comunicación norteamericanos, se especulaba con la posibilidad de una oleada migratoria haitiana hacia Estados Unidos como resultado del Terremoto. Hay que tener en cuenta que estos éxodos ya se han dado a raíz de los huracanes que han azotado a la isla en los años recientes, y a la inestabilidad política, la pobreza y la violencia que ha padecido durante décadas este país caribeño.

Un desafío que deberán enfrentar las sociedades afectadas y la comunidad internacional es la situación de miles de niños huérfanos o abandonados que eventualmente pueden ser adoptados por familias de muchos países. Solución traumática en medio de la crisis y la debilidad institucional de un país en vía de desarrollo, que podría facilitar la acción de redes de tráfico de niños para la explotación sexual y comercial de los mismos.

Una muestra clara de emigración y desastres se enmarca con el terremoto de Armenia -Colombia-

en 1999, que empujó una fuerte oleada migratoria desde el Eje Cafetero hacia Estados Unidos y Europa, convirtiéndose en una de las regiones con más flujo migratorio en este país.

Las modificaciones ambientales se dan, entre otras, debido a causas naturales antropogénicas, es decir, por efecto de las actividades humanas. Justamente, y aunque no podemos asegurar que el ser humano sea el responsable de todos los desastres, cada vez más catástrofes tendrán la impronta de la irresponsabilidad con que la especie humana maneja su relación con la naturaleza. Un ejemplo claro es el caso de los huracanes que cumplen la función de ser una especie de termostato de la naturaleza que va recogiendo el aire caliente de determinadas regiones del planeta y las lleva a regiones más frías. Con el calentamiento, resultado de la contaminación por los gases efecto invernadero, estamos generando una situación que hace que tengamos cada vez huracanes más frecuentes y más fuertes.

Durante varios días del mes de diciembre del 2009, sesionó en Copenhague -Dinamarca-, la Cumbre Mundial sobre cambio climático en la Tierra. Los resultados no fueron positivos pues no se logró un acuerdo vinculante que contribuyera a disminuir los desastres ambientales que estamos creando por un modelo económico que privilegia las ganancias de corto plazo por encima del bienestar de la humanidad y la preservación de la especie humana. La Cumbre culminó, por un lado, con una declaración de buenas intenciones en la que se instaba a disminuir los gases de efecto invernadero a partir del año 2020 y, por el otro, con el anuncio de Estados Unidos de destinar 3 mil millones de dólares para apoyar a los países más pobres a

mitigar los efectos del cambio climático. A su vez, potencias emergentes como China e India no quisieron hacer compromisos formales pues están embarcadas en una carrera de industrialización acelerada que busca competir con las grandes potencias de occidente; competencia basada en una mano de obra barata y sobre el mismo modelo insostenible de industrialización que ya tiene a nuestro planeta al borde de un abismo ambiental.

Las migraciones no son ajenas al cambio climático. Entre el año 2000 y 2005, 106 millones de personas fueron afectadas por las inundaciones y 38 millones por los huracanes. Se calcula que si los polos se derriten completamente, el nivel de las aguas del mar subiría unos 12 metros afectando entre 700 y mil millones de personas en el mundo que viven en zonas costeras que están a menos de 10 metros sobre el nivel del mar. Serían los refugiados climáticos quienes se desplazarían necesariamente hacia tierras más altas después de haberlo perdido todo. Esto sería una catástrofe de alcance global y un desafío humanitario de enormes proporciones.

Las hipótesis de semejante situación no dejan de ser inquietantes. Por ejemplo, alimentar a más de 700 millones de refugiados climáticos, después que las áreas cultivables donde vivían han sido inundadas, generaría una crisis alimentaria global. Aquí podría entrar en escena la ganadería pues mientras 16 kilos de granos son utilizados para producir un kilo de carne necesarios para alimentar 4 personas, esos 16 kilos de granos podrían utilizarse para alimentar a por lo menos 32 personas. En tal sentido, resulta alarmante que el 50% de la producción mundial de granos sea destinado a la ganadería habiendo más de 1.200 millones de personas que padecen de hambre en el mundo. Además, hay que tener en cuenta que la ganadería esparcida por el mundo genera el 25% de gas metano que es 21 veces más activo que el dióxido de carbono (producido por los combustibles de origen fósil como el carbón y el petróleo) en la formación del efecto invernadero.

Una crisis global de alimentos puede ponernos en la disyuntiva de darles los granos a las vacas o a las personas. Es en ese momento que tendríamos que decir adiós a la leche, a los quesos y a los yogures pues tendríamos que comernos todas las vacas que ya no podríamos alimentar por falta de granos antes que se mueran de hambre, ayudando también a paliar la crisis alimentaria en su momento más crítico. De producirse esta hipótesis, tendríamos varios resultados positivos. En primer lugar, reduciríamos de manera drástica uno de los gases que genera efecto invernadero como es el gas metano producido por las vacas responsables del 18% de los gases efecto invernadero en el planeta. Nos tendríamos que felicitar por semejante indicador ambiental. En segundo lugar, todo el mundo, de manera masiva y contundente, ingresaría al exclusivo club de los vegetarianos quizás dándole la razón al gran físico y premio Nobel Albert Einstein cuando decía que: “Nada incrementaría tanto la posibilidad de supervivencia sobre la Tierra como el paso a una alimentación vegetariana”. Por último, se reducirían de manera dramática las enfermedades relacionadas con el consumo de carne tales como la obesidad, el colesterol alto, las enfermedades cardiovasculares, el cáncer de colon, E-coli, entre otras. De esta manera, reduciríamos sustancialmente los gastos sanitarios, por lo cual nos tendríamos que volver a felicitar.

La naturaleza tiene sus ironías para enseñarnos a los seres humanos que no podemos abusar de la madre que nos sustenta, la Pachamama como llaman nuestros indígenas a la madre tierra.

La Organización de las Naciones Unidas para los refugiados –ACNUR–, plantea que el concepto de refugiados climáticos no existe en la legislación internacional y que es incompatible con el Estatuto de Ginebra sobre los Refugiados¹, proponiendo a su vez que el tema sea gestionado por otro organismo internacional y con un marco normativo propio. En el fondo está la preocupación que al renegociar dicho estatuto sobre el Refugio pueda retrocederse

¹ GUTERRES, Antonio. (2009). *Cambio climático, desastres naturales y desplazamiento humano: la perspectiva del ACNUR*. UN High Commissioner for Refugees. P. 9. Este documento puede consultarse también en la sección de Declaraciones e Informes Especiales de esta misma revista (p. 130).

en los derechos adquiridos debido a las políticas restrictivas de los países desarrollados en materia de migración y refugio.

En estas condiciones, sin una legislación que atienda los refugiados climáticos, los desplazados por cambio climático o los migrantes climáticos, como se les quiere llamar de acuerdo a los enfoques existentes, podríamos estar ante una paradoja en el caso que nos llegaran más de 700 millones de personas huyendo de las aguas crecidas del mar. Les tendríamos que decir que no los podemos recibir como refugiados climáticos sino como turistas o quizás como inversionistas. Muchas veces la lógica burocrática nos puede llevar a absurdos en medio de las tragedias humanas.

En esos momentos es mejor apelar a lo mejor del pensamiento humano, a lo que nos enseñaba Pericles hace más de 2.500 años en la Grecia Clásica cuando decía que más que imaginarse el futuro había que prepararse para él de manera responsable evitando contaminar más nuestro planeta. En este sentido, es importante ir creando en nuestro derecho internacional la figura del refugiado climático basado en un enfoque de derechos humanos, que privilegie la vida y la dignidad humana por encima de los intereses económicos empresariales o de los mezquinos cálculos geo-estratégicos de algunos estados de nuestro planeta.

La movilidad humana en Colombia puede superar los 8 millones de personas si tenemos en cuenta los más de 4 millones de migrantes internacionales, los más de 4 millones de desplazados por la violencia, y los más de 500 mil refugiados, sin contar los desplazados por desastres naturales de los cuales no se tiene ninguna información. El país requiere de una política de movilidad humana integral que sea capaz de dar cuenta de la situación por la que

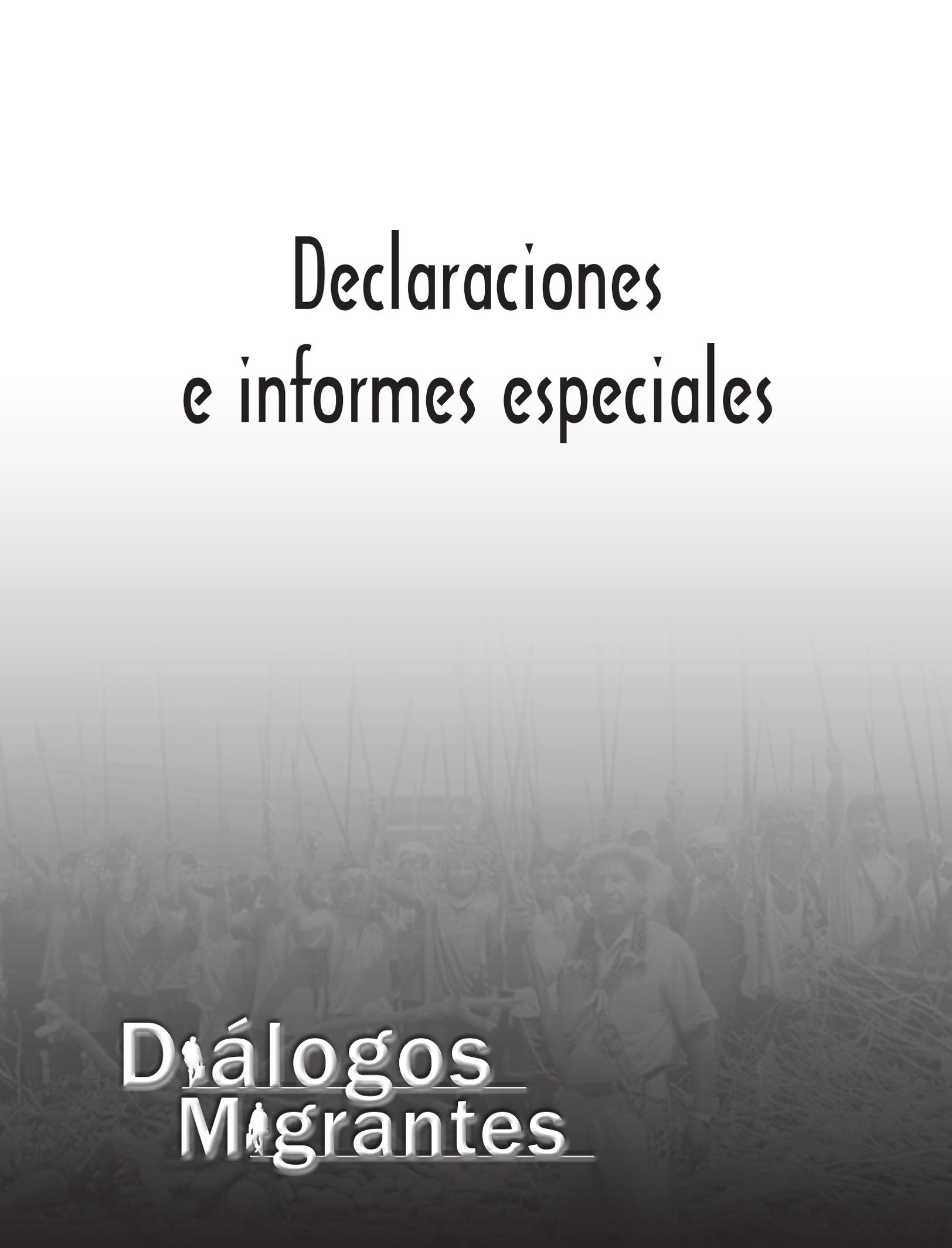
atravesamos millones de compatriotas en contextos de movilidad, previendo mecanismos y programas para eventos catastróficos ya sea por desastres naturales o por el cambio climático.

Las migraciones, como el medio ambiente, son desafíos que ponen a prueba la condición humana, nuestra mezquindad o nuestra grandeza. Nos recuerdan que no somos islas individuales en el mundo y que todo lo que hagamos o dejemos de hacer nos afecta a todos.

Es urgente repensar el modo de vida que hemos tenido como civilización hasta el momento fruto de modelos económicos que arrasan con los recursos naturales y con el medio ambiente, que privilegian las utilidades por encima de la armonía con la naturaleza y el bienestar de la humanidad. Es importante pensar en una economía para la vida, en una relación armónica con la naturaleza como nos lo proponen los pueblos originarios de las Américas, en una filosofía del **“Buen Vivir”** o **“Sumak Kawsay”** (en quechua), recogiendo expresamente la cosmovisión de nuestra sabiduría indígena que se refleja en las constituciones del Ecuador y Bolivia, y en las que se integran los derechos humanos con los derechos de la naturaleza en una apuesta política que bien vale la pena apoyar pues abre otras puertas que el “racionalismo occidental” había cerrado.

Asumamos con responsabilidad y confianza el mundo que hemos construido y demostrémosnos que el ser humano es más que una promesa, es un conjunto de valores que el egoísmo, la avaricia y la arrogancia no han podido destruir, y que como dice el pueblo Maya en su saludo espiritual **l'nlakes**, “tú eres otro yo”, todos somos uno en el viaje de la vida. Vivámosla con responsabilidad, con solidaridad, con compromiso, con alegría y con mucho amor.

Declaraciones e informes especiales


Dialogos
Migrantes

Cambio climático, desastres naturales y desplazamiento humano: la perspectiva del ACNUR¹

Antonio Guterres

Alto Comisionado las Naciones Unidas para los Refugiados

“A pesar de que cada vez se tiene más conciencia acerca de los riesgos del cambio climático, no se le ha prestado la atención debida a su probable impacto en el desplazamiento y la movilidad humana”².

Introducción

El proceso del cambio climático –así como los múltiples desastres naturales que producirá– con toda certeza aumentará la magnitud y complejidad de la movilidad y el desplazamiento humanos³. Hasta ahora, la comunidad internacional se ha enfocado fundamentalmente en los aspectos científicos del cambio climático con el propósito de comprender los procesos en juego y mitigar el impacto de la actividad humana. Sin embargo, el cambio climático es probable que signifique un problema humanitario y un desafío. En ese sentido también es de especial interés para las agencias humanitarias⁴, incluyendo la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

El ACNUR es una agencia líder de las Naciones Unidas que tiene la responsabilidad y la experiencia en

el área del desplazamiento forzoso. Se prevé que con el tiempo el cambio climático provoque mayores y más complejas movilizaciones de población, a lo largo y ancho de las fronteras, con el suficiente potencial como para dejar apátridas a algunas personas. Dado que el cambio climático seguramente tendrá un mayor impacto en los patrones futuros de la movilidad humana, para solucionar el problema no serán suficientes los métodos que únicamente atiendan los aspectos del medio ambiente y no abarquen otras variables y procesos.

Junto con una mayor comprensión de los procesos científicos que están en juego, el ACNUR motivará a la reflexión sobre los retos humanitarios y de desplazamiento que genera el cambio climático. Es muy probable que buena parte del desplazamiento

¹ Traducido por la Unidad Legal Regional del Bureau de las Américas. Es publicado por Diálogos Migrantes bajo autorización expresa de ACNUR Colombia. Puede consultarse también en <http://www.unhcr.org/refworld/type,POSITION,,,4ad7471b2,0.html> Este documento de políticas actualiza y reemplaza el documento elaborado por el ACNUR en octubre de 2008 y se actualizará conforme sea necesario, de acuerdo con los acontecimientos más importantes que se vayan abordando en el debate del cambio climático. Se pueden encontrar más publicaciones acerca del cambio climático en la dirección www.unhcr.org/climate.

² Foreign Affairs, septiembre/octubre 2008, disponible en <http://www.foreignaffairs.org/20080901faessay87506/antonio-guterres/millions-uprooted.html>.

³ La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC por sus siglas en inglés, disponible en <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/6907.pdf>) define el cambio climático como “un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables”. El cambio climático es un proceso que se manifiesta de diferentes maneras, incluyendo: un alza del promedio de la temperatura, a menudo denominada como “calentamiento global”; cambios en los patrones de las lluvias los cuales generan inundaciones, sequías y en algunas zonas hasta la desertificación; patrones del clima extremos e impredecibles que provocan un mayor número de desastres naturales y más intensos; el derretimiento de los glaciares así como de las capas de hielo de los polos, que da como resultado el aumento del nivel del mar y la erosión de las costas, provocando que las zonas bajas de la tierra se vuelvan inhabitables.

⁴ Varios integrantes del Grupo Informal de Trabajo sobre el Cambio Climático del Comité Permanente entre Organismos (IASC) han elaborado documentos que detallan las implicaciones humanitarias del cambio climático. Estos documentos están disponibles en <http://www.humanitarianinfo.org/iasc/pageloader.aspx?page=content-news-newsdetails&newsid=134>.

to humano provocado por el cambio climático que se ha manifestado con los desastres naturales, por ejemplo, siga siendo de carácter interno. Se han hecho grandes avances al desarrollar los marcos legales para la protección de los desplazados internos⁵. Como parte de la reforma humanitaria de las Naciones Unidas también se ha establecido por consenso una división del trabajo para la asistencia, conocida como el enfoque de grupos temáticos. Es probable que el aumento de los desastres naturales ponga a prueba las capacidades de los actores humanitarios y exija una nueva distribución de funciones y/o de nuevos modelos de cooperación.

Algunos escenarios de movimientos transfronterizos se podrán tratar en el marco internacional de los refugiados que existe actualmente, que ha demostrado mucha flexibilidad con el paso de los años. No obstante, es posible que otras situaciones requieran nuevos enfoques basados en nuevas formas de cooperación entre los Estados, en la solidaridad internacional y en la repartición de responsabilidades. Otro aspecto que requiere reflexión es el fenómeno de la apatridia.

Esta nota contiene las perspectivas preliminares del ACNUR acerca de estos asuntos como una contribución para el debate actual del cambio climático. Debido a la brevedad del documento no se presentan detalles empíricos relacionados con el tema del cambio climático, los cuales se pueden consultar en los informes sucesivos del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (por sus siglas en inglés, IPCC)⁶.

En su lugar, en las siguientes secciones se analiza:

- (1) los escenarios predecibles de desplazamiento,
- (2) las consecuencias para el ACNUR,
- (3) la terminología y la Convención de 1951 sobre los Refugiados,
- (4) sugerencias del camino por seguir.

El Anexo I incluye información acerca de las actividades del ACNUR en relación con la conservación del medio ambiente y el impacto del cambio climático en sus operaciones.

Escenarios de desplazamiento

Si bien el tema del cambio climático ha sido objeto de un intenso debate y especulación dentro de la comunidad científica, no se ha prestado la atención adecuada a las consecuencias humanitarias que podría generar. Una vez que se analicen las causas del cambio climático y que se proyecten las consecuencias, es también de vital importancia anticipar los escenarios de movimientos predecibles y reforzar las respuestas frente a las consecuencias humanitarias.

Actualmente el cambio climático ya está socavando los medios de subsistencia y la seguridad

de mucha gente, exacerbando las diferencias en los ingresos y aumentando las desigualdades. En las últimas dos décadas el número de desastres naturales registrados se ha duplicado, de 200 a más de 400 al año. Nueve de cada diez desastres naturales se relacionan con el clima actual⁷. Recientemente el Consejo Noruego para Refugiados indicó que solo en el 2008, hasta 20 millones de personas pueden haber sido desplazadas por la llegada repentina de desastres naturales inducidos por el clima⁸.

⁵ Véase Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de 1998, disponibles en <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0022.pdf>.

⁶ Disponible en: http://www.ipcc.ch/publications_and_data/publications_and_data_reports.htm.

⁷ Sir John Holmes, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Comentario de apertura en la exposición de ayuda humanitaria internacional y conferencia de desarrollo de Dubái "Conferencia DIHAD 2008", 8 de abril de 2008. Disponible en inglés en la siguiente dirección: <http://www.reliefweb.int/rwarchive/rwb.nsf/db900sid/YSAR-7DHL88?OpenDocument>.

⁸ Elverland, S., 20 million Climate Displaced in 2008, Consejo Noruego para Refugiados, 8 de junio de 2009, disponible en inglés en: <http://www.nrc.no/?did=9407544>.

Al aumentar la temperatura la tierra es menos productiva y el proceso de urbanización se acelerará, generando competencia adicional para la obtención de los escasos recursos y servicios públicos de las ciudades del mundo entero. También aumentará la incidencia de enfermedades transmitidas por vectores como resultado del cambio climático, así como también el costo de los alimentos y de la energía. Es muy probable que aumenten la tensión social y los conflictos políticos, aunque puede seguir siendo difícil atribuir los orígenes de tales tensiones al cambio climático.

De la misma manera en que habrá variaciones en la naturaleza de las movilizaciones humanas que se ven inducidas o fuertemente influenciadas por el proceso del cambio climático, también habrá variaciones en las respuestas y se necesitarán nuevas estrategias. Tal como sucedió en el pasado, las poblaciones implementarán estrategias de adaptación para evitar o enfrentar el desplazamiento como resultado de la llegada de desastres impredecibles, tales como ciclones, inundaciones y deslizamientos de tierra.

En las regiones afectadas por las consecuencias a largo plazo del cambio climático, la gente también se movilizará en grandes masas, pero lo hará durante períodos de tiempo más largos y en direcciones más diversas. Algunas se desplazarán a regiones más hospitalarias en sus mismos países de origen, mientras que otras tendrán que dejar sus países e ingresar a otros Estados. Debido a que están surgiendo nuevas formas y patrones de movilizaciones, los conceptos que tradicionalmente se utilizaban para clasificar los tipos de movimiento son cada vez más borrosos⁹. Puede ser necesario negociar nuevos marcos legales.

El Representante del Secretario General sobre los Derechos Humanos de los Desplazados Internos, Sr. Walter Kälin, ha identificado cinco escenarios

relacionados con el cambio climático, que podrían causar directa o indirectamente desplazamiento humano. Estos cinco escenarios proporcionan un buen punto de partida para analizar la naturaleza del desplazamiento y evaluar las necesidades de protección y asistencia de aquellos afectados¹⁰:

- desastres hidrometeorológicos (inundaciones, huracanes/tifones/ciclones, deslizamientos de tierra, etc.);
- zonas designadas por los gobiernos como de alto riesgo y peligrosas para habitarlas;
- degradación del medio ambiente y una lenta aparición de desastres (por ejemplo reducción de la disponibilidad de agua, desertificación, inundaciones recurrentes, salinización de zonas costeras, etc.);
- el caso del hundimiento de los pequeños estados insulares, y
- conflictos armados provocados por la disminución de los recursos naturales (por ejemplo, agua, tierra, alimentos) debido al cambio climático.

En cada uno de estos escenarios la gente podría verse desplazada dentro de sus mismos países o cruzar las fronteras internacionales. Mientras que este último tipo de desplazamiento es menos probable, al menos en las fases iniciales de desplazamiento, también se deberá tener en cuenta la situación de los migrantes que se encuentren fuera de su país de nacionalidad al momento en que ocurra un desastre y que debido a ello no puedan y/o no deseen regresar a su hogar.

En los lugares donde los desastres hidrometeorológicos o la degradación del medio ambiente provocan desplazamiento, a raíz de que los Estados tienen la responsabilidad primordial de sus ciudadanos, las autoridades nacionales y locales juegan el papel más importante al responder ante tales escenarios. Los desplazados internos deberán recibir

⁹ Véase The Climate Change-Displacement Nexus, presentado por el profesor Walter Kälin, Representante del Secretario General sobre los Derechos Humanos de los Desplazados Internos, Panel sobre reducción y prevención de riesgos de desastres: abordando las consecuencias humanitarias de los desastres naturales, ECOSOC, Segmento de Asuntos Humanitarios, 16 de julio 2008, disponible en: http://www.brooking.edu/speeches/2008/0716_climate_change_kalin.aspx.

¹⁰ Kälin, Op. cit.

la protección y ayuda de acuerdo con los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de 1998. Como resultado de los desastres recurrentes, es posible que algunos países se vean en la obligación soberana de proteger a sus ciudadanos designando ciertas áreas como zonas de alto riesgo y demasiado peligrosas para ser habitadas debido a su ubicación, por ejemplo, en las zonas propensas a sufrir inundaciones o deslizamientos de tierra. Forzosamente, las personas tendrán que ser evacuadas y desplazadas de sus tierras, a donde tendrán prohibido regresar, y deberán ser reubicadas en zonas más seguras. Es probable que las personas afectadas califiquen como desplazadas internas y, una vez más, sean protegidas por los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de 1998. Las soluciones duraderas más probables serán la integración en los lugares de desplazamiento o la reubicación en una nueva zona en su país, dado que normalmente estas personas ya no pueden regresar a sus tierras.

Cuando las personas que se vean afectadas por tales desastres tengan que cruzar una frontera internacional, por ejemplo, porque las únicas rutas de escape les lleven a ellas, dentro del actual marco internacional de refugiado, esas personas normalmente no calificarían como refugiadas con derecho a recibir protección internacional, y tampoco necesariamente se les podría clasificar como migrantes. Si bien se beneficiarían de la aplicación de las normas de derechos humanos, “su estatuto seguiría sin estar claro”¹¹.

Puede que no sea posible en la mayoría de los casos determinar si los movimientos a través de las fronteras son forzados o voluntarios, pero este elemento no es el más importante en virtud del derecho internacional. El aspecto más importante sería

si las personas requieren protección internacional y, de ser así, por qué motivo esta necesidad podría convertirse en un derecho.

Otro gran reto se planteará por el hundimiento de los pequeños estados insulares debido al aumento en el nivel de los mares. El fenómeno provocará la reubicación interna, así como la migración al extranjero en el momento en que el territorio ya no sea capaz de sostener la vida humana. Al igual que en el escenario anterior, el derecho internacional de los refugiados no se aplica en forma automática. Sin embargo, hay una implicación directa con la cuestión de la apatridia¹².

Con la desaparición del territorio, que es uno de los principales elementos constitutivos de la condición de Estado, no queda claro si estos países continuarían existiendo como tales. Esto mismo se podría aplicar si el territorio se considerara inhabitable a tal extremo que toda su población y su gobierno se vieran forzados a reubicarse en otros países. En el caso que se considere que la condición del Estado ha desaparecido, en este escenario las poblaciones en cuestión serían apátridas a menos de que hayan adquirido otras nacionalidades.

Aún cuando los países continuaran existiendo en términos legales y sus gobiernos intentaran funcionar desde el territorio de otros países, no queda claro si serían capaces de garantizar los derechos que se derivan de la ciudadanía. También surgirían consideraciones de apatridia si los gobiernos no pudieran asegurar los derechos tan básicos de sus ciudadanos como sería el de regresar a su propio país u obtener un pasaporte. Sin embargo, en vista del hecho de que la apatridia no ha surgido, sería aplicable el principio del derecho internacional de prevención de la apatridia.

¹¹ Kälin, Op. cit.

¹² En fechas recientes el ACNUR presentó un análisis de los aspectos legales del desplazamiento forzado en el contexto del cambio climático para la sexta sesión del Grupo de trabajo especial sobre la cooperación a largo plazo (AWG-LCA, por sus siglas en inglés), de conformidad con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC, por sus siglas en inglés) e hizo una presentación adicional sobre el tema cambio climático y la apatridia. El AWG-LCA (por sus siglas en inglés) se reunió en junio de 2009 en Bonn, donde sostuvieron pláticas que representaron una gran oportunidad para que los Estados Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, para negociar la redacción del proyecto de texto en el período previo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático por realizarse del 7 al 18 de diciembre de 2009 en Copenhague. Ambos documentos están disponibles en el sitio del ACNUR sobre el cambio climático: <http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/search/?page=&comid=4a2d26df6&cid=49aea9390&keywords=UNFCCC>.

El quinto y último escenario de desplazamiento humano es la disminución de los recursos vitales (agua, tierra y producción de alimentos) que se atribuye al cambio climático, la cual haría estallar conflictos armados y violencia. A pesar de las causas subyacentes, aquellos desplazados dentro de su país por los conflictos armados serían considerados desplazados internos en el sentido de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de 1988. Quienes huyeran a otros países podrían calificar como refugiados o beneficiarse de protección en virtud de los instrumentos del derecho regional de los refugiados¹³ o de “formas de protección complementarias” en virtud de los instrumentos relevantes del derecho internacional

o de conformidad con el derecho nacional de los países receptores¹⁴.

Las personas que se encuentran en el extranjero cuando un desastre natural afecta su país de origen requieren de la protección para no enfrentar un regreso forzado, por períodos de tiempo largos o cortos, dependiendo de las circunstancias. Se puede dar el caso de que el mismo país afectado busque este tipo de ayuda en favor de sus ciudadanos que se encuentren en el extranjero. Sin embargo, también existen casos en que el país de origen simplemente no puede abogar por las necesidades de protección de sus ciudadanos debido a la naturaleza de dicho desastre.

Implicaciones para el ACNUR

A partir del análisis anterior, queda claro que algunos movimientos ocasionados probablemente por el cambio climático, de hecho podrán considerarse dentro del marco del derecho tradicional del refugiado, lo cual hace que también se encuentren en el ámbito de los instrumentos internacionales o regionales sobre refugiados o cualquier otra forma complementaria de protección, así como dentro del mandato del ACNUR¹⁵.

El ejemplo más obvio, es el desplazamiento de refugiados provocado por conflictos armados que surgen por factores ambientales. Tales conflictos y desplazamientos han ocurrido en una serie de contextos. Hasta el día de hoy, algunos analistas argumentan que entre los factores que dieron origen a la crisis en la región de Darfur, en Sudán, está el conflicto por el acceso a las fuentes de energía, las tierras fértiles y por el agua dulce¹⁶. Se proyecta que los aspectos relacionados con el clima se convier-

¹³ Véase, por ejemplo, las definiciones más amplias de refugiado contenidas en la Convención de la OUA por la que se regulan los aspectos específicos de problemas de los refugiados en África de 1969, en el artículo 1 (2) disponible en <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1270.pdf>, y en la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984, en la conclusión 3 que se encuentra disponible en <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0008.pdf>.

¹⁴ Por ejemplo, los derechos en virtud del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 (ICESCR por sus siglas en inglés) se aplican no sólo a los ciudadanos, sino a todas las personas que se encuentren dentro de la jurisdicción del Estado, incluyendo a los refugiados, a los solicitantes de asilo y a los migrantes “ilegales”. Véase la Observación general No. 3 sobre la índole de las obligaciones de los Estados Partes, disponible en <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1452.pdf>. La “Directiva de Reconocimiento” de la Unión Europea (Directiva del Consejo 2004/83/CE, disponible en <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/5039.pdf>, amplía el régimen europeo de protección para abarcar a ciertas personas no clasificadas como refugiados, pero no obstante necesitadas de protección internacional.

¹⁵ Además de las personas cubiertas por la definición de la Convención de 1951 sobre los Refugiados, el mandato incluye a “las víctimas de desastres creados por el hombre y a las personas de interés del Alto Comisionado. Véase ECOSOC Resolución 2011 (LXI) del 2 de agosto de 1976, disponible en <http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/refworld/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=4a8d3f222>, Resolución 31/35 de la Asamblea General del 30 de noviembre de 1976, disponible en <http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/refworld/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=4a8d3c2f2>, y la Resolución 48/118 de la Asamblea General del 20 de diciembre de 1993, disponible en <http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/refworld/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=4a8d3dad2>.

¹⁶ Boano, C., Zetter, R y Morris, T. Environmentally displaced people: Understanding the linkages between environmental change, livelihoods and forced migration: Centro de Estudios sobre Refugiados, Universidad de Oxford, noviembre de 2008, disponible en <http://repository.forcedmigration.org/pdf/?pid=fmo:4960>.

tan en los detonantes más comunes y más directos de los conflictos. Cuando más conflictos de esta naturaleza se manifiesten en el futuro, también crecerá la demanda para recibir protección y asistencia bajo el marco de los refugiados. Esto, sucesivamente, provocará una tensión insostenible en las normas y prácticas actuales. Hoy en día ya existe un problema importante con respecto a las personas que huyen a causa de la violencia indiscriminada, donde el régimen es frágil y tiende a aplicarse de manera inconsistente. Por lo tanto un análisis acerca de este tema en particular del régimen de protección, y la búsqueda de las formas para fortalecerlo, se pondrá de relieve en la estrategia del ACNUR para enfrentar el cambio climático.

También puede haber situaciones en las que las víctimas de desastres naturales huyan de su patria, debido a que sus gobiernos conscientemente han retenido o impedido la asistencia, con el fin de castigarlos o marginarlos por uno de los cinco motivos establecidos en la definición de refugiado. En tal escenario, estas personas en cuestión podrán ser consideradas legítimamente como refugiadas en el sentido tradicional del término.

Un segundo escenario con implicaciones para el ACNUR relacionado con la manifestación más dramática del cambio climático, sería el “hundimiento de una isla” que podría obligar a los habitantes, en países tales como las Maldivas y Tuvalu, a abandonar sus países de origen como resultado del aumento del nivel del mar y la inundación de las zonas bajas. Es posible que se pida algún tipo de intervención del ACNUR para quienes se vean obligados a buscar seguridad en el extranjero, desde luego en la medida en que la apatridia sea una preocupación.

La función del ACNUR respecto al desplazamiento interno provocado por los conflictos se pondrá en marcha, como resultado del enfoque de grupos temáticos. En virtud de la división de trabajo que se introdujo con este enfoque, el ACNUR ha asumido

el liderazgo mundial del Grupo Temático de Protección¹⁷ y codirige mundialmente el grupo temático de Coordinación y Gestión de Campamentos¹⁸ (CCCM, por sus signas en inglés) junto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y el Grupo Temático de Albergues de Emergencia¹⁹ con la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (IFRC, por sus siglas en inglés).

Tradicionalmente la respuesta del ACNUR a las personas desplazadas dentro de su propio país como resultado de desastres naturales, se ha determinado caso por caso. Por lo general, cuando el ACNUR tiene una presencia establecida y un programa en un país que sufre los estragos de un desastre natural, ofrece su apoyo a las autoridades como un gesto de solidaridad y como una contribución a los esfuerzos de asistencia internacionales y de las Naciones Unidas. Sin embargo, el enfoque de grupos también es pertinente en escenarios de desastres naturales, ya que se ha acordado que, a nivel de país, la función de liderazgo para la protección en situaciones de desastres naturales lo deciden conjuntamente, caso por caso, el ACNUR, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y UNICEF. Sin embargo, esta decisión ha sido criticada por el Coordinador del Socorro de Emergencia de las Naciones Unidas, entre otros, ya que no da lugar a una respuesta previsible o rápida. Las tres agencias de protección en cuestión, incluyendo al ACNUR, actualmente están revisando a fondo este acuerdo.

Cualquier enfoque nuevo deberá estar basado en los derechos, ya que por la experiencia vivida en el maremoto del 2004 en el Océano Índico y otros desastres más recientes se ha podido confirmar que tales emergencias generan nuevas amenazas para los derechos humanos de las poblaciones afectadas. En términos de prevención y reacción ante tales amenazas, el ACNUR considera que la Protección de las personas afectadas por los desastres

¹⁷ Véase <http://www.humanitarianreform.org/humanitarianreform/Default.aspx?tabid=79>.

¹⁸ Véase <http://www.humanitarianreform.org/humanitarianreform/Default.aspx?tabid=672>.

¹⁹ Véase <http://www.humanitarianreform.org/humanitarianreform/Default.aspx?tabid=77>.

naturales. Directrices operacionales del Comité Permanente entre Organismos (IASC) sobre la protección de los derechos humanos en situaciones de desastres naturales y el respectivo manual piloto, son un recurso muy valioso para abordar las necesidades y vulnerabilidad especiales de las personas forzosamente desplazadas por los efectos de los desastres naturales²⁰.

Incluso cuando el mandato del ACNUR sea claro e indiscutible, como en las situaciones de refugiados de larga data, el cambio climático afectará las operaciones en vista de las implicaciones en aspectos como el agua, sanidad, agricultura, protección del medio ambiente y salud²¹. Por ejemplo, el riesgo de que las inundaciones contaminen los suministros de agua dulce hace más compleja la labor de suministrar agua limpia y minimizar el riesgo de propaga-

ción de enfermedades. Por favor consulte el Anexo si desea mayor información sobre la forma en que los factores ambientales, incluyendo el cambio climático, han afectado las operaciones del ACNUR y cómo éste los ha afrontado.

Para responder a tales desafíos, es posible que aumenten la dependencia en las asociaciones existentes con los países afectados por el cambio climático así como la necesidad de fortalecer, hasta donde sea posible, el diálogo entre los gobiernos pertinentes y el ACNUR. Mejorar las relaciones con los gobiernos y las organizaciones asociadas ocupará un lugar destacado en los esfuerzos del ACNUR para minimizar y adaptarse a los impactos del cambio climático en las operaciones de refugiados, repatriados y desplazados internos.

La terminología y la Convención de 1951 sobre los Refugiados de la ONU

Recientemente, cada vez más organizaciones y analistas han utilizado el concepto de “refugiados ambientales” o el de “refugiados por efecto del clima” para referirse a la gente que se ve obligada a dejar su lugar habitual de residencia como resultado del cambio climático a largo plazo o por desastres naturales repentinos. El ACNUR tiene grandes reservas respecto a la terminología y la noción de los refugiados ambientales o refugiados por efecto del clima. Estos términos no cuentan con una base en el derecho internacional de los refugiados.

La expresión “refugiado” es un término legal. Una persona que se determine que califica como refugiada habrá reunido el criterio de la Convención de 1951 sobre los Refugiados, el de la Convención de

la OUA de 1969 o el mandato del ACNUR. Por esta razón, la referencia a un “refugiado económico” no constituye un término reconocido por el derecho internacional. Lo mismo sucede con “refugiado por efecto del clima” o “refugiado ambientales”. Aunque estos términos se utilizan a menudo, en especial en los medios de comunicación, no sería correcto darles un significado legal que no ha sido aprobado por la comunidad jurídica.

Actualmente el ACNUR es de la opinión de que el uso de tal terminología podría socavar el régimen jurídico internacional para la protección del refugiado, cuyos derechos y obligaciones están claramente definidos y comprendidos. Tampoco sería útil crear confusión al sugerir una relación entre el impacto

²⁰ Protección de las personas afectadas por los desastres naturales. Directrices operacionales del Comité Permanente entre Organismos (IASC) sobre la protección de los derechos humanos en situaciones de desastres naturales y su respectivo Pilot Manual, Brookings-Bern on Internal Displacement, marzo 2008, disponible en: <http://www.unhcr.org/refworld/docid/49a2b8f72.html>.

²¹ Véase, por ejemplo, el documento de presentación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático “Protecting the health of vulnerable people from the humanitarian consequences of climate change and climate related disasters”, presentado por la Organización Mundial de la Salud en colaboración con el ACNUR y otras agencias a la 6a sesión del Grupo de trabajo ad hoc para la Cooperación a Largo Plazo, del 1 al 12 de junio de 2009, disponible en inglés en <http://www.unhcr.org/refworld/docid/4a2d189e1a.html>. Véase también “Climate Change and AIDS: A Joint Working Paper”, de PNUMA y ONUSIDA, junio de 2009, disponible en: http://data.unaids.org/pub/BaseDocument/2008/20081223_unep_unaids_joint_working_paper_on_cca_en.pdf

del cambio climático, la degradación ambiental, la migración y la persecución, que es la causa principal por la que un refugiado huye de su país de origen y busca protección internacional. Si bien los factores ambientales pueden contribuir a provocar movimientos a través de las fronteras, pero ellos en sí mismos no se pueden considerar un motivo para conceder la condición de refugiado en virtud del derecho internacional de los refugiados. Sin embargo, el ACNUR reconoce que efectivamente hay ciertos grupos de migrantes que actualmente se encuentran fuera del ámbito de la protección internacional, necesitados de asistencia humanitaria y/o otra forma de asistencia²².

Algunos Estados y algunas ONG han sugerido enmendar la Convención de 1951 sobre los Refugiados y ampliarla expresamente para incluir a la gente que ha sido desplazada a través de las fronteras como resultado del cambio climático de largo plazo o por súbitos desastres naturales. El ACNUR considera que con cualquier iniciativa para modificar esta definición se correría el riesgo de una renegociación de la Convención de 1951, que no estaría justificada por las necesidades actuales. Además, que en el entorno político actual puede dar lugar a una reducción de las normas de protección de los refugiados e incluso socavar todo el régimen de protección internacional de refugiados.

El camino a seguir

El Secretario General de las Naciones Unidas ha comprometido al sistema de las Naciones Unidas para responder a la evolución de los debates intergubernamentales sobre el cambio climático, mientras que al mismo tiempo ofrece un liderazgo proactivo en las principales áreas emergentes²³. Abordar las consecuencias humanitarias es una prioridad evidente.

Actualmente el mundo enfrenta una acumulación de tendencias negativas: el cambio climático: una mayor incidencia de desastres naturales, aumento de los precios de los alimentos y de la energía, así como turbulencias en los mercados financieros y una depresión económica mundial. Aunque es prácticamente imposible predecir las consecuencias exactas de estos fenómenos, es evidente que pueden crear las condiciones para que un número importante de personas se conviertan en desplazadas o se vean obligadas a migrar. En respuesta a

estas circunstancias, y por las razones analizadas anteriormente, la Oficina podría instar a la comunidad internacional a adoptar un enfoque basado en el respeto de los derechos humanos y en la cooperación internacional²⁴. Esto es importante sobre todo en el contexto del régimen de protección internacional, ya que podría tomar algún tiempo alcanzar un acuerdo apropiado sobre el camino por seguir, pero no debería ser un impedimento para que los Estados reconozcan sus obligaciones existentes en virtud del derecho internacional.

El entendimiento de los temas

El cambio climático no sólo es un tema científico. Es necesario trabajar más para analizar los posibles escenarios de desplazamiento humano que causará el cambio climático e identificar y cubrir cualquier vacío legal y operativo. También será necesario evaluar las consecuencias potenciales del cambio

²² La migración mixta y los vacíos del régimen de protección internacional al respecto, ocuparon un lugar destacado en el Diálogo del Alto Comisionado sobre los desafíos en materia de protección, que se llevó a cabo el 11 y 12 de diciembre de 2007, el resumen del Presidente está disponible en: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/6304.pdf>.

²³ El Secretario General será el anfitrión de la Cumbre sobre el Cambio Climático en Nueva York el próximo 22 de septiembre de 2009, como parte de una estrategia para ayudar a los países en sus negociaciones en el periodo previo de la Conferencia sobre cambio climático que se llevará a cabo en Copenhague del 7 al 18 de diciembre de 2009.

²⁴ Véase el informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la relación entre el cambio climático y los derechos humanos, 15 de enero de 2009 (documento A/HRC/10/61, disponible en <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/7033.pdf>). Este documento contiene un análisis útil de las obligaciones legales internacionales y la cooperación entre Estados en el contexto del cambio climático.

climático en poblaciones que ya son de interés del ACNUR y respaldar los mecanismos adecuados de preparación, adaptación y afrontamiento.

En la actualidad, hay una cantidad cada vez más mayor de investigaciones sobre la relación entre el cambio climático, la degradación ambiental, los conflictos armados, el desplazamiento y la migración, pero existe una urgente necesidad de recopilar y acumular información empírica precisa, con el fin de mantener los aspectos legales de los impactos del cambio climático acorde con los efectos que ya se están sintiendo en las operaciones de campo. Es necesario desarrollar un entendimiento común en relación con estos aspectos. El uso de tecnología innovadora desempeñará un papel fundamental en la protección del medio ambiente. Se han hecho avances importantes en el mapeo de ciertos lugares críticos²⁵; también se requiere de conocimiento adicional con respecto a los lugares críticos del medio ambiente donde el desplazamiento es más probable que sea una característica; los mecanismos de afrontamiento (incluyendo la migración) que pueda utilizar la gente que se vea más afectada en forma adversa por el cambio climático y el grado y la manera en que la degradación ambiental está actuando como propulsora de conflictos políticos y sociales.

Prevención, mitigación y adaptación

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático proporciona un medio importante para perseguir y alcanzar el objetivo de combatir las causas principales del cambio climático, principalmente de las emisiones de gas del efecto invernadero. Sin embargo, es indiscutible que las consecuencias devastadoras del cambio climático no son reversibles en el corto plazo; es por esto que la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención tiene que ver tanto con la mitigación (“evitar lo incontrolable”) como con la adaptación (“gestionar lo inevitable”).

La migración es a menudo la estrategia de supervivencia empleada por las poblaciones que ven amenazada su seguridad. El ACNUR está convencido que la financiación internacional adicional no sólo será necesario para ayudar a los países a mitigar el impacto del cambio climático, sino también para reforzar la adaptación, la preparación para los desastres y la reducción de riesgos, así como la respuesta humanitaria nacional. Para evitar situaciones donde la gente se vea obligada a migrar o convertirse en desplazada, debemos comprender y reforzar la resistencia de las comunidades, tanto en términos de su seguridad física como de su capacidad de mantener medios de subsistencia adecuados.

Es evidente que las actividades locales de prevención y adaptación deben recibir apoyo tanto de los Estados afectados como de la comunidad internacional, incluyendo los componentes importantes del sistema de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales. El ACNUR ayudará a los gobiernos, siempre que sea posible, en la aplicación de sus Programas de Acción para la Adaptación Nacional. Sin embargo, la cooperación entre Estados se encuentra en la mitigación eficaz y en la planificación de la adaptación, que deberá estar estrechamente relacionada con el desarrollo. Todos los funcionarios del ACNUR que trabajen en los países con asentamientos de refugiados y de desplazados internos, rurales y urbanos, deberán contar con estrategias para combatir y enfrentar los efectos del cambio climático, que no solamente impacten a las personas de interés del ACNUR, sino también a las comunidades más amplias de acogida. En el contexto del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el ACNUR ha ayudado en el desarrollo de las guías para los equipos de país de la ONU, sobre la sostenibilidad del medio ambiente y de estrategias para la reducción del riesgo de desastres²⁶.

²⁵ Por ejemplo, recientemente la Universidad de las Naciones Unidas (en colaboración con CARE International y el ACNUR) presentó un evento paralelo en las pláticas de Bonn sobre el cambio climático, que se realizaron en junio de 2009, llamado “In Search of Shelter: Mapping the Effects of Climate Change”.

²⁶ Véase UNDG Working Group on Programming Issues, Integrating Disaster Risk Reduction into the Common Country Assessment and United Nations Development Assistance Framework, abril 2009, disponible en http://www.undg.org/docs/9866/UNDG-DRR-Guidance-Note-2009_DUP_08-07-2009_11-43-02-734_AM.PDF.

Avanzar: los lugares de trabajo claves para el ACNUR

La política general del ACNUR para enfrentar los efectos del cambio climático se verá reflejada en tres áreas: la gestión de las operaciones, las estrategias de protección y la promoción.

Ya han surgido algunos aspectos en materia de gestión de las operaciones, a los cuales la Oficina se ha vuelto más sensible y ha dado mayor respuesta. Uno de ellos es la habilidad del ACNUR para ofrecer asistencia y protección en entornos urbanos. El aumento de la población urbana como resultado de la migración provocada por el cambio climático contribuirá al “efecto isla de calor urbano”²⁷ y por lo tanto dará lugar a incremento en las temperaturas, además de los producidos por el cambio climático. Esto hará vulnerable a la gente sobre todo en términos de salud y hará que la asistencia y protección del ACNUR sea especialmente importante. El trabajo de la Oficina en este aspecto del cambio climático coincidirá con su política urbana más amplia.

La necesidad de examinar de cerca el trato que se les da las personas que huyen por conflictos armados o por violencia indiscriminada –algunas veces llamados “refugiados de guerra”– se convertirá en un aspecto de gran importancia si se materializan las predicciones de que el cambio climático generará conflictos armados. El régimen actual, que es aplicado de manera inconsistente por los Estados, supone una fuerte dependencia en la protección subsidiaria. Esto se debe en parte al hecho de que la amenaza colectiva que enfrentan las personas involucradas en los conflictos armados dificulta la clasificación de las personas como refugiados de conformidad con la Convención sobre los Refugiados de 1951. El resultado es que las personas que huyen de los conflictos armados a menudo reciben menos protección que los refugiados de la Convención. Revisar en los foros adecuados los mecanismos legales de este elemento del régimen de protección y promover un adecuado fortalecimiento del

régimen, presentará como un componente de la política amplia del ACNUR sobre el cambio climático.

El ACNUR considera la promoción como una herramienta importante para garantizar la consecución de necesidades de protección de las personas de interés comprendidas bajo su mandato. Aunque 2009 es un año crítico en la negociación de una respuesta más efectiva al reto del cambio climático, es necesario esperar por los resultados de la Conferencia de la Convención Marco de la ONU sobre el cambio climático (COP 15) por efectuarse en Copenhague en diciembre de 2009. No obstante, el “cambio climático” no se resolverá completamente aún si se obtuvieran los mejores resultados y un verdadero progreso puede o no puede ser alcanzado. Gran parte de ello dependerá de que se lleguen a considerar el desplazamiento humano y los aspectos humanitarios del cambio climático y las necesidades de protección de las personas de interés del ACNUR como cuestiones que la comunidad internacional debe tomar en cuenta. El ACNUR considera que la necesidad de promover las cuestiones del cambio climático seguirá en diversos foros en 2010 y más allá.

Para mayor información acerca del cambio climático y la forma en que el ACNUR está involucrado en este asunto, por favor visite: www.unhcr.org/climate.

ACNUR
14 de agosto de 2009.

ANEXO I

El ACNUR, la conservación del medio ambiente y el impacto del cambio climatológico en sus operaciones

Por más de una década el ACNUR ha estado activamente comprometido en todos los aspectos de conservación del medio ambiente en el contexto de las operaciones para los refugiados, retornados o desplazados internos. La Oficina ha reconocido

²⁷ Véase Protecting the health of vulnerable people from the humanitarian consequences of climate change and climate related disasters”, Organización Mundial de la Salud (en colaboración con el ACNUR), nota 21 supra.

desde hace mucho tiempo que la presencia de los refugiados y desplazados internos puede provocar un impacto perjudicial en el medio ambiente²⁸, sobre todo en situaciones en las que esas poblaciones son de gran tamaño y se ven confinadas en zonas reducidas y con ecosistemas frágiles²⁹. Las manifestaciones más comunes de este problema incluyen la deforestación, la disminución de los suministros de agua y la desaparición de los recursos alimenticios silvestres.

Con el paso de los años, el ACNUR ha introducido actividades y programas con la intención de mitigar el impacto ambiental de las poblaciones de refugiados y desplazados internos y promover la adaptación en entornos con escasos recursos. Para alcanzar estos objetivos, el ACNUR elaboró las Directrices Ambientales que se basan en cuatro principios fundamentales: prevención, participación, integración y rentabilidad³⁰.

En el plano operacional, el ACNUR reconoce la necesidad de asegurar que las operaciones sean sostenibles ambientalmente, en la medida de lo posible, siguiendo ciertos parámetros rentables. Se han hecho esfuerzos para buscar en forma activa fuentes de combustible del medio ambiente para cocinar y para dar calefacción y el ACNUR está realizando pruebas utilizando de turba en polvo, cáscaras de arroz, biogás y energía solar. Otra de sus prioridades es el fomento de prácticas de construcción de albergues del medio ambiente y a este respecto la Oficina ha fomentado el uso de ladrillos de barro secados al sol y componentes de techado reutilizables.

En algunos países de África que enfrentan el problema de la deforestación, incluyendo a Chad, Etiopía, Namibia y Sudán, el ACNUR está colaborando con

la organización Alianza del Sur para los Recursos Indígenas (SAFIRE, por sus siglas en inglés) para promover formas sostenibles de agricultura en los campamentos de refugiados que enfrentan problemas de deforestación.

En muchos programas del ACNUR, actualmente se están incorporando proyectos de educación ambiental formal e informal, así como proyectos de concienciación. Con el fin de garantizar que dichas actividades se lleven a cabo de manera sistemática, el ACNUR exige que todas sus oficinas de representación confirmen que sus Planes de Operaciones del País y planes de contingencia de emergencia incluyan sólidas prácticas de gestión ambiental.

Dichas actividades tienen un sinnúmero de propósitos importantes: además de conservar el medio ambiente y mitigar el proceso del cambio climático, motivan a los países a respetar la institución del asilo y ayudar a reducir el potencial de los conflictos entre las poblaciones de refugiados o de desplazados y las comunidades locales. A este respecto, las actividades ambientalistas del ACNUR constituyen una importante herramienta de protección.

Más allá de desencadenar movimientos de población, algunas manifestaciones del cambio climático, tales como las inundaciones, la escasez de agua y la inseguridad alimentaria ya afectan las operaciones del ACNUR para los refugiados, los repatriados y los desplazados internos. Por ejemplo, en noviembre de 2007 la inundación de los campamentos de refugiados de Somalia, al noreste de Kenia, dejó sin alojamiento a 12,000 personas y provocó el desplazamiento de aproximadamente 80,000 refugiados a sitios más seguros. Dadaab en Kenia es otro caso en el que las severas inundaciones del 2006, causaron la muerte de dos personas, el desarraigo de

²⁸ El impacto ambiental de acoger a los refugiados, desplazados internos y repatriados se ha destacado como una decisión clave del Comité Permanente del ACNUR en 2009.

²⁹ Como ejemplo del interés que tiene el ACNUR en este aspecto, consulte "Environmentally induced displacement and environmental impacts resulting from mass migration", Informe del simposio internacional organizado por el ACNUR, la Organización Internacional para las Migraciones y el Grupo de Política para Refugiados, Ginebra, 21-24 de abril de 1996, disponible en <http://www.unhcr.org/refworld/docid/4a54bbd6d.html>.

³⁰ The Environmental Guidelines, presentadas en agosto del 2005, están disponibles en <http://www.unhcr.org/refworld/docid/4a54bbd10.html>.

78,000 y afectaron gravemente las operaciones del ACNUR³¹.

Los impactos secundarios fueron igual de devastadores: un brote de malaria y diarrea que afectó principalmente a las mujeres y a los niños; para ayudar a los refugiados afectados por las inundaciones se reubicaron recursos destinados a los recién llegados; el envío de ayuda alimenticia por avión subió los costos de transportación en forma dramática y la suspensión temporal del suministro de leña que creó grandes dificultades para que los refugiados pudieran preparar sus alimentos.

La falta de lluvia también ha empezado a afectar la disponibilidad de leña y la regeneración de la vegetación en las zonas que acogen a los refugiados, lo que les impulsa a viajar hasta 60 kilómetros lejos de los campamentos para conseguir leña.

En el 2008 las raciones de comida de los refugiados y los desplazados internos en Chad, Ghana, Liberia

y Sudán se redujeron debido al alza en los precios del combustible y de los alimentos. La escasez de alimento también está aumentando los problemas de seguridad. El Programa Mundial de Alimentos informó que tan solo en Sudán más de 60 camiones con alimento fueron secuestrados desde principios de 2008.

Algunos de estos ejemplos demuestran el impacto que el cambio climático ya está teniendo sobre las poblaciones de refugiados, repatriados y desplazados internos. El ACNUR necesita incluir de forma más rutinaria el factor de vulnerabilidad al cambio climático como una consideración más, al evaluar las necesidades de las poblaciones de interés. El cambio climático también requerirá que la Oficina trabaje con los gobiernos en la aplicación de estrategias de reducción de riesgos de desastres, mientras continúa promoviendo estrategias de adaptación en sus operaciones.

³¹ Para mayor información acerca de las dificultades operativas que experimentó el ACNUR como consecuencia del cambio climático, por favor consulte la presentación reciente de Jean-Francois Durieux, director adjunto de la División de Servicios Operativos, en las pláticas de Bonn sobre cambio climático de abril de 2009, titulada "Climate Change and Forced Migration Hotspots: From Humanitarian Response to Area-wide Adaptation", disponible en <http://www.unhcr.org/4a1e4e342.html>.

IV Foro Social Mundial de Migraciones

Seminario “Crisis globales y flujos migratorios”

Intervención Víctor Nzuzi Mbembe



Soy Víctor Nzuzi Mbembe. Soy de la República Democrática del Congo, donde soy AGRICULTOR. Cultivo mandioca, maíz, judías, cacahuetes, bananas.... Es decir, los cultivos de vivero y los frutales.

Mi intervención se compone de 3 partes principales:

0. El mundo rural punto de partida del proceso migratorio.
1. La RDC caso modelo de migración por causa de la guerra, pero a la vez por la explotación minera.
2. Historia colonial base de conflictos migratorios en África.
3. Las diferentes crisis y los flujos migratorios en el mundo rural.

El mundo rural punto de partida del proceso migratorio

La migración como fenómeno de circulación libre de personas es completamente normal en el mundo rural. Durante toda la historia las personas de zonas rurales podían cambiar el entorno en el que vivían o el trabajo que desempeñaban, según las exigencias del clima, o si podían acudir a las casas donde tenían vínculos culturales. De este modo por ejemplo, un MUTEKE podía instalarse por voluntad propia en cualquier sitio donde se encontraban sus hermanos MUTEKES, siendo en el reino Bateke (que se extiende desde el Congo Kinshasa, Congo Brazzaville, hasta Gabón). Pero era libre de instalarse en cualquier sitio donde se encontraban los Mutekes.

En los estados modernos, si es que realmente se pueden llamar así, dado que hay que hacerse muchas preguntas sobre esta palabra « moderno », en fin, en la situación actual, el mundo rural en los

países llamados pobres se enfrenta a una situación casi inhumana. Sin carreteras, sin apoyo a la agricultura, sin agua potable, sin centros de salud equipados, sin colegios adecuados, colegios sin pupitres o sin materia didáctica. En resumen, las condiciones de vida son muy duras, sobretodo para los jóvenes. Por eso acaban abandonando el mundo rural.

Hoy en día, hay cada vez más terrenos concedidos a las multinacionales para la explotación agrícola, minera, petrolera, forestal... Estos terrenos son prácticamente confiscados y sus habitantes expulsados. De este modo, de la noche a la mañana, los agricultores, ganaderos, pescadores o cazadores se encuentran sin terreno, agua o bosque. LO CUAL LES OBLIGA AL ÉXODO. Sin embargo pueden encontrarse recolocados en las nuevas empresas que se instalan en sus terrenos como obreros o manos de obra mal

pagados y sin ventajas sociales. También en este caso terminan por abandonar el mundo rural.

Además, la naturaleza, las inundaciones y las sequías castigan al campo y en estos casos, todas las actividades agrícolas se paralizan y los agricultores acaban desanimados y abandonando los pueblos.

El mundo rural además es muy a menudo víctima de los conflictos bélicos. Como se sabe, los militares en rebelión siempre se ocultan en la selva, en la sabana o en el desierto. La población se ve entonces obligada o a pagar el esfuerzo de guerra para

mantener a los guerreros, o a sufrir las violaciones y la violencia, como ocurre en mi país, la RDC.

En cuanto a la guerra, hay que destacar que en las estrategias militares se protegen más a las ciudades que a los pueblos, así que, muy a menudo, los guerreros se instalan con mucha facilidad en los pueblos, instalan a sus administraciones y reclutan a sus combatientes, incluso reclutando a niños soldados. ESTOS HECHOS conllevan al éxodo, punto de partida de la migración y, cuando uno se encuentra en la frontera de otro país, está claro que este otro país proporciona refugio. Vamos a tratar este fenómeno en el siguiente apartado, sobre la guerra en la RDC.

RDC ejemplo de un modelo migratorio como consecuencia de la guerra

Nadie puede ignorar la guerra y sus consecuencias. Mucho menos la RDC, que conoce la guerra desde 1996, con más de 5 millones de muertos y las mujeres y niñas violadas con una brutalidad inconcebible.

Se sabe que las poblaciones se refugian en los países vecinos como Tanzania, Ruanda, Burundi, Uganda, Centro África, Congo Brazzaville, Angola y Zambia. Además de los que huyen, existen más de 2 millones de desplazados internos que, muy a menudo, se instalan en las ciudades.

La guerra en la RDC se debe sobre todo a los minerales que las multinacionales occidentales y americanas utilizan principalmente en la industria de la electrónica en el caso del colobotantante "COLTAN". Pero además, algunos países emergentes, como China y la India, están involucrados en este triste asunto, también se apropian del cobre, el cobalto, los diamantes y el oro...

La noticia que Obama acaba de dar sobre los Estados Unidos en relación con los minerales proceden-

tes de la RDC muestra la implicación de los Estados Unidos en la guerra en mi país.

Pero no se puede hablar de la guerra en la RDC sin nombrar la misión de la ONU, con más de 20 mil soldados, de los cuales una gran parte procede de los países de América Latina y Asia. Sin embargo, la solución está en poner fin a la explotación de las minas, dado que la guerra se financia con la venta de estas minas y los compradores de estos productos mineros son conocidos.

Para generalizar, las guerras han creado, y continúan creando, refugiados en África, y a menudo, en los países donde existen los minerales o el petróleo es donde hay conflictos. Como en Sudan, Chad, Sierra Leona, Liberia, Nigeria, Angola, Congo Brazzaville, Costa de Marfil, Niger, etc. Pero también existen en los países estratégicos, como Somalia.

Poner fin a los pillajes de los minerales y de los otros recursos naturales acabará con los conflictos.

Historia colonial base de los conflictos migratorios

El reparto de África en la conferencia de Berlín en 1885, con la determinación de las fronteras de los nuevos estados coloniales, sin tener en cuenta las

realidades culturales locales, es la base de la crisis migratoria en África. Los pueblos se dividieron y están obligados a respetar las normas migratorias

occidentales. Y sin embargo, para un Kongo, cuyo territorio cultural se encuentra actualmente en Angola, en la RDC y en Congo Brazzaville, no hay cuestión de fiarse de estas normas.

Esto es el caso de los LUNDA, este pueblo, con las fronteras coloniales, se encuentra en Angola, Zambia y la RDC, y sin embargo, hasta el día de hoy, todavía tienen un mismo jefe, o rey.

Estos aspectos coloniales persisten hasta el día de hoy con el acuerdo económico que la Unión Europea impone a África, al Caribe y al Pacífico.

En el caso de África dividida en zonas, una vez que se cruza la zona austral de la SADEC al CDEAO, oeste de África, uno es extranjero.

En resumen, estas zonas también representan una iniciación, no solo en cuanto a la política económica de la UE, sino en cuanto a la política migratoria.

NB: todas estas fronteras mal trazadas se cuestionan a veces, y conllevan a conflictos armados en África: Chad- Libia, Camerún-Nigeria, Gabón-Guinea, actualmente los conflictos entre la RDC y Angola, conflictos que producen miles de refugiados.

Diferentes crisis y flujos migratorios en el mundo rural

El mundo vive una serie de crisis que se podrían tratar de crisis globales, dado que afectan al mundo entero: las crisis económicas, las crisis de deudas, las crisis migratorias, alimentarias, climáticas, energéticas, hegemónicas e incluso crisis morales.

El mundo rural es víctima de todas estas crisis, vulnerable a lo peor de todos sus efectos, y sus habitantes intentan migrar a las ciudades o al extranjero.

La crisis económica

Muchas empresas fueron cerradas, por ejemplo en la RDC. Las que explotan los minerales, la madera, la agricultura, etc. Los obreros se encontraron sin empleo en lugares donde todo el terreno estaba concentrado en las manos de los multinacionales, por lo cual no podían ejercer la agricultura por falta de terreno.

En la RDC existen además los pequeños explotadores artesanos en el sector minero. Más de 500.000 pequeños excavadores, como se les llama, se han encontrado sin trabajo porque los minerales que ellos explotaban de forma artesana se vendían y se destinaban a las industrias occidentales en crisis. Estos explotadores artesanos están en los pueblos pero no ejercen la agricultura, ya que no hay carre-

teras en los pueblos y que los precios no son rentables. Entonces han intentado trasladarse a las ciudades. Hay un ejemplo muy flagrante en Kinshasa, donde los jóvenes que estaban en el sector minero a Kasai, zona de diamantes, se encuentran en Kinshasa con las motos, para ejercer de moto taxistas, un medio de transporte que no existía en Kinshasa.

La crisis económica y el cierre de las industrias que extraían los minerales en Zambia, Angola y Sur África ha conllevado a un elevado desempleo, y estos países han llevado a cabo unas expulsiones inhumanas. Todos estos obreros trabajaban en el mundo rural y han perdido sus empleos debido a esta crisis financiera. Finalmente los estados han decidido expulsarlos a pesar de los acuerdos regionales que existen, por ejemplo por la SADEC¹.

Por el sector agrícola de pequeños explotadores, los productores del café, el cacao, el aceite de palmera, la crisis ha impactado en los precios, que han bajado, por lo que los productores e incluso los obreros agrícolas han intentado migrar a las ciudades.

La crisis de la deuda

Desde 1982, los países están en crisis por endeudamiento, incluso con la iniciativa de los países

¹ SADEC (Southern African Development Community).

pobres muy endeudados desde 1996, la crisis continúa. Debido a que los estados están obligados a pagar la deuda y abandonar los sectores vitales tales como la agricultura, la hidráulica rural, las carreteras secundarias rurales, la salud, la educación... las personas de zonas rurales, saturadas de vivir en la miseria, emprenden el éxodo rural. Para ayudar a comprenderlo, ¿cómo puede un agricultor, que ve su producción pudrirse por falta de carreteras quedarse en el pueblo? O sino, como ocurre en mi pueblo, donde las enfermedades hídricas atacan a los niños hasta matarlos, o el paludismo... Está claro que la solución es marcharse.

La crisis de la deuda impulsa a los estados a responder a las exigencias de las instituciones financieras internacionales, tales como el Banco Mundial, el FMI, la OMC... Necesitan terrenos y concesiones a los inversores. Quienes explotan estos terrenos son los pequeños agricultores que son, a menudo, perseguidos. En mi país, se expulsan a los pigmeos de la selva ecuatorial para instalar las multinacionales que explotan la madera, como la empresa alemana DANZER o la francesa BLATENER. En el Katanga, una empresa minera amenaza una escuela de 2000 alumnos con la destrucción. Según ella hay cobre y cobalto en este terreno, por lo cual es necesario destruir la escuela. Si hasta una escuela está amenazada con la destrucción, ¿qué se puede decir de los pueblos pequeños?

Otro ejemplo: en mi país, la RD del Congo, ZTE, la empresa china de telecomunicaciones, debe sembrar 100ha de palmeras de aceite, es decir, en terrenos confiscados a los pequeños agricultores.

La crisis climática

Las inundaciones, la sequía, los ciclones, las tempestades, las epidemias afectan el mundo rural de forma muy dura. Los cultivos, los animales, el pescado, perecen, con lo cual, con todas las actividades paralizadas, la gente del mundo rural acaba totalmente desencantada.

En mi país, o en mi pueblo, las inundaciones venían en ciclos de cada 5 años. En la actualidad casi cada año hay dos o tres inundaciones.

Las epidemias como la peste porcina y la peste aviaria, atacaban una vez al año. Actualmente son dos o tres veces al año. La gente rural pierde sus cultivos, las casas que no son fuertes se desmoronan, y todo esto lleva al éxodo.

La crisis alimentaria

La hambruna se establece en nuestros pueblos con las perturbaciones climáticas, como las inundaciones, la sequía. Hasta los ciclos de champiñones y de las orugas en nuestras selvas se perturban. En muchos pueblos la hambruna afecta a familias enteras. Esto empuja a los rurales a migrar.

Pero la crisis alimentaria hace también que los países ricos envíen ayuda alimentaria a regiones que no están afectadas por la crisis. Esto perturba a los agricultores debido a que los precios caen. En mi país, en 2009, 2010, Japón envió ayuda alimentaria de maíz, lo cual hizo que el maíz de los pequeños productores no se pudiera vender. Lo mismo ocurre con el maíz la soja y el arroz de los Estados Unidos. Para luchar contra la crisis alimentaria los gobiernos dan terrenos a los inversionistas, que expulsan a los pequeños agricultores. Esta también es una causa de la migración.

La crisis energética

Nadie desconoce la presión de las multinacionales en las zonas donde existe el petróleo. Estas empresas se instalan y contaminan hasta el punto de que la agricultura, la ganadería y la pesca sean imposibles de llevar a cabo, con lo cual la gente humilde se encuentra condenada al éxodo.

Hoy en día muchos inversionistas vienen a plantar el *Jatropha*, las palmeras de aceite, como ocurre en el caso de ZTE, con lo cual los terrenos de los pequeños agricultores, los más fértiles, son confiscados y los pequeños agricultores están conllevados al éxodo.

En cuanto a la crisis energética hay que tener en cuenta también el aspecto del precio del aumento del carburante, que impacta sobre la producción agrícola, y sobre todo, en el transporte de los pro-

ductos. Como los consumidores son pobres, compran los productos importados, subvencionados por Europa, que cuestan más baratos. Los peque-

ños agricultores pierden los mercados y se desaniman, lo que conlleva al éxodo.

Conclusión

Entendéis que la cuestión migratoria es hoy en día el centro de las preocupaciones. Esta cuestión se vuelve más complicada con la crisis climática y financiera. Nuestros pueblos deben perseguir la lucha contra el imperialismo, porque las diferentes crisis que complican la libertad de circular son las

crisis acentuadas por el capitalismo ávido de interés. Es hora de levantar una sola voz para vencer este sistema.

Muchas gracias

Diálogos
Migrantes

Espacio cultural

Dialogos
Migrantes



Migración

Pablo Neruda

TODO el día una línea y otra línea,
un escuadrón de plumas,
un navío
palpitaba en el aire,
atravesaba
el pequeño infinito
de la ventana desde donde busco,
interrogo, trabajo, acecho, aguardo.

La torre de la arena
y el espacio marino
se unen allí, resuelven
el canto, el movimiento.

Encima se abre el cielo.

Entonces así fue: rectas, agudas,
palpitantes, pasaron
hacia dónde? Hacia el Norte, hacia el Oeste,
hacia la claridad,
hacia la estrella,
hacia el peñón de soledad y sal
donde el mar desbarata sus relojes.

Era un ángulo de aves
dirigidas
aquella latitud de hierro y nieve
que avanzaba
sin tregua
en su camino rectilíneo:
era la devorante rectitud
de una flecha evidente,
los números del cielo que viajaban
a procrear formados
por imperioso amor y geometría.

Yo me empuñé en mirar hasta perder
los ojos y no he visto
sino el orden del vuelo,
la multitud del ala contra el viento:
vi la serenidad multiplicada
por aquel hemisferio transparente
cruzado por la oscura decisión
de aquellas aves en el firmamento.

No vi sino el camino.

Todo siguió celeste.

Pero en la muchedumbre de las aves
rectas a su destino
una bandada y otra dibujaban
victorias

triangulares
unidas por la voz de un solo vuelo,
por la unidad del fuego,
por la sangre,
por la sed, por el hambre,
por el frío,
por el precario día que lloraba
antes de ser tragado por la noche,
por la erótica urgencia de la vida:
la unidad de los pájaros
volaba
hacia las desdentadas costas negras,
peñascos muertos, islas amarillas,
donde el sol dura más que su jornada
y en el cálido mar se desarrolla
el pabellón plural de las sardinas.

En la piedra asaltada
por los pájaros
se adelantó el secreto:
piedra, humedad, estiércol, soledad,
fermentarán y bajo el sol sangriento
nacerán arenosas criaturas
que alguna vez regresarán volando
hacia la huracanada luz del frío,
hacia los pies antárticos de Chile.

Ahora cruzan, pueblan la distancia
moviendo apenas en la luz las alas
como si en un latido las unieran,

vuelan sin desprenderse

del cuerpo

migratorio

que en tierra se divide
y se dispersa.

Sobre el agua, en el aire,
el ave innumerable va volando,
la embarcación es una,
la nave transparente
construye la unidad con tantas alas,
con tantos ojos hacia el mar abiertos
que es una sola paz la que atraviesa
y sólo un ala inmensa se desplaza.

Ave del mar, espuma migratoria,
ala del Sur, del Norte, ala de ola,
racimo desplegado por el vuelo,
multiplicado corazón hambriento,

*llegarás, ave grande, a desgranar
el collar de los huevos delicados
que empolla el viento y nutren las arenas
hasta que un nuevo vuelo multiplica
otra vez vida, muerte, desarrollo,
gritos mojados, caluroso estiércol,
y otra vez a nacer, a partir, lejos
del páramo y hacia otro páramo.*

*Lejos
de aquel silencio, huid, aves del frío
hacia un vasto silencio rocalloso
y desde el nido hasta el errante número,
flechas del mar, dejadme
la húmeda gloria del transcurso,
la permanencia insigne de las plumas
que nacen, mueren, duran y palpitan
creando pez a pez su larga espada,
crueldad contra crueldad la propia luz
y a contraviento y contramar, la vida.*

<http://www.poemas-del-alma.com/pablo-neruda-migracion.htm>

Mi lindo Carpuela

Milton Tadeo Carcelén

Te admiro yo no te culpo, ni menos te juzgaría, borrar y empezar de nuevo, eso sí es valentía, dejarlo todo atrás los chicos, la mujer, seguro que te ha de doler, pero por ellos no puedes parar de soñar.

*Ya no quiero en este carpuela, porque lo que tenia se llevo el río
Ya no quiero en este carpuela, porque lo que tenia se llevo el río
ya me voy, yo ya me voy ya no hay donde trabajar,
ya me voy, yo ya me voy al Oriente a Trabajar*

Mira que te han golpeado tanto todos los de arriba, los chicos se merecen algo mejor en la vida, a veces quisieras regresar pero con eso cortas la esperanza, no lo dejas de pensar, pero por ellos no puedes parar de luchar

*Ya no quiero en este carpuela, porque lo que tenia se llevo el río
Ya no quiero en este carpuela, porque lo que tenia se llevo el río
ya me voy, yo ya me voy ya no hay donde trabajar,
ya me voy, yo ya me voy para España a Trabajar*

*Ya no quiero en este carpuela, porque lo que tenia se llevo el río
Ya no quiero en este carpuela, porque lo que tenia se llevo el río
el río
ya me voy, yo ya me voy ya no hay donde trabajar,
ya me voy, yo ya me voy a la Yoni a trabajar.*

*CAPELA/Eso el corazón no se dibuja en el extranjero
fuerza hermanos, fuerza, Resiste/*

*ya me voy, yo ya me voy ya me voy, yo ya me voy ya me voy,
yo ya me voy ya me voy, yo ya me voy ya me voy, yo ya me voy*

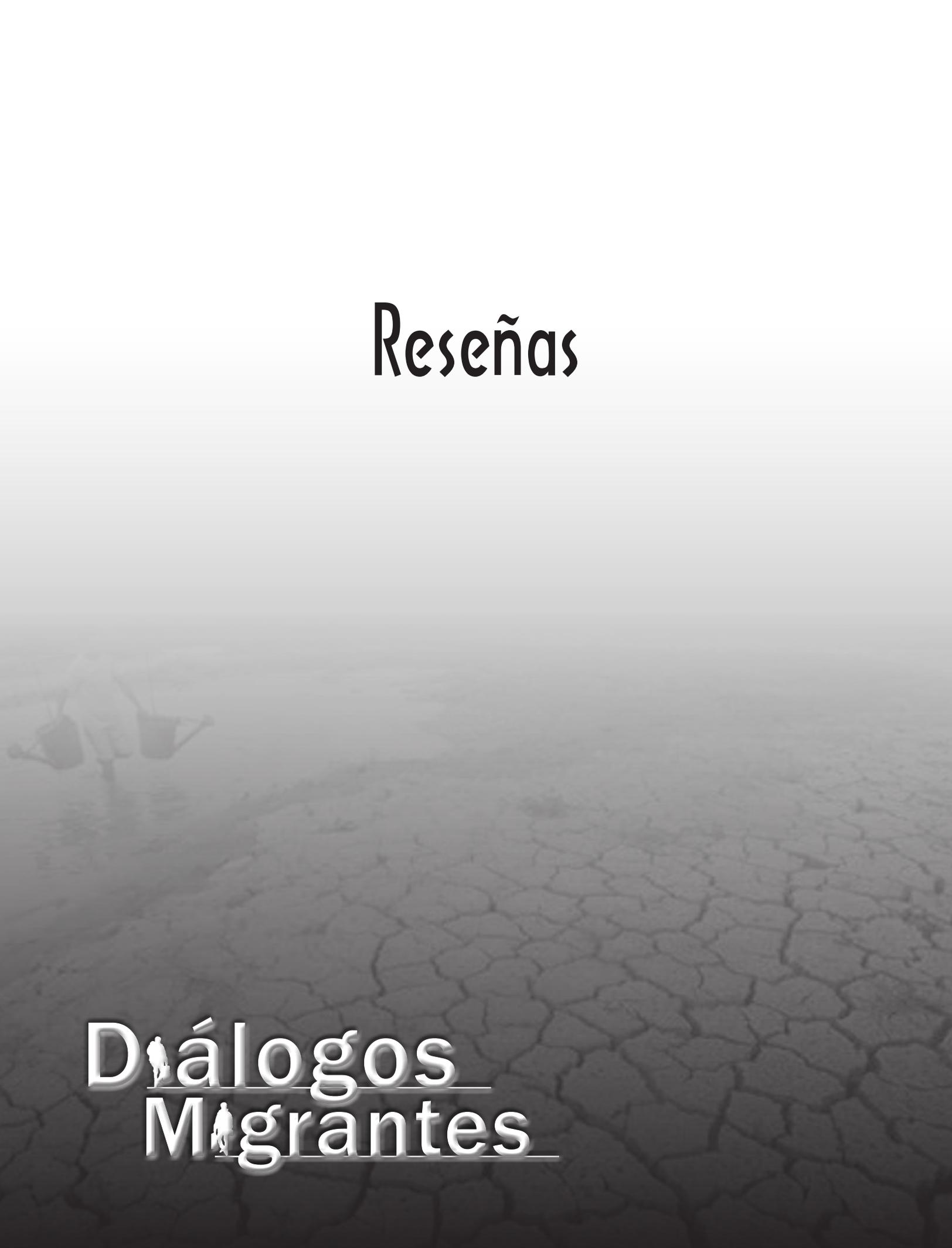
Fuente: musica.com

<http://www.pnuma.org/dmma2008/caricaturas.php>



... "Si su reclamo es por la contaminación del agua, marque 1; Si es por el exterminio de especies, marque 2; Si es por la tala del bosque nativo, marque 3; Si es por..."

Reseñas


Diálogos
Migrantes

Foresight: Migration and Global Environmental Change

Final Project Report. Londres: The Government Office For Science

Ante los evidentes cambios en el medio humano y ambiental que se traducen en el crecimiento de las ciudades (mega ciudades), la degradación de la tierra, las consecuencias del incremento de la población global, el consumo de los recursos naturales, las migraciones y dadas las decisiones que hay que tomar en función de esta situación, 350 expertos de diferentes disciplinas en 30 países han desarrollado este informe, coordinado por Richard Black.

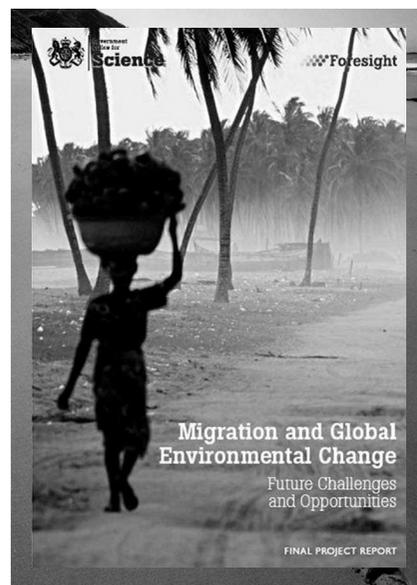
Este documento arroja resultados sorprendentes: la migración en el contexto del cambio ambiental será mayor al interior de los países y se dará tanto en poblaciones que salen de zonas de riesgo, como de poblaciones que se asientan en éstas. Hay grandes poblaciones en áreas de riesgo que plantean retos que van más allá del manejo de la población migrante y que incluyen la adaptación al cambio climático, planificación urbana, asistencia al desarrollo y manejo del conflicto.

El texto trata el tema de la migración en el contexto del cambio ambiental, pero haciendo énfasis en las dinámicas de los próximos 50 años.

Se examinan las tendencias migratorias internacionales, así como las tendencias que se dan a nivel nacional, especialmente en los países con bajo nivel de ingresos.

Las principales conclusiones son:

- El cambio ambiental afecta y afectará las migraciones, especialmente por su incidencia en los aspectos económicos, políticos y sociales. Igualmente existe una relación compleja en la forma como interactúan estos elementos que dificulta la distinción entre los migrantes en general y aquellos migrantes que se desplazan por factores ambientales.
- Los poderosos factores políticos, sociales y económicos provocarán que la migración continúe a pesar del factor ambiental. Las personas migran tanto desde zonas ambientalmente vulnerables, como hacia estas (comparado con el año 2000, podría haber un incremento de entre 114 y 192 millones de personas viviendo en zonas urbanas inundables en África y Asia para el año 2060).
- El impacto del cambio ambiental en la migración incrementará en el futuro. El cambio ambiental puede amenazar la forma de vida de grandes segmentos poblacionales así como alterar la exposición a los desastres naturales, frente a los cuales muchas veces migrar es la única opción. En 2009, 17 millones de personas fueron desplazadas por desastres naturales y 42 lo hicieron en 2010.
- La interacción compleja entre los factores antes mencionados puede llevar a diferentes resultados, que incluyen migración y desplazamiento. Estos resultados, en efecto, pueden ocasionar retos de orden operacional o retos de orden geopolítico y pueden afectar las relaciones entre ambos aspectos.
- Con el cambio ambiental es igualmente factible que la migración sea, tanto menos posible, como más probable. Esto se debe a que la migración implica gastos y requiere formas de capital que las poblaciones que experimentan el impacto del cambio ambiental pueden ver reducidas.



- En consecuencia, en las décadas siguientes millones de personas serán incapaces de moverse de los lugares en los que son vulnerables al cambio ambiental. En ese sentido deben existir políticas que no solo traten a esta población con igual interés que la población que migra, sino que creen mecanismos para planear y agenciar la migración de estas poblaciones.
- Prevenir o constreñir la migración no es una opción que evite el riesgo y por el contrario provocará el empobrecimiento, desplazamiento y la migración irregular. En oposición a un bloqueo, la migración proactiva de individuos o grupos con algún grado de planeación puede permitir a las personas permanecer en los sitios por más tiempo.

De acuerdo con lo anterior, el texto señala que los retos de la migración en el contexto del cambio ambiental requieren de nuevas aproximaciones estratégicas desde el punto de vista político, que tengan en cuenta no solo la reducción del impacto del cambio ambiental sino también la planeación o el diseño de políticas migratorias. Entre otras el libro señala:

- Las medidas para prevenir riesgos provenientes del cambio ambiental, reducir su impacto y construir mecanismos de adaptación en las comunidades, ayudarán a disminuir la influencia del cambio en la migración, pero difícilmente la evitarán.
- La migración puede representar una adaptación “transformacional” al cambio ambiental y en muchos casos puede ser efectiva en términos de construcción de una resiliencia de largo plazo. Las políticas internacionales deben promover que la migración ocurra en una forma que maximice los beneficios tanto en las comunidades emisoras, como en las receptoras.
- Las ciudades en países de bajos ingresos enfrentan un doble reto puesto que además del crecimiento de la población, debido en parte a la migración del campo a la ciudad, se enfrentan a la preocupación de cómo mitigar los efectos del cambio ambiental y cómo evitar que una población ya de por sí vulnerable, mejore sus condiciones de vida. Este escrito aboga, no por la prevención de la migración del campo a la ciudad, sino por la búsqueda de mecanismos efectivos para garantizar resultados positivos para poblaciones en zonas vulnerables.

La invitación entonces es a entender la migración, en el marco del cambio ambiental, no solo como parte del problema sino como parte de la solución. Las aproximaciones de facilitación y planeación de la migración deben tener un enfoque holístico, entender la migración de forma integral y procurar la toma de decisiones antes de los fenómenos ocurran.

LEÓN FELIPE RODRÍGUEZ
Profesional Observatorio de Migraciones
Fundación ESPERANZA

Cambio climático, degradación ambiental y migración

OIM

Durante los días 29 y 30 de marzo del 2011, se llevó a cabo en Ginebra, Suiza, el taller “Cambio Climático, Degradación Ambiental y Migración”, del cual presentamos a continuación una breve reseña. Este taller contó con la presencia de representantes de 80 gobiernos, 16 organizaciones internacionales y 29 ONG´s con el propósito de establecer lineamientos que permitan encarar la incidencia de los cambios en el medio ambiente sobre las migraciones, teniendo en cuenta tres grandes temas centrales:

- **Consolidación del saber y recopilación de datos e información:** investigación estratégica y elaboración de informes nacionales y regionales.
- **Marcos normativos, institucionales, jurídicos y administrativos:** estrategias de articulación de actores sociales locales en todo el proceso de aplicación de políticas públicas, procesos de consulta y cooperación regional, colaboración interinstitucional e implementación de estrategias que gestionen la migración por motivos medioambientales.
- **Capacidades operativas y técnicas:** desarrollo de medidas preventivas y programas de atención, hacer énfasis en el trabajo con las comunidades locales, incorporar en los sistemas de gestión de la migración el tema de la gestión del riesgo de desastres, incluir la migración como estrategia de adaptación en los planes y programas para la reducción de la pobreza, desarrollo y degradación del medio ambiente.



En función de estos tres ejes se discutieron y establecieron las siguientes ideas, que en el documento se han denominado *Mensajes Primordiales*:

- La migración ambiental y la migración en general, es un fenómeno que obedece a múltiples causas. La relación entre medio ambiente y migración no es causal.
- Aunque la información y recolección de datos es incipiente, sí se ha podido establecer que el medio ambiente está incidiendo cada vez más en los fenómenos migratorios.
- La migración ligada a hechos ambientales es *multifacética* en el sentido que puede ser temporal o permanente, interna, regional o internacional, forzosa o voluntaria, o una mezcla de varias de las anteriores. El documento menciona de forma expresa la dificultad de definir de forma clara el carácter voluntario o forzoso de estas migraciones.
- En concordancia con lo anterior, se señala que hay dificultad en la construcción de un consenso alrededor de los términos y las definiciones que describen el fenómeno. No obstante existe acuerdo en torno a que no se debe usar la expresión “refugiado por motivos ambientales” por las implicaciones que el término “refugiado” tiene en las instituciones internacionales.
- Existe una inquietud más o menos generalizada que se relaciona con la migración interna y especialmente hacia los centros urbanos, sobre todo por las consecuencias de una urbanización acelerada.

- La migración en contextos de variación medioambiental puede ser un reto o una solución, esto es que ante una situación de vulnerabilidad, la migración puede ser una respuesta adaptativa.
- Se reflexionó sobre la forma de referirse a y hacia las poblaciones afectadas por el cambio climático, así como de la forma de comunicar las consecuencias de la migración.
- Se discutió sobre el concepto de “vulnerabilidad” puesto que no se ha establecido si éste concepto aplica para quienes están en riesgo verse afectados por fenómenos ambientales o para quienes no están en capacidad de desplazarse.

Sobre capacidades y procesos normativos se evidenció:

- La necesidad de establecer procedimientos de consulta y participatorios con las poblaciones afectadas o potencialmente afectadas.
- La preponderancia de las comunidades y los contextos locales como escenarios del accionar de las instituciones. Potenciar procesos de capacitación, consulta y creación de capacidades.
- Valorar las capacidades de los países en desarrollo para asumir los riesgos del cambio ambiental.
- Establecer presupuestos y planes a largo plazo para garantizar margen de acción ante eventos de cambio climático y emergencias.
- Diseñar estrategias fundamentadas en una perspectiva de DD.HH.
- Establecer como punto de partida de los encargados de la implementación de políticas públicas, el uso de todas las herramientas jurídicas y los órganos pertinentes.
- Articular los sistemas de gestión de la migración con todas las políticas encaminadas a encarar el cambio climático, propiciando la creación de *estrategias políticas exhaustivas*.
- Empezar a tomar acciones urgentes, aunque los efectos y la información sobre el fenómeno del cambio climático y migración no estén consolidados.

En la parte final del libro encontramos el testimonio de un ciudadano del Chad, quien relata cómo se ha visto afectada su comunidad a raíz de los cambios climáticos. Adicionalmente, puede apreciarse el orden del día de los talleres y el documento de trabajo, así como, en la versión en español, un anexo con definiciones útiles para abordar y entender el tema de las migraciones y el medio ambiente.

LEÓN FELIPE RODRÍGUEZ
Profesional Observatorio de Migraciones
Fundación ESPERANZA

Esta crisis que el mundo contemporáneo vive no sólo se manifiesta en la aceleración del cambio climático y el calentamiento global, el agotamiento de las fuentes de agua y los altos niveles de polución y deterioro del entorno de la vida, sino que también se aprecia en los efectos que produce en los desplazamientos humanos. Hoy día, diversos grupos humanos ya no están ante la libertad de migrar o no hacerlo. Lo que empieza a existir en este nuevo milenio es la imperiosa necesidad de migrar, en particular, para aquellos que sufren los efectos negativos de un modelo de desarrollo económico y de una visión del mundo que no conciben como esencial la relación armoniosa que, en su devenir, el ser humano debe tener con la naturaleza.

Tomado del Editorial, pág. 3.



UNIÓN EUROPEA



Fundación ESPERANZA
www.fudacionesperanza.org.co



Comisión Andina
de Juristas



Capítulo Boliviano de
Juristas Andinos,
Democracia y
Desarrollo